

CUENTA PÚBLICA AÑO 2016

a) Balance de la Ejecución Presupuestaria y estado de la Situación Financiera. Detalle de los pasivos del municipio.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y VARIACION DEL PATRIMONIO AÑO 2016.

Durante el año 2016 la Municipalidad de Calbuco, el Departamento de Educación y el Departamento de Salud Municipal presentaron Estados Financieros desarrollados en total normalidad.

La Municipalidad de Calbuco está considerada entre los Municipios del país que cumplen oportunamente con la entrega de información a Organismos del Nivel Central y a la Contraloría General de la República, lo cual es un reflejo de la claridad y ordenamiento del manejo de sus cuentas contables, además de la gran capacidad de cumplimiento de sus compromisos financieros.

En concordancia con lo indicado en el punto anterior y en reconocimiento de los buenos indicadores de gestión mostrados por el Municipio, durante el año 2016 por quinto año consecutivo la Municipalidad de Calbuco fue beneficiada con recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión, los cuales se destinaron a las Obras requeridas para la Habilitación del Parque Municipal en el Sector de Caicaen, específicamente construcción de módulos.

El Municipio en conjunto con los Servicios Traspasados de Educación y Salud, durante el año 2016 manejó un Presupuesto Total de **MS 22.516.484 (Veintidós mil quinientos dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos)**, según la siguiente distribución:

- MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	MS 7.115.939.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION	MS 11.318.943.
- DEPARTAMENTO DE SALUD	MS 4.081.602.

En la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2016 la proyección de Ingresos se cumplió en un 92,4 % y la proyección de gastos se cumplió en un 80 %.

Los recursos para financiar el Presupuesto Municipal provienen en su mayoría del Fondo Común Municipal, Patentes Municipales, Transferencias del Nivel Central, Permisos de Circulación y Otros de acuerdo a las proporciones que se indican:

CLASIFICACION DE INGRESOS	PORCENTAJE
- Fondo Común Municipal	40,17 %
- Patentes Municipales	12,14 %
- Derechos Municipales (Per. Edific., derechos aseo, trans. vehiculos, otros)	2,05 %
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir	5,05 %
- Transferencias Nivel Central	3,45 %
- Otros Ingresos (Multas, Intereses, Devoluciones y Otros)	2,35 %
- Participación Impuesto Territorial	2,46 %
- Transferencias Otras Entidades Públicas (PMU , FRIL)	19,64 %
- Patentes Acuícolas	4,83 %
- Saldo Inicial de Caja	7,86 %

La distribución del Presupuesto Municipal año 2016 en cada ítem de gasto es la siguiente:

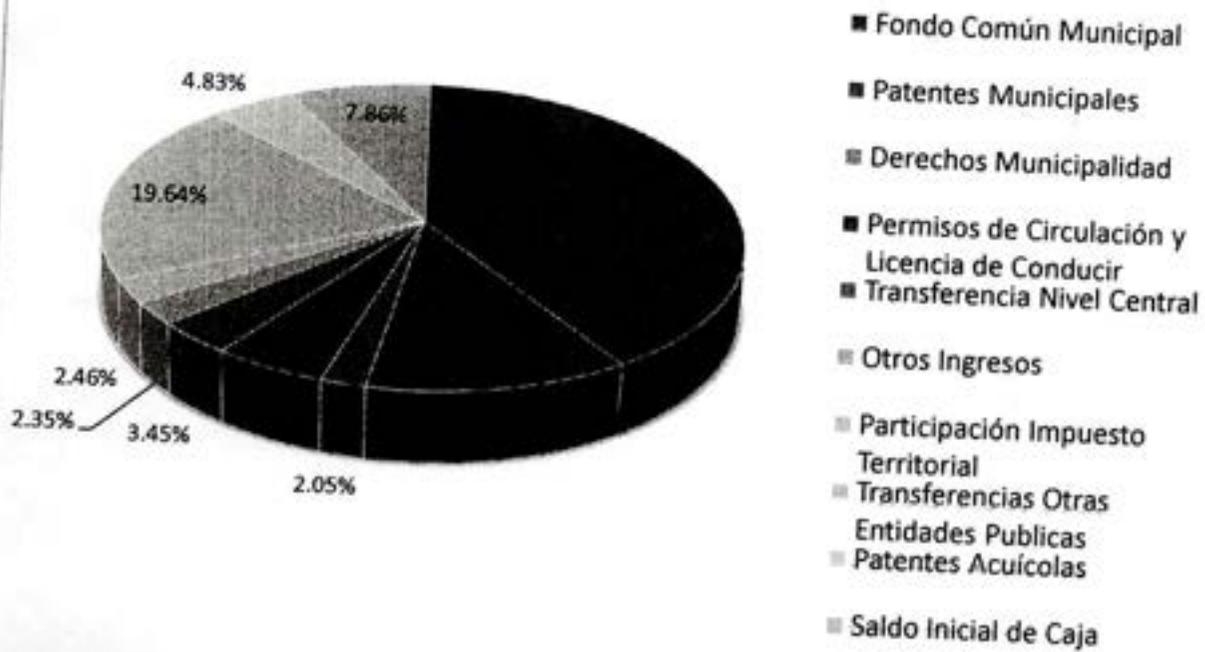
<b>CLASIFICACION DE GASTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
- Gastos en Personal Gestión Interna	22,90 %
- Gastos de Funcionamiento Gestión Interna	8,16 %
- Servicios a la Comunidad (Serv. de Aseo, Alumbrado Público, Agua Grifos)	14,42 %
- Programa Actividades Municipales	2,77 %
- Programas Sociales (Ayudas Sociales, Prog. Adulto Mayor Mayor, Of. De la Mujer, Senda, Of. Juventud, Atención de Menores y otros	5,66 %
- Programas Deportivos y Recreacionales	1,20 %
- Programas Culturales	1,50 %
- Transferencias Sector Privado	7,01 %
- Transferencias Sector Público (Educación, Salud, Fondo Común)	12,08 %
- Inversión	23,66 %
- Desahucios e Indemnizaciones	0,64 %

**VARIACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2016,**  
**INCLUIDO DEPTO. DE EDUCACION Y SALUD.**

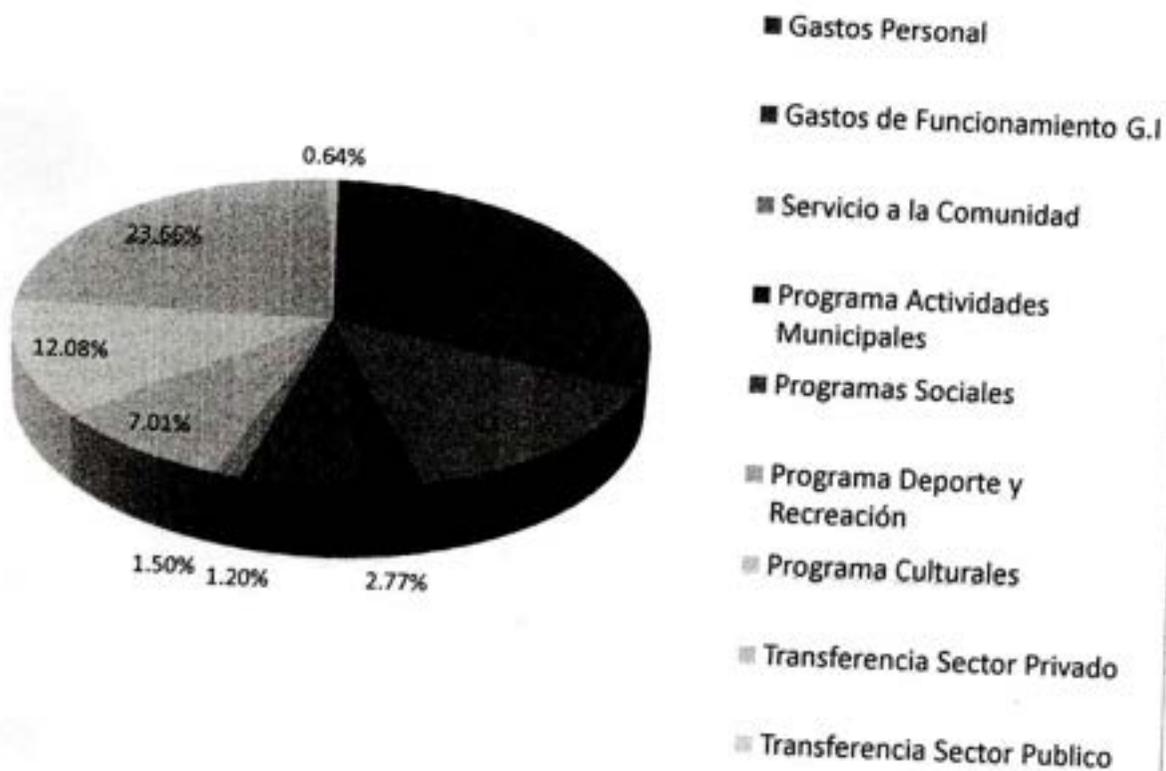
Durante el año 2016 se produjo un aumento en el Patrimonio Municipal de \$ 2.675.983.102, lo cual incluye compra de terrenos, Vehículos, maquinarias y Otros, incluida la Actualización del valor de todos los Bienes.

## PRESENTACION GRAFICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

### DISTRUBUCION DE INGRESO AÑO 2016

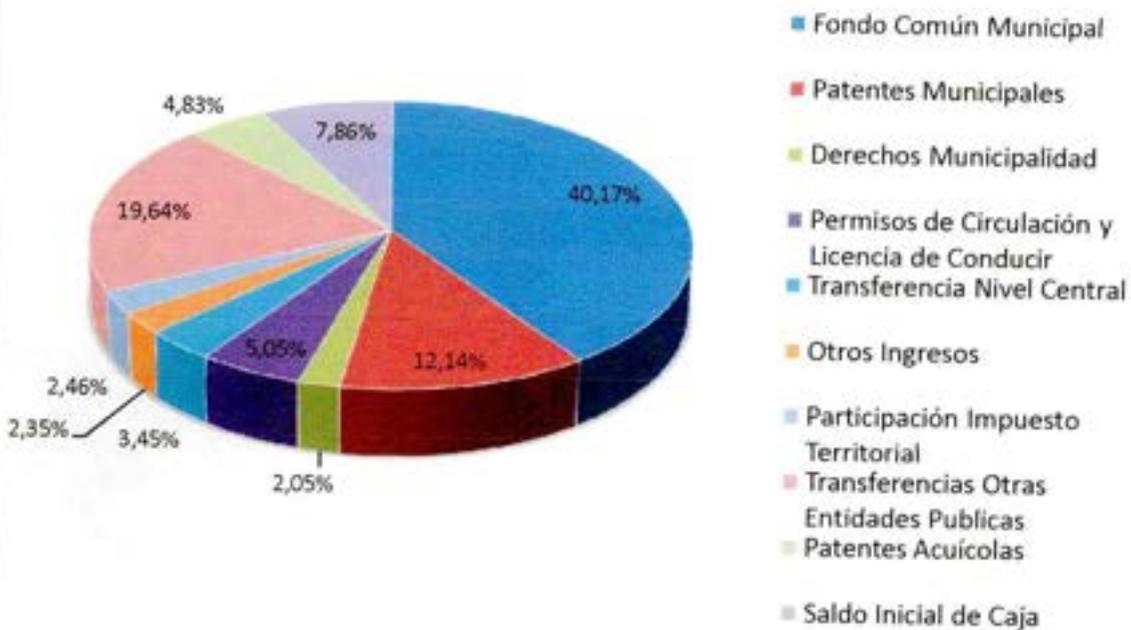


### DISTRUBUCION DE GASTOS AÑO 2016

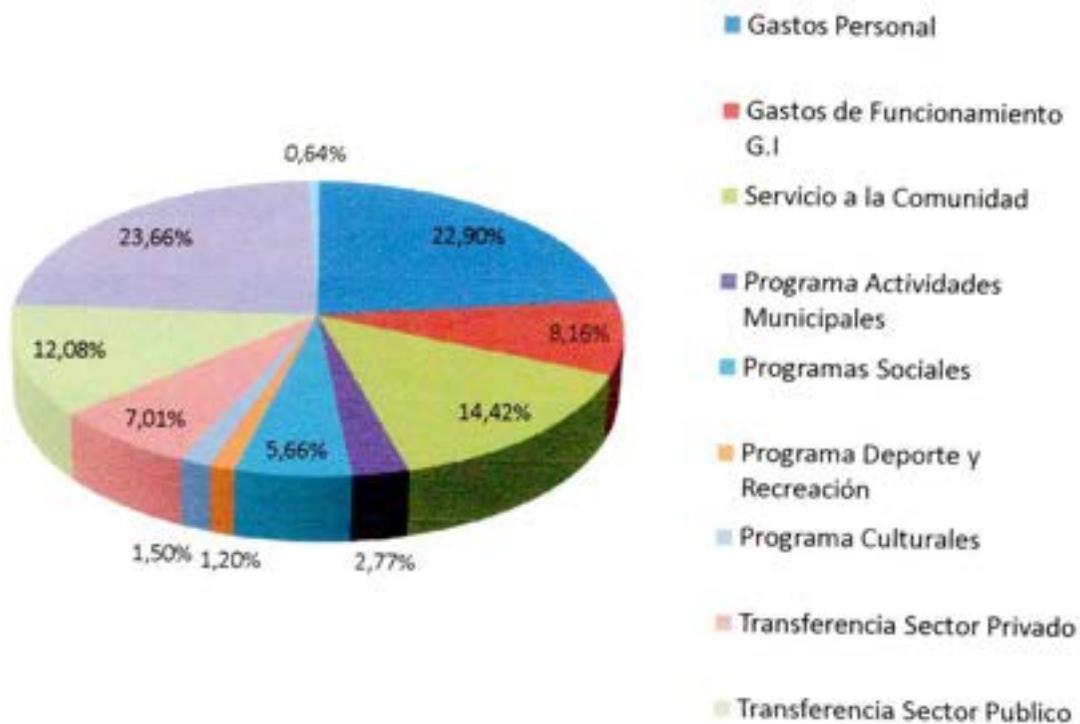


## PRESENTACION GRAFICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

### DISTRUBUCION DE INGRESO AÑO 2016



### DISTRUBUCION DE GASTOS AÑO 2016



OF. N°: 45 / 1

ANT.- : Oficio N° 04 del 2017.

MAT.-: Remite Antecedentes para Cuenta Pública.

CALBUCO, 23 DE MARZO 2017.

DE : TANIA BAHAMONDE OJEDA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ORLANDO BELLO ALVARADO  
DIRECTOR SECPLAC

1.- En respuesta a Oficio citado en el Antecedente, adjunto se remite a Ud., los siguientes antecedentes para Cuenta Pública año 2016:

- Balance de la Ejecución presupuestaria de Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, correspondientes al año 2016.
- Estado de Situación Financiera Municipal y de Servicios Traspasados de Educación y Salud al 31.12.2016.
- Informe de los Pasivos de la Municipalidad al 31 de Diciembre del año 2016.
- Análisis del Estado de Situación Financiera indicando la forma en que la previsión de Ingresos y gastos se ha cumplido en el año 2016.
- Variaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- Presentación Gráfica por ítem de la Ejecución Presupuestaria del Municipio.

2.- Todos los Informes fueron remitidos a su correo y al correo del periodista [hanzperiodismo@gmail.com](mailto:hanzperiodismo@gmail.com).

3.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente,

  
TANIA BAHAMONDE OJEDA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

TBO.

DISTRIBUCION/

- 1.- Sr. Orlando Bello.
- 2.- Administración y Finanzas.

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		POR PAGAR
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS		
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza	1,374,400,000	1,494,900,000	1,466,157,609		28,509,804	
115-05	C x C Transferencias Corrientes	293,020,000	344,267,000	576,480,552			
115-06	C x C Rentas de la Propiedad	20,000	28,650,000	28,478,486			
115-07	C x C Ingresos de Operación						
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2,580,230,000	325,506,000	2,958,764,654			
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros	6,010,000		6,010,000			
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000		20,000			
115-12	C x C Recuperación de Prestamos	10,000,000	7,000,000	17,000,000	151,413,997	14,071,754	137,342,243
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,300,000	1,473,016,000	1,479,316,000	1,366,529,861	1,366,529,861	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>4,270,000,000</b>	<b>2,298,939,000</b>	<b>6,576,334,963</b>	<b>6,410,482,916</b>	<b>165,852,047</b>	
115-15	Saldo Inicial de Caja	30,000,000	517,000,000	547,000,000			
<b>TOTALES</b>		<b>4,300,000,000</b>	<b>2,815,939,000</b>	<b>7,115,939,000</b>	<b>6,576,334,963</b>	<b>6,410,482,916</b>	<b>165,852,047</b>

	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDA EXIGIBLE	
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS		PAGADOS
215-21	C x P Gastos en Personal	1,531,947,000	178,428,000	1,710,375,000	1,620,200,871	1,620,200,871
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,570,560,000	203,704,000	1,774,264,000	1,575,211,890	1,575,211,890
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1,000,000	36,368,000	37,368,000	36,367,529	36,367,529
215-24	C x P Transferencias Corrientes	752,793,000	372,504,000	1,125,297,000	1,094,696,626	1,094,277,865
215-25	C x P Integros al Fisco					
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	2,000,000		2,000,000	1,097,115	1,097,115
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	135,000,000	4,000,000	139,000,000	71,251,097	71,251,097
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros					
215-31	C x P Inicativos de Inversión	292,100,000	1,832,530,000	2,124,630,000	1,183,550,167	1,183,397,847
215-32	C x P Prestamos	100,000		100,000		
215-33	C x P Transferencias de Capital	6,500,000	82,000,000	88,500,000	86,862,000	86,862,000
215-34	C x P Servicio de la Deuda	3,000,000		3,000,000	1,249,500	1,249,500
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>4,295,000,000</b>	<b>2,709,534,000</b>	<b>7,004,534,000</b>	<b>5,670,486,795</b>	<b>5,668,666,214</b>
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	5,000,000	106,405,000	111,405,000		
<b>TOTALES</b>		<b>4,300,000,000</b>	<b>2,815,939,000</b>	<b>7,115,939,000</b>	<b>5,670,486,795</b>	<b>5,668,666,214</b>

**JEFE DE CONTABILIDAD**



**JEFE DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05						
115-07	8,567,936,000	2,141,628,000	10,709,564,000	10,707,234,660	10,707,234,660	
115-08						
115-10	252,000,000	75,974,000	327,974,000	326,974,229	326,974,229	
115-13						
SUBTOTALS DEL PERIODO	8,819,936,000	2,472,478,000	11,292,414,000	11,289,084,706	11,289,084,706	
TOTALES	8,819,936,000	2,499,007,990	11,318,943,000	11,289,084,706	11,289,084,706	

	GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	7,249,476,000	1,324,007,000	8,573,483,000	8,397,205,765	8,397,205,765	
215-22	1,215,970,000	319,153,000	1,535,123,000	1,353,122,163	1,333,610,832	19,511,331
215-23	64,510,000	456,179,000	520,689,000	509,946,522	509,946,522	
215-24	6,000,000		6,000,000	2,446,656	2,446,656	
215-25						
215-26						
215-29	35,000,000	35,186,000	70,186,000	65,233,999	65,233,999	
215-30						
215-31						
215-32						
215-33						
215-34	248,980,000		248,980,000	66,518,360	66,518,360	
SUBTOTALS DEL PERIODO	8,819,936,000	2,499,007,000	11,318,943,000	10,648,751,339	10,629,240,008	19,511,331
TOTALES	8,819,936,000	2,499,007,000	11,318,943,000	10,648,751,339	10,629,240,008	19,511,331

JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE DE LA ENTIDAD

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
		INICIAL	MODIFICACIONES	DEVENGADOS	PERIUDOS
115-05	C x C Transferencias Corrientes	2.800.800,000	443.834,080	3.334.037,509	3.334.037,509
115-07	C x C Ingresos de Operación				
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	92.160,000	617.981,779	827.142,705	827.142,705
115-10	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIER				
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>2.892.960,000</b>	<b>1.061.815,859</b>	<b>4.161.180,214</b>	<b>4.161.180,214</b>
115-15	Saldo Inicial de Caja	10.000,000	116.826,000		
<b>TOTALES</b>		<b>2.902.960,000</b>	<b>1.178.641,859</b>	<b>4.161.180,214</b>	<b>4.161.180,214</b>
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
		INICIAL	MODIFICACIONES	DEVENGADOS	PAGADOS
215-21	C x P Gastos en Personal	2.328.613,000	637.697,216	2.966.310,216	2.886.292,291
215-22	C X BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	552.847,000	430.018,643	982.865,643	758.787,574
215-23	C x P Prestaciones de seguridad social				
215-24	C x P Transferencias Corrientes				
215-25	C x P Integros al Fisco				
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes				
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	15.500,000	84.930,000	100.430,000	
215-31	Cx P Iniciativa de Inversión	5.000,000	4.100,000	9.100,000	
215-34	C x P Servicio de la deuda	1.000,000	13.896,000	14.896,000	
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>2.902.960,000</b>	<b>1.178.641,859</b>	<b>3.666.858,948</b>	<b>3.658.445,604</b>
215-35	Saldo Final Caja				
<b>TOTALES</b>		<b>2.902.960,000</b>	<b>1.178.641,859</b>	<b>3.666.858,948</b>	<b>3.658.445,604</b>

JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE DE LA ENTIDAD

7,670,517  
8,413,344

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$	
						INGRESOS POR PERCIBIR	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,300,000	7,115,939	6,957,483	158,456		165,852
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	1,374,400	1,494,900	1,466,158	28,742		28,510
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	908,790	986,790	943,636	43,154		24,708
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	780,000	844,000	844,714	-714		24,708
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	780,000	844,000	844,714	-714		24,708
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0		0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	26,500	30,500	28,883	1,617		0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	5,500	9,500	9,546	-46		0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	20,000	20,000	18,657	1,343		0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	1,000	1,000	681	319		0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	91,290	101,290	66,474	34,816		0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	60,000	60,000	26,818	33,182		0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000	325	675		0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	6,000	6,000	5,483	517		0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	15,290	24,290	23,324	966		0
03-01-003-999-000	OTROS	9,000	10,000	10,524	-524		0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	10,000	10,000	3,564	6,436		0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	10,000	10,000	3,564	6,436		0
03-01-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	0	1,000		0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	310,600	353,100	351,517	1,583		3,801
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	260,000	300,000	298,788	1,212		3,801
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	97,500	112,500	112,045	455		1,426
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	162,500	187,500	186,742	758		2,376
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	50,000	52,500	52,319	181		0
03-02-999-000-000	OTROS	600	600	410	190		0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO	155,000	155,000	171,005	-16,005		0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10		0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	293,020	637,287	576,481	60,806		0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10		0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	293,010	637,277	576,481	60,796		0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	60,010	232,509	172,345	60,164		0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	60,000	60,000	0	60,000		0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	10	172,509	172,345	164		0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0		0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0		0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0		0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIO	0	0	0	0		0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0		0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE M	0	0	0	0		0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0		0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0		0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº19	0	0	0	0		0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0		0
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0		0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	231,000	402,768	404,136	-1,368		0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY Nº	230,000	336,500	336,342	158		0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	65,268	67,794	-2,526		0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0		0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0		0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,000	1,000	0	1,000		0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,000	1,000	0	1,000		0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	0	0	0	0		0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	20	28,670	28,478	192		0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0		0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0		0
06-03-000-000-000	INTERESES	10	28,660	28,478	182		0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0		0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	10	10	0	10		0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	0	0	0	0		0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0		0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0		0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,580,230	2,905,736	2,958,765	-53,029		0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE			
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	12,000	20,000	20,814	-814	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19	1,000	1,000	273	727	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	11,000	19,000	20,542	-1,542	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	144,530	145,530	121,335	24,195	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	112,010	112,010	102,872	9,138	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	99,000	99,000	94,312	4,688	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14, N°6, INC 2°, LE	4,500	4,500	127	4,373	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO N°9	10	10	1,155	-1,145	0
08-02-001-010-000	OTRAS MULTAS J.P.L.	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	8,500	8,500	7,278	1,222	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	2,020	2,020	737	1,283	0
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY	1,000	1,000	0	1,000	0
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY	1,000	1,000	737	263	0
08-02-002-003-000	MULTA ART. 42 DECRETO N° 9	10	10	0	10	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	10	10	0	10	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	12,000	12,000	4,479	7,521	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	6,500	6,500	2,962	3,538	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	1,000	1,000	202	798	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	2,000	2,000	1,473	527	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	1,000	1,000	0	1,000	0
08-02-008-000-000	INTERESES	8,000	9,000	8,610	390	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	2,406,000	2,716,006	2,794,988	-78,982	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	2,405,000	2,651,638	2,746,380	-94,742	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1,000	64,368	48,608	15,760	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1,000	14,000	0	14,000	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F	0	50,368	48,608	1,760	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	510	510	127	383	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	500	500	127	373	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10	10	0	10	0
08-99-000-000-000	OTROS	17,190	23,690	21,501	2,189	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	10,000	16,500	16,563	-63	0
08-99-999-000-000	OTROS	7,190	7,190	4,938	2,252	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	6,010	6,010	0	6,010	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	5,000	5,000	0	5,000	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	10	10	0	10	0
11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCI	20	20	0	20	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	20	20	0	20	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	10	10	0	10	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	10	10	0	10	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTIC	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	10,000	17,000	14,072	2,928	137,342
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,000	17,000	14,072	2,928	137,342
12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATE	8,000	15,000	14,072	928	137,263
12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERM	1,000	1,000	0	1,000	0
12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERM	1,000	1,000	0	1,000	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	6,300	1,479,316	1,366,530	112,786	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	6,300	1,479,316	1,366,530	112,786	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	200	1,125,958	1,072,239	53,719	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	100	507,753	498,589	9,164	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	100	538,972	494,416	44,556	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	79,233	79,233	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIO	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	6,000	6,000	3,795	2,205	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19	6,000	6,000	3,795	2,205	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	100	346,458	289,667	56,791	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	30,000	547,000	547,000	0	0
TOTAL		4,300,000	7,115,939	6,957,483	158,456	165,852

TANIA BAILAMONDE OJEDA  
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,531,947	1,710,375	1,620,201	90,174	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	913,100	1,001,799	946,377	55,422	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	709,600	778,922	753,438	25,484	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	178,000	205,084	183,611	21,473	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	19,000	18,500	18,057	443	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD,	19,000	18,500	18,057	443	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	99,500	103,000	102,822	178	0
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	99,500	103,000	102,822	178	0
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.55	188,000	192,500	192,206	294	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	188,000	192,500	192,206	294	0
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DE. Nº	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	25,000	25,000	24,813	187	0
21-01-001-009-001	MONTO FDO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.	25,000	25,000	24,813	187	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	200	200	160	40	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	200	200	160	40	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	84,400	87,200	86,275	925	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	37,500	39,000	38,548	452	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATOR	13,500	13,800	13,797	3	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATOR	33,000	34,000	33,931	69	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	400	400	0	400	0
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	27,000	28,000	27,985	15	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	27,000	28,000	27,985	15	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILI	5,500	5,500	4,970	530	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE O BASE ASIGAN	59,000	71,000	70,746	254	0
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	24,000	24,000	23,786	214	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	27,000	28,000	27,969	31	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12,000	12,000	12,000	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	15,000	16,000	15,969	31	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	62,000	73,000	68,901	4,099	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	31,500	36,000	35,663	337	0
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	31,500	36,000	35,663	337	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	27,000	33,500	33,238	262	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	27,000	33,500	33,238	262	0
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,500	3,500	0	3,500	0
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO PO	3,500	3,500	0	3,500	0
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	95,500	89,500	81,140	8,360	0
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LE	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	42,500	42,500	36,778	5,722	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	50,000	44,000	41,779	2,221	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,000	3,000	2,583	417	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19,000	32,377	14,929	17,448	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,000	7,000	5,098	1,902	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	3,500	3,500	2,966	534	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	3,500	2,131	1,369	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	3,000	2,318	682	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,000	21,377	7,132	14,245	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	8,000	21,377	7,132	14,245	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	1,000	1,000	381	619	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	190,100	221,129	214,280	6,849	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	133,000	154,803	151,654	3,149	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	41,000	47,253	47,167	86	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	2,500	2,500	1,666	834	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	2,500	2,500	1,666	834	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	22,500	26,500	26,413	87	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	22,500	26,500	26,413	87	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.55	17,000	21,000	19,830	1,170	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	17,000	21,000	19,830	1,170	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART 1, LEY Nº 19.5	10,000	12,000	11,904	96	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	15,000	14,850	14,012	838	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	11,000	10,500	9,766	734	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	1,000	1,150	1,130	20	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	3,000	3,100	3,064	36	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	100	53	47	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13,000	14,200	14,104	96	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	13,000	14,200	14,104	96	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE O BASE ASIGNA	12,000	16,500	16,259	241	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8,000	8,000	7,464	536	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4,000	4,000	4,000	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	4,000	4,000	3,464	536	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	12,500	14,800	14,652	148	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6,500	8,300	8,211	89	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	6,500	8,300	8,211	89	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	6,000	6,500	6,441	59	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	6,000	6,500	6,441	59	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7,000	7,000	6,183	817	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	23,000	28,000	26,412	1,588	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6,600	8,526	7,915	611	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,000	3,000	2,533	467	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	1,500	1,500	1,390	110	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,500	1,500	1,142	358	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	934	66	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,200	4,116	4,041	75	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	2,200	4,116	4,041	75	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	400	410	408	2	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	90,000	126,100	119,348	6,752	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	65,000	69,000	67,641	1,359	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADA	11,000	14,000	13,429	571	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5,000	21,400	21,340	60	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO YO TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	4,000	4,800	4,634	166	0
21-03-999-000-000	OTRAS	5,000	16,900	12,303	4,597	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	0	0	0	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	5,000	16,900	12,303	4,597	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	338,747	361,347	340,196	21,151	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	75,000	83,200	82,570	630	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	55,000	56,000	55,476	524	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y RE	20,000	27,200	27,095	105	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	263,747	278,147	257,626	20,521	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,570,560	1,774,264	1,575,212	199,052	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	47,334	37,749	34,078	3,671	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	47,334	37,749	34,078	3,671	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ.	14,700	14,700	11,271	3,429	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	2,100	2,100	838	1,262	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	10,500	10,500	10,385	115	0
22-02-003-000-000	CALZADO	2,100	2,100	48	2,052	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	67,300	55,300	45,667	9,633	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	63,000	51,000	45,189	5,811	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	1,100	1,100	25	1,075	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,100	1,100	91	1,009	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	2,100	2,100	362	1,738	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	165,860	165,314	139,985	25,329	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	34,000	34,500	30,172	4,328	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS,	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	7,500	7,000	6,797	203	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,000	1,000	133	867	0
22-04-008-003-000	MENAJE PARA OFICINA CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	27,000	21,000	15,482	5,518	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	8,000	8,000	5,209	2,791	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	15,000	21,690	19,474	2,216	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	7,000	9,083	7,621	1,462	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	62,360	59,041	55,098	3,943	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	205,000	218,100	207,071	11,029	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	119,000	140,000	137,144	2,856	0
22-05-002-000-000	AGUA	25,000	28,000	26,712	1,288	0
22-05-003-000-000	GAS	4,000	2,500	1,618	882	0
22-05-004-000-000	CORREO	5,000	5,000	3,313	1,687	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FUA	13,000	10,600	8,369	2,231	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	20,000	16,000	15,146	854	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	17,000	14,000	13,941	59	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	1,000	1,000	751	249	0
22-05-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	79	921	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	60,000	40,832	24,511	16,321	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						DEUDA EXIGIBLE
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	9,500	7,500	3,219	4,281	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	42,000	24,452	18,550	5,902	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	0	1,000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	363	637	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	1,000	0	1,000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2,000	2,000	315	1,685	0
22-06-999-000-000	OTROS	3,500	3,880	2,063	1,817	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	42,415	32,845	21,489	11,356	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	35,415	25,845	20,873	4,972	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2,000	2,000	99	1,901	0
22-07-999-000-000	OTROS	4,000	4,000	517	3,483	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	825,801	1,043,990	969,826	74,164	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	496,000	516,000	500,868	15,132	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCLA	2,000	2,000	73	1,927	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	77,000	82,000	77,056	4,944	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	50,000	192,000	178,082	13,918	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	1,000	1,000	0	1,000	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOLEGAJE	89,777	78,977	53,383	25,594	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	700	700	0	700	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	500	500	0	500	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	2,000	2,000	576	1,424	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y	45,000	35,000	34,838	162	0
22-08-999-000-000	OTROS	61,824	133,813	124,949	8,864	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	55,150	52,189	42,046	10,143	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	2,000	2,000	0	2,000	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	42,000	44,750	40,581	4,169	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4,950	4,239	1,250	2,989	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y O	100	100	0	100	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQ	6,000	1,000	214	786	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	100	100	0	100	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	23,000	20,037	16,850	3,187	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	18,000	15,037	13,901	1,136	0
22-10-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	2,949	2,051	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	39,000	68,208	47,819	20,389	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	8,000	8,000	916	7,084	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	23,000	27,000	25,994	1,006	0
22-11-999-000-000	OTROS	8,000	33,208	20,910	12,298	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	25,000	25,000	14,598	10,402	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8,000	8,000	3,768	4,232	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	14,000	14,000	10,828	3,172	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	1,000	1,000	2	998	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	0	2,000	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	1,000	37,368	36,368	1,000	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	1,000	37,368	36,368	1,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACI	1,000	37,368	36,368	1,000	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	752,793	1,125,297	1,094,697	30,600	419
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	206,593	436,204	409,568	26,636	419
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	30,000	54,000	51,829	2,171	0
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JUR	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	30,000	27,200	27,100	100	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	21,000	21,000	20,740	260	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	45,000	102,000	99,642	2,358	419
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30,593	20,393	11,646	8,747	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	50,000	211,611	198,611	13,000	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	546,200	689,093	685,129	3,964	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4,000	4,000	2,962	1,038	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	14,500	16,393	16,391	2	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	8,000	8,160	8,159	1	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	6,500	8,233	8,232	1	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	163,700	188,700	186,901	1,799	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	162,500	187,500	186,901	599	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	1,000	1,000	0	1,000	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGA	200	200	0	200	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGA	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,000	1,000	661	339	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, L	1,000	1,000	661	339	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	3,000	3,000	2,213	787	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	360,000	476,000	476,000	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	180,000	270,400	270,400	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	180,000	205,600	205,600	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	2,000	2,000	1,097	903	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	1,000	903	97	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	1,000	1,000	194	806	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	1,000	1,000	194	806	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	135,000	139,000	71,251	67,749	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	50,000	60,000	50,000	10,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	60,000	40,000	0	40,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,000	12,200	11,138	1,062	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,000	11,000	230	10,770	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFC	1,000	10,000	148	9,852	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	83	918	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,500	13,000	9,882	3,118	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	9,000	11,500	9,882	1,618	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	1,500	1,500	0	1,500	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4,500	2,800	0	2,800	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	4,000	2,300	0	2,300	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	500	500	0	500	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	292,100	2,124,630	1,183,550	941,080	152
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	1,100	1,100	0	1,100	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100	100	0	100	0
31-01-001-001-000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA ES	100	100	0	100	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	1,000	1,000	0	1,000	0
31-01-002-002-000	ESTUDIOS BÁSICOS DE DESAR	1,000	1,000	0	1,000	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	291,000	2,123,530	1,183,550	939,980	152
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						DEUDA EXIGIBLE
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	70,000	132,450	125,747	6,703	0
31-02-002-014-000	PROYECTO PORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-002-015-000	ESTUDIOS CONSTRUCCION CA	0	0	0	0	0
31-02-002-016-000	ESTUDIOS PREINVERSIONALES	60,000	106,150	100,851	5,299	0
31-02-002-021-000	ESTUDIOS PROYECTO CENTRO	0	0	0	0	0
31-02-002-022-000	FORMULACION PROYECTO A.P.	0	0	0	0	0
31-02-002-025-000	ESTUDIO CONSTRUCCION CAS	0	0	0	0	0
31-02-002-028-000	ESTUDIOS PROGRAMA DE VIVI	10,000	26,300	24,896	1,404	0
31-02-002-031-000	ACTUALIZACION DEL PLAN DE	0	0	0	0	0
31-02-002-090-000	ESTUDIO A.P.R. AVELLANAL	0	0	0	0	0
31-02-002-097-000	ESTUDIO A.P.R. LA CAMPANA	0	0	0	0	0
31-02-002-100-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO PA	0	0	0	0	0
31-02-002-115-000	ESTUDIO CONSTRUC. INFRAES	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	10,000	10,000	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,000	945,436	235,227	710,209	0
31-02-004-034-000	APOYO CONSTRUCCION LICEO	0	0	0	0	0
31-02-004-047-000	AMPLIACION Y MEJOR. ESCUE	0	0	0	0	0
31-02-004-048-000	CONSTRUCCION MULTICANCH	0	0	0	0	0
31-02-004-049-000	CONSTRUCCION MULTICANCH	0	0	0	0	0
31-02-004-050-000	CONSTRUC. CAMARINES CLUB	0	0	0	0	0
31-02-004-051-000	CONSTRUC. CAMARINES CLUB	0	0	0	0	0
31-02-004-052-000	CONSTRUCCION SALA CUNA VI	0	0	0	0	0
31-02-004-053-000	CONSTRUC. III ETAPA MURO D	0	0	0	0	0
31-02-004-054-000	CONSTRUCCION MURO DE GA	0	0	0	0	0
31-02-004-056-000	CONSTRUC. SALA CUNA POBL	0	0	0	0	0
31-02-004-060-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0
31-02-004-061-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0
31-02-004-062-000	CONSTRUCCION MURO GAVIO	0	0	0	0	0
31-02-004-063-000	CONSTRUCCION SEDE PESCAD	0	0	0	0	0
31-02-004-065-000	MEJORAMIENTO RECINTOS DE	0	0	0	0	0
31-02-004-066-000	CONSTRUCCION CALLE TUCHA	0	0	0	0	0
31-02-004-070-000	CONSTRUCCION RED AGUA PO	0	0	0	0	0
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION RED DE ALCA	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION SALAS DE CL	0	0	0	0	0
31-02-004-085-000	CONSTRUCCION SALA MULTI	0	0	0	0	0
31-02-004-087-000	CONSTRUCCION POZO PROFUN	0	0	0	0	0
31-02-004-088-000	CONSTRUCCION RED A.P. Y AL	0	0	0	0	0
31-02-004-089-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ES	0	0	0	0	0
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION ESCUELA QUE	0	0	0	0	0
31-02-004-092-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ES	0	0	0	0	0
31-02-004-094-000	INSTALACION ELECTRICA COM	0	0	0	0	0
31-02-004-096-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB D	0	0	0	0	0
31-02-004-098-000	MEJORAMIENTO DE PILARES M	0	0	0	0	0
31-02-004-099-000	REPARACION PATIO EXTERIOR	0	0	0	0	0
31-02-004-102-000	REPOSICION ZONA HUMEDA ES	0	0	0	0	0
31-02-004-103-000	MEJOR. COMEDOR Y COCINA E	0	0	0	0	0
31-02-004-105-000	MEJORAMIENTO PISO SALA PR	0	0	0	0	0
31-02-004-106-000	AMPLIACION MODULO KINDER	0	5,000	4,812	188	0
31-02-004-109-000	MEJOR. ESCUELA SAN ANTONI	0	0	0	0	0
31-02-004-111-000	CONSTRUCCION VEREDAS PAS	1,000	25,200	18,167	7,033	0
31-02-004-112-000	MEJORAMIENTO SANITARIO ES	0	0	0	0	0
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO ZONA HUMED	0	4,800	4,728	72	0
31-02-004-114-000	CONSTRUC. DRENAJE AGUAS E	0	0	0	0	0
31-02-004-115-000	ESTUDIO CONSTRUC. INFR. SA	0	0	0	0	0
31-02-004-116-000	MEJORAMIENTO EVACUACION	0	0	0	0	0
31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO EVACUACION	0	0	0	0	0
31-02-004-118-000	MEJORAMIENTO JARDIN INFAN	0	900	828	72	0
31-02-004-121-000	CONSTRUCCION TORRE DE AG	0	5,500	0	5,500	0
31-02-004-122-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUNT	0	14,000	13,847	153	0
31-02-004-127-000	CONSTRUCCION INFRAESTRUC	0	190,323	151,931	38,392	0
31-02-004-129-000	CONSTRUCCION ESCENARIO P	0	68,013	40,914	27,099	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						DEUDA EXIGIBLE
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	25,750	25,716	34	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	220,000	1,009,894	786,860	223,034	152
31-02-999-003-000	HABILITACION Y MANTENCION	10,000	20,000	14,535	5,465	0
31-02-999-004-000	CERRO CEMENTERIO MUNICIP	0	0	0	0	0
31-02-999-005-000	CONSERVACION RED VIAL	80,000	221,500	209,739	11,761	0
31-02-999-006-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIE	5,000	14,700	14,396	304	152
31-02-999-007-000	APOYO PROGRAMA PRODESAL	20,000	22,000	21,937	63	0
31-02-999-008-000	AMPLIACION VERTEDERO MU	0	0	0	0	0
31-02-999-010-000	CONSTRUCCION Y MEJORAMIE	5,000	8,000	7,807	193	0
31-02-999-011-000	MANTENCION Y REPARACION	1,000	1,000	0	1,000	0
31-02-999-013-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACI	10,000	8,000	5,547	2,453	0
31-02-999-017-000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCC	5,000	1,000	512	488	0
31-02-999-019-000	EXTENSION ALUMBRADO PUB	10,000	15,000	14,503	497	0
31-02-999-020-000	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCC	10,000	21,364	21,286	78	0
31-02-999-023-000	APOYO CENTRO RESIDENCIAL	0	0	0	0	0
31-02-999-024-000	HABILITACION Y CONSTRUCCI	5,000	10,000	2,623	7,377	0
31-02-999-026-000	EXTENSION Y MANTENCION R	5,000	5,000	2,845	2,155	0
31-02-999-029-000	APOYO PROGRAMA DESARROL	0	0	0	0	0
31-02-999-030-000	REMODELACION MERCADOS	5,000	3,000	1,307	1,693	0
31-02-999-032-000	APOYO PROGRAMA DESARROL	15,000	12,750	11,899	851	0
31-02-999-033-000	MEJOR Y CONSTRUCC. DE INFRA	5,000	5,000	4,046	954	0
31-02-999-035-000	PROYECTO COLOCACION DE A	0	0	0	0	0
31-02-999-036-000	CONSTRUCCION ENTUBADO C	0	0	0	0	0
31-02-999-037-000	SEMINARIOS DIRIGENTES VECI	0	0	0	0	0
31-02-999-038-000	ARRADICACION VARIOS SECTO	0	0	0	0	0
31-02-999-039-000	OLIMPIADAS DEPORTIVAS	0	0	0	0	0
31-02-999-043-000	AMPLIACION Y MEJORAMIENT	0	0	0	0	0
31-02-999-044-000	CONSTRUCCION GIMNASIOS E	0	0	0	0	0
31-02-999-067-000	CONSTRUCCION DE GAVIONES	7,000	4,000	2,122	1,878	0
31-02-999-079-000	CONSTRUCCION PLAZAS INTER	10,000	0	0	0	0
31-02-999-081-000	SEÑALETICA CAMINOS RURAL	0	0	0	0	0
31-02-999-082-000	RELLENO PARA HABILITACION	0	0	0	0	0
31-02-999-083-000	IMPLEMENTACION SISTEMAS S	0	0	0	0	0
31-02-999-093-000	MANT Y CONSTRUCC. CANALIZ	10,000	15,000	14,305	695	0
31-02-999-101-000	APOYO PROGRAMA PDTI	2,000	2,000	1,567	433	0
31-02-999-108-000	HABILITACION Y CERRE PERI	0	131,927	113,103	18,824	0
31-02-999-123-000	CONSERVACION Y RECUP. ESP	0	59,000	57,750	1,250	0
31-02-999-124-000	HABILITACION ESPACIO PUBLI	0	59,000	56,813	2,187	0
31-02-999-125-000	CONSERVACION Y RECUP. DE	0	59,000	55,522	3,478	0
31-02-999-126-000	CONSERVACION Y RECUP. DE	0	59,000	55,401	3,599	0
31-02-999-131-000	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBL	0	59,000	45,183	13,817	0
31-02-999-132-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO EU	0	29,808	29,807	1	0
31-02-999-138-000	HABILITACION ESPACIOS PUBLI	0	59,000	11,329	47,671	0
31-02-999-139-000	CONSERVACION Y RECUPER. E	0	59,000	10,974	48,026	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	100	100	0	100	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	100	100	0	100	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	6,500	88,500	86,862	1,638	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	6,500	88,500	86,862	1,638	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	6,000	88,000	86,862	1,138	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	5,000	87,000	86,862	138	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	1,000	1,000	0	1,000	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	500	500	0	500	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3,000	3,000	1,250	1,751	1,250
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3,000	3,000	1,250	1,751	1,250
00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	5,000	111,405	0	111,405	0
<b>TOTAL</b>		<b>4,300,000</b>	<b>7,115,939</b>	<b>3,670,487</b>	<b>1,445,452</b>	<b>1,821</b>

TANIA BAHAMONDE OJEDA  
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,819,936	11,318,943	11,315,614	3,329	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,567,936	10,709,564	10,707,235	2,329	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	8,317,946	10,211,366	10,209,037	2,329	0
05-03-003-001-001	SUVENCION FISCAL MENSUAL	5,248,449	6,005,744	6,004,359	1,385	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓ	860,030	860,030	859,106	924	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	1,522,929	1,791,842	1,791,842	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	686,518	1,076,604	1,076,604	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	10	477,136	477,126	10	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	69,990	227,798	227,797	1	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	180,000	270,400	270,400	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	252,000	327,974	326,974	1,000	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	252,000	323,849	322,849	1,000	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.	7,000	7,000	6,986	14	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	245,000	316,849	315,862	987	0
08-99-000-000-000	OTROS	0	4,125	4,126	-1	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	4,125	4,126	-1	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	254,876	254,876	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI	0	0	0	0	0
00-000-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	26,529	26,529	0	0
TOTAL		8,819,936	11,318,943	11,315,614	3,329	0

MARIA OTILIA HERNANDEZ BORDEN  
 JEFE FINANZAS DAEM

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,249,476	8,573,483	8,397,206	176,277	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,252,000	3,951,333	3,927,512	23,821	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,157,993	3,661,522	3,655,077	6,445	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,257,594	1,515,127	1,514,027	1,100	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	796,943	900,925	899,825	1,100	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	796,943	900,925	899,825	1,100	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	385,579	522,485	521,484	1,001	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	385,579	522,485	521,484	1,001	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	335,250	360,006	358,964	1,042	0
21-01-001-009-001	MONTO FLO COMPLEMENTARI	5,361	4,126	4,086	40	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL	80,234	84,535	84,535	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	46,932	47,548	47,547	1	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	202,723	223,797	222,796	1,001	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	9,770	9,212	9,011	201	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	9,770	9,212	9,011	201	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILI	62,157	67,949	67,949	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	85,304	98,802	98,802	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	225,396	187,016	185,015	2,001	0
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	225,396	187,016	185,015	2,001	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	67,507	73,803	73,803	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	67,507	73,803	73,803	0	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	154,390	141,306	13,084	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	72,579	59,695	12,884	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	72,579	59,695	12,884	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	81,811	81,611	200	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO PO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	5,803	5,603	200	0
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	76,008	76,008	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	0	401	400	1	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	26,500	61,217	56,926	4,291	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	21,500	21,500	19,210	2,290	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	13,000	13,000	11,677	1,323	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,500	8,500	7,533	967	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,000	6,985	6,985	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	32,732	30,732	2,000	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	32,732	30,732	2,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,052,000	2,026,780	1,895,511	131,269	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,003,632	1,925,940	1,804,994	120,946	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1,123,948	1,062,019	1,004,287	57,732	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	337,740	286,502	233,491	53,011	0
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	337,740	286,502	233,491	53,011	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	291,222	319,675	318,675	1,000	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	165,577	156,886	148,884	8,002	0
21-02-001-009-001	MONTO FLO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	50,546	48,712	47,912	800	0
21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	2,684	1,748	1,548	200	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	112,347	106,426	99,424	7,002	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILI	5,428	5,438	5,437	1	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILI	5,428	5,438	5,437	1	0
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	45,064	61,885	61,185	700	0
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7º LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	34,653	33,535	33,035	500	0
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	34,653	33,535	33,035	500	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	28,868	33,814	33,614	200	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	28,868	33,814	33,614	200	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	0	32,845	26,900	5,945	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	24,925	19,425	5,500	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	24,925	19,425	5,500	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	7,920	7,475	445	0
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	7,920	7,475	445	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART.	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19,500	34,181	30,003	4,178	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	15,000	15,000	13,415	1,585	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	8,500	8,500	7,973	527	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,500	6,500	5,442	1,058	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,500	4,500	2,107	2,393	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	14,681	14,481	200	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	14,681	14,481	200	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,945,476	2,595,370	2,574,183	21,187	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADA	1,358,058	1,894,531	1,881,944	12,587	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,258,123	1,629,287	1,627,080	2,207	0
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	59,000	66,131	65,631	500	0
<b>21-03-004-003-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLE</b>	<b>16,945</b>	<b>34,270</b>	<b>34,273</b>	<b>-3</b>	<b>0</b>
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	110,000	95,779	93,579	2,200	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.	54,000	44,203	39,202	5,001	0
21-03-999-999-000	OTRAS SEP	423,418	560,857	559,457	1,400	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	1,215,970	1,535,123	1,353,122	182,001	19,511
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,000	83,307	77,535	5,772	4,178
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	44,000	83,307	77,535	5,772	4,178
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ.	25,000	34,360	32,433	1,927	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	1,414	1,413	1	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	25,000	32,946	31,019	1,927	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	35,000	39,843	37,612	2,231	0
<b>22-03-001-000-000</b>	<b>PARA VEHICULOS</b>	<b>15,000</b>	<b>15,230</b>	<b>15,230</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	19,000	23,613	21,611	2,002	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,000	1,000	770	230	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	250,000	358,523	263,246	95,277	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,000	10,000	8,909	1,091	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	138,000	176,306	164,219	12,087	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100	100	0	100	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRUR	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSICTICIDAS,	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	7,000	4,239	2,239	2,000	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	92,800	92,800	73,321	19,479	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	1,000	72,038	12,285	59,753	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	1,000	440	0	440	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	0	0	0	0	0
22-04-013-000-000	EQUIPOA MENORES	0	0	0	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	100	2,600	2,273	327	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	202,960	202,505	194,600	7,905	9,660
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	107,160	107,160	101,385	5,775	6,882
22-05-002-000-000	AGUA	58,000	59,173	59,173	0	2,508
22-05-003-000-000	GAS	3,500	1,663	951	712	0
22-05-004-000-000	CORREO	1,600	1,650	1,610	40	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIA	4,500	4,500	4,009	491	20
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,000	3,000	2,992	8	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	25,000	25,000	24,121	879	251
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
<b>22-05-999-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>200</b>	<b>359</b>	<b>359</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	138,500	150,478	100,239	50,239	5,556
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	10,000	2,878	7,122	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	66,000	66,000	26,626	39,374	5,556
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,500	700	0	700	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	7,335	6,220	1,115	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	50	0	50	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	60,000	66,393	64,515	1,878	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,500	4,600	4,184	416	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,500	4,460	4,046	414	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	140	138	2	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,000	36,057	31,874	4,183	117
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500	500	423	77	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	7,000	4,610	3,974	636	117
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	2,800	3,500	3,495	5	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	1,500	1,500	0	1,500	0
22-08-999-000-000	OTROS	29,200	25,947	23,981	1,966	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	430,000	543,680	540,849	2,831	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,500	1,500	265	1,235	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	427,000	540,680	540,584	96	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y O	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQ	0	0	0	0	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	1,500	1,500	0	1,500	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	30,000	17,400	13,708	3,692	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	29,000	16,400	13,708	2,692	0
22-10-999-000-000	OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	13,010	56,500	49,486	7,014	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10,000	28,430	26,543	1,887	0
<b>22-11-003-000-000</b>	<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>	<b>2,800</b>	<b>4,059</b>	<b>4,150</b>	<b>-91</b>	<b>0</b>
22-11-999-000-000	OTROS	200	24,001	18,793	5,208	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	5,000	7,870	7,356	514	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,300	6,196	6,078	118	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	200	1,174	1,174	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	500	500	105	395	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	64,510	520,689	509,947	10,742	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	0	0	0	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	64,510	520,689	509,947	10,742	0
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR	6,000	6,000	2,447	3,553	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	35,000	70,186	65,234	4,952	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	15,379	14,242	1,137	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15,000	15,000	13,484	1,516	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	14,000	14,000	12,555	1,445	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1,000	1,000	928	72	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15,000	39,807	37,508	2,299	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	15,000	39,807	37,508	2,299	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	364,482	254,278	110,204	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	364,482	254,278	110,204	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-001-001-000	PROCESOS DE LICITACION DE I	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-002-002-000	ESTUDIOS PARA DESARROLLO	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	364,482	254,278	110,204	0
31-02-999-015-000	FONDOS MOVAMONOS POR LA	0	109,605	1,417	108,188	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	248,980	248,980	66,518	182,462	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	248,980	248,980	66,518	182,462	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		8,819,936	11,318,943	10,648,751	670,192	19,511

MARIA OTILIA HERNANDEZ BORDEN  
 JEFE FINANZAS DAEM

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 INGRESOS DE 2016  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIO	2,902,960	4,081,602	4,288,006	-206,404	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	2,800,800	3,244,634	3,334,038	-89,403	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,620,800	3,046,634	3,128,438	-81,803	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19	2,620,800	3,046,634	3,128,438	-81,803	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	180,000	198,000	205,600	-7,600	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-01-000-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº19	50,000	97,037	108,536	-11,499	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N º19	0	2,591	2,591	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	50,000	94,446	105,945	-11,499	0
08-99-000-000-000	OTROS	42,160	613,104	718,607	-105,502	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	2,160	2,160	3,420	-1,260	0
08-99-999-000-000	OTROS	40,000	610,944	715,187	-104,242	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	126,826	126,826	0	0
TOTAL		2,862,960	4,041,602	4,254,873	-213,271	

NADIA ALMONACID QUINTUI  
 ENCARGADA FINANZAS SALUD (S)

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	2,902,960	4,081,602	3,666,839	414,743	8,413
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,328,613	2,966,310	2,886,292	80,018	0
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1,639,545</b>	<b>1,772,530</b>	<b>1,808,347</b>	<b>-35,816</b>	<b>0</b>
<b>21-01-001-001-000</b>	<b>SUELDOS BASE</b>	<b>454,489</b>	<b>485,149</b>	<b>485,190</b>	<b>-41</b>	<b>0</b>
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	173,498	186,485	186,457	29	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	173,498	186,485	186,457	29	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	42,392	44,872	44,675	197	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSI	38,333	40,228	40,032	197	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	4,059	4,644	4,644	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	30,463	30,463	30,351	112	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	30,463	30,463	30,351	112	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	7,840	7,840	5,961	1,879	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	5,527	8,540	8,540	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	5,527	8,540	8,540	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	0
<b>21-01-001-028-000</b>	<b>ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO</b>	<b>111,054</b>	<b>118,205</b>	<b>118,208</b>	<b>-3</b>	<b>0</b>
21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CO	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	0
<b>21-01-001-044-000</b>	<b>ASIGNACIÓN EN ATENCIÓN P</b>	<b>454,489</b>	<b>485,149</b>	<b>485,190</b>	<b>-41</b>	<b>0</b>
<b>21-01-001-044-001</b>	<b>ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRI</b>	<b>454,489</b>	<b>485,149</b>	<b>485,190</b>	<b>-41</b>	<b>0</b>
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,524	3,877	3,877	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	43,972	56,972	51,542	5,430	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	13,000	13,000	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	43,972	43,972	38,542	5,430	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	190,474	209,089	203,329	5,760	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	185,590	204,205	203,329	876	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	185,590	204,205	203,329	876	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,884	4,884	0	4,884	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	4,884	4,884	0	4,884	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	105,000	115,568	104,171	11,397	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	60,000	60,000	48,740	11,260	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN E	45,000	55,568	55,431	137	0
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>17,823</b>	<b>20,320</b>	<b>80,854</b>	<b>-60,535</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	13,534	14,636	14,554	82	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	6,767	7,869	7,869	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6,767	6,767	6,685	82	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,474	4,378	4,378	0	0
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60,616</b>	<b>-60,616</b>	<b>0</b>
<b>21-01-005-003-001</b>	<b>BONO EXTRAORDINARIO AN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60,616</b>	<b>-60,616</b>	<b>0</b>
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	815	1,306	1,306	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	648,102	959,395	920,200	39,195	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	168,920	262,461	244,326	18,135	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	63,626	95,499	93,432	2,067	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	63,626	95,499	93,432	2,067	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 SALUD

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.55	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSI	69,840	112,674	105,179	7,495	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	1,024	5,202	914	4,288	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACI	11,220	15,357	15,421	-65	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACI	11,220	15,357	15,421	-65	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMP	3,193	5,466	5,577	-110	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILI	4,464	1,724	1,723	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILI	4,464	1,724	1,723	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	43,776	54,579	52,961	1,619	0
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7° LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PR	168,920	262,461	244,326	18,135	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	1,103	4,035	3,660	375	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	15,650	17,714	17,890	-176	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVI	15,650	17,714	17,890	-176	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	41,384	57,637	53,443	4,195	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART.	715	715	0	715	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	44,543	54,054	52,829	1,224	0
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO	14,543	19,954	18,734	1,220	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	30,000	34,100	34,095	5	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,040	8,360	7,347	1,013	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,020	4,340	4,340	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,020	4,020	3,007	1,013	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,222	1,159	1,159	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO AN	0	0	19,716	-19,716	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	462	299	299	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40,966	234,385	157,745	76,640	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	0	0	0	0	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	HORAS EXTRAS PERSONAL CO	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	6,900	2,290	2,290	0	0
21-03-999-999-000	OTRAS	6,900	2,290	2,290	0	0
21-03-999-999-001	PROGRAMA CONVENIO DE INT	0	0	0	0	0
21-03-999-999-002	PROGRAMA CARDIOVASCULA	0	0	0	0	0
21-03-999-999-003	PROGRAMA MEJ. ATENCION PR	0	0	0	0	0
21-03-999-999-004	PROGRAMA MEJ. ATENCION PR	6,900	2,290	2,290	0	0
21-03-999-999-005	HORAS EXTRAS PERSONAL CO	0	0	0	0	0
21-03-999-999-006	COMISIONES DE SERVICIO EN E	0	0	0	0	0
21-03-999-999-007	ASIGNACION ESPECIAL MUNICI	0	0	0	0	0
21-03-999-999-008	PROGRAMA ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0
21-03-999-999-009	PROGRAMA ODONTOLÓGICO	0	0	0	0	0
21-03-999-999-010	PROGRAMA PRESBICIE	0	0	0	0	0
21-03-999-999-011	PROGRAMA ARTROSIS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X BIENES Y SERVICIOS DE C	552,847	982,866	759,530	223,335	743
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,850	2,300	2,327	-27	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,850	2,300	2,327	-27	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	6,000	11,000	8,762	2,238	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	6,000	11,000	8,762	2,238	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	43,200	51,829	43,594	8,234	47
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,000	46,629	39,200	7,428	47
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	5,200	5,200	4,394	806	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-03-999-001-000	COMBUSTIBLE PROGRAMA AD	0	0	0	0	0
22-03-999-002-000	COMBUSTIBLE PROGRAMA ME	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	294,123	468,197	350,164	118,033	696
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	17,412	17,412	15,920	1,492	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	158,000	208,000	146,118	61,882	194
22-04-004-001-000	MEDICAMENTOS	100,000	150,000	144,098	5,902	194
22-04-004-002-000	MEDICAMENTO PROGRAMA M	0	0	0	0	0
22-04-004-003-000	MEDICAMENTO PROGRAMA A	0	0	0	0	0
22-04-004-004-000	MEDICAMENTO PROGRAMA C	0	0	0	0	0
22-04-004-005-000	INSUMOS DE LABORATORIO PR	0	0	0	0	0
22-04-004-006-000	MATERIALES DENTALES	0	0	0	0	0
22-04-004-009-000	INSUMOS LABORATORIO BASI	58,000	58,000	2,020	55,980	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRUR	45,000	45,000	37,947	7,053	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	15,600	15,600	13,867	1,733	486
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	0
<b>22-04-009-000-000</b>	<b>INSUMOS, RESPUESTOS Y AC</b>	<b>6,456</b>	<b>8,400</b>	<b>8,503</b>	<b>-103</b>	<b>0</b>
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIM	10,000	10,000	8,375	1,625	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	6,905	6,905	3,637	3,268	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	4,750	750	82	668	0
22-04-999-000-000	OTROS	30,000	156,130	115,715	40,415	16
22-04-999-001-000	EXTINTORES	900	900	0	900	0
22-04-999-002-000	INSUMO ADULTO MAYOR	3,000	3,000	588	2,412	0
22-04-999-003-000	INSUMO CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0
22-04-999-005-000	INSUMOS PROGRAMA ARTROSI	0	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	77,607	93,053	90,675	2,378	0
<b>22-05-001-000-000</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>	<b>46,190</b>	<b>61,636</b>	<b>62,365</b>	<b>-729</b>	<b>0</b>
<b>22-05-002-000-000</b>	<b>AGUA</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>10,023</b>	<b>-23</b>	<b>0</b>
22-05-003-000-000	GAS	885	885	165	720	0
22-05-004-000-000	CORREO	2,368	2,368	2,308	60	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FUA	2,460	2,460	1,611	849	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6,671	6,671	6,365	306	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	8,133	8,133	7,838	295	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	900	900	0	900	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	56,420	52,420	40,121	12,299	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	10,000	6,871	3,129	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	26,000	29,000	26,854	2,146	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5,000	2,000	0	2,000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	7,620	7,620	4,707	2,913	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	800	800	706	94	0
22-06-999-000-000	OTROS	7,000	3,000	982	2,018	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,000	10,200	9,112	1,088	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000	2,000	972	1,028	0
22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	3,000	8,200	8,140	60	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-07-999-001-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	43,135	266,755	195,964	70,792	0
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	5,167	5,167	3,337	1,830	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	1,248	1,248	575	673	0
22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	18,720	18,720	16,950	1,770	0
22-08-999-000-000	OTROS	18,000	241,620	175,101	66,519	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2,000	2,000	0	2,000	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2,000	2,000	0	2,000	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-09-999-001-000	ARRIENDO VEHICULO Y LANC	0	0	0	0	0
22-09-999-002-000	ARRIENDO VEHICULO Y LANCH	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION  
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO  
 GASTOS DE 2016  
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA ENGRBE
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	12,000	12,000	6,906	5,094	0
22-10-999-000-000	OTROS	12,000	12,000	6,906	5,094	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7,912	9,512	8,903	609	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5,000	5,000	4,752	248	0
22-11-999-000-000	OTROS	2,912	4,512	4,150	362	0
22-11-999-004-000	ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROY	0	0	0	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,600	3,600	3,004	596	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS Y INDEMNIZACIO	3,600	3,600	3,004	596	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	84,930	0	84,930	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	15,500	19,600	12,177	7,423	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	6,000	7,000	5,522	1,478	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	6,000	7,000	5,522	1,478	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	5,000	8,100	3,204	4,896	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	1,500	1,500	0	1,500	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,500	6,600	3,204	3,396	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,500	4,500	3,451	1,049	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	4,500	4,500	3,451	1,049	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓ	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	5,000	18,896	0	18,896	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
TOTAL		1,000	9,000	8,859	141	0
		2,850,894	4,029,536	3,666,424	363,112	7,671
						8,413

NADIA ALMONACID QUINTUI  
 ENCARGADA FINANZAS SALUD (S)

RUBEN CARDENAS GOMEZ  
 ALCALDE

INFORME DE PASIVO 4 TRIMESTRE

id_legal	rut	digito	nombre	año	trimestr	id_secto	documento	concepto_pre	det	actual_mo	actual_mpr	fecha_emisor	tipo_doc
10102	9756361		6 FRANCISCO AI	2016	4	5	5270	22.08.000.000		1700	0	29062006	13
10102	76041579		0 PROVEEDORE	2016	4	5	659252	22.04.000.000		32417	32416	3102016	1
10102	76013690		5 COMERCIAL D	2016	4	5	79079	22.06.000.000		411411	411410	9092016	1
10102	87845500		2 TELEFONICA N	2016	4	5	41164305	22.05.000.000		43945	0	1102016	1
10102	10836229		4 MARIA ANGEL	2016	4	5	4238	22.08.000.000		42700	0	3082016	13
10102	10836229		4 MARIA ANGEL	2016	4	5	5179	22.08.000.000		19780	0	28092016	13
10102	10836229		0 COMERCIAL R	2016	4	5	77659	24.01.000.000		332513	332512	13122016	1
10102	77806000		1 CARLOS ANTC	2016	4	5	111469	31.02.000.000		104815	0	28122016	1
10102	7952203		1 CARLOS ANTC	2016	4	5	11468	31.02.000.000		47505	0	28122016	1
10102	7952203		1 CARLOS ANTC	2016	4	5	11214	24.01.000.000		418761	0	30112016	1
10102	7952203		0 COMITE IGLES	2016	4	5	5258	24.01.000.000		100000	0	5102016	72
10102	65105583		5 MARIA PATRII	2016	4	5	5042	21.04.000.000		29300	29300	20092016	72
10102	10632893		5 DIMACOFI SA	2016	4	5	145340	22.08.000.000		39564	39564	31082016	1
10102	92083000		9 TRANSBANK S	2016	4	5	20045108	22.10.000.000		71375	71375	8082016	1
10102	96689310		9 TRANSBANK S	2016	4	5	20045743	22.10.000.000		72415	72415	1082016	1
10102	96689310		5 LIB.PAQU.Y COX	2016	4	5	127	22.08.000.000		260000	260000	26082016	75
10102	76104068		4 SOCIEDAD M/	2016	4	5	1667	31.02.000.000		415072	415072	21092016	1
10102	76717820		4 SOCIEDAD M/	2016	4	5	1668	24.01.000.000		25201	25201	21092016	1
10102	76717820		4 SOCIEDAD M/	2016	4	5	1669	31.02.000.000		75602	75602	21092016	1
10102	76717820		1 CARLOS ANTC	2016	4	5	10301	31.02.000.000		117453	117453	30082016	1
10102	7952203		1 CARLOS ANTC	2016	4	5	9878	22.08.000.000		209440	209440	20072016	1
10102	7952203		0 COMERCIAL R	2016	4	5	73140	22.04.000.000		47618	47618	23092016	1
10102	77806000		0 COMERCIAL R	2016	4	5	73334	22.04.000.000		360970	360970	27092016	1
10102	77806000		0 COMERCIAL R	2016	4	5	123224	22.11.000.000		129371	129371	31082016	1
10102	87019000 k		CENTRO REGI	2016	4	5	872713	22.04.000.000		352178	352178	15092016	1
10102	89912300 k		INGENIERIA Y	2016	4	5	30627	22.07.000.000		261800	261800	20052016	1
10102	96516560		6 BIO BIO COMI	2016	4	5	9170556	22.04.000.000		101741	101741	19092016	1
10102	96556940		5 PROVEEDORE	2016	4	5	9179195	22.04.000.000		210612	210612	25092016	1
10102	96556940		5 PROVEEDORE	2016	4	5	9179165	22.04.000.000		58734	58734	25092016	1
10102	96556940		5 PROVEEDORE	2016	4	5	3488	22.04.000.000		17700	17700	21092016	1
10102	76439058 k		SOCIEDAD CO	2016	4	5	230595	31.02.000.000		302867	302867	21092016	1
10102	76410610		5 SKC MAQUINI	2016	4	5							1

10102	87726400	9 IMPRENTA AA	2016	4	5	479 22.04.000.000	19635	19635	22082016	1
10102	87726400	9 IMPRENTA AA	2016	4	5	1285 22.04.000.000	234014	234014	23092016	1
10102	92874000	5 FERRETERIAS	2016	4	5	463693 22.04.000.000	55900	55900	5092016	1
10102	92475000	6 KAUFMANN S	2016	4	5	797919 22.04.000.000	128424	128424	8092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	4998 24.01.000.000	733900	733900	9092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	5097 24.01.000.000	793450	793450	20092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	5104 22.04.000.000	52790	52790	20092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	5093 22.04.000.000	136220	136220	20092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	5131 31.02.000.000	2152000	2152000	22092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	5094 22.04.000.000	36730	36730	20092016	1
10102	76126160	6 COMERC. Y DI	2016	4	5	2664 22.06.000.000	35105	35105	13092016	1
10102	78821870	2 DISTRIBUIDOF	2016	4	5	8569194 22.05.000.000	60464	60464	23092016	1
10102	91806000	6 ABASTIBLE S./	2016	4	5	182 22.08.000.000	88000	88000	14092016	75
10102	7499269	2 JUAN GIDOBE	2016	4	5	1978 22.12.000.000	241372	241372	5092016	1
10102	6750113	6 MARIA CLOTTI	2016	4	5	2827731 31.02.000.000	129870	129870	13072016	1
10102	88909800	7 COVEPA SPA.	2016	4	5	2843714 31.02.000.000	501740	501740	9082016	1
10102	88909800	7 COVEPA SPA.	2016	4	5	2843715 31.02.000.000	86100	86100	9082016	1
10102	88909800	7 COVEPA SPA.	2016	4	5	2843825 31.02.000.000	6165	6165	17082016	1
10102	88909800	7 COVEPA SPA.	2016	4	5	2843867 31.02.000.000	1439229	1439229	19082016	1
10102	88909800	7 COVEPA SPA.	2016	4	5	382 22.06.000.000	267560	267560	8092016	1
10102	13000479	2 LUIS HUMBER	2016	4	5	37032 22.04.000.000	263058	263058	31082016	1
10102	76125365	4 SOCIEDAD CO	2016	4	5	53 31.02.000.000	75000	75000	26092016	75
10102	16630884	4 LILIANA VANE	2016	4	5	2382 22.01.000.000	224700	224700	31082016	1
10102	7146810	0 CLAUDIO ANT	2016	4	5	170 22.08.000.000	60000	60000	28092016	1
10102	8819723	2 MARIA ANGEL	2016	4	5	217 22.08.000.000	137000	137000	16092016	1
10102	13168311	1 CESAR ANTON	2016	4	5	413 22.01.000.000	392700	392700	13092013	1
10102	6417178 k	LETICIA DEL C	2016	4	5	416 22.01.000.000	71400	71400	13092016	1
10102	6417178 k	LETICIA DEL C	2016	4	5	422 22.01.000.000	5000	5000	28092016	1
10102	6417178 k	LETICIA DEL C	2016	4	5	421 22.01.000.000	120000	120000	28092016	1
10102	6417178 k	LETICIA DEL C	2016	4	5	296 22.08.000.000	75000	75000	26092016	75
10102	15286713	1 MIGUEL AND	2016	4	5	150 22.04.000.000	115200	115200	21092016	1
10102	9194755	2 MARIA NOELI.	2016	4	5	149 22.12.000.000	188000	188000	21092016	1
10102	9194755	2 MARIA NOELI.	2016	4	5	1882336 31.02.000.000	279917	279917	20092016	1
10102	91502000	3 SALINAS Y FAF	2016	4	5	27 31.02.000.000	1130500	1130500	27092016	1
10102	76016846	7 SOCIEDAD DE	2016	4	5					1

10102	8398414	7 GLADIS ESTER	2016	4	5	222 22.04.000.000	15000	15000	23092016	1
10102	8398414	7 GLADIS ESTER	2016	4	5	221 22.04.000.000	74900	74900	23092016	1
10102	11544009	8 VIVIANA BEAT	2016	4	5	1075 22.08.000.000	110000	110000	21092016	1
10102	11105978	0 VALENTINA D	2016	4	5	1400 22.01.000.000	47360	47360	20092016	15
10102	11105978	0 VALENTINA D	2016	4	5	1398 22.01.000.000	36840	36840	20092016	15
10102	77121370	7 SOCIEDAD CO	2016	4	5	99 24.01.000.000	175000	175000	2092016	
10102	77121370	7 SOCIEDAD CO	2016	4	5	100 24.01.000.000	306000	306000	2092016	
10102	77121370	7 SOCIEDAD CO	2016	4	5	73 24.01.000.000	54000	54000	27082016	1
10102	77901820	2 COM. VASQUI	2016	4	5	7 22.07.000.000	535500	535500	13092016	1
10102	96726970	0 CHILEMAT. S./	2016	4	5	2305053 22.04.000.000	282780	282780	14092016	1
10102	91502000	3 SALINAS Y FAE	2016	4	5	1882205 31.02.000.000	112330	112330	5092016	1
10102	11594423	1 CARLOS SEGU	2016	4	5	152 22.08.000.000	50000	50000	14092016	1
10102	11594423	1 CARLOS SEGU	2016	4	5	153 22.08.000.000	60000	60000	14092016	1
10102	76014638	2 COMERCIAL C	2016	4	5	10664 24.01.000.000	314844	314844	20092016	1
10102	76014638	2 COMERCIAL C	2016	4	5	10665 24.01.000.000	914539	914539	20062016	1
10102	76686190	3 SOCIEDAD ED	2016	4	5	58 22.11.000.000	340000	340000	27092016	75
10102	11544009	8 VIVIANA BEAT	2016	4	5	1074 22.08.000.000	65000	65000	21092016	75
10102	12856760	7 MARIO ALEXA	2016	4	5	394 22.08.000.000	137000	137000	14092016	1
10102	92854000	6 INDUSTRIA RE	2016	4	5	87113 22.04.000.000	412002	412002	12092016	1
10102	96794750	4 AVANT SERVIK	2016	4	5	737395 22.06.000.000	29500	29500	16092016	1
10102	76041579	0 PROVEEDORE	2016	4	5	650800 22.04.000.000	98561	98561	5092016	
10102	76041579	0 PROVEEDORE	2016	4	5	655510 22.04.000.000	142536	142536	20092016	1
10102	76041579	0 PROVEEDORE	2016	4	5	656797 22.04.000.000	49183	49183	26092016	1
10102	6750113	6 MARIA CLOTTI	2016	4	5	1923 22.01.000.000	225640	225640	5082016	1
10102	11105978	0 VALENTINA D	2016	4	5	1316 22.01.000.000	117800	117800	9092016	15
10102	7146810	0 CLAUDIO ANT	2016	4	5	2369 22.01.000.000	309770	309770	24082016	1
10102	78263170	5 IMP. Y COMEF	2016	4	5	1859 24.01.000.000	15990	15990	13092016	

b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo. Metas cumplidas y objetivos alcanzados.

## INFORME DE EVALUACION PLANES Y PROYECTOS DE INVERSION

El siguiente estado de avance dice relación con las líneas estratégicas del PLADECO 2012-2017. Las líneas estratégicas son los sectores y temas específicos que involucran a cada área estratégica del desarrollo de la comuna. En esta etapa es donde las diversas oficinas de la institución municipal comienzan a realizar y desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal.

En esta oportunidad, aparte de lo señalado en los avances del año anterior, se adjuntaran nuevas iniciativas en el desarrollo de Planes y programas, con el fin de que el Concejo que ha asumido actualmente las conozca a cabalidad.

Los Planes y Proyectos de Inversión están relacionados con el desarrollo del Plan Comunal, cuyo avance se presentan en este resumen.

### Área Económica productiva

"Impulsar y fomentar el desarrollo de actividades productivas locales, que posibiliten el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles bajo el concepto de sostenibilidad ambiental".

"Desarrollar e incentivar la actividad turística en la comuna de Calbuco, transformándola en un área económica prioritaria para el progreso local"

"Apoyar y promover la creación de fuentes laborales, que reduzcan niveles de cesantía en la comuna"

### Acciones desarrolladas y por desarrollar.

- "Generar programas de asesoría técnica, que orienten el desarrollo de iniciativas de emprendimiento agrícola y ganadero". En la actualidad esto se encuentra operando, a través, del Convenio INDAP-I. Municipalidad de Calbuco. A partir de este año se generará un cambio en la metodología de trabajo, la que consistirá en generar un solo territorio el que será atendido indistintamente por los profesionales y técnicos del programa. Cada profesional deberá intervenir en todas las áreas, permitiendo una asesoría integral. El territorio estará a cargo de un Coordinador del Programa, responsable junto a profesionales y técnicos de generar el Programa de intervención anual.
- Por su parte, el Programa P.D.T.I. (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), sufrirá cambios en su metodología de intervención y desarrollo. Se generarán diálogos en las comunidades de tal forma de visualizar lo que las comunidades exigen y requieren.

- Se están generando espacios de tipo turísticos, que permitan el desarrollo turístico de la comuna. Entre ellos un paseo mirador en la comunidad de Pargua (Borde Costero).
- Se comenzará el desarrollo de proyectos presentados en el Plan Maestro del Borde Costero, lo que dependerá principalmente de la solicitud de concesión en los lugares de las iniciativas planteadas.
- Se ha desarrollado el Seminario Nacional de Turismo, de tal manera de fortalecer la imagen turística de la comuna.
- Se ha realizado hermanamientos con comunas aledañas y otras no tanto, con el fin de potenciar circuitos turísticos.
- Se ha implementado el funcionamiento de las plazas productivas, con el fin de generar valor agregado a los productos locales, y como generación de fuentes de empleo de bajo impacto ambiental. En este punto falta por desarrollar un plan que mejore y regule los espacios, con el fin que resulten espacios de muestra y venta efectivos para los locatarios.
- Se ha implementado un nuevo espacio para la venta de productos agropecuarios en el sector de La Vega, con el apoyo de Sercotec y el municipio.

#### Área Infraestructura

“Mejorar Condiciones de conectividad y comunicación, que permitan integrar al desarrollo los sectores más aislados del territorio”.

“Garantizar un crecimiento urbano planificado y armónico, cautelando la realidad local”.

“Mejorar condiciones de vida de los habitantes de la comuna, instalando infraestructura social básica”.

#### Acciones desarrolladas y por desarrollar.

- Se han entregado a la comunidad 2 espacios de vital importancia, como son la implementación de un lugar para la cultura calbucana (Casa de la Cultura Municipal), el otro un lugar de encuentro para todas las organizaciones de la comuna que no cuentan con un espacio para reunirse, además, de ser un recinto para los funcionarios municipales y las actividades que el municipio desarrolla hacia la comunidad (Sala Multiuso Municipal), aún falta concretar el terminal de buses comunal, el cual se ha empezado a trabajar buscando el lugar apropiado para su desarrollo.
- “Diseñar y remodelar el espacio urbano. En esta área, se ha vuelto a repostular el mejoramiento Plaza Chile, estableciendo en el lugar un centro cívico destinado a la cultura, el deporte y la recreación. Un proyecto en Barrio La Vega, que busca consolidar un sector correspondiente al casco histórico de la comuna. En la actualidad el proyecto para Plaza Chile está aprobado en su primera Etapa correspondiente al Diseño.

Se encuentra en desarrollo el Programa Quiero Mi Barrio y Barrios Comerciales, que pretenden consolidar ambos sectores, reconociendo su origen y espacios comunes y turísticos.

- Mejorar equipamiento de salud y postas rurales. Se ha construido un Centro Comunitario de Salud Rural (CECOSF) para el sector de Texas y en el proceso de diagnóstico para el sector de Isla Puluqui, lugar en el cual se pretende la construcción de similares características a la del sector Texas.
- Dentro de los proyectos de importancia comunal, se encuentra el desarrollo y en ejecución el proyecto Cementerio de Calbuco, proyecto que se encuentra con la aprobación correspondiente, a la espera de la firma del Convenio mandato, licitación y ejecución de la obra.
- En relación a infraestructura vial de la ciudad, se encuentra en desarrollo el proyecto de pavimentación de Avenida Presidente Ibañez. Cuenta con el diseño de pavimentación aprobado. Se terminó el proceso de expropiaciones y ya se encuentra con las primeras observaciones del MIDESO.
- Está en desarrollo el estudio de la Construcción de la Infraestructura Sanitaria de la Localidad de Pargua. Se ha entregado el terreno correspondiente para el inicio del proyecto que consistirá en una red de alcantarillado con la correspondiente planta de tratamiento. Los diseños de este proyecto se encuentran ingresados a los servicios de Vialidad y Servicio de Salud para su aprobación.
- En relación al diseño de soluciones de alcantarillado y agua potable, se contempla para el año 2015 los sectores de Carlos Condell Bajo, calle Los Tulipanes, calle Fragata Crochrane, Las vertientes. Este proyecto se encuentra recepcionado por la Empresa Sanitaria y a la espera de la recepción provisoria por parte del municipio.
- Por esta vía, además, se encuentran en desarrollo proyectos de agua potable y alcantarillado para los sectores de Caicaen urbano y Caicaen Rural, Mejoramiento del APR de la localidad de Pargua y pronto a iniciarse el Alcantarillado de Villa San Andres.
- En el sector rural están en desarrollo los proyectos de Ingeniería de Pargua (Alcantarillado), y los de agua de Avellanal, La Campana, isla Quenu e Isla Tabón.
- Se trabaja en el desarrollo del diseño y ejecución de la posta rural de Peñasmo, la cual estará presentada en el presente año.

#### Área Socio Comunitaria

"Generar las condiciones necesarias, para potenciar el fortalecimiento comunitario propiciando una ciudadanía activa y cooperadora del proceso de desarrollo de la comuna".

"Desarrollar un área de capacitaciones para dirigentes sociales que permitan facilitar la gestión de las organizaciones".

"Reconocer el ámbito de seguridad pública como un elemento fundamental para el desarrollo y bien estar de la comuna"

### Acciones desarrolladas.

- “Potenciar el programa de Presupuestos participativos, integrando a nuevos territorios y comprometiendo mayores recursos”. Esta área se ha consolidada como un proceso válido e integrador de los territorios involucrados, generando participación y empoderamiento de las comunidades con los proyectos desarrollados.
- “Generar encuentros de diálogo y debate entre organizaciones comunitarias para desarrollar asociatividad entre ellas y rescatar ideas con proyección para la comuna”. Se proyectan capacitación a las comunidades, comenzando por explicar claramente el rol de que tiene cada dirigente en la organización.
- En relación a seguridad ciudadana el municipio ha implementado la instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos de la comuna. Se proyecta aumentar los lugares intervenidos y de mayor conflicto. Actualmente se cuenta con un Plan Comunal de Emergencia, en relación al Sistema Nacional de Protección Civil.
- Como culminación de las actividades en este ámbito, se ha creado el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Calbuco, el que comenzará a funcionar para dar solución al requerimiento y necesidades de la población.

### Área Salud

“Mejorar la Calidad de Vida y Bienestar de los habitantes de la comuna mediante el acceso oportuno y el trato digno a la Salud Pública”.

“Generar infraestructura de salud adecuada y mejorar la conectividad de las Islas para optar a atención de Urgencia oportuna”.

“Incorporar y Potenciar Programas que aborden la prevención del consumo de Alcohol y drogas y promuevan estilos de vida saludables, además de incorporar programas preventivos de salud y programas de sexualidad responsable”.

### Acciones desarrolladas.

- Crear postas de salud en los sectores de Putenío, Quetrolauquen y Centros de Salud Familiar en los sectores de Texas y Puluquí. Estos proyectos se han incorporado a la cartera de proyectos de la comuna de Calbuco y se han priorizado por el Servicio de Salud Llanquihue. En la actualidad, a través, de la priorización entregada por el Servicio de Salud se ha construido el CECOSF del sector de Texas.
- Se han incorporado móviles en diferentes sectores de la comuna, tales como ambulancias, para atención y acercamiento de la comunidad.
- Se han aumentado las rondas a los distintos sectores, permitiendo, además, un sistema de turnos para brindar una mejor y oportuna atención a la comunidad.

## Área Educación

**"Fortalecer las acciones destinadas a mejorar la calidad de la Educación Municipal".**

**"Diversificar la oferta educacional Técnico Profesional y Superior, que fortalezcan oficios y vocaciones productivas del territorio comunal".**

### Acciones desarrolladas.

- **"Mejorar rendimiento en prueba de evaluación educacional (SIMCE) y de selección universitaria (PSU)".** Se implementa la continuidad de Preuniversitario Municipal, mejorando su calidad y oportunidad.
- **Proyectar la creación de escuelas de concentración que acoja a la población escolar rural, que cuenten con niveles diferenciados que faciliten la enseñanza y aprendizaje de los alumnos.** En la actualidad la escuela de la Isla Huar, se encuentra en funcionamiento, brindando a la comunidad de la Isla Huar una infraestructura de calidad y equipada para la mejor atención de los alumnos.
- **Se encuentran en desarrollo el mejoramiento de las escuelas de Aguantao y la escuela Bernardo O'higgins, ambas ya con observaciones desde el MIDESO.**

## Área Gestión Municipal

**"Fortalecer la capacidad de gestión municipal y mejorar la calidad en la entrega de sus servicios"**

### Acciones desarrolladas.

Las actividades enunciadas en este punto se repiten durante los años, ya que van sufriendo cambios permanentes con el fin de lograr el objetivo.

- **"Fortalecer los mecanismos de capacitación de los Funcionarios".** Se encuentra en elaboración un Programa de capacitación que incluya a todos los funcionarios del municipio. Este programa se aplicó parcialmente durante el año, y será confeccionado con los requerimientos de los distintos departamentos a partir del 2015 en adelante.
- **"Mejorar la condiciones de trabajo, higiene y seguridad, equipamiento y clima organizacional".** Labor realizada y coordinada por el comité paritario y de bienestar municipal. Actividad que se realiza anualmente en conjunto con los funcionarios municipales.
- **"Mejorar la calidad de atención de los usuarios municipales estableciendo delegados municipales en las islas del territorio".** En la actualidad el municipio cuenta con delegaciones municipales en la localidad de Pargua e Isla Huar, las que han desarrollado su labor permitiendo un nexo permanente con las comunidades de los dos sectores. Se contempla el incorporar delegados

municipales en otros sectores que permitan el mejor acceso a la información por los habitantes de la comuna. En la actualidad se suma Isla Tabón.

- Se desarrollará un proyecto que contemple la construcción de un nuevo edificio municipal, para lo cual se desarrollará un Estudio de Prefactibilidad que incorpore todas las dependencias que hoy atienden en distintos lugares de la ciudad.
- En la actualidad se trabaja en el rediseño de la estructura organizacional del municipio, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión municipal y mejorar la calidad en la entrega de los servicios.

### Área Medio Ambiente

"Consolidar el área de desarrollo de medio ambiente como un tema prioritario en las acciones de desarrollo del municipio y la comunidad".

"Concientizar sobre el tema de la basura en los espacios públicos".

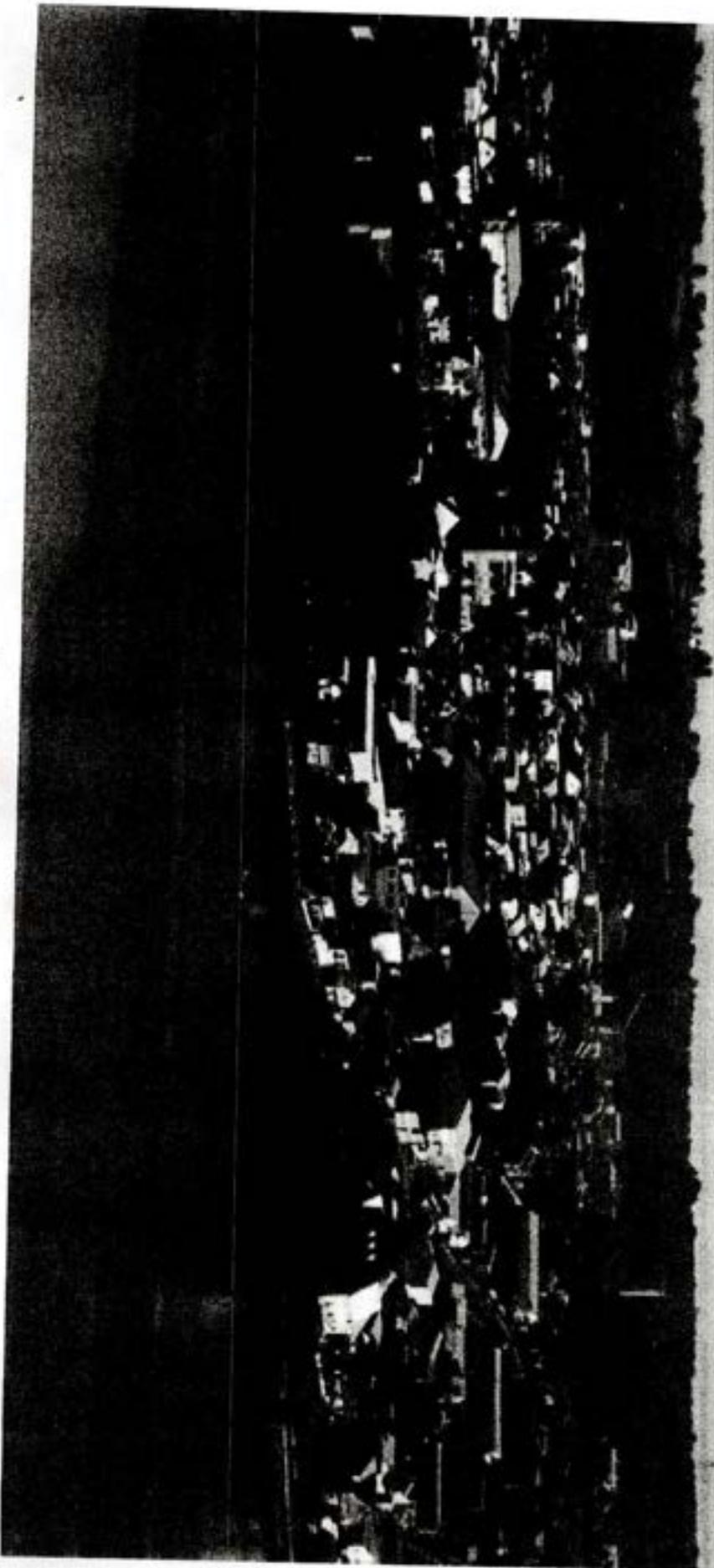
#### Acciones desarrolladas.

- "Diseñar y aplicar planes de limpieza de las playas y espacios públicos que presenten el problema de la basura". Esta problemática se incluirá a partir del próximo año como una actividad semestral con el fin de recuperar el espacio de playa que debe estar disponible para la comunidad en general.
- Se debe culminar o iniciar a partir de este año la creación de un Oficina del Medio Ambiente, que se encargue de temas tan relevantes, con el fin de mantener una comuna limpia y ordenada, que permita generar actividades productivas acordes con la protección del medio ambiente.

Al hacer el análisis final del Planes y Programas comunales y desplegado el estudio de su evaluación y avance, podemos apreciar que este se encuentra desarrollado en aproximadamente un 90%, quedando aun aspectos de importancia para la comunidad, los cuales deben ser abordados en adelante.

Como indicación final, señalar que el Plan de Desarrollo Comunal, desde su comienzo a la fecha no ha sufrido modificaciones.

c) Las Inversiones efectuadas en relación con proyectos concluidos y aquellos en ejecución y sus fuentes de financiamiento.



1. Municipalidad de Calbuco

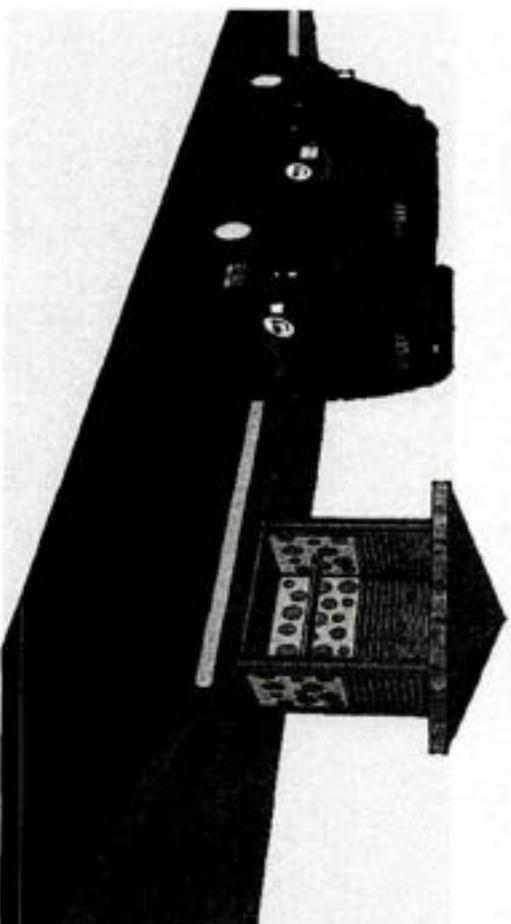


## PROYECTOS FRIL 2017

### CONSTRUCCIÓN BAHIAS DE ESTACIONAMIENTO SECTOR SAN RAFAEL

Actualmente se encuentra admisible. Comprende la construcción de 3 bahías de estacionamiento para la locomoción colectiva en los siguientes puntos: calle Almirante Latorre altura Pasaje Miramar, Almirante Latorre sector Caracolito, Almirante Latorre con Pedro Félix Oyarzún. Realizadas en base a hormigon H-25, con veredas y soleras de demarcación. Además se contempla la construcción de dos paraderos en Pasaje Miramar y Pedro Félix Oyarzún.

**M\$ 25.000.**



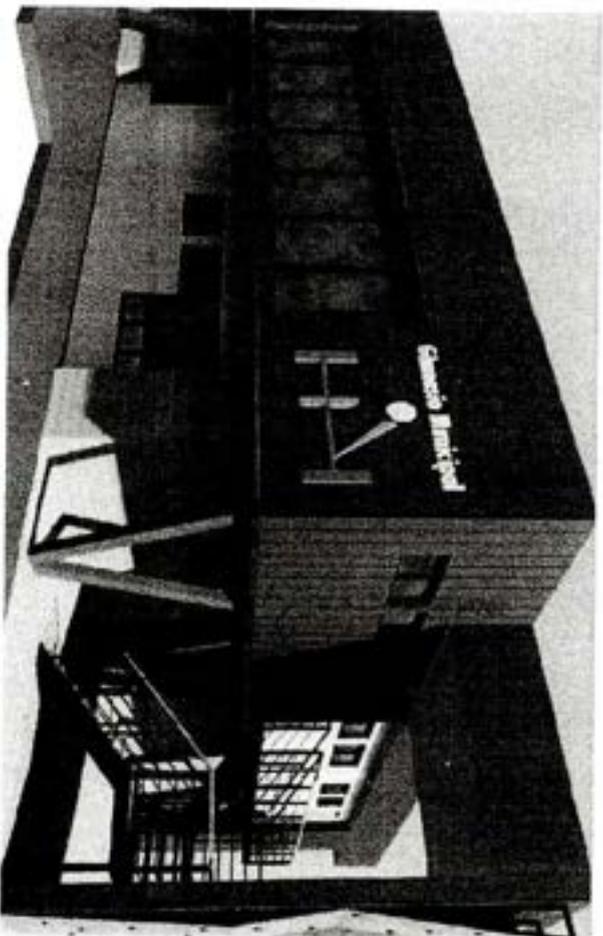


## PROYECTOS FRIL

### CONSTRUCCIÓN SALA ACONDICIONAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra admisible. La obra trata de una construcción en base a estructura principalmente de madera y acero. Dicha construcción constará de: hall de acceso, sala de maquinarias, oficina administrativa, servicios higiénicos (2 baños para damas y varones, el último acondicionado para personas discapacitadas), además constara de un acceso independiente, tipo rampa, que cumple con las exigencias del decreto n° 50 de accesibilidad universal

**M\$ 48.780.**



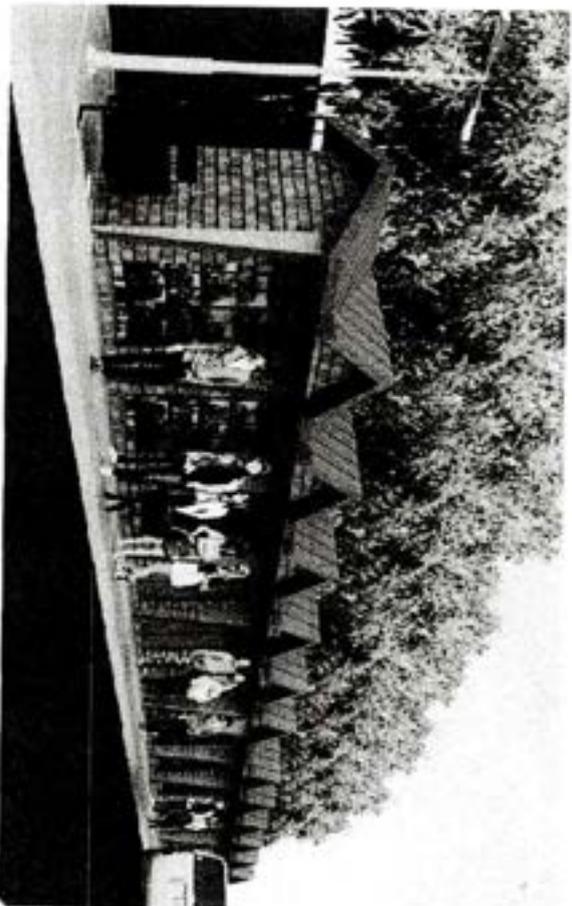


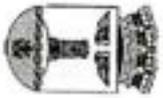
## PROYECTOS FRIL

### CONSTRUCCIÓN FERIA COMERCIAL FEDERICO ERRAZURIZ

La iniciativa corresponde a una edificación en base a estructura y revestimientos de madera, pisos de hormigón y cubiertas prefabricadas. Locales comerciales de artesanías y gastronomía local, serán los destinos principales, en una edificación total de 148.135 m<sup>2</sup>, divididos en 19 locales y servicios higiénicos para los localitarios. Se realizarán intervenciones en el espacio público como pavimentos de hormigones y micro vibrados, luminarias públicas, escaños y basureros. La arquitectura se destacará por preservar las tipologías locales, así como la mantención del entorno.

**M\$ 67.000.**





## PROYECTOS PMU

### MEJORAMIENTO GIMNASIO EULOGIO GOYCOLEA GARAY

La iniciativa contempló la recuperación del piso contemplando el cambio de toda la estructura, consistente en gomas, entablado, piso de terciado y sobre este la tabla de piso. en cuanto a la cubierta se contempla el cambio de la totalidad de la cubierta conservando el encamisado existente.

**M\$ 59.615**

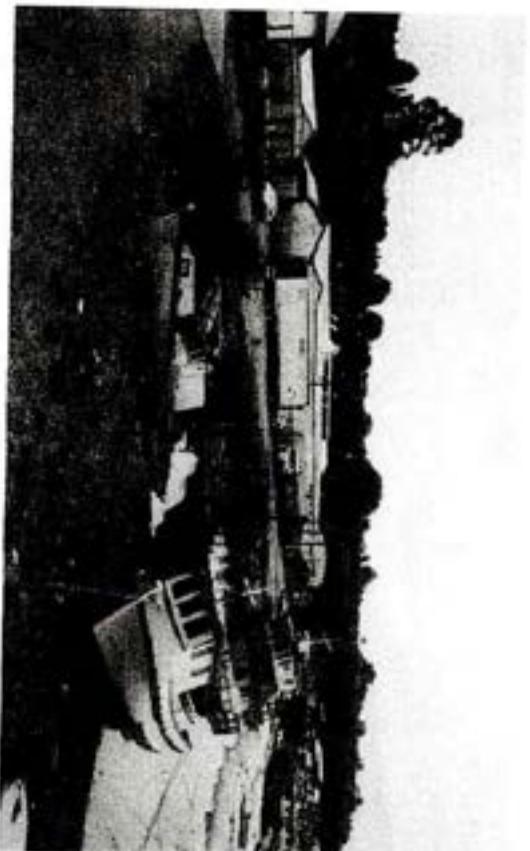




## PROYECTOS PMU

### CONSTRUCCION PLAZA PIEDRAPLEN

La iniciativa pretende recuperar un espacio abandonado, ubicado cerca del pedraplen, siendo un foco constante de basura y generando también inseguridad a transeúntes y vecinos del sector. se pretende reactivar y potenciar el lugar generando un espacio público y área de esparcimiento para la comunidad, que además cuenta con una hermosa vista al mar y a las islas Puluqui y Helvecia. el proyecto sigue la línea arquitectónica del sector, la que se ha ido consolidando en el pedraplen.



**M\$ 25.994**

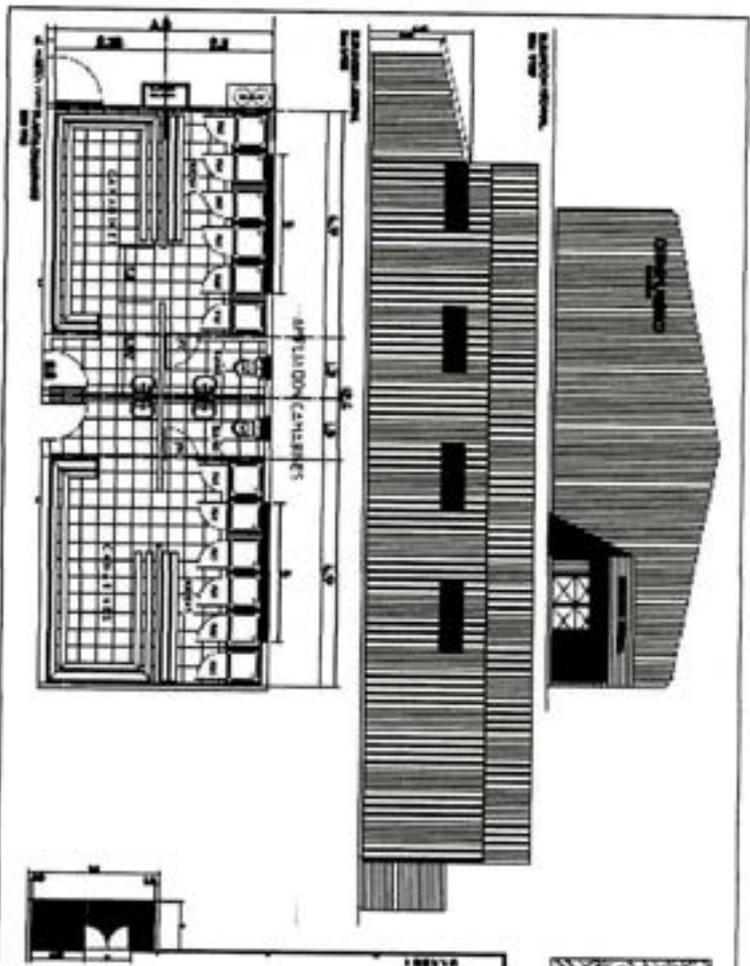


## PROYECTOS PMU

### MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE PARGUA

Este proyecto hace referencia a los trabajos de obra gruesa, instalaciones y terminaciones del proyecto mejoramiento gimnasio municipal de Pargua, en el cual se consideran las siguientes obras: mejoramiento de los accesos, mejoramiento de los baños y mejoramiento de camarines.

**M\$ 39.743**



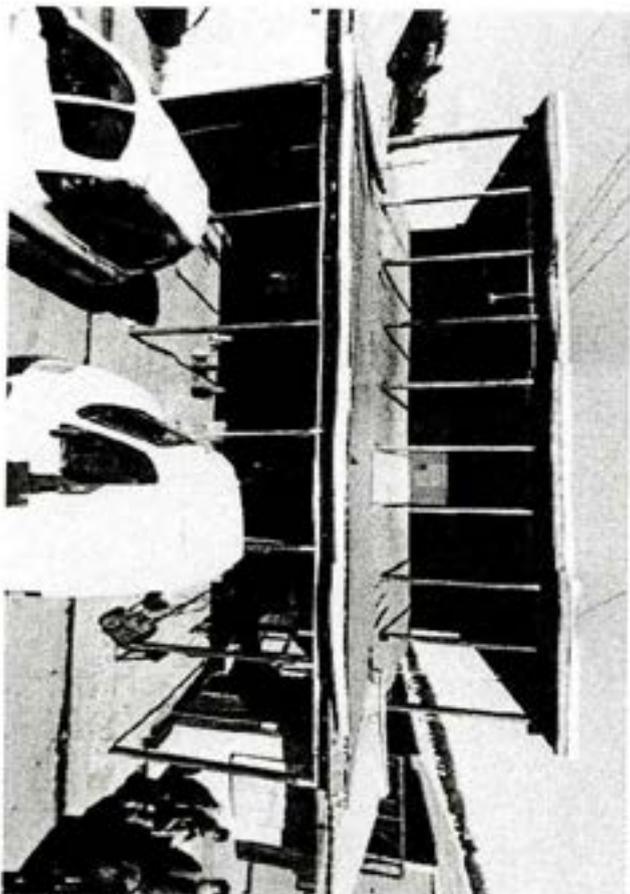


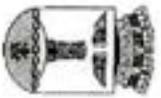
## PROYECTOS PMU

### MEJORAMIENTO INTEGRAL MERCADO MUNICIPAL LA VEGA

actualmente esta en revisión de la Intendencia y en proceso de admisibilidad. Hoy su estado de conservación presenta un claro desgaste fundamentalmente en techumbre, bases, piso y cubierta exterior. Con ello tanto locatarios como usuarios deben lidiar con las malas condiciones que ofrece la infraestructura. Para dar solución a este problema surge esta iniciativa, que contempla la reparación de 445 m<sup>2</sup> de cubierta y una construcción de 223 m<sup>2</sup> de techumbre.

**M\$ 24.980**





## PROYECTOS PMU

Código	Proyecto	Línea de Inversión	Estado	Monto
1-C-2016-1089	Mejoramiento Gimnasio Eulogio Goycolea Garay	PMU	Con recepción provisoría municipal	59.614.967
1-C-2015-332	Mejoramiento Gimnasio Municipal de Pargua	PMU-Emergencia	Contratado y en ejecución.	39.742.778
1-B-2016-111	Construcción Plaza Piedraplen	PMU - IRAL	Licitado sin oferentes. En nuevo proceso de licitación.	25.944.367
1-B-2017-86	Mejoramiento Integral Mercado Municipal La Vega	PMU	En revisión URS	24.982.189
				<b>\$ 150.284.301</b>



## PROYECTOS PMB

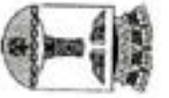
Código	Proyecto	Línea de Inversión	Estado	Monto
10102160710	Construcción Interconexión Red Agua Potable Calbuco - Caicaen Urbano	PMB	Contratado y en ejecución.	177.602.847
10102160711	Construcción Interconexión Red Agua Potable Calbuco - Caicaen Rural	PMB	Contratado y en ejecución.	78.154.564
10102160709	Construcción Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Villa San Andrés	PMB	En firma de Convenio.	173.710.581
10102160411	Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores Urbanos	PMB	En proceso Licitación	35.100.000
10102130403	Construcción APR Isla Tabón	PMB	En Ejecución	19.200.000
10102120402	Construcción APR El Avellanal	PMB	En Ejecución, a la espera de la aprobación de Vialidad	22.000.000
10102140405	Construcción Infraestructura Sanitaria Localidad de Pargua	PMB	En Ejecución	30.200.000
10102130404	Construcción APR Sector La Campana	PMB	En Ejecución	26.000.000
10102140406	Construcción APR Isla Quenu	PMB	En Ejecución	28.000.000
10102150707	Construcción Infraestructura Sanitaria Diversos Sectores Urbanos de Calbuco	PMB	Proyecto terminado, recibido por la empresa sanitaria.	175.822.278
10102160712	Conservación del Servicio de Agua Potable Rural Bahía Pargua	PMB	Contratado y en ejecución.	116.367.970
				<b>\$ 882.158.240</b>

I. Municipalidad de Calbuco



## PROYECTOS TENENCIA RESPONSABLE

Código	Proyecto	Línea de Inversión	Estado	Monto
101020011	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 comuna de Calbuco	SERVICIOS VETERINARIOS	En Ejecución	23.000.000
TOTAL INVERSIÓN SUDERE				\$ 23.000.000
				\$1.055.442.541



## PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL

Código	Proyecto	Línea de Inversión	Estado	Monto
	Servicio APR Isla Queullin	APR	Ejecutado, marcha blanca	413.832.168
	Servicio APR Isla Chidhuapi	APR	Ejecutado, marcha blanca	330.146.985
	Servicio APR Sector Pulo	APR	En ejecución de la obra	798.892.688
	Servicio APR Sector Liaicha	APR	En ejecución de la obra	624.614.702
				\$ 2.167.486.543

Código	Proyecto	Línea de Inversión	Estado	Monto
	Instalación Servicio APR Chucachua, comuna de Calbuco	APR	RS y CORE	468.885.000
	Instalación Servicio APR Putenio, comuna de Calbuco	APR	RS y CORE	494.268.000
				\$ 963.153.000



# PROYECTOS COMUNA DE CALBUCCO

## F.N.D.R.

Gobierno Regional de Los Rios

Presupuesto 2017

12-12-2016

### COMUNA DE CALBUCCO

SUBI.	PROVINCIA	COMUNA	ETAPA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	SALIDA AMOS AMEROS	SOLICITADO CONT	SALDI POR INESTR	PROVISION	RATE 2016
<b>INDICADORES PUESTA EN MARCHA</b>											
1	JAUQUE	CALBUCCO	1	CONSTRUCCION	REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA AV. CALBUCCO	58.742.000	1	58.742.000	1	58.742.000	100
2	JAUQUE	CALBUCCO	1	CONSTRUCCION	REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA AV. CALBUCCO	10.000.000	1	10.000.000	1	10.000.000	100
<b>TOTAL DE INDICADORES PUESTA EN MARCHA</b>						<b>127.442.000</b>	<b>0</b>	<b>615.742.000</b>	<b>615.742.000</b>	<b>615.742.000</b>	<b>100</b>
<b>INDICADORES REVERS</b>											
1	JAUQUE	CALBUCCO	1	CONSTRUCCION	REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA AV. CALBUCCO	58.742.000	1	58.742.000	1	58.742.000	100
2	JAUQUE	CALBUCCO	1	CONSTRUCCION	REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA AV. CALBUCCO	10.000.000	1	10.000.000	1	10.000.000	100
3	JAUQUE	CALBUCCO	1	CONSTRUCCION	REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA AV. CALBUCCO	70.000.000	1	70.000.000	1	70.000.000	100
<b>TOTAL INDICADORES REVERS</b>						<b>2.254.392.253</b>	<b>0</b>	<b>200.000.000</b>	<b>2.054.392.253</b>	<b>2.054.392.253</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL COMUNA DE CALBUCCO</b>						<b>2.381.834.000</b>	<b>0</b>	<b>815.742.000</b>	<b>2.596.058.000</b>	<b>2.596.058.000</b>	<b>100</b>



# PROYECTOS COMUNA DE CALBUCO

## F.N.D.R.

BIP	Nombre del Proyecto	Comuna	Tipa	Estado	Costo Total \$	Solicitado 2017 \$	Saldo Futuro \$	Linea Financiamiento	Rate
30396137	Repos. CDM VADO NARIAS CONSERVACION RED VIAL	Calbuco	Ejecucion	QUIETE RT	\$ 600 920 551	\$	\$	FNDR - C33	COMULE RT
3008 2799	Rehabilitacion Camarero Municipal en Calbuco	Calbuco	Ejecucion	QUIE	\$ 1 086 258 000	\$	\$	FNDR - 2016	RS
20086685	Reposicion Camarero Municipal en Calbuco	Calbuco	Ejecucion	QUIE	\$ 6 754 375 000	\$	\$	FNDR - 2016	RS
30115149	Construccion Pavimentos As. Frutillones (bafel)	Calbuco	Ejecucion	QUIE	\$ 568 832 251	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30339483	Rehabilitacion semáforo eléctrico Isla Quilín	Calbuco	Ejecucion	QUIE	\$ 1 300 000 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30427271	Construccion Infraestructura Saneamiento Comuna de Frutilla	Calbuco	Ejecucion		\$ 1 021 413 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30439190	Construccion Servicio Agua Potable Rural Isla Tabon	Calbuco	Ejecucion		\$ 392 118 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30439286	Construccion Servicio Agua Potable Rural Isla Quenu	Calbuco	Ejecucion		\$ 325 664 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30284922	Reposicion Escuela Lib. B. O Higgins	Calbuco	Obra	QUIE	\$ 107 958 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30177622	Reposicion Escuela Agraria	Calbuco	Obra	QUIE	\$ 90 558 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30131873	Construccion Mercado Avenida los Heros	Calbuco	Ejecucion	PRTO 2016	\$ 1 700 000 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30436577	Mejoramiento Integral Sector San Rafael	Calbuco	Ejecucion	Observado	\$ 544 482 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30436623	Mejoramiento Integral Sector Asociacion Futbol Coehui	Calbuco	Ejecucion	Observado	\$ 510 947 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30290222	Reposicion Gramina Escuela Coehui	Calbuco	Ejecucion	PRTO 2016	\$ 2 208 455 864	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30405002	Asesoria Comuna Mujeres Adultas, Comuna de Calbuco	Calbuco	Ejecucion		\$ 380 000 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
20151418	Reposicion Pista de Salud Pajarano	Calbuco	Ejecucion		\$ 372 614 000	\$	\$	FNDR - 2015	RS
30465134	Actualizacion Plan Regulador Comuna de Calbuco	Calbuco	Ejecucion		\$ 130 000 000	\$	\$	FNDR - C33	RS
	Generacion Servicio Agua Potable Agraria	Calbuco	Ejecucion		\$ 700 000 000	\$	\$		
	Generacion Servicio Agua Potable La Campana	Calbuco	Ejecucion		\$ 530 000 000	\$	\$		
					\$ 4 034 099 051	\$	\$		

I. Municipalidad de Calbuco

PROYECTOS VIGENTES, POSTULADOS Y CREADOS AL 17/04/2017 CALBUCCO / Región de Los Lagos

PMB - PROYECTOS VIGENTES

Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Fecha Aprobación	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Contratado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Años Anteriores (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Relativos (\$)	Estado Proyecto	Fecha Término	Estado Última Transferencia	Días Utc. Transf.
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION EXTENSION RED A.P. Y ALCANTARILLADO POBLACION LOS ANGELES 3ª VIVIENDAS	10102120702	SA	45.311.496	45.311.191	4	45.311.191	0	20.097.878	20.213.215	0	En Proceso de Cierre	28/07/2014	Rendición en Gracia	406
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION APR SECTOR ELA TABON	10102130403	18/06/2013	19.200.000	19.200.000	1	19.200.000	0	13.440.000	5.760.000	0	En Ejecución	20/01/2014	Transferencia Gracia	836
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION APR SECTOR EL AVELLANE	10102120402	SA	22.000.000	22.000.000	2	22.000.000	0	15.400.000	6.600.000	0	En Ejecución	08/10/2014	Transferencia Gracia	836
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE PANQUIA	10102140405	01/06/2014	30.200.000	30.200.000	1	30.200.000	0	12.060.000	18.130.000	0	En Ejecución	27/07/2015	Transferencia Gracia	454
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION APR SECTOR LA CAMPANA	10102130404	16/09/2013	26.000.000	26.000.000	1	26.000.000	0	18.300.000	7.600.000	0	En Ejecución	27/04/2014	Rendición en Gracia	822
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION DE LA FUENTE Y ESTUDIO HERGEOLOGICO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE EL AVELLANE	10102140706	03/11/2014	65.253.098	73.946.000	1	65.253.098	0	34.101.230	31.151.833	0	En Ejecución	18/04/2015	Transferencia Gracia	454
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL ISLA QUENU	10102140406	12/11/2014	28.000.000	28.000.000	1	28.000.000	0	14.200.000	14.000.000	0	En Ejecución	19/06/2015	Transferencia Gracia	515
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA DIVERSOS SECTORES URBANOS DE CALBUCCO	10102150707	12/01/2016	175.822.278	175.822.278	2	174.893.899	0	133.230.475	41.663.304	0	En Ejecución	06/05/2017	Transferencia Gracia	34
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA SAN ANDRES	10102140709	22/11/2016	173.710.561	0	0	170.236.369	0	0	170.236.369	0	Con Giro por Anticipo	SA	Transferencia Gracia	34
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA RED AGUA POTABLE CALBUCCO-CALCAES URBANO	10102160710	27/04/2016	177.602.847	177.602.847	1	88.871.423	0	0	88.871.423	0	En Ejecución	18/06/2017	Transferencia Gracia	306

Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Fecha Aprobación	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Controlado (\$)	Nro. Contratos	Transferido Años Anteriores (\$)	Transferido al Presente Año (\$)	Total Transferido en Rancho a la Fecha (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Rolativos Proyecto (\$)	Estado Proyecto	Fecha Término	Estado Última Transferencia	Días Ult. Transf.
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION INTERCONEXION RED DE AGUA POTABLE CALBUCCO-CACABEN RURAL	10102160711	27/04/2016	78.154.564	78.154.564	1	38.077.282	0	38.077.282	0	0	En Ejecución	16/08/2017	Transferencia Gracia	306
Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSERVACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BAHIA PARCQUIA	10102160712	28/09/2016	116.307.070	116.089.195	1	57.020.305	0	57.020.305	0	0	En Ejecución	06/06/2017	Transferencia Gracia	34
Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES URBANOS.	10102160411	22/12/2016	39.000.000	0	0	35.100.000	0	35.100.000	0	0	Con Gpo por Anticipo	31	Transferencia Gracia	103

**PMB - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE CALBUCCO	10102150407	32.000.000	Elegible	711	No tiene observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL ROSARIO.	10102150408	32.000.000	Elegible	559	No tiene observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR SAN AGUSTIN.	10102150409	32.000.000	Elegible	559	No tiene observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Estado	CONSTRUCCION APR SECTOR LAS PARCELAS	10102150410	28.000.000	Elegible	642	No tiene observaciones
2016	Programa Mejoramiento de Barrios	Inspección Técnica	ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA DIVERSOS SECTORES URBANOS DE CALBUCCO.	10102160601	15.000.000	Elegible	329	No tiene observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION EXTENSION RED DE AGUAS SERVIDAS ARTURO ALESSANDRI Y POTE GABRIEL GONZALEZ V.	10102150708	67.614.838	En Corrección Municipal	623	E.E.T.T. MEMORIA y Planos, deben venir firmados por ingeniero responsable. Aprobación Sanitaria debe venir actualizada, ya que corresponde a Abril 2013 y tiene duraca 2 aos. Además verificar porque habla de 25 beneficiarios y en proyecto se prevé...
2013	Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION EXTENSION RED DE AGUA SERVIDAS ARTURO ALESSANDRI Y POTE GABRIEL GONZALEZ V.	10102150707	45.060.243	Observado Programa	514	Falta firma en E.E.T.T. corregir
2014	Reservas Sociales	Diseño	DISEÑO DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA LA CAMPANA, CALBUCCO	10102140301	83.014.400	Observado Programa	1012	Este tipo de proyecto debe ser financiado a través de la provisión del Programa Nacional de Reservas Sociales. Para esto es necesario que el proyecto est registrado al sistema nacional de Inversiones y no a través del INRE...

**PMB - PROYECTOS EN CREACION**

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2015	Programa Mejoramiento de Barrios	Obras	CONSTRUCCION POZO PROGRAMADO PARA CAPTACION DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PARCELAS	58.337.376	En Creación Municipal	703	No tiene observaciones

PROYECTOS VIGENTES, POSTULADOS Y CREADOS AL 17/04/2017 CALBUCCO / Región de Los Lagos

PMU - PROYECTOS VIGENTES

Subprograma	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Fecha Aprobación	Monto Aprobado Total (\$)	Monto Total Centralizado (\$)	Nro. Contratos	Traspasos Años Anteriores (\$)	Traspasos en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Saldo por Rendir (\$)	Retiros (\$)	Estado Proyecto	Fecha Término	Estado Última Transferencia	Días Uti.	
Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción Escuela Provisional Quendabugan	1-C-2013-344	21/03/2013	45.480.000	45.480.000	2	45.471.997	0	44.415.108	1.066.899	0	En Ejecución	31/12/2013	Transferencia Granda	454	
Emergencia	Equipamiento Comunal	AMPLIACION MODULO KINDER ESCUELA SAN RAMAEL	1-A-2014-431	24/11/2014	24.603.655	24.494.804	1	24.603.655	0	19.882.824	4.920.731	0	En Ejecución	29/03/2015	Rendición en Creación	29	
Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION OBRERA DE EVACUACION DE AGUAS ESCUELA EL ROSARIO	1-A-2014-432	12/11/2014	9.964.671	9.964.672	1	9.964.671	0	9.964.671	0	0	En Proceso de Cierre	06/02/2015	Rendición en Revisión 1	544	
Emergencia	Servicios Básicos	MEJORAMIENTO ZONA HUERTA ESC. RUPAL PUTENCO	1-A-2014-1213	11/12/2014	34.998.946	34.554.962	2	34.998.945	0	0	34.998.945	0	0	En Ejecución	07/05/2015	Rendición en Creación	20
Emergencia	Validez	CONSTRUCCION VEREDAS PASO PEDRALEN CIUDAD DE CALBUCCO	1-C-2014-2168	19/11/2014	49.999.000	49.999.000	1	49.999.000	0	0	49.999.000	0	0	En Ejecución	02/07/2015	Transferencia Granda	34
Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE PANGOLA	1-C-2015-332	05/03/2016	39.742.778	39.500.000	1	19.871.389	0	0	19.871.389	0	0	En Ejecución	16/04/2017	Transferencia Granda	199
Tradicional	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PLAZA PEDRALEN	1-B-2016-111	21/04/2016	25.944.367	0	0	25.944.367	0	0	25.944.367	0	0	Con Cero por Anticipo	S/I	Transferencia Granda	137
Emergencia	Validez	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA TABON	1-C-2016-456	22/11/2016	59.000.000	59.000.000	4	59.000.000	0	0	59.000.000	0	0	En Ejecución	30/03/2017	Rendición Parcial Revisión 1	6
Emergencia	Validez	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA HILARY ABTAD	1-C-2016-489	26/05/2016	59.000.000	59.000.000	4	55.521.824	0	55.481.288	34.508	0	0	En Proceso de Cierre	28/08/2016	Transferencia Parcial	35
Emergencia	Validez	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA QUEULIN	1-C-2016-490	26/05/2016	59.000.000	59.000.000	4	55.429.812	0	55.400.571	29.241	0	0	En Proceso de Cierre	28/09/2016	Transferencia Parcial	35
Emergencia	Validez	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTOR EL ROSARIO	1-C-2016-448	26/05/2016	59.000.000	59.000.000	4	57.750.279	0	57.733.659	16.620	0	0	En Proceso de Cierre	29/09/2016	Transferencia Parcial	35

Subprograma	Tipoología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Fecha Aprobación	Monto Asignado Total (\$)	Monto Total Comprobado (\$)	Mro. Comprobado	Transferido Afuera Anteriormente (\$)	Transferido en el Presente Año (\$)	Total Rendido a la Fecha (\$)	Saldo por Render (\$)	Relaciones (\$)	Estado Proyecto	Fecha Término	Estado Última Transferencia	Días UIC
Emergencia	Validad	CONSERVACION Y RECURPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA PUPUCUI	1-C-2016-650	17/03/2016	59,000,000	59,000,000	4	59,000,000	0	30,874,326	28,125,674	0	100% Grado	17/01/2017	Transferencia Grada	109
Emergencia	Validad	HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS PLAYAS ISLA QUINUA	1-C-2016-461	22/11/2016	59,000,000	59,000,000	4	59,000,000	0	0	59,000,000	0	En Ejecucion	30/03/2017	Rendicion Parcial Revisión 1	6
Emergencia	Validad	HABILITACION DE ESPACIO PUBLICO PLAYAS CALBUCO URBANO	1-C-2016-462	26/05/2016	59,000,000	59,000,000	4	56,813,348	0	56,460,003	344,265	0	En Proceso de Cierre	28/09/2016	Transferencia Rendida	35
Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO GIMNASIO EUCOLISIO GOYCOLEA GANAY	1-C-2015-1068	09/09/2016	59,634,867	57,106,176	1	29,607,403	27,300,693	29,807,403	27,300,693	0	En Ejecucion	06/02/2017	Transferencia Grada	46

**PMU - PROYECTOS POSTULADOS**

Año	Subprograma	Tipoología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2015	Emergencia	Servicios Básicos	SERVICIOS HIGIENICOS PARQUE CAICUEN	1-C-2015-41	14,139,892	Elegible	595	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION ALBERQUE - ESTADIO MUNICIPAL	1-C-2015-662	59,999,409	Elegible	663	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO - ESTADIO MUNICIPAL CALBUCO	1-C-2015-1536	40,508,488	Elegible	564	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SMETETCO - POBLACION VICTOR JARA	1-C-2015-1668	55,081,976	Elegible	487	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION CANCHA Y PARQUE LOS POETAS II	1-C-2015-1740	53,515,460	Elegible	564	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO CANCHA BAHIA PARQUA	1-C-2015-1965	59,642,726	Elegible	348	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CASA DE LA CULTURA - CALBUCO	1-C-2015-2016	59,481,865	Elegible	378	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO CANCHA PRESIDENTE BARRAZ, COMUNA DE CALBUCO	1-C-2015-2181	58,791,878	Elegible	359	No tiene observaciones
2015	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SEVERO COFRE	1-C-2015-2376	59,998,863	Elegible	340	No tiene observaciones
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO AMERICA DEL SUR - ISLA PUPUCUI II	1-C-2016-563	58,629,537	Elegible	311	No tiene observaciones
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y SEDE POBLACION SAN ANDRES	1-C-2016-578	59,796,994	Elegible	188	No tiene observaciones
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO CANCHA CLUB DEPORTIVO ALONSO DE ENCILLA DE PARQUA	1-C-2016-1424	56,813,590	Elegible	134	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION GAVIONES AGUANTAO SECTOR AUCHA	1-C-2011-1038	50,000,000	Correción Municipal	61	Monto de la Obra inferior al presupuesto incluir todos los documentos dentro de la Facultad técnica, revisar instructivo PMU planificada en PDS.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA POBL. CARDENAL SILVA HENRIQUEZ	1-C-2011-1046	31,000,000	Correción Municipal	61	Se solicita planos en pdf.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO DE EL ROSARIO	1-C-2011-1038	20,000,000	Correción Municipal	61	Estimados revisar lo siguiente: 1. en el ppto dice: 1.1 como provisorio e instalaciones, revisar el valor total(1160 000 250.000, no corresponde el valor?, revisar instructivo PMU ao 2012 para saber que documentos adjuntar al factibilidad etc...

Año	Subprograma	Tipología	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Monto Postulado (9)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2012	Emergencia	Instalación Servicios Públicos	Construcción taller hospitalario Hospital Cabauro	1-C-2012-218	70,000,000	En Corrección Municipal	51	Estimados: 1. Si el proyecto se presenta por más de \$455,999 debe ser postulado a través de Medición para obtener 852. Los planos, Especificaciones Técnicas y competencia 3. Retirar del...
2012	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Equipamiento Comunal	INSTALACION SEÑALÉTICA VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE CALBUCO	1-A-2012-668	24,500,000	En Corrección Municipal	51	No tiene observaciones
2012	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION CANTINAS RURALES ISLA PULQUIL	1-J-2012-680	23,000,000	En Corrección Municipal	51	No tiene observaciones
2012	Tradicional	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO NAVAL DE PUNTA AÍCO	1-B-2012-753	12,621,000	En Corrección Municipal	51	Incluir lettero PMU SUBC/RE obligatorio de acuerdo al manual de valores disponible en esta plataforma 1.1.4 asignar de fondos con cargo a la primera y segunda cuota hasta diciembre 2012 exigir con fecha 31 de Diciembre de 2012.2. Se propo...
2012	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción Muelle Aulier - El Rosario	1-B-2012-421	12,621,000	En Corrección Municipal	51	Ajustar conocer matrices definitivas del lettero a intervenir, de acuerdo a los rendidos en ORD N 122101054, de la Capatasa de Puerto de Cabauro.
2012	Emergencia	Equipamiento Comunal	Reposición techumbre gimnasio Esc. E. Goycochea G.	1-C-2013-59	29,867,000	En Corrección Municipal	51	Estimado, por favor adjuntar en PLANOS Agregar los planos en PDF y debidamente firmados por el profesional a cargo y timbrados por municipio PRELUPUESTOEl presupuesto debe incluir metas previsionales, lettero de obra, (verificar instructivo PMU...
2013	Emergencia	Instalación Servicios Públicos	Mejoramiento red alcantarillado drenaje y reposición sala prof. Esc. Rural San José	1-C-2013-90	19,805,380	Observado Programa	1249	Incluir en presupuesto, lettero de obra, instalación de letreros, como por ejemplo, etc., todas las partidas necesarias para el correcto desarrollo de la obra y justificar gastos generados y valores superiores al 2%...
2013	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PLAZOLETA ESCUELA SAN ANTONIO DE ISLA QUIBUA	1-C-2013-3508	41,855,837	Observado Programa	694	G OBS: 1. Se reitera solicitud de Facilitación técnica emitida por DCM que indica que proyecto CUAMPLE con la Normativa Vigente OGUIC, dado que la entidad corresponde a otra proyecto.
2016	Emergencia	Validez	CONSERVACION Y REQUIERACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR SAN AGUSTIN DE HUATRAL	1-C-2016-948	59,000,000	Observado Programa	38	Se revisa disponibilidad para que Municipio elabore incertiva, dado que la emergencia ya no existe
2016	Emergencia	Validez	CONSERVACION Y REQUIERACION DE ESPACIOS PUBLICOS ISLA HIJAS	1-C-2016-983	59,000,000	Observado Programa	38	Se revisa disponibilidad para que Municipio elabore incertiva, dado que la emergencia ya no existe
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO JOSE MIGUEL CARRERA	1-C-2016-1404	56,973,894	Observado Programa	136	Ficha de ingreso indica intervención de 480m <sup>2</sup> pero indica 236.3m <sup>2</sup> y EETT indica 62.160m <sup>2</sup> , aclarar incluir item de densidad letreros presente que proyecto es reposición de acuerdo a grafica en planimetría muros portante y ornata son de actual...
2016	Emergencia	Validez	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DEL BORDE COSTERO CALBUCO	1-C-2016-1843	50,000,000	Observado Programa	33	A la espera de producción regional para tener presente que programa no financiera elopes ni contribución de incertivas.
2016	Emergencia	Validez	LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DEL BORDE COSTERO CALBUCO NSULAR	1-C-2016-1844	58,000,000	Observado Programa	33	A la espera de producción regional para tener presente que programa no financiera elopes ni contribución de incertivas.
2017	Tradicional	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO INTEGRAL MERCADO MUNICIPAL LA VEGA	1-B-2017-96	24,982,189	Observado Programa	0	Revisar descripción de la obra solicitada en ficha de ingreso, si mismo presente que programa no financiera soluciones parciales incluir obras en planta de arquitectura, graficar dirección de cada de aguas lluvias, canales y bajadas proyectadas...
2012	Emergencia	Equipamiento Comunal	Reposición techumbre gimnasio Esc. E. Goycochea G.	1-A-2012-1397	29,867,471	Observado URS	1278	Favor revisar instructivo PMU 2013. En ET: se debe indicar las dimensiones del Lettero PMU sabiendo las dimensiones: 4.8x2.5 mts., según Manual de valores del PMU. En Presupuesto, incorporar instalaciones de letreros, lettero de obra y año y fin...
2012	Emergencia	Equipamiento Comunal	Mejoramiento red alcantarillado drenaje y reposición sala profesores Esc. Rural San José	1-A-2012-1365	19,805,380	Observado URS	1277	En Pgo., debe ingresar parámetros de obra preliminar. En ET, cambiar las dimensiones del lettero de obra que están indicados en el Manual de Valores del PMU que son 4.8x2.5. Los planos deben estar firmados. En tablas de técnica Agregar...
2013	Emergencia	Equipamiento Comunal	Ampliación baño, cocina y comedor Esc. Rural Putaño.	1-C-2013-686	34,634,382	Observado URS	1316	Revisar documentación a presentar en licitación ya que según el instructivo deben adjuntar Oficio acorde dirigido al responsable (ACTUALIZADO), formato VIGENTE del lettero, etc. Incluir presupuesto adjuntar mínimo 2 fotografías...
2013	Emergencia	Equipamiento Comunal	HABILITACION DE AREA DE KINESIOLOGIA Y SALUD MENTAL HOSPITAL DE CALBUCO	1-C-2013-1154	47,228,854	Observado URS	1405	Estimado, el lettero debe ser de propiedad del municipio o un bien de uso público, no nos sirve que sea del hospital. En las especificaciones técnicas, deben incorporar el lettero de obra al igual que en el presupuesto. Leer instructivo PMU 2013 p...

Año	Subprograma	Tipo de obra	Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2014	Emergencia Fondo Infrastuctura Educativa	Equipamiento Comunal	AMPLIACION MODULO KINDER ESCUELA SAN JOSE	1-A-2014-43	33.811.448	Observado URS	1055	Se requiere subsanar observaciones emitidas por SECHEDEC a través de informe enviado al municipio con fecha 22/05/2014.
2014	Emergencia Fondo Infrastuctura Educativa	Equipamiento Comunal	AMPLIACION MODULO KINDER ESCUELA RURAL EL ROSARIO	1-A-2014-54	27.017.603	Observado URS	1055	Se requiere subsanar observaciones emitidas por SECHEDEC a través de informe enviado al municipio con fecha 22/05/2014.
2014	Emergencia	Validez	CONSTRUCCION PASARELA VEHICULAR SECTOR QUIHUA	1-C-2014-851	37.203.122	Observado URS	879	
2015	Emergencia Fondo Infrastuctura Educativa	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO ESCUELA QUELLIN	1-A-2015-80	44.739.847	Observado URS	402	1. Agendar hitos de memoria de sucesos y memoria de cálculo estructural del proyecto 2. En planimetría no aparece detalle de construcción de pasarela. Agregar 3. No coincide numeración de hitos en presupuesto y en el Corregir 4. Presupuesto...
2015	Emergencia Fondo Infrastuctura Educativa	Equipamiento Comunal	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL HUAPABATA	1-A-2015-82	44.739.875	Observado URS	402	Se observa proyecto en su totalidad para que sea eliminado del sistema ya que esta iniciativa fue revocada y eventualmente financiada con recursos del MINEDUC en forma directa
2016	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ISLA QUELLIN	1-C-2016-1610	59.898.750	Observado URS	193	
2016	Emergencia	Validez	CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS CALBUCCO CONTINENTAL	1-C-2016-1641	59.000.000	Observado URS	74	Participante y EETT deben ser concordados en los hitos. Verificar si se debe incluir el hito asfo final al proyecto. Se requiere pronunciamiento de Divisoria sobre la ubicación del borde céntrico...
2016	Emergencia	Validez	CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS CALBUCCO INSULAR	1-C-2016-1642	59.000.000	Observado URS	74	Se realiza observación de nivel central, en plano se debe identificar con simbología las obras a realizar y en que sector
2017	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL FISCALES DE CALBUCCO	1-C-2017-95	62.435.016	Observado URS	74	Se realiza observación de nivel central, en plano se debe identificar con simbología las obras a realizar y en que sector

**PMU - PROYECTOS EN CREACION**

Año	Subprograma	Tipo de obra	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estado	Días en Estado	Principales Observaciones
2011	Tradicional	Validez	Construcción muro de contención Vista Hermosa I etapa	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION GANONES SECTOR CHUYENHA	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Recuperación Bordo Costero y Parador Turístico Sector Pedraplan	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción gaviones sector Chuyehua	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción muro de contención Vista Hermosa Primera Etapa	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción gaviones Aguarda sector Aulcha	50.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción plaza intermedia Villa Los Lagos	43.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción plaza intermedia Población Brasa del Mar	37.000.000	SI		No tiene observaciones.
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA POSL. BRISAS DEL MAR	37.000.000	SI		No tiene observaciones.

Año	Subprograma	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Postulado (\$)	Estatus	Días en Estado	Principales Observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA POSL EL BOSQUE	36.500.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construccion plaza interactiva Población El Bosque	36.500.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construccion plaza interactiva Población Cardenal Silva Henríquez	31.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construccion plaza interactiva Plaza Chile	31.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION RAMPA AGRICULTORES SECTOR LA VEGA	30.500.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construccion Rampa Metabolones sector La vega	30.500.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PASARELA SECTOR EL DAO	29.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PASARELA SECTOR QUETROAUQUEN ISLA HUAR	29.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PASARELA SECTOR POLLULLO ISLA PULQUINI	29.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Validad	Construccion muelle Aular - El Rosario	28.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	CONSTRUCCION PASARELA VEHICULAR DAITMO	25.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Validad	Construccion gaterones sector Colhue Isla Huar	25.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Validad	Construccion gaterones sector Copepe, Isla Pulquini	25.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construccion garteras camineras varios sectores Comuna de Calbuco	25.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construccion ceras perimetrales Asoc Clubes Deportivos Coddhue	22.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Construccion pasarela vehicular Daitmo	20.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construccion sede Club Deportivo Independiente de Calbuco	20.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construccion sede Club Deportivo San Avelino de Calbuco	20.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Emergencia	Equipamiento Comunal	Construccion sede Club Deportivo Alianza de El Rosario	20.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones
2011	Tradicional	Equipamiento Comunal	Reparacion sede Club Deportivo Alianza de El Rosario	20.000.000	En Creación Municipal	SI	No tiene observaciones

d) Un resumen de las Auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal.



OF. ORD. N°: 76  
ANT.: Cuenta Pública 2017  
MAT.: Lo que Indica  
CALBUCO: 29 Marzo 2017

DE : DIRECTORA DE CONTROL  
A : SR. ORLANDO BELLO A.  
DIRECTOR SECPLAN

Adjunto remito a Ud., la siguiente información para cuenta pública 2017:

- Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la administración municipal.
- Resumen de las resoluciones que respecto del Municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia.
- Adjunto copia de informes de fiscalización emitidas por el Consejo para la Transparencia el año 2016.
- Resoluciones de Reclamos interpuestos ante el Consejo para la Transparencia durante el año 2016.
- Información Solicitudes Acceso Información Primer y Segundo semestre 2016.

Se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

KAREN VICENCIO DE LA VEGA  
DIRECTORA DE CONTROL

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Orlando Bello A., Director SECPLAN
- Archivo

**Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la administración municipal.**

Al respecto se puede mencionar que durante el año 2016, Contraloría Regional de los Lagos remitió las siguientes observaciones:

- Por Oficio N° 5951 del 17.10.2016 Contraloría Regional de los Lagos remite seguimiento al Informe Final N°8277/2016, **“Auditoría al Uso de Bienes, Vehículos y Recursos Físicos y Financieros en año de elecciones”**.

Tomando en consideración el análisis de la respuesta entregada por la Municipalidad en su Oficio N°284/2016 y las verificaciones realizadas por Contraloría Regional de los Lagos, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, dieron como resultado que se mantienen las siguientes observaciones y que deben ser respaldadas en Informe de Estado de Observaciones en un plazo máximo de 60 días hábiles:

- **Observación 1:** En relación a los numerales 1.1.1 cálculo de viáticos internacionales y 1.1.2, devolución de viáticos, del apartado III Examen de cuentas, la concejala Villarroel Gallardo deberá reintegrar al municipio la suma de \$595.605, que deberá descontarse de su dieta del mes de noviembre 2016. A lo anterior se puede indicar que la Sra. Villarroel Gallardo realizó los reintegros correspondientes, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 63 del 13.03.2017.
- **Observación 2:** Sobre el punto 1.3.1, pago de horas extraordinarias en cometidos funcionarios, del mismo acápite III, la municipalidad deberá exigir los reintegros que correspondan por el pago indebido por el citado concepto de los funcionarios que acudieron a la ciudad de Chimbarongo. Al respecto se puede indicar que los funcionarios aludidos en el Informe realizaron los reintegros correspondientes, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 63 del 13.03.2017.
- **Observación 3:** Referente al numeral 2.2 Cursos capacitación concejales, del mismo capítulo III, literales a), b) y c), los ediles Patricia Pascuales Gutiérrez, Pedro Yáñez Uribe y Ana Celia Díaz Velásquez, deberán reintegrar las sumas de \$869.192, \$700.000 y \$741.361, respectivamente, por su participación en cursos de capacitación que no estaban directamente relacionados y no tienen una estricta correspondencia con las funciones y finalidades propias que competen a los concejales, según lo dispuesto en la aludida Ley Orgánica de Municipalidades y que fueran necesarios para actuar válidamente en representación de la entidad edilicia. A lo anterior se puede indicar que la Señora Ana Celia Díaz y don Pedro Yáñez realizaron los reintegros correspondientes, lo cual fue comunicado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 63 del 13.03.2017.

- **Observación 4:** Respecto, del numeral 2.3 Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial, del mencionado apartado III, Examen de cuentas, corresponde que la autoridad comunal ordene la instrucción de un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la autorización y ejecución del gasto impropio antes citado, remitiendo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de este Organismo Fiscalizador el acto administrativo que así lo disponga. Se puede indicar que la situación antes planteada se encuentra en proceso de Sumario según Decreto Alcaldicio N° 289 del 19.01.2017.
- **Observación 5:** EN el periodo Febrero-Mayo del presente año se detectaron atrasos en el horario de ingreso de la jornada de la tarde, los cuales no se consideran como tales, situación que se evidenció en las hojas de control horario de los funcionarios, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Por tanto se deberán concretar las acciones comprometidas en relación a los descuentos por las horas de atraso. Al respecto se puede indicar que los funcionarios aludidos en el Informe realizaron los reintegros correspondientes, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 63 del 13.03.2017
- **Observación 6:** La Municipalidad de Calbuco contrató a cinco personas para hacer entrega de información y orientación municipal relativa a programas de gobierno, según lo establecido en los respectivos acuerdos de voluntades, no obstante, se verificó que las aludidas personas se desempeñan como secretarías de cinco de los seis concejales de la comuna, vulnerando de tal forma lo dispuesto en la cláusula primera de los respectivos contratos. Se deberá registrar los respectivos actos administrativos que aprueban las modificaciones a los cinco convenios de las personas que se desempeñan como secretarías de los concejales en el Sistema de Administración de Personal, administrado por este Organismo de Control, conforme lo disponen las resoluciones N°323 de 2013 y 178 de 2014, que fijan normas sobre registro electrónico de decretos Alcaldicio relativos a personal. Al respecto se puede indicar que se realizaron los registros correspondientes en plataforma SIAPER, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N°63 del 13.03.2017.
- **Observación 7:** Sobre lo indicado en el numeral 3.1, manual de procedimientos de adquisiciones, del referido título II, ese órgano comunal deberá materializar la publicación del manual de procedimientos de adquisiciones en el sistema de información de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Al respecto se puede indicar que el Manual de Procedimientos de adquisiciones fue aprobado por el Concejo Municipal según acuerdo N°7-153 del 06.10.2016 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°5320 del 06.10.2016, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N°63 del 13.03.2017.

- **Observación 8:** Referente al punto 4.1, bitácoras y hojas de vida, literales a) y b) del título II. Examen de la materia auditada, el municipio deberá, en lo sucesivo, efectuar la revisión y aprobación periódica de las bitácoras de cada uno de los vehículos del municipio por parte de las jefaturas correspondientes y llevar una hoja de vida por cada uno de ellos, en estricto apego a lo dispuesto en la circular N°35.593 de 1995 de este origen, y disponer oportunamente las medidas que estime pertinente conforme lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, lo que será verificado en una futura fiscalización.
- **Observación 9:** Por su parte, en lo que atañe a la letra c) del mismo punto y acápite precedente, la dirección de control de esa entidad edilicia deberá concretar la revisión de las bitácoras y consumo de combustible de los vehículos placa patente ZX-2804, YN-5982 y FDFC-46, debiendo a su vez remitir, a su término, el informe correspondiente a esta Entidad de Control. Al respecto se puede indicar que se envió a Contraloría Regional de los Lagos copia de los Oficio N° 296 del 18.10.2016, N°388 del 30.12.2016 y N°47 del 01.03.2017, que dicen relación a revisión de bitácoras vehículos municipales.
- **Observación 10:** La Municipalidad entregó en comodato un terreno de 5.50 x 4.10 metros a doña Alejandra del Carmen Mansilla Oyarzo, con el objeto de construir un Kiosko para desarrollar actividades comerciales, sin que se advirtiera el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, transgrediendo además, la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida en los dictámenes N°58.922/2008, 41.690/2012 y 2398/2013. En efecto, visitada la propiedad se verificó que en el lugar existe una edificación de 6.8 x 6.65 metros, destinada a mercado particular de la señora Mansilla Oyarzo, cuyas dimensiones de construcción exceden lo cedido en comodato, por lo que se estaría haciendo ocupación ilegal de un inmueble administrado por el municipio. La municipalidad deberá concretar los compromisos adoptados en orden de requerir el acuerdo del Concejo para resolver el comodato en comento. Al respecto se puede indicar que según Acuerdo de Concejo N°2-08-2017 se autorizó plazo hasta el 30 de diciembre 2017, para que la Sra. Alejandra Mansilla Oyarzo, se traslade y devuelva el Bien de Uso Público autorizado el año 2005, lo anterior se formaliza por Decreto Alcaldicio N°01258 del 07.03.2017.  
El Informe de Estado de Observaciones se remitió a Contraloría Regional de los Lagos según Oficio N° 63 del 13 de Marzo 2017, en el cual se adjuntaron todos los documentos solicitados que acreditan las medidas administrativas adoptadas por la Autoridad Comunal.

- Por Oficio N° 7383 del 26.12.2016 Contraloría Regional de los Lagos remite informe sobre presuntas irregularidades en las Licitaciones Públicas ID N°3479-49-LE14 y 3479-86-LE15 de la Municipalidad de Calbuco, denunciadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Las Observaciones fueron las siguientes:
  - Se verificó que el encargado de adquisiciones de la Municipalidad, don Fernando Vásquez Velásquez, participó en la comisión evaluadora de la Licitación ID N°3479-49-Le14, proceso del cual se adjudicó, entre otros al proveedor Sonido e Iluminación Ltda., sociedad en la cual su hijo es socio, situación que contraviene el principio de probidad administrativa, contenido en el artículo 62, n°6 de la Ley 18.575, debiendo la autoridad comunal, ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario, con objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos antes reseñados, debiendo por tanto remitir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía, al término de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente documento copia del acto administrativo que así lo disponga. Al respecto se puede indicar que el tema se encuentra en Proceso Sumarial según Decreto Alcaldicio N° 6459 del 29.12.2016, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 62 del 13.03.2017.
  - Se verificó que el Encargado de Adquisiciones, suscribió la resolución que adjudicó la licitación ID N°3479-86-LE15, entre los cuales se encontraba la empresa Sonido e Iluminación Ltda., de la cual su hijo es socio, situación que transgrede lo señalado en lo establecido en los artículos 118 de la Constitución Política de la República y 56 de la Ley N° 18.695. Dado lo anterior, la autoridad deberá adoptar las acciones pertinentes, con objeto que en lo sucesivo, las decisiones que adopte esa entidad edilicia, sean aprobadas por la máxima autoridad comunal, con objeto de dar cumplimiento a la normativa que rige la materia, situación que será analizada en futuras fiscalizaciones que se practiquen a la materia. Al respecto se puede indicar que se impartieron instrucciones a los Jefes de Departamento y encargado de Oficina por medio de Instructivos N°1 del 13.03.2017, lo cual fue documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 62 del 13.03.2017.
  - Se evidenció una contravención al principio de probidad administrativa contenido en el artículo 62, n°6 de la Ley N° 18.575, toda vez que el señor Vásquez Velásquez no se abstuvo del proceso licitatorio, y como ya se hiciera mención, suscribió el documento que adjudica la licitación en análisis, lo que no se ajusta a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, debiendo por tanto el alcalde de esa entidad edilicia, incluir esta materia en el procedimiento disciplinario que deberá incoar con motivo de los hechos reseñados en el numeral 1, del presente oficio, en contra del Sr. Vásquez V. Al respecto se puede indicar que se impartieron instrucciones a los Jefes de Departamento y encargado de Oficina por medio de Instructivos N°5 del 12.10.2016, n°7 del 18.10.2016 y N°8 del 18.10.2016, lo cual fue

documentado a Contraloría Regional de los Lagos por Oficio N° 62 del 13.03.2017

El Informe Fundado se remitió a Contraloría Regional de los Lagos según Oficio N° 62 del 13 de Marzo 2017, en el cual se adjuntaron todos los documentos solicitados que acreditan las medidas administrativas adoptadas por la Autoridad Comunal.

- Por Oficio N° 3391 del 14.06.2016 Contraloría Regional de los Lagos remite informe sobre eventual uso indebido de vehículo fiscal por parte del Departamento de Salud Municipal de Calbuco. Las Observaciones fueron las siguientes:
  - Se verificó uso indebido de Vehículo Fiscal los días 18 y 19 de Diciembre 2015, por el cual el señor Jorge Tamarín Varas, Funcionario CESFAM Calbuco utilizó el vehículo marca Peugeot, placa patente BZTB-32, para el traslado de funcionarios pertenecientes al gremio AFUMSAC, lo que transgrede lo establecido en el artículo 2° del decreto N°799 de 1974.
  - El vehículo antes mencionado no contaba con las autorizaciones para circular en días y horarios inhábiles por parte de la jefatura comunal, lo que vulnera el referido artículo 1° del DL N°799 de 1974.
  - El vehículo utilizado no tiene el registro del viaje en la bitácora del mismo, lo que no se ajusta a lo indicado en la letra f), del acápite XII, del oficio circular N°35.593 de 1995 de este origen.
  - Atendido lo anterior, Contraloría Regional incoará una investigación sumaria por un eventual uso indebido de vehículo fiscal, acorde a lo establecido en el decreto Ley N°799 de 1974, a fin de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos antes reseñados.
  - En relación a la falta de registro de los antecedentes del viaje en la bitácora del vehículo en cuestión, no se ajusta a lo indicado en la letra f) del acápite XII, de las instrucciones complementarias para la fiscalización del decreto ley N°799 de 1974 contenidas en el oficio circular N°35.593 de 1995, de este origen, antes citado, debiendo la jefatura comunal arbitrar las medidas correctivas pertinentes para evitar su ocurrencia en el futuro, materia que será abordada en una próxima fiscalización que realice Contraloría Regional de los Lagos el municipio.

**Resumen de las resoluciones que respecto del Municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia:**

1. Durante el año 2016 el Consejo para la Transparencia fiscalizó el módulo de Transparencia Activa de la Municipalidad, con la finalidad de comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285 del 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N°11 y el oficio N°431 del 31.01.2014 del Consejo para la Transparencia, al respecto se puede indicar los puntajes de cumplimiento obtenido en la fiscalizaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia:

<b>AÑO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO MUNICIPAL</b>	<b>PROMEDIO GENERAL MUNICIPALIDADES</b>
2012	32.86%	30.26%
2013	39.41%	47.43%
Julio 2014	69.37%	56.09%
Noviembre 2014	81.28%	-
Agosto 2015	94.1%	-
Mayo 2016	85.91%	-

Se adjunta copia de Informe de fecha 27.07.2016 remitidos por el Consejo para la Transparencia.

2. De igual forma se puede informar que con fecha 22.07.2016 el Consejo para la transparencia remitió informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N°20.285 (Modalidad Electrónica), aprobadas por el artículo 1° de la Ley N° 20.285 de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información. Los resultados del examen, como también las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

<b>Año</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Puntaje Final</b>
2016	Electrónica	97.97 %*
2014	Electrónica	100%

\*La principal observación de la fiscalización del año 2016 fue: "Acto Administrativo que ordena la entrega de la información no contiene el detalle de la información específica que se solicitó".

En la fiscalización del año 2016 se evaluó la Satisfacción General, cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes par el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El Puntaje que obtuvo la Municipalidad fue de un 100%.

Se adjunta copia de Informe de fecha 22.07.2016 remitidos por el Consejo para la Transparencia.

3. Referente a las 126 solicitudes de acceso a la información recepcionado durante el año 2016, se puede indicar lo siguiente:

<b>Estado de solicitudes</b>	<b>Cantidad</b>
Solicitudes respondidas	121
Solicitudes Desistidas (fueron enviadas a subsanar pero no se respondieron dentro de los 5 días hábiles)	4
Solicitudes Derivadas (derivadas a otros servicios públicos)	1
Solicitud Anuladas (no correspondían a SAI)	0

Se adjunta detalle de las solicitudes de acceso a la información recepcionadas por la Municipalidad durante el año 2016 y el estado de cada una de ellas.

INFORMACION PRIMER SEMESTRE SAI 2016

Tipo de Solicitud	Fecha Solicitud	Numero Solicitud	Tema o Motivo	Fecha Subsanación	Fecha Entrega Respuesta, desistida o derivada
Desistida	02/02/2016	MUJ020T0000172	Solicitud no SAI		02/02/2016
Desistida	18/03/2016	MUJ020T0000185	Solicitud no SAI		18/03/2016
En respuesta entrega	15/01/2016	MUJ020T0000162	solicito su ayuda para adquirir la siguiente informacion en las postulaciones del concurso de alta direccion publica (ADP) para los directores de establecimientos educacionales de alta direccion publica (ADP) para los señores concejales en cuanto a los objetivos, saber en detalle todos los viajes de los señores concejales en cuanto a los objetivos, referente del viaje, sus efectos o impacto en el desarrollo de la comuna año 2015		12/02/2016
En respuesta entrega	18/01/2016	MUJ020T0000163	Solicito informes completos de los últimos 6 concejos municipales, en cuanto a todas las intervenciones planificadas en dicha instancia		25/02/2016
En respuesta entrega	18/01/2016	MUJ020T0000164	Incorporación del puente de Chasco. Necesito saber ¿que postura a tomado la municipalidad de Calbuco en cuanto a esta construcción?		03/03/2016
En respuesta entrega	18/01/2016	MUJ020T0000165	¿que postura a tomado la municipalidad de Calbuco en cuanto a esta construcción?		12/02/2016
En respuesta entrega	19/01/2016	MUJ020T0000166	SOLICITA LISTADO DE LOCALES COMERCIALES QUE REGISTREN BAJO LA DESCRIPCION DE CASAS DE COMPRA-VENTA DE METALES EN CALBUCO.		12/02/2016
En respuesta entrega	20/01/2016	MUJ020T0000167	Becas municipales para estudiantes egresados de cuarto año de enseñanza media		12/02/2016
En respuesta entrega	21/01/2016	MUJ020T0000168	Se solicita informacion con respecto a los proyectos postulados al fondeporte 2016 que en total surman 9. Necesito conocer los reportes de cada proyecto para su revisión		12/02/2016
En respuesta entrega	25/01/2016	MUJ020T0000169	Solicito a usted listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2015		18/02/2016
En respuesta entrega	26/01/2016	MUJ020T0000170	Se solicita a esa Municipalidad tenga a bien entregar la siguiente informacion relacionada con permiso de circulacion del año 2015		12/02/2016
En respuesta entrega	28/01/2016	MUJ020T0000171	Base de datos de pagos por impuestos de permisos de circulacion para los años 2015, 2014, 2013, 2012, 2011		12/02/2016
En respuesta entrega	01/02/2016	MUJ020T0000176	Solicita informacion de las patentes y locales que tengan permiso para vender alimentos para mascotas		10/03/2016
En respuesta entrega	03/02/2016	MUJ020T0000173	Solicito a Usted, remitir por correo electrónico, a la direccion capacitacion@qcc.cl, el Plan Anual de Capacitación 2016 de su entidad.		26/02/2016
En respuesta entrega	16/02/2016	MUJ020T0000177	Solicita informacion de las patentes y locales que tengan permiso para vender alimentos para mascotas		10/03/2016
En respuesta entrega	16/02/2016	MUJ020T0000174	Solicita informacion de las patentes y locales que tengan permiso para vender alimentos para mascotas		10/03/2016
En respuesta entrega	16/02/2016	MUJ020T0000175	información respecto a los cursos y/o seminarios en que hayan participado Alcalde y Concejales durante 2014 y 2015, en Chile y el Extranjero.		03/03/2016
En respuesta entrega	20/02/2016	MUJ020T0000178	Solicito los nombres de todos los políticos designados por el Regimen Militar. En particular alcaldes.		17/03/2016
En respuesta entrega	26/02/2016	MUJ020T0000179	Se solicita a esa Municipalidad tenga a bien entregar la siguiente informacion relacionada con permiso de circulacion del año 2015		24/03/2016
En respuesta entrega	04/03/2016	MUJ020T0000181	Documentación asociada a formación de nueva línea de colectivos por parte de don		29/03/2016

En respuesta entrega	04/03/2016	MUJ020T0000180	Victor Hugo Oyarzo Villegas Se solicita a esa Municipalidad tenga a bien entregar la siguiente información relacionada con permiso de circulación del año 2015		29/03/2016
En respuesta entrega	08/03/2016	MUJ020T0000182	Estimados colegas, con atentos saludos vengo en solicitarles me puedan remitir la siguiente información: 1.- Actos administrativos, instrucciones, ordenanzas de carácter general o experiencias de carácter general desarrolladas por la Municipalidad solicitad para consultar acerca de la disponibilidad de terrenos pertenecientes a la Municipalidad de Calbuco		29/03/2016
En respuesta entrega	09/03/2016	MUJ020T0000183	solicitad para consultar acerca de la disponibilidad de terrenos pertenecientes a la Municipalidad de Calbuco		29/03/2016
En respuesta entrega	13/03/2016	MUJ020T0000184	Indicar el procedimiento de recolección de basura domiciliaris aplicado en la comuna		29/03/2016
En respuesta entrega	18/03/2016	MUJ020T0000186	Necesito las remuneraciones de los Concejales durante el año 2015 , ademas de los gastos en viajes y viaticos		29/03/2016
En respuesta entrega	21/03/2016	MUJ020T0000187	me gustaria que me faciliten el plano detallado de la ciudad de calbuco en formato dwg. Debido a que utilizo autocad. De ante mano muchas gracias.		05/04/2016
En respuesta entrega	29/03/2016	MUJ020T0000188	Solicitado pueda remitirse información detallada para los años 2013, 2014 y 2015 sobre gasto anual invertido en capacitaciones para cada uno de los concejales de la comuna.		20/04/2016
En respuesta entrega	04/04/2016	MUJ020T0000189	Solicitado un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta		18/04/2016
En respuesta entrega	04/04/2016	MUJ020T0000190	solicitado amablemente me envíe las actas de Concejo Municipal de las dos últimas sesiones realizadas el martes 29 y 22 de Marzo		15/04/2016
En respuesta entrega	05/04/2016	MUJ020T0000191	Lista de patentes vigentes, comerciales e Industriales, con RUT, dirección, giro/actividad, nombre.		03/05/2016
En respuesta entrega	07/04/2016	MUJ020T0000192	Solicitado información sobre la cantidad de Megabytes de Internet con los que cuenta el municipio, con qué proveedor está contratado y el valor del servicio indicando si es mensual o anual.		18/04/2016
En respuesta entrega	08/04/2016	MUJ020T0000193	Requiero información acerca del costo de agua potable por persona nivel de comuna. Información detallada de los O.O.C.C. de la comuna de Calbuco. Con sus respectivos direcciones, teléfono de contacto y dirección.		15/04/2016
En respuesta entrega	08/04/2016	MUJ020T0000194	Requiero información acerca del costo de agua potable por persona nivel de comuna. Información detallada de los O.O.C.C. de la comuna de Calbuco. Con sus respectivos direcciones, teléfono de contacto y dirección.		03/05/2016
En respuesta entrega	08/04/2016	MUJ020T0000195	Solicitado información detallada de los (Presidentes y Telefonos) de las siguientes O.O.C.C DE LA COMUNA: Cuerpo de Bomberos Club de Rehabilitados Calbuco Nueva Esperanza Voluntariado de Pacientes Posttrados San Jose Comité Pro Ayuda a Los Niños Discapacitados		03/05/2016
En respuesta entrega	08/04/2016	MUJ020T0000196	Solicitado un listado de todos los datos disponibles de contactos con Municipalidades del País, que incluya: 1.- Nombre Municipalidad 2.- Ruta Municipalidad 3.- Región Comuna 4.- Provincia Comuna 5.- Dirección Comuna 6.- Mail Comuna 7.- Teléfono Comuna 8.- Web Comuna		05/05/2016
En respuesta entrega	08/04/2016	MUJ020T0000197	Solicitado un listado de todos los datos disponibles de contactos con Municipalidades del País, que incluya: 1.- Nombre Municipalidad 2.- Ruta Municipalidad 3.- Región Comuna 4.- Provincia Comuna 5.- Dirección Comuna 6.- Mail Comuna 7.- Teléfono Comuna 8.- Web Comuna		18/04/2016
En respuesta entrega	19/04/2016	MUJ020T0000198	me permito realizar las siguientes consultas: a) Respecto de la Listación 3479-154-L115 CONTROL REPRODUCTIVO DE HEMBRAS Y MACHOS CANINOS Y FELINOS con fecha de cierre 08-09-2015		18/04/2016
En respuesta entrega	22/04/2016	MUJ020T0000200	Solicitado el número de animales intervenidos durante el año 2014, 2015 y 2016.		16/05/2016
En respuesta entrega	22/04/2016	MUJ020T0000200	Solicitado un informe sobre cuanto se gastó en términos de viajes al extranjero realizaron: Alcalde, concejales y funcionarios de cualquier dependencia, durante 2015.		03/05/2016
En respuesta entrega	26/04/2016	MUJ020T0000201	solicitado copia de los documentos que correspondan y acceso a la siguiente información: 1. Actas de todas las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de		16/05/2016

En respuesta entrega	26/04/2016	MUJ020T0000202	(nombre de la repartición), desarrolladas desde el 4 de febrero de 2011 hasta el 4 de febrero de 2016			06/06/2016
En respuesta entrega	26/04/2016	MUJ020T0000203	Solicito la siguiente información: De las siguientes personas nombre, teléfono, correo electrónico (Archivo Excel): - Director de Administración y Finanzas - Encargado de Recursos Humanos - Jefe/Encargado de Personal - Jefe/Encargado de Capacitación - Jefe/Encargado de Adquisiciones Montos destinados a capacitación, plan de capacitación del año 2015 y 2016.			16/05/2016
En respuesta entrega	27/04/2016	MUJ020T0000204	solicito a usted, información relacionada con los correos electrónicos de los inspectores Municipales (enviado Jefe) y encargados del SIAPER del area Municipal.			18/05/2016
En respuesta entrega	01/05/2016	MUJ020T0000205	Dotación de los médicos que se desempeñan en los establecimientos de atención primaria municipal de nuestra comuna en marzo 2016.			27/05/2016
En respuesta entrega	04/05/2016	MUJ020T0000206	SOLICITO LOS DECRETOS ALCALDICIOS QUE NOMBRANA LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL CESFAM CALBUCCO Y LA DIRECTORA DEL CESFAM CALBUCCO.			16/05/2016
En respuesta entrega	14/05/2016	MUJ020T0000207	Ejemplar físico de "Origen de la ciudad de Calbuco : edición de homenaje a la Ciudad hermana de Vilcabastin de la Ilustre Municipalidad de Calbuco / José D. Mansilla- Uthelal Almonacid			08/06/2016
En respuesta entrega	15/05/2016	MUJ020T0000208	GASTOS POR CAPACITACION, LLAMESE: CURSOS, TALLER, SEMINARIO, DIPLOMADOS, PASANTIAS, TANTO EN CHILE COMO EN EL EXTRANJERO. SEPARAR LOS GASTOS DE: ALCALDE- GASTOS DEL AÑO COMPLETO 2013 - GASTOS DEL AÑO COMPLETO 2014- GASTOS DEL AÑO COMPLETO 2015- GASTOS DEL AÑO 2016.			13/06/2016
En respuesta entrega	30/05/2016	MUJ020T0000209	Numero de profesionales de la Educación ( Docente)del sistema municipal con título Profesional y estudios superiores beneficiarios del programa Chile Solidario.			08/06/2016
En respuesta entrega	30/05/2016	MUJ020T0000210	Solicito información sobre las obras civiles y viales aprobadas para su ejecución en el año en curso.			07/07/2016
En respuesta entrega	02/06/2016	MUJ020T0000211	Solicito remitir por favor el plan anual de capacitaciones de su municipio para el presente año 2016.			09/06/2016
En respuesta entrega	10/06/2016	MUJ020T0000212	información sobre el consejo de la sociedad civil de la comuna: 1. Está conformado su COSOC 2. Cui es la Fecha de su conformación 3. Cuántas veces ha sesionado por año desde su conformación a la fecha.			07/07/2016
En respuesta entrega	13/06/2016	MUJ020T0000213	Necesito el listado completo de Patentes Comerciales vigentes de la comuna (de todas las patentes vigentes, no solo las que se han entregado en 2016).			11/07/2016
En respuesta entrega	16/06/2016	MUJ020T0000214	Solicito un informe sobre cuanto se gasto en el año 2015 por concepto de actividades extraprogramáticas.			19/07/2016
En respuesta entrega	23/06/2016	MUJ020T0000215	MATERIA: DECRETO DE CONFORMACION DE PLANTAS MUNICIPALES CONSULTA: EL AÑO 1994 LA PLANTA MUNICIPAL DE CADA MUNICIPIO FUE CONFORMADA DE ACUERDO A UN DFL EMITIDO			20/07/2016
En respuesta entrega	23/06/2016	MUJ020T0000216	Solicito me informen sobre las Comunidades Indígena con registro vigente en la Comuna de Calbuco.			07/07/2016

INFORMACION SEGUNDO SEMESTRE SAI 2016

Tipo de Solicitud	Fecha Solicitud	Numero Solicitud	Tema o Motivo	Fecha Subseleccion	Fecha Entrega Respuesta, derivada
En derivación	01/09/2016	MU020T0000253	Solicitud se derivó al CONADI		
Desistida	08/08/2016	MU020T0000244	Solicitud no SAI		05/09/2016
Desistida	21/09/2016	MU020T0000263	Solicitud no SAI		08/08/2016
En respuesta entrega	06/07/2016	MU020T0000217	Solicitud Estado de todos los encargados de Adquisiciones de Medicamentos de todos los Hospitales, CRS, CESFAM, Consultorios APS del sistema Nacional de Servicios de Salud y de los APS Municipales.		21/09/2016
	06/07/2016	MU020T0000218	SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION 1. PADEM (PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE EDUCACION) O DOCUMENTO SIMILAR QUE DE A CONOCER LOS GRANDES OBJETIVOS DE LA EDUCACION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS O ESTUDIOS QUE VERIFIQUEN SUS ALCANCES. 2. ALGUN INFORME QUE DE CUENTA SOBRE LAS TASAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES DEL UCEO POLITECNICO. SOLICITO INFORMACION DETALLADA A LO QUE SE HA HECHO COMO GESTIÓN EN EL AREA DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2015.		03/08/2016
En respuesta entrega	06/07/2016	MU020T0000220	Solicitud un plano de la comuna que contenga la numeración de las casas de la comuna. Y otro plano que contenga los barrios, poblaciones y condominios de la comuna.		03/08/2016
En respuesta entrega	11/07/2016	MU020T0000221	Solicitud la información relativa a la municipalidad donde pagó el último permiso de Circulación el vehículo placa patente GY 6091-5.		03/08/2016
En respuesta entrega	11/07/2016	MU020T0000222	requerir la siguiente información: ¿En qué asociaciones municipales participa el municipio?		20/07/2016
En respuesta entrega	13/07/2016	MU020T0000223	Solicitud: Se me informe y adjunte copia de cada uno de los fondos y/o proyectos que se haya adjudicado o en los que haya participado Gabriela Recabarren Bahamonde, RUT: 14.408.615-5, en los últimos 15 años.		10/08/2016
En respuesta entrega	14/07/2016	MU020T0000224	Solicitud la siguiente información respecto a su comuna Catastro o registro de las organizaciones territoriales y funcionales contempladas en la Ley 19.418 (Centro de Padres, clubes deportivos, club de adulto mayor, etc.), vigentes de su comuna.		04/08/2016
En respuesta entrega	15/07/2016	MU020T0000225	Solicitud nómina de profesores con título en la educación municipal de Calbuco.		12/08/2016
En respuesta entrega	21/07/2016	MU020T0000226	Solicitud información de personal seleccionado en concurso para Contrata de personal para programa de salud mental del Departamento de Salud de Calbuco, efectuado el 1 de Julio del presente año.		19/08/2016
En respuesta entrega	21/07/2016	MU020T0000227	Solicitud los montos de Viáticos por grado de todas las municipalidades del país y el detalle de los pagos de viáticos realizados en los últimos 5 años a quienes desempeñen funciones en cada uno de estos organismos junto con los documentos que guarden relación con estos gastos.		12/08/2016

En respuesta entrega	24/07/2016	MUJ020T0000228	Solicitó el Reglamento Municipal que regula los Váticos y su entrega en la comuna de Calbuco.			25/08/2016
En respuesta entrega	24/07/2016	MUJ020T0000229	Solicitó información detallada de viajes realizados en Chile y el Extranjero entre el 01-01-2014 y el 31-12-2015 de todos los concejales en ejercicio en la Ilustre Municipalidad de Calbuco.			22/08/2016
En respuesta entrega	24/07/2016	MUJ020T0000230	Solicitó información sobre el detalle y desglose de las Capacitaciones financiadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco al Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales, entre los años 2012,2013,2014,2015 y al periodo comprendido entre enero y junio de 2016.			06/09/2016
En respuesta entrega	25/07/2016	MUJ020T0000231	solicitó se me envíe deslinos y montos ocupados por actuales concejales de la comuna, en los años que han ejercido estos últimos cuatro años. Planos regladores,Permisos de edificación de los últimos tres años (con dirección), Límite urbano más reciente.			30/08/2016
En respuesta entrega	27/07/2016	MUJ020T0000232	Solicita al Director DESAM Calbuco: Detalle de donaciones entregadas por las Empresas de Páguia al Departamento de Salud durante el año 2015.			08/09/2016
En respuesta entrega	27/07/2016	MUJ020T0000233	Solicitó conocer los gastos de movatización del mes de diciembre del 2015 y enero 2016 del departamento de educación de calbuco.			25/08/2016
En respuesta entrega	28/07/2016	MUJ020T0000234	solicitó la siguiente información: ¿Su Municipio cuenta con servicio de rondas periódicas de guardas o funcionarios al domicilio de la víctima? ¿Su Municipio entrega a la víctima algún servicio de comunicación preferente como mecanismo de alarmar? ¿Su Municipio cuenta con el servicio de instalación de botones o alarmas de emergencias en el domicilio de la víctima? ¿Su Municipio cuenta con algún programa que permita la reubicación domiciliar de la víctima?			11/08/2016
En respuesta entrega	28/07/2016	MUJ020T0000235	Cursos, Capacitaciones y Seminarios realizados en el periodo Municipal en ejercicio en el 2013-2016 de los concejales y Alcaldes en forma individual.			26/08/2016
En respuesta entrega	29/07/2016	MUJ020T0000237	SOLICITO LO SIGUIENTE, JUSTIFICACIÓN DEL ¿PORQUE? ESE VIAJE. INFORME DEL VIAJE EN CUANTO A LOS APRENDIZAJES PROFESIONALES ADQUIRIDOS, LOS EFECTOS QUE HAN GENERADO ESTA INVERSIÓN AL DESARROLLO DE CALBUCO.			26/08/2016
En respuesta entrega	30/07/2016	MUJ020T0000238	SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, CAUSAS "VERIFICABLES" DEL RETRASO TANTO DE A ENTREGA DE LAS OBRAS DE LA ESCUELA DE AVELLANAL Y LA NO APERTURA DEL JARDIN JUNIL. A LA VEZ SABER EN QUE FECHA EXACTA SE ENTREGARÁN DICHAS OBRAS.			30/08/2016
En respuesta entrega	01/08/2016	MUJ020T0000239	solicitó un plano de la comuna que contenga la numeración de las casas.			18/08/2016
En respuesta entrega	04/08/2016	MUJ020T0000240	La cantidad de funcionarios de Planta que al 01 de Enero de 2015 NO cumplían con cinco años continuos o discontinuos en el municipio de los escalafones o cargos Técnicos, Administrativos y auxiliares. La cantidad de funcionarios de planta que NO han sido considerados para el beneficio de ser encasillados en el grado inmediatamente superior según lo establece la Ley 20.922 en Disposiciones transitorias artículo....			30/08/2016
En respuesta entrega	05/08/2016	MUJ020T0000241	Información relativa a las Oficinas OPD a nivel Nacional desde el año 2012 en relación a: Documentos que acrediten que política local de infancia esta incorporada Instrumentos de Gestión Municipal y efectivamente ejecutada a través de Plan Local de Infancia.			30/08/2016
En respuesta entrega	05/08/2016	MUJ020T0000242	Solicitó conocer de que se trata el "Decreto alcaldicio n° 4031" de la municipalidad de			30/08/2016

En respuesta entrega	08/08/2016	MUJ020T0000243	Calbuco. Necesito información de la comuna de Calbuco, tales como el PLADECOC y si existen asociaciones y comunidades indígenas en la zona.				12/08/2016
En respuesta entrega	10/08/2016	MUJ020T0000245	Información sobre lo siguiente: - Acuerdo de concejo Municipal donde se le otorga fondos en el año 2001 al Comité de Vivienda TERCER MILENIO para la Adquisición de un terreno.				08/08/2016
En respuesta entrega	11/08/2016	MUJ020T0000247	Solicito nombrar funcionarios Municipales a lo largo del País que se desempeñen como Jefes de Departamentos de Educación Municipal.				30/08/2016
En respuesta entrega	11/08/2016	MUJ020T0000246	Que documentos de los que indica la ley de participación ciudadana informa a su COSOC. Si informa otros más por favor me podrían indicar cuáles son.				09/09/2016
En respuesta entrega	16/08/2016	MUJ020T0000248	SOLICITO el informe trimestral del estado de avance programático presupuestario del departamento de salud Calbuco AÑO EN CURSO.				07/09/2016
En respuesta entrega	22/08/2016	MUJ020T0000249	Solicito toda la documentación relacionada con la supuesta declaración de zona protegida de la Punta Calcaén, Isla de Calbuco.				30/08/2016
En respuesta entrega	24/08/2016	MUJ020T0000250	Solicita la siguiente información: a) Normas de FF.MM. que hayan participado en Capacitación periodos 2015-2016.				03/10/2016
En respuesta entrega	29/08/2016	MUJ020T0000251	Necesito acceder al decreto 2988 y las facturas 323-325 emitido por la empresa de mano bruto, referente al gasto cancelado por el concepto de movilización del mes de diciembre del año 2015 al departamento de educación de calbuco.				23/09/2016
En respuesta entrega	30/08/2016	MUJ020T0000252	Solicito conocer el manual de funciones y el organigrama del CESFAM Y DEPARTAMENTO DE SALUD CALBUCO.				26/09/2016
En respuesta entrega	04/09/2016	MUJ020T0000254	solicito conocer el manual de funciones y el organigrama del CESFAM Y DEPARTAMENTO DE SALUD CALBUCO.				26/09/2016
En respuesta entrega	05/09/2016	MUJ020T0000255	Listado de Municipios y Regiones que posean convenios, declaraciones y acciones conjuntas con Provincias y entidades locales Argentinas.				09/09/2016
En respuesta entrega	05/09/2016	MUJ020T0000256	Solicito nombrar funcionarios Municipales a lo largo del País que se desempeñen en cargos y horas directivo y Técnico Pedagógico en los DAEM.				21/09/2016
En respuesta entrega	05/09/2016	MUJ020T0000257	Necesito todos los correos electrónicos de los Señores Secretarios Municipales.				09/09/2016
En respuesta entrega	07/09/2016	MUJ020T0000258	Requiero los informes (orales - audio- y/o escritos) entregados por los señores concejales y alcalde ante el concejo municipal y/o administración municipal tras la participación de sus viajes, giras técnicas o capacitaciones realizadas en Chile y el extranjero durante 2014, 2015 y lo que va de 2016.				06/10/2016
En respuesta entrega	07/09/2016	MUJ020T0000259	Solicito actas del concejo municipal, periodo enero a marzo 2016				09/09/2016
En respuesta entrega	12/09/2016	MUJ020T0000261	Solicitamos información específica de todos los funcionarios de salud de apcs Municipal en relación a su asistencia a instancias de capacitaciones/cursos otorgados por el empleador desde enero de 2014 a la fecha.				03/10/2016
En respuesta entrega	21/09/2016	MUJ020T0000262	solicito conocer el decreto municipal y acta de concejo que aprueba el financiamiento de la farmacia comunal(popular) de la comuna de calbuco.				18/10/2016
En respuesta entrega	28/09/2016	MUJ020T0000264	Requiero pedir la información de la CANTIDAD de los damnificados (nombre mujer y niño) y tipo de EVENTO de la presente comuna afectados (damnificados) por SISTEMAS FRONTALES del 1 de enero del 2015 a la actualidad.				27/10/2016
En respuesta entrega	03/10/2016	MUJ020T0000265	Solicito información con respecto a cuantas patentes vigentes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas existen en la comuna.				27/10/2016
En respuesta entrega	03/10/2016	MUJ020T0000266	Solicitamos como AFUMSAC las actas de entrega/recibo de recepción, guía de despacho o algún documento o instrumento que acredite la entrega de Equipos de				27/10/2016

				Protección Personal para los funcionarios/as del CESFAM de Calbuco en los periodos de Marzo de 2015 a Octubre 2016.		
En respuesta entrega	06/10/2016	MUJ020T0000267		Solicito copia de permiso municipal y de la recepción definitiva de la obra Construcción Escuela unificada Isla Huar.		08/11/2016
En respuesta entrega	07/10/2016	MUJ020T0000273		Conocer todas las actas de las reuniones del consejo Asesor de Niños y Adolescentes y consejos consultivos regionales y locales de niños y adolescentes realizados desde su inicio a la fecha.		08/11/2016
En respuesta entrega	07/10/2016	MUJ020T0000274		Listado de municipios que tengan convenios con empresas en el cual se entregue un aporte financiero para fortalecimiento de la comuna.		09/11/2016
En respuesta entrega	10/10/2016	MUJ020T0000275		Se solicita el envío de la siguiente información con motivo de tesis del Magister en Gestión y Planificación Ambiental de la Universidad de Chile, sobre la participación ciudadana en la elaboración de ordenanzas de medio ambiente.		27/10/2016
En respuesta entrega	11/10/2016	MUJ020T0000276		se necesita la siguiente información: 1- Registros de personas naturales o jurídicas/ independientes o agrupaciones que se desempeñen en las áreas de (librería, música y audiovisual) 2- Planes de cultura de la comuna.		09/11/2016
En respuesta entrega	18/10/2016	MUJ020T0000278		Solicito información sobre el o los tipos de mejoras que la Municipalidad de Calbuco se comprometió a realizar en la ruca de la Comunidad Indígena Huayun Mapu y sobre el estado de avance de dichas mejoras.		15/11/2016
En respuesta entrega	24/10/2016	MUJ020T0000280		Solicitar un plano de la comuna que contenga las villas, poblaciones y condominios.		15/11/2016
En respuesta entrega	07/11/2016	MUJ020T0000282		Solicito información del Número de funcionarios de planta, contrata, y honorarios. Al 30.10.2016. Cantidad al 30.10.2016 Planta		05/12/2016
En respuesta entrega	09/11/2016	MUJ020T0000283		Solicito responder las siguientes preguntas a continuación: 1. ¿Cuántos Grupos Electrógenos posee en la municipalidad? 2. ¿Que potencia(s) posee(n) sul(s) Grupos Electrógenos? 3. ¿Qué combustible usa cada Grupo Electrógeno? solicito acceso y copia de todos los documentos, actos y resoluciones que den cuenta de la cantidad de Profesionales que desempeñen labores de atención en salud mental que trabajen en cualquier nivel de atención (primario, secundario, terciario)		06/12/2016
En respuesta entrega	11/11/2016	MUJ020T0000285		Nos dirigimos a ustedes a propósito de un estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios en materia de infancia y niñez.		05/12/2016
En respuesta entrega	25/11/2016	MUJ020T0000287		solicito información sobre que tipo de mejoramiento de la Posta de Salud Rural Huayun realezara el servicio de Salud del Reñocavi, y sobre el estado de avance de dicho Mejoramiento.		26/12/2016
En respuesta entrega	29/11/2016	MUJ020T0000288		Solicito información de restricción de tránsito de Camiones en la comuna. En relación a Tonelaje, Ancho, Altura, tipo de carga y horarios de circulación		27/12/2016
En respuesta entrega	05/12/2016	MUJ020T0000289		Solicito información sobre la cantidad, ubicación y valor de terrenos pertenecientes al municipio.(inmuebles municipales)		05/01/2017
En respuesta entrega	05/12/2016	MUJ020T0000290		solicito el gasto económico que se realiza en la recolección, traslado y posterior deposición en el relleno sanitario, al cual se autoriza dejar la basura generada en la comuna.		15/12/2016
En respuesta entrega	05/12/2016	MUJ020T0000291		Solicito las siguientes informaciones que no encuentro en el sitio web del municipio 1. Ordenanzas aprobadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco entre los años 2008, 2009,		03/01/2017

En respuesta entrega	07/12/2016	MUJ020T0000292	2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2016. Necesito datos sobre las remuneraciones de los Directores de cada colegio(bd) desde el año 2012-2016.			11/01/2017
En respuesta entrega	09/12/2016	MUJ020T0000293	Nombres y apellidos de los señores concejales, alcalde y funcionarios municipales que trabajen en su Ilustre municipalidad (no funcionarios de servicios traspasados) del periodo 2016-2020.			19/01/2017
En respuesta entrega	12/12/2016	MUJ020T0000294	Información actualizada correspondiente al Sr(a) Alcalde de la comuna, así como del cuerpo de concejales vigentes durante el periodo 2016 - 2020.			09/01/2017
En respuesta entrega	13/12/2016	MUJ020T0000295	Nos dirigimos a ustedes a propósito de un estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad.			27/12/2016
En respuesta entrega	20/12/2016	MUJ020T0000296	Informe final del proyecto en donde se hace la rendición de cuentas al FONDART. Detalles de todos los gastos contemplados en el proyectos.			17/01/2017
En respuesta entrega	20/12/2016	MUJ020T0000297	Informe final del proyecto en donde se hace la rendición de cuentas al FONDART. Detalles de todos los gastos contemplados en el proyectos con sus correspondientes verificadores.			17/01/2017
En respuesta entrega	21/12/2016	MUJ020T0000298	Requerio información de contacto de los concejales de la comuna, donde incluya, correo electrónico y teléfono personal y/o institucional, además contacto de la secretaria de los concejales si es que la hubiera.			19/01/2017

**DECISIÓN RECLAMO ROL C1713-16**

**Entidad reclamada:**  
Municipalidad de Calbuco.

**Requirente:** Rolando Schifferli  
Verdugo.

**Ingreso Consejo:** 25.05.2016.

En sesión ordinaria N° 711 de su Consejo Directivo, celebrada el 07 de junio de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C1713-16.

**VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

Que, con fecha 25 de mayo de 2016, don Rolando Schifferli Verdugo dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Calbuco, exponiendo lo siguiente: *"No se pronuncian respecto de irregularidades. Nuestra empresa Ferias y Convenciones spa. rut 76.248.994-5, representada por Ana María Saladrigas Gutiérrez, cedula de identidad 8.778.541-6. Los hechos: se ha solicitado por correo electrónico y vía telefónica, para que la municipalidad y los funcionarios Sr Roberto Alvarado de la Unidad de Cultura y el Señor Carlos Ojeda Mendoza, Director de desarrollo comunitario de la municipalidad, se pronuncie sobre el pago de servicios solicitados y que se encuentran brindados en la ciudad de Calbuco, que a la fecha no se han regularizado y que se encuentran facturados, y la factura enviada a los*



solicitantes. Poseemos copia de todos los correos electrónicos en los que se solicitan los servicios, además de las fotografías y comunicados en la prensa local que dan cuenta de la realización de dichas actividades, y que esta entidad desconoce. Solicito pronunciamiento sobre el pago de las facturas pendientes de pago" (sic).

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por infracción a las normas sobre transparencia activa, de acuerdo al procedimiento de amparo establecido en los artículos 24 y siguientes de la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el recurrente, atendido los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, según se desprende de los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3°, letra i), 6°, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto, esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.
- 4) Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen *"...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran"*.
- 5) Que conforme lo expuesto en el considerando anterior, se concluye que en la especie no existe una infracción a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento. Ello, por cuanto, la presentación efectuada por el reclamante, tiene por objeto que el organismo regularice los pagos por los servicios que indica, pero no reclamar por la falta de completitud o de acceso al listado de la información que las normas antes indicadas obligan a mantener en los sitios electrónicos a los órganos de la Administración del Estado.



- 6) Que, con el sólo mérito de lo anterior, este Consejo concluye que el reclamo interpuesto por don Rolando Schifferli Verdugo en contra de la Municipalidad de Calbuco, adolece de la falta de un elemento habilitante para su interposición, por lo que se declarará inadmisibile.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Rolando Schifferli Verdugo en contra de la Municipalidad de Calbuco, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
- II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Rolando Schifferli Verdugo y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico (S) del Consejo para la Transparencia don Pablo Contreras Vásquez.



**Entidad pública:** Municipalidad de Calbuco.

## **DECISIÓN AMPARO ROL C3384-16**

**Requirente:** Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco.

**Ingreso Consejo:** 04.10.2016.

En sesión ordinaria N° 752 de su Consejo Directivo, celebrada el 08 de noviembre de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3384-16.

### **VISTO:**

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) Que, el 12 de septiembre de 2016, una persona que se identificó como 65087642-3 y designó como apoderada a la Sra. Marvin Saldivia, realizó una presentación ante la Municipalidad de Calbuco, a través de la cual, requirió información sobre capacitaciones impartidas a los funcionarios de salud.
- 2) Que, el 03 de octubre de 2016, la Municipalidad de Calbuco accedió a la entrega de la información, señalando que remitía las capacitaciones a los funcionarios "DESAM y CESFAM año 2014, 2015, 2016" (sic).
- 3) Que, el 04 de octubre de 2016, la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco, sin designar apoderado, dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Calbuco, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, por los siguientes motivos:



- a) El formato especificado para la información fue Word; y,
  - b) Se requirieron los montos económicos anuales asociados a ítem de capacitación y el total de cursos, pero no los cursos aprobados dentro de las carreras funcionarias.
- 4) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo se advirtió que la solicitud fue presentada por 65087642-3 (presumiblemente el Rol Único Tributario de la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco), cuya apoderada sería la Sra. Marvin Saldivia; mientras que el amparo fue deducido por la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco, sin designar apoderado.
  - 5) Que, en virtud de lo señalado, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, y del artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, se dispuso solicitar a la parte reclamante que subsane su amparo en orden a que: (1°) indiquen el nombre y apellido de sus apoderados para efectos de la tramitación del presente amparo; y, (2°) se sirvan acreditar el poder de representación de dichos apoderados, acompañando copia de la escritura pública, del documento privado suscrito ante notario en el que consta tal representación o del certificado de vigencia de la organización sindical emitido por la Inspección del Trabajo en Línea.
  - 6) Que, la solicitud de subsanación se materializó mediante oficio N° 10321, de 18 de octubre de 2016, y en el que se le advirtió, expresamente, que en caso de no subsanar su amparo en el plazo de 5 días hábiles en los términos indicados precedentemente, éste se declararía inadmisibile.
  - 7) Que, de acuerdo al seguimiento proporcionado por Correos de Chile, el oficio individualizado en el numeral precedente se encuentra disponible para ser retirado en la sucursal de la comuna de Calbuco, desde el pasado 25 de octubre. Además, con esa misma fecha, fue remitido a la casilla electrónica consignada en el amparo, sin que a la data del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna, destinada a subsanar su reclamación conforme a lo solicitado.

#### **Y CONSIDERANDO:**

- 1) Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la parte requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.



- 3) Que, en efecto, el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia previene que la reclamación *"deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso"*. Por su parte, el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento dispone que *"Si el particular omitiese alguno de los requisitos de interposición, el Consejo Directivo podrá ordenarle subsanar las omisiones o aclarar la solicitud o reclamo en un plazo de cinco días hábiles, indicándole que, si así no lo hiciere, se declarará inadmisibile"*.
- 4) Que, como se desprende de la parte expositiva de esta decisión, al momento de realizar el análisis de admisibilidad, se advirtió que no existía identidad entre peticionaria y reclamante y que no se designó, ante esta Corporación, un apoderado que actuara en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco.
- 5) Que, por lo anterior, este Consejo ejerció la facultad prevista en el citado artículo 46 del Reglamento, requiriendo a la parte recurrente -mediante el oficio individualizado en la parte expositiva de esta decisión-, subsanar el amparo deducido en los términos ya referidos.
- 6) Que, la parte reclamante no realizó presentación alguna ante este Consejo destinada a subsanar la reclamación interpuesta en los términos requeridos, en consecuencia, procede declarar la inadmisibilidad de la presente reclamación al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y el artículo 46 de su Reglamento.

**EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:**

- I. Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco en contra de la Municipalidad de Calbuco, por las razones expuestas precedentemente.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud de Calbuco y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Calbuco, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.



Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.



Firmado electrónicamente

No Fui Firmado por  
Mariano García  
Estado para la Transparencia

Unidad de Transparencia Activa - Dirección de Fiscalización  
Consejo para la Transparencia

# Informe Fiscalización

Proceso de Fiscalización "2016"

MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Fecha: Julio de 2016

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre **TRANSPARENCIA ACTIVA** establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 27 de julio de 2016

SR.  
RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

#### PRESENTE

En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de Mayo publicada en Junio de 2016.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Presencia de un banner especialmente dedicado de transparencia activa incorporado en un lugar fácilmente identificable de la página de inicio del sitio web de la Municipalidad.
- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

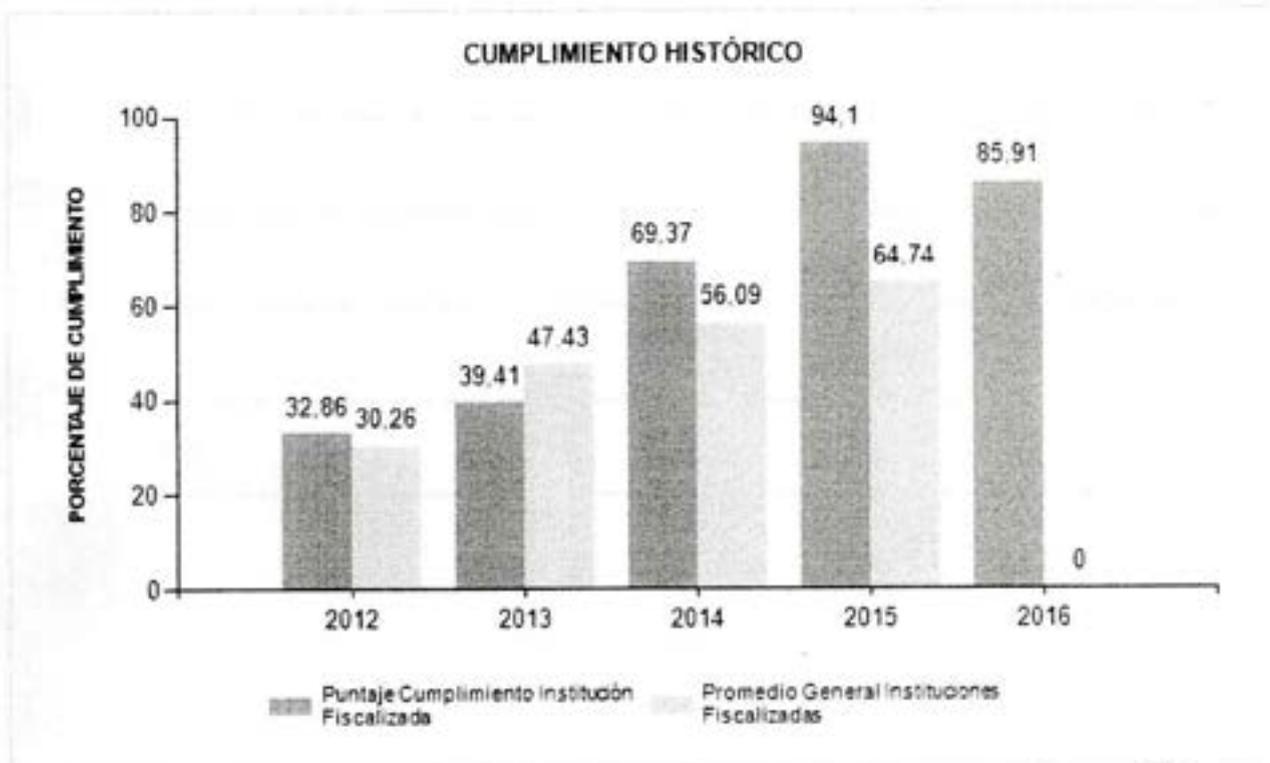
#### Usabilidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°11, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa,.... La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo."

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra en el informe adjunto. Cabe hacer presente que las buenas prácticas y el ítem de usabilidad no se consideran dentro del puntaje final de cumplimiento de esta fiscalización.

Con el propósito de realizar el seguimiento del desempeño de su institución en estas materias, se presenta a continuación un cuadro histórico comparativo entre el puntaje de cumplimiento obtenido por su institución, y el promedio general de cumplimiento del total de instituciones fiscalizadas:



Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

Sin perjuicio de ello, a continuación se presenta un cuadro que resume los incumplimientos de su institución

Item	Sub ítem
1.4	<b>Escala de remuneraciones:</b> No publica información.
	<b>Personal de Planta:</b> Información incompleta.
	<b>Personal a Contrata:</b> Información incompleta.
1.5	<b>Contratos relativos a bienes inmuebles:</b> No publica información.

**Nómina de beneficiarios:** No presenta información de acuerdo a la Ley 20.285.

1.10 **Mecanismos de Participación y Consejos consultivos:** Información incompleta.

Con el fin de facilitar la corrección de las observaciones y omisiones detalladas en el presente informe, se recomienda revisar mensualmente el desempeño de la institución mediante la herramienta de autoevaluación de transparencia activa que se encuentra disponible en la Extranet de este Consejo (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados en este Consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en las Instrucciones Generales mencionadas y de los parámetros de usabilidad indicados.

Las observaciones que le merezca el informe adjunto, deben ser **fundadas** y hacerse llegar a este Consejo al correo [fiscalizacion@cpltr.cl](mailto:fiscalizacion@cpltr.cl) dentro del plazo máximo de **10 días hábiles** desde la fecha de este correo electrónico.

Saluda atentamente a usted,

**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
Director General  
Consejo para la Transparencia

## INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 4 de Julio de 2016.

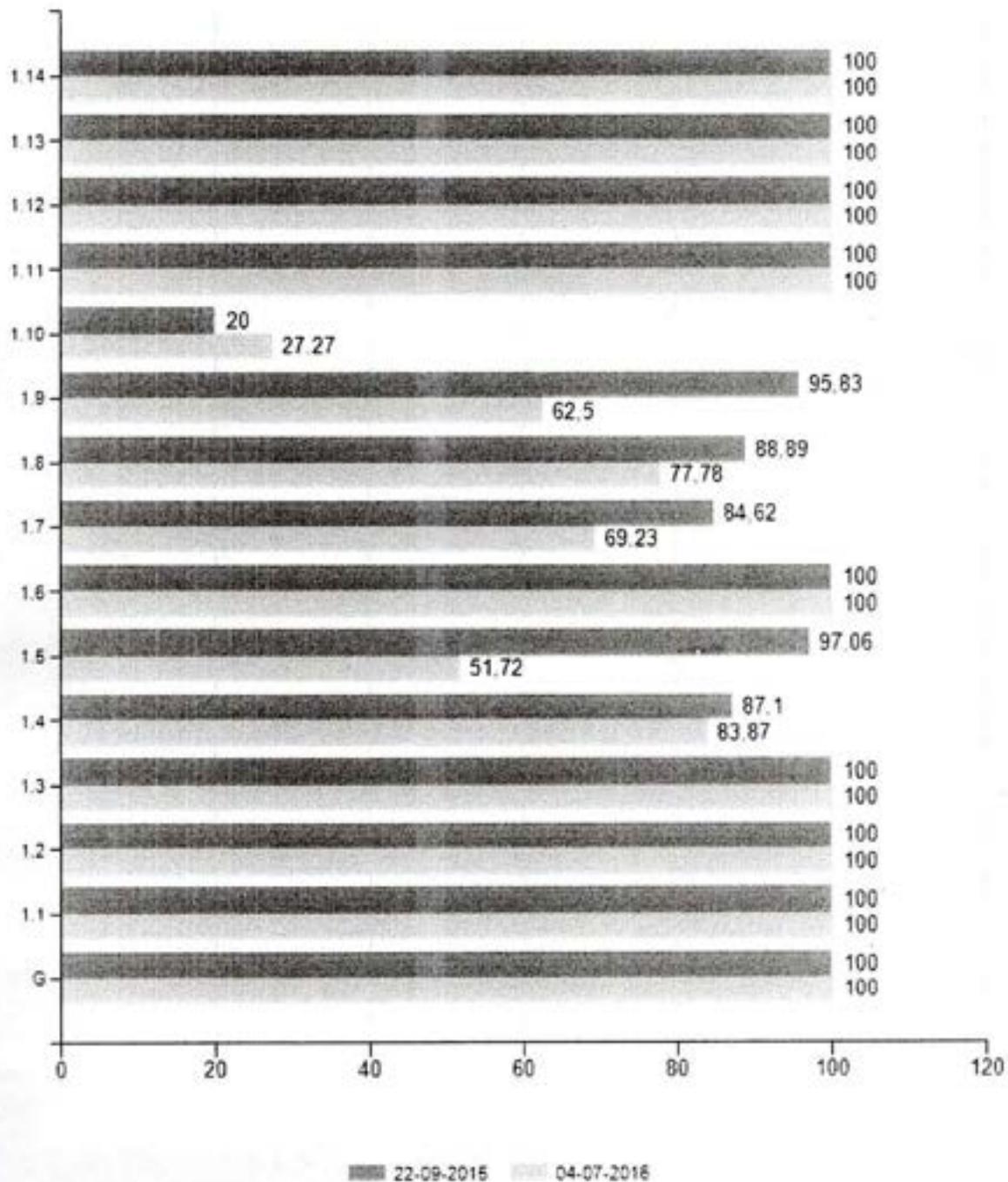
La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51, la Instrucción General N° 11 y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE CALBUCO fue del 85,91 lo que está compuesto por:

Item	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	5,00%	100,00%	5,00%
1.2	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	100,00%	5,00%
1.3	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	83,87%	8,39%
1.5	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	51,72%	4,14%
1.6	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	100,00%	10,00%
1.7	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	69,23%	3,46%
1.8	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	77,78%	2,72%
1.9	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	62,50%	6,25%
1.10	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	27,27%	0,95%
1.11	Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
1.12	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%

A continuación se presenta la comparación de los puntajes por materia, respecto de los informes de fiscalización del 4 de Julio de 2016 y del 22 de Septiembre de 2015:

Gráfico comparativo Informes de Fiscalización por Ítem



Para facilitar la lectura del informe de fiscalización, se han incluido semáforos que facilitan la interpretación de la evaluación de cumplimiento:

			
<b>SI:</b> El servicio cumple con lo señalado en la normativa.	<b>SI:</b> El servicio cumple, pero se deja observación particular que debe corregir.	<b>NO:</b> El servicio no cumple con lo señalado en la normativa.	<b>N/A:</b> La materia no corresponde ser evaluada o informada.

A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento en cada uno de los puntos del instructivo presentados anteriormente:

### G - General

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	G G.1 - Cuenta con sitio web propio.	SI	
	G G.2 - Se encuentra publicada la información a través del sitio web propio o del Ministerio correspondiente.	SI	
	G G.3 - Banner de transparencia activa en home page.	SI	
	G G.4 - Operatividad link.	SI	
	G G.5 - Se indica fecha de última actualización.	SI	
	G G.6 - No existen restricciones de uso.	SI	
	G G.7 - Link directo al formulario de solicitud de acceso a la información.	SI	
Link directo al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	G 12.1 - Operatividad link directo al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados.	NO APLICA	
	G 12.2 - Presenta individualización de los actos o resoluciones que declaran la reserva.	NO APLICA	
	G 12.3 - Presenta denominación que singularice los actos declarados reservados.	NO APLICA	
	G 12.4 - Señala fecha de notificación del acto.	NO APLICA	
	G 12.5 - Señala fundamento legal de la reserva.	NO APLICA	
	G 12.6 - Presenta enlace al acto.	NO APLICA	
	G 12.7 - Enlace se encuentra operativo.	NO APLICA	
Link directo al acto administrativo que fija los costos de reproducción	G 13.1 - Operatividad link al documento que fija los costos de reproducción.	SI	

#### Observaciones:

G|G|1 - El día 04/07/2016 se fiscalizó el sitio web de transparencia activa de la municipalidad de Calbuco.

**Buenas Prácticas:**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	G BP.1 - Existe link a sección "Otros antecedentes" en menú central de Transparencia Activa.	NO	<input type="radio"/>
	G BP.2 - Operatividad link a sección "Otros Antecedentes".	NO	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

Sin Observaciones.

**1.1 - Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Actos	1.1 1.1 - Identifica tipo de norma.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.2 - Identifica norma (denominación).	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.3 - Señala número de la norma.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.4 - Fecha de publicación en el diario oficial.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.5 - Se presentan ordenadas cronológicamente.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.6 - Existe vínculo o link a la norma o a <a href="http://www.leychile.cl">www.leychile.cl</a> .	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.7 - Operatividad vínculo.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.8 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 1.9 - Se indica fecha de modificación o derogación.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.1 1.10 - Operatividad vínculo.	NO APLICA	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

1.1|1|1 - Se hace presente que no se publica información respecto a la publicación LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO INFORMA, LUGAR DE EXHIBICIÓN: OFICINA DE PARTES I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO con fecha 27/02/2016.

Se fiscalizó Decreto Exento N° 8531.

**Buenas Prácticas:**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.1 BP.1 - Se incluyen actos antes de ley 20.285 (abril 2009).	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.1 BP.2 - Link al texto de la norma actualizada.	NO APLICA	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

## 1.2 - Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
		SI	●
Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo	1.2 1.1 - Indica potestades, responsabilidades, funciones y/o tareas.	SI	●
	1.2 1.2 - Identificación de la fuente legal asociada.	SI	●
Marco Normativo: Normas orgánicas	1.2 2.1 - Normas orgánicas del servicio se presentan primero.	SI	●
	1.2 2.2 - Señala tipo de norma.	SI	●
	1.2 2.3 - Señala número de la norma.	SI	●
	1.2 2.4 - Señala denominación de la norma.	SI	●
	1.2 2.5 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SI	●
	1.2 2.6 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	●
	1.2 2.7 - Operatividad del link.	SI	●
Marco Normativo: Otras normas que atribuyen competencias	1.2 3.1 - Normas ordenadas jerárquicamente.	SI	●
	1.2 3.2 - Normas de misma jerarquía ordenadas cronológicamente (nueva a antigua).	SI	●
	1.2 3.3 - Señala tipo de norma.	SI	●
	1.2 3.4 - Señala número de la norma.	SI	●
	1.2 3.5 - Señala denominación de la norma.	SI	●
	1.2 3.6 - Indica fecha de publicación de la norma (diario oficial) o dictación.	SI	●
	1.2 3.7 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	●
	1.2 3.8 - Operatividad del link.	SI	●
	1.2 3.9 - No se presentan normativas generales que aplican al sector público en su conjunto.	SI	●

### Observaciones:

1.2|3|1 - Publicar Decreto Supremo N° 1.161 de 2011, Reglamento para la aplicación de las normas de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica.

### 1.3 - La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Estructura	1.3 1.1 - Presenta organigrama o esquema.	SI	●
	1.3 1.2 - Presenta descripción de funciones otorgadas por ley de sus unidades u órganos internos.	SI	●
	1.3 1.3 - Existe vínculo o link al texto íntegro de la norma.	SI	●
	1.3 1.4 - Operatividad link.	SI	●

#### Observaciones:

Sin Observaciones.

#### Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.3 BP.1 - Presenta organigrama interactivo.	NO	●
	1.3 BP.2 - Se indica nombre de la autoridad o funcionario público que ejerce la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva.	NO	●
	1.3 BP.3 - Incorpora facultades, funciones y atribuciones de las unidades, órganos o dependencias contemplados en normas de rango inferior a la ley	NO	●
	1.3 BP.4 - Existe link que permite acceder a la norma de rango inferior a la ley en texto completo.	NO	●
	1.3 BP.5 - Operatividad link.	NO	●

#### Observaciones:

Sin Observaciones.

### 1.4 - El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Se presenta separadamente el personal y su(s) escala(s) de remuneraciones.	1.4 1.1 - Se presenta separadamente personal de planta, a contrata, sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios.	SI	●
	1.4 1.2 - Existe link a la escala de remuneraciones	NO	●
	1.4 1.3 - Operatividad del link a escala(s) de remuneración	NO	●
	1.4 1.4 - La información de la escala de remuneraciones coincide con los grados especificados en planillas	NO	●
	1.4 1.5 - La escala de remuneraciones indica el detalle de las asignaciones aplicables a cada grado para la remuneración mensual	NO	●
	1.4 1.6 - Indica estamento	NO	●
	1.4 1.7 - Indica grado o cargo con jornada	NO	●

	1.4 2.2 - Nombre completo del funcionario.	SI	●
	1.4 2.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO	●
	1.4 2.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SI	●
	1.4 2.5 - Función o cargo.	SI	●
	1.4 2.6 - Región.	SI	●
	1.4 2.7 - Fecha de inicio del contrato.	SI	●
	1.4 2.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	SI	●
	1.4 2.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	SI	●
	1.4 2.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	SI	●
	1.4 2.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	SI	●
	1.4 2.12 - Unidad monetaria de la remuneración	SI	●
	1.4 2.13 - Remuneración bruta mensualizada	SI	●
	1.4 2.14 - Horas extras "habitual y permanente"	SI	●
	1.4 2.15 - Incluye columna de observaciones	SI	●
Personal a Contrata	1.4 3.1 - Estamento al que pertenece el funcionario.	SI	●
	1.4 3.2 - Nombre completo del funcionario.	SI	●
	1.4 3.3 - Grado de la escala a la que está sujeto o cargo con jornada.	NO	●
	1.4 3.4 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SI	●
	1.4 3.5 - Función o cargo.	SI	●
	1.4 3.6 - Región.	SI	●
	1.4 3.7 - Fecha de inicio del contrato.	SI	●
	1.4 3.8 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	SI	●
	1.4 3.9 - Presenta columna de asignaciones especiales.	SI	●
	1.4 3.10 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	SI	●
	1.4 3.11 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	SI	●
	1.4 3.12 - Unidad monetaria de la remuneración	SI	●
	1.4 3.13 - Remuneración bruta mensualizada	SI	●
	1.4 3.14 - Horas extras "habitual y permanente"	SI	●
	1.4 3.15 - Incluye columna de observaciones	SI	●
Personal Código del Trabajo	1.4 4.1 - Nombre completo del funcionario.	SI	●
	1.4 4.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SI	●
	1.4 4.3 - Función o cargo.	SI	●

	1.4 4.6 - Fecha de inicio del contrato.	SI	●
	1.4 4.7 - Fecha de término o carácter indefinido del contrato.	SI	●
	1.4 4.8 - Presenta columna de asignaciones especiales.	SI	●
	1.4 4.9 - Detalla si cada funcionario recibió o no asignación especial.	SI	●
	1.4 4.10 - Indica denominación de la asignación (si corresponde)	SI	●
	1.4 4.11 - Unidad monetaria de la remuneración	SI	●
	1.4 4.12 - Remuneración bruta mensualizada	SI	●
	1.4 4.13 - Horas extras "habitual y permanente"	SI	●
	1.4 4.14 - Incluye columna de observaciones	SI	●
Personas contratadas a Honorarios	1.4 5.1 - Nombre completo del funcionario.	SI	●
	1.4 5.2 - Calificación profesional, formación o experiencia relevante	SI	●
	1.4 5.3 - Breve descripción de la labor desarrollada	SI	●
	1.4 5.4 - Grado de la escala a la que está asimilado (si corresponde).	NO APLICA	○
	1.4 5.5 - Región.	SI	●
	1.4 5.6 - Fecha de inicio del contrato.	SI	●
	1.4 5.7 - Fecha de término del contrato.	SI	●
	1.4 5.8 - Unidad monetaria de la remuneración.	SI	●
	1.4 5.9 - Monto "Honorario total bruto" de la remuneración.	SI	●
	1.4 5.10 - Indica si la persona recibe pago mensual.	SI	●
	1.4 5.11 - Incluye columna de observaciones.	SI	●

#### Observaciones:

1.4|1|2 - No publica escala de remuneraciones del área de educación. Según la instrucción General N° 11 y el Oficio 431, deben publicar las escalas de remuneraciones del servicio que sean pertinentes. El estatuto de los profesionales de la educación (Ley 19.070) y demás leyes que regulan la materia, contienen los criterios necesarios para la determinación de la escala de remuneraciones para los profesionales de la educación de enseñanza pre-básica, básica y especial y, para los docentes de educación media humanístico-científica y técnico profesional; De esta forma, la ley 19.070 señala que se entiende por remuneración básica mínima nacional, como debe ser reajustado el valor mínimo de la hora cronológica, las asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico-pedagógica, la forma en que se efectuará su cálculo y las asignaciones que pueden percibir, sin perjuicio de otras remuneraciones y asignaciones que se contemplen en otras leyes y que les sean aplicables

1.4|2|1 - Se fiscalizó 'Personal de Planta - Educación - Mayo 2016'

1.4|2.3 - No presenta información referente al grado de la escala a la que está sujeto el personal. Según Instrucción General N°11 numeral 1.4, se debe presentar una columna que contenga el grado o cargo con jornada a que están sujetos los funcionarios.

1.4|3|1 - Se fiscalizó 'Personal a Contrata - Educación - Mayo 2016'.

1.4|3.2 - No presenta información referente al grado de la escala a la que está sujeto el personal.

1.4|5|1 - Se fiscalizó 'Personas contratadas a Honorarios - Salud - Mayo 2016'.

**Buenas Prácticas:**

Sub Item	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas Personal	1.4 BP.1 - Existe link o tabla de datos del personal de planta y contrata, así como también del personal sujeto al cód. Del trabajo y a honorarios incluye remuneración bruta y líquida mensual.	SI	●
	1.4 BP.2 - Presenta declaraciones de patrimonio de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	SI	●
	1.4 BP.3 - Presenta declaraciones de intereses de funcionarios y autoridades obligadas a presentarlas.	SI	●
	1.4 BP.4 - Pagos por concepto de viáticos.	SI	●
	1.4 BP2.1 - Indica nombre completo de las autoridades. (Si corresponde)	SI	●
	1.4 BP2.2 - Identificación del acto administrativo de nombramiento de las autoridades.	SI	●
	1.4 BP2.3 - Señala denominación del acto de nombramiento de las autoridades.	SI	●
	1.4 BP2.4 - Señala número del acto de nombramiento de las autoridades.	NO	●
	1.4 BP2.5 - Indica fecha de publicación del acto de nombramiento de las autoridades.	SI	●
	1.4 BP2.6 - Duración en el cargo de las autoridades.	NO	●
	1.4 BP2.7 - Región.	SI	●
	1.4 BP2.8 - Dietas u otras contraprestaciones brutas de las autoridades. (Si corresponde).	SI	●
	1.4 BP2.9 - Dietas u otras contraprestaciones líquidas de las autoridades. (Si corresponde).	SI	●

**Observaciones:**

1.4|BP.1 - Las planillas del personal municipal sujeto al Código del Trabajo y a Honorarios presentan la remuneración líquida mensual.

1.4|BP.2 - Presenta declaraciones de patrimonio de Concejales.

1.4|BP.3 - Presenta declaraciones de intereses de Concejales.

1.4|BP.4 - Presenta dentro de las planillas de remuneraciones los pagos por concepto de viáticos .

**1.5 - Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	1.5 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de compras públicas.	SI	●
Mercado Público	1.5 2.1 - Vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace.	SI	●
Otras Compras	1.5 3.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	●
	1.5 3.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	●
	1.5 3.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	●
	1.5 3.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	SI	●
	1.5 3.5 - Señala nombre completo o razón social del contratista.	SI	●
	1.5 3.6 - Señala Rut del contratista.	NO APLICA	○
	1.5 3.7 - Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (solo para personas jurídicas).	NO APLICA	○
	1.5 3.8 - Objeto de la contratación o adquisición.	SI	●
	1.5 3.9 - Monto o precio total convenido. (Si corresponde).	SI	●
	1.5 3.10 - Fecha de inicio del contrato.	SI	●
	1.5 3.11 - Fecha de término del contrato.	SI	●
	1.5 3.12 - Link al texto íntegro del contrato.	SI	●
	1.5 3.13 - Operatividad link a contrato.	SI	●
	1.5 3.14 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	SI	●
	1.5 3.15 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	SI	●
	1.5 3.16 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA	○
	1.5 3.17 - Operatividad link.	NO APLICA	○
	1.5 3.18 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA	○
	1.5 3.19 - Operatividad link.	NO APLICA	○
Contratos relativos a bienes inmuebles	1.5 4.1 - Señala tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.	NO	○
	1.5 4.2 - Señala denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO	○
	1.5 4.3 - Señala número del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO	○
	1.5 4.4 - Señala fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.	NO	○
	1.5 4.5 - Señala nombre completo o razón social de la contraparte.	NO	○

1.5 4.9 - Fecha de inicio del contrato.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.10 - Fecha de término del contrato.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.11 - Link al texto íntegro del contrato.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.12 - Operatividad link a contrato.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.13 - Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.14 - Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.	NO	<input type="radio"/>
1.5 4.15 - Link a modificación del contrato.	NO APLICA	<input type="radio"/>
1.5 4.16 - Operatividad link.	NO APLICA	<input type="radio"/>
1.5 4.17 - Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.	NO APLICA	<input type="radio"/>
1.5 4.18 - Operatividad link.	NO APLICA	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

1.5|3|1 - Se fiscalizó 'Por Mantención pagina Web Municipalidad de Calbuco'.

1.5|4|1 - Si bien menciona que no mantiene contratos inmuebles en el área de Educación y Salud, revisado el Informe de "Estado de Situación Presupuestaria Apertura - Mayo 2016" producido por la Contraloría General de la República mantiene gastos relacionados con estos tópicos. Revisar.

**Buenas Prácticas:**

BuItem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas Relativas a Otras Compras	1.5 BP.1 - Link a bases de licitación.	NO	<input type="radio"/>
	1.5 BP.2 - Link al texto íntegro del acta de evaluación.	NO	<input type="radio"/>
	1.5 BP.3 - Operatividad link al acta de evaluación.	NO	<input type="radio"/>
	1.5 BP.4 - Link al texto íntegro del acto administrativo de adjudicación.	NO	<input type="radio"/>
	1.5 BP.5 - Operatividad link al acto administrativo de adjudicación.	NO	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

Sin Observaciones.

**1.6 - Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.**

Sub Item	Pregunta	Cumple	
General	1.6 1.1 - Se identifican los sistemas utilizados para la realización de transferencias públicas.	SI	●
Transferencias reguladas por Ley 19862	1.6 2.1 - Link o vínculo a página <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> u otro que lo reemplace.	SI	●
Otras Transferencias	1.6 3.1 - Indica Fecha transferencia.	SI	●
	1.6 3.2 - Se encuentra ordenada cronológicamente.	SI	●
	1.6 3.3 - Se encuentra la información correspondiente al año calendario.	SI	●
	1.6 3.4 - Se indica el monto.	SI	●
	1.6 3.5 - Se indica la imputación presupuestaria.	SI	●
	1.6 3.6 - Se indica objeto o finalidad (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas).	SI	●
	1.6 3.7 - Se identifica la persona natural o jurídica que la recibe.	SI	●

**Observaciones:**

1.6|3|1 - Se fiscalizó 'Aporte al Fondo Común por permiso de Circulación y Multas TAG mes de Marzo' de fecha 31/05/2016.

## 1.7 - Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
General	1.7 1.1 - Se presentan separadamente las tipologías de actos dictados a través de link diferenciadores	SI	●
	1.7 1.2 - Link lleva a una plantilla que contiene los actos correspondientes.	SI	●
	1.7 1.3 - Señala tipo de acto.	SI	●
	1.7 1.4 - Señala número de acto.	SI	●
	1.7 1.5 - Señala fecha del acto.	SI	●
	1.7 1.6 - La información está ordenada por fecha.	SI	●
	1.7 1.7 - Se presenta denominación del acto	SI	●
	1.7 1.8 - La fecha de publicación en el diario oficial o indicación del medio y forma de publicidad y su fecha.	NO	●
	1.7 1.9 - Indica si el acto tiene efectos generales o particulares.	SI	●
	1.7 1.10 - Fecha de la última actualización para actos con efectos generales (si corresponde).	NO APLICA	●
	1.7 1.11 - Se presenta breve descripción del objeto del acto.	SI	●
	1.7 1.12 - Existe vínculo al texto íntegro del documento que contiene el acto.	NO	●
	1.7 1.13 - Operatividad link.	NO	●
	1.7 1.14 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	NO	●

### Observaciones:

1.7|1|1 - Se fiscalizo permisos de obras 2016 - Otorga Permiso para Obra Nueva, Destinado a vivienda de fecha 24/05/2016

1.7|1.8 - En columna relacionada a la Fecha de publicación en el Diario Oficial se presenta un link que dirige a la web principal de la municipalidad. Según Instrucción General N° 11 numeral 1.7, se debe informar "Fecha de publicación en el Diario Oficial o indicación del medio y forma de publicidad, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley N°19,880, y su fecha.

1.7|1.14 - Solo presenta información desde el año 2014. Según la instrucción general N° 11, numeral 4, "Se considerará una buena práctica incorporar la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la ley, indicando el mes y/o el año al que corresponde, y la información histórica anterior a su entrada en vigencia. Lo anterior no será aplicable a los actos y documentos publicados en el Diario Oficial, ni a los actos con efectos sobre terceros, ni a los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano, los que deberán mantenerse a disposición permanente del público en el respectivo sitio web, conforme a los numerales 1.1., 1.7. y 1.12., a contar de la vigencia de la Ley N° 20.285."

### Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas en Actos con efectos sobre terceros	1.7 BP.1 - Presenta el texto actualizado de los actos y resoluciones con efectos particulares	NO	●

**1.8 - Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Trámites	1.8 1.1 - Informa trámites en chileatiende.	NO APLICA	<input type="radio"/>
	1.8 1.2 - Operatividad de link "Otros Trámites".	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.3 - Breve descripción del servicio que se entrega.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.4 - Los requisitos para acceder al servicio.	NO	<input type="radio"/>
	1.8 1.5 - Los antecedentes o documentos requeridos para acceder al servicio.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.6 - Indica si es factible hacer la solicitud en línea.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.7 - Los trámites a realizar y/o las etapas que contempla.	NO	<input type="radio"/>
	1.8 1.8 - Valor del servicio o indicación de que es gratuito.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.9 - Lugar o lugares donde se puede solicitar.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.8 1.10 - Vínculo operativo a web institucional o documento con información adicional.	SI	<input checked="" type="radio"/>

**Observaciones:**

1.8|1.3 - Se fiscalizó 'Certificado de Ruralidad'.

1.8|1.4 - Solo publica información sobre los antecedentes a presentar para adquirir los servicios y no sobre las condiciones que una persona debe cumplir para acceder a ellos. Según Instrucción General N°11 numeral 1.8, se debe presentar los requisitos para acceder a los servicios del organismo. Éstos deben ser informados expresamente.

1.8|1.7 - No publica trámites a realizar o etapas que el servicio contempla. Según Instrucción General N°11 numeral 1.8, se debe presentar los tramites a realizar y/o etapas que contemple el accesos a los servicios del organismo. Éstos deben ser informados expresamente.

### 1.9 - El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución

Sub Item	Pregunta	Cumple	
Diseño de programas de subsidios y Beneficios	1.9 1.1 - Se presentan los programas de subsidio en planillas separadas.	SI	●
	1.9 1.2 - La planilla indica el nombre del programa.	SI	●
	1.9 1.3 - Se identifica unidad, órgano interno o dependencia que gestiona.	SI	●
	1.9 1.4 - Se identifican requisitos para postular.	SI	●
	1.9 1.5 - Se identifican antecedentes para postular.	NO	●
	1.9 1.6 - Se identifican montos globales asignados.	SI	●
	1.9 1.7 - Se identifica período o plazo de postulación.	SI	●
	1.9 1.8 - Se identifican criterios de evaluación y asignación.	SI	●
	1.9 1.9 - Se identifican plazos del procedimiento. (Si corresponde).	NO APLICA	●
	1.9 1.10 - Se indica el objetivo del subsidio o beneficio.	SI	●
	1.9 1.11 - Señala tipo de acto que establece el programa o subsidio.	SI	●
	1.9 1.12 - Señala denominación del acto que establece el programa o subsidio.	SI	●
	1.9 1.13 - Señala fecha del acto que establece el programa o subsidio.	SI	●
	1.9 1.14 - Señala número del acto que establece el programa o subsidio.	SI	●
	1.9 1.15 - Link al texto íntegro del acto que establece el programa o subsidio.	SI	●
	1.9 1.16 - Operatividad link.	SI	●
	1.9 1.17 - Operatividad del link a la página del sitio web institucional u otro con información adicional.	SI	●
Nómina de beneficiarios	1.9 2.1 - La nómina contempla el nombre completo de los beneficiarios.	NO	●
	1.9 2.2 - La nómina de beneficiarios incluye la fecha de otorgamiento del beneficio.	NO	●
	1.9 2.3 - Señala tipo de acto por el cual se le otorgó.	NO	●
	1.9 2.4 - Señala denominación del acto por el cual se le otorgó.	NO	●
	1.9 2.5 - Señala fecha del acto por el cual se le otorgó.	NO	●
	1.9 2.6 - Señala número del acto por el cual se le otorgó.	NO	●
	1.9 2.7 - La nómina de beneficiarios excluye datos como domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario.	NO	●
	1.9 2.8 - En caso de que la publicación implique datos sensibles, sólo se incluye número total de beneficiarios y las razones fundadas de la exclusión de la nómina.	NO	●

#### Observaciones:

1.9|2|1 - En nómina presentada no se logra diferenciar si los beneficiarios presentados corresponden al programa de medicamentos, pasajes, urna o alimentos.

#### Buenas Prácticas:

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas para órganos colaboradores	1.9 BP.1 - Informa en su página web los beneficios a los que se puede acceder por su intermedio.	SI	●
	1.9 BP.2 - Indicación del link de la página web del servicio competente que contiene la información del programa respectivo.	SI	●
	1.9 BP.3 - Operatividad link.	SI	●

#### Observaciones:

1.9|BP|1 - Presenta, entre otros, beneficio 'PROGRAMA: JEFAS DE HOGAR'.

#### 1.10 - Los mecanismos de participación ciudadana

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Mecanismos de Participación y Consejos consultivos	1.10 1.1 - La planilla indica nombre de cada mecanismo.	NO	●
	1.10 1.2 - Se indica breve descripción de su objetivo.	NO	●
	1.10 1.3 - Se indican los requisitos para participar.	NO	●
	1.10 1.4 - Existe vínculo a la información o acto que explica en detalle en qué consiste dicho mecanismo.	NO	●
	1.10 1.5 - Operatividad link.	NO	●
	1.10 1.6 - Se indica forma de integración Consejo Consultivo.	NO	●
	1.10 1.7 - Nombre de consejeros.	NO	●
	1.10 1.8 - Representación o calidades.	NO	●
Norma general de participación	1.10 2.1 - Existe vínculo operativo al texto íntegro de la Norma General de Participación.	SI	●
	1.10 2.2 - La Norma General de Participación se encuentra actualizada.	SI	●
	1.10 2.3 - Señala fecha de modificación a la Norma General de Participación. (Si corresponde)	SI	●

#### Observaciones:

1.10|1|1 - No presenta información respectiva al mecanismo sobre las organizaciones comunitarias; Juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias funcionales presentes en su respectiva norma de participación ciudadana. Según la Instrucción General N°11 numeral 1.10, se debe publicar cada uno de los mecanismos de participación ciudadana señalados en la Ordenanza de Participación Ciudadana del Municipio. Tampoco publica información relativa a los Consejos Escolares.

1.10|1|6 - Presenta sólo la forma de conformación y descripción del Consejo Comunal de Organizaciones de la Comunidad Civil. El artículo 58 transitorio de la Ley N° 20.580 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana

### 1.11 - Información Presupuestaria

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Presupuesto Municipalidades	1.11 1.1 - Presupuesto municipal aprobado por el concejo (Ingresos y gastos mensuales).	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.2 - Modificaciones al presupuesto. (Si corresponde).	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.3 - Balance de la ejecución presupuestaria.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.4 - Estado de situación financiera.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.5 - Forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.6 - Detalle de los pasivos del municipio.	SI	<input checked="" type="radio"/>
	1.11 1.7 - Detalle de los pasivos de las corporaciones municipales. (Si corresponde).	NO APLICA	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

Sin Observaciones.

**Buenas Prácticas:**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.11 BP.1 - Presenta un listado que detalla los gastos de representación en que incurre el respectivo órgano o servicio.	NO	<input type="radio"/>

**Observaciones:**

Sin Observaciones.

**1.12 - Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Auditorías al ejercicio presupuestario	1.12 1.1 - Título de la auditoría.	SI	●
	1.12 1.2 - Indicación de la entidad que hizo la auditoría.	SI	●
	1.12 1.3 - Indica la materia de la auditoría.	SI	●
	1.12 1.4 - Fecha de inicio.	SI	●
	1.12 1.5 - Fecha de término.	SI	●
	1.12 1.6 - Período auditado.	SI	●
	1.12 1.7 - Fecha de publicación del informe de auditoría.	SI	●
	1.12 1.8 - Link al texto íntegro del informe final y sus aclaraciones.	SI	●
	1.12 1.9 - Operatividad link.	SI	●
	1.12 1.10 - Respuesta del servicio. (Si corresponde).	NO APLICA	○
	1.12 1.11 - Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (Abril 2009).	SI	●

**Observaciones:**

1.12|1|1 - Se fiscalizó "Informe Final N° 37/2014, al programa de integración escolar, en el departamento educación municipalidad".

**Buenas Prácticas:**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Buenas Prácticas	1.12 BP.1 - Informa como el órgano o servicio se hizo cargo de las observaciones formuladas en la auditoría.	NO	○
	1.12 BP.2 - El resultado de las demás auditorías que el órgano o servicio realice por sí mismo o encargue a una entidad externa. (Si corresponde).	NO	○

**Observaciones:**

Sin Observaciones.

**1.13 - Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica**

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Vínculos con entidades	1.13 1.1 - Se indica entidad en la que participa.	SI	●
	1.13 1.2 - Tipo de vínculo (participación, representación o intervención).	SI	●
	1.13 1.3 - Fecha de inicio del vínculo.	SI	●
	1.13 1.4 - Fecha de término o carácter indefinido del vínculo.	SI	●
	1.13 1.5 - Descripción del vínculo.	SI	●
	1.13 1.6 - Link al texto de la norma o convenio que lo justifica.	SI	●
	1.13 1.7 - Operatividad link.	SI	●

**Observaciones:**

1.13|1|1 - Se fiscalizó vínculo con 'Asociación Chilena de Municipalidades ACHM'

## 1.14 - Usabilidad

Sub ítem	Pregunta	Cumple	
Facilidad de Localización	1.14 1.1 - La página Web del organismo, ¿se encontró en la primera página en el sitio de búsqueda Google ( <a href="http://www.google.com">http://www.google.com</a> )?	SI	●
	1.14 1.2 - La página Web del organismo, ¿se encontró en la primera página en el sitio de búsqueda Bing ( <a href="http://www.bing.com">http://www.bing.com</a> )?	SI	●
	1.14 1.3 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Google Chrome?	SI	●
	1.14 1.4 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Mozilla Firefox?	SI	●
	1.14 1.5 - El sitio de TA, ¿puede ser visualizado desde el navegador Internet Explorer?	SI	●
	1.14 1.6 - El banner de TA, ¿Se encuentra localizado en la parte superior (sin utilizar la barra vertical o utilizar el "Scroll" del mouse) de la página web del organismo?	SI	●
	1.14 1.7 - El banner de TA, ¿Se encuentra localizado en el costado derecho de la página web del organismo?	SI	●
	1.14 1.8 - ¿Se encuentra el banner de TA en forma estática? (que no desaparezca de la visualización del usuario)	SI	●
Facilidad de Uso	1.14 2.1 - El sitio de TA, ¿Se demoró menos de 15 segundos en cargar la página?	SI	●
	1.14 2.2 - En el sitio de TA, ¿Se presentan de forma independiente las 13 materias señaladas en el artículo n°7 de la Ley n°20.285 e I.G.N°11?	SI	●
	1.14 2.3 - En el sitio de TA, ¿Se presenta el título de cada materia que se visitó?	SI	●
	1.14 2.4 - En el sitio de TA, ¿Se diferencia, cuáles son los títulos y los subtítulos de cada una de las materias (Ejemplo: Título: Personal y remuneraciones, subtítulo: Personal de Planta)?	SI	●
	1.14 2.5.1 - ¿Se realizaron entre 1-3 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2016"?	NO APLICA	○
	1.14 2.5.2 - ¿Se realizaron entre 4-5 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2016"?	SI	●
	1.14 2.5.3 - ¿Se realizaron más de 6 clics para acceder a "Personal y Remuneraciones, planta 2016"?	NO APLICA	○
	1.14 2.6 - ¿Se presenta en el sitio de TA, la ruta en que el usuario se encuentra (las llamadas "migas de pan")?	SI	●
	1.14 2.7 - ¿Cuenta cada sección del sitio de TA con algún comando para volver a la "Página principal de TA" (Home)?	SI	●
	1.14 2.8 - Al hacer clic en algún enlace del sitio de TA, ¿este cambia de color?	SI	●
	1.14 2.9 - ¿Las secciones de Transparencia Activa se ven en un 100% sin necesidad de utilizar el "scroll" horizontal?	SI	●
	1.14 2.10 - ¿Existe contraste de colores en las materias del sitio de Transparencia Activa?	SI	●
1.14 2.11 - ¿No encontró información encriptada o comprimida en formato Winzip, Winrar o similar?	SI	●	
1.15 2.12 - ¿Se indica expresamente en la página principal del sitio de TA, algún contacto para notificar dificultades técnicas u operacionales así como también informar los problemas de funcionamiento de dicho sitio web?	SI	●	

### Observaciones:

Sin Observaciones.

Firmado electrónicamente

No hay Firma Electrónica  
Estado: Firmado  
Consejo para la Transparencia

Unidad de Derecho de Acceso a la Información  
Dirección de Fiscalización  
Consejo para la Transparencia

# Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Municipalidades  
2016

**MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

Fecha: 22 de julio de 2016

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 (Modalidad Electrónica).

Santiago, 22 de julio de 2016

SEÑOR  
RUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE CALBUCO**

### PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

La Instrucción General N° 10 Punto II, señala que para desarrollar las actividades que comprende el procedimiento de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia, se considerarán las siguientes etapas referenciales:

- i. **Etapas de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano.
- ii. **Etapas de análisis formal de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- iii. **Etapas de resolución de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al petitionerio.
- iv. **Etapas de cumplimiento de lo resuelto:** Está compuesta por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma, de haber sido dispuesta en la etapa de resolución.
- v. **Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico y al cual tendrán acceso permanente los interesados.

Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos, el día 04/04/2016. Una vez ingresada la solicitud, se recibió un comprobante con el código MU020T0000189.

Los resultados del examen, como también los de las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2016	Electrónica	97,97
2014	Electrónica	100,00

En esta fiscalización se evaluó también la "Satisfacción General", cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue el siguiente:

Año	Satisfacción General
2016	100,00

Las principales observaciones del proceso de fiscalización son:

- Acto administrativo que ordena la entrega de la información no contiene el detalle de la información específica que se solicitó.

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.

De esta forma se requiere que se adopten todas las medidas necesarias para adecuar su sistema de solicitudes de acceso a la información, a lo establecido en la normativa aplicable. En el caso de que existan comentarios u observaciones, estas deben ser enviadas al correo electrónico [fiscalizacion@consejotransparencia.cl](mailto:fiscalizacion@consejotransparencia.cl), en el **plazo máximo de 10 días hábiles** desde la recepción de este oficio.

Asimismo, y con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Saluda atentamente a usted,

**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
Director General  
Consejo para la Transparencia

## INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Calbuco, durante los meses de abril y julio de 2016.

### Aspectos Evaluados

La fiscalización se compone de tres tipos de preguntas:

- **Requerimientos Normativos (RN):** Para el cálculo del puntaje del cumplimiento, sólo se consideran las preguntas de este tipo, las cuáles responden a lo indicado en la Instrucción General N°10.
- **Buenas Prácticas (BP):** Las preguntas asociadas a Buenas Prácticas (BP) se incorporan con el objeto de evaluar y promover la adopción de medidas, las que se señalan en la Instrucción General N°10.
- **Registro (R):** Las preguntas de Registro (R) tienen sólo fines estadísticos.

### Importante:

Sólo las preguntas de "Requerimiento Normativo" (RN), forman parte del cálculo del puntaje final del cumplimiento.

### Cálculo del Puntaje

El puntaje final corresponde al puntaje promedio de todas las etapas del análisis de la solicitud presentada.

Si bien la Instrucción General N° 10 determina el procedimiento de acceso a la información en cuatro etapas: Ingreso, Análisis, Resolución y Cumplimiento, desde el punto de vista de la fiscalización del proceso –ideada desde la perspectiva del ciudadano-, se considera simplificada en **Ingreso, Gestión y Respuesta**.

Lo anterior se explica toda vez que, desde el punto de vista del ciudadano, el proceso de solicitud de acceso a la información sólo evidencia esos tres momentos, a saber:

- a) **Ingreso de la solicitud:** Que está conformado por las condiciones en que se desarrolla la iniciativa ciudadana de presentar una solicitud de información a una institución pública y la manera en la que ésta la recibe.
- b) **Gestión de la solicitud:** Que está constituida por aquellos procedimientos que lleva a cabo el organismo que recibe la solicitud de información de modo de posibilitar la entrega de una respuesta al ciudadano.
- c) **Respuesta a la solicitud:** Que está conformada por la comunicación del órgano al solicitante de la resolución de su solicitud.

Como una etapa extra, se evalúa el **Expediente y Registro de la solicitud**.

Por cada solicitud de acceso a la información los órganos o servicios públicos deberán confeccionar un **expediente**, escrito en formato material o electrónico, en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información, es decir, la solicitud de acceso, las oposiciones de terceros, y cualquier otro documento presentado y remitido al peticionario, a terceros u a otros órganos públicos, con expresión de la fecha de su recepción, respetando su orden de ingreso.

Además, por cada solicitud deberá llevarse un **registro** actualizado, escrito en formato material o electrónico, de las actuaciones, documentos o resoluciones señaladas en el párrafo precedente con indicación de la fecha de su presentación, ocurrencia o envío, al que tendrán acceso permanente los interesados.

### Ponderación General

La ponderación general se compone de la siguiente forma:

#### 1. INGRESO

La Etapa de **Ingreso** tiene una ponderación de un 50%. A continuación se presenta el detalle de la ponderación

Sub-Etapas	50%
Banner Solicitud de Acceso a la Información	17,50
Sistema de Ingreso en Línea	17,50
Formulario Descargable	17,50
Acuse de Recibo	30,00
Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes	17,50

#### 2. ANÁLISIS

#### 3. RESOLUCIÓN

#### 4. CUMPLIMIENTO

Las etapas de **Análisis**, **Resolución** y **Cumplimiento**, tienen sub-etapas de tipo **Gestión** y de **Respuesta**. Las sub-etapas de **Gestión** tienen una ponderación de un 20%, mientras que las sub-etapas de **Respuesta**, tienen una ponderación de un 30%.

Las sub-etapas de **Gestión** no fueron evaluadas, porque no les aplicaba a la solicitud ingresada. De todas formas, para su conocimiento, estas son:

Nombre Sub- Etapa	Corresponde a Etapa de:
Análisis del Cumplimiento de los Requisitos	Análisis
Análisis de la Afectación de Derechos de Terceros	Análisis
Prórroga del Plazo de Respuesta	Resolución
Certificación de la Entrega de la Información	Cumplimiento

Las sub- etapas de **Respuesta** son:

### Importante:

La suma de las sub-etapas de **INGRESO (50%) - GESTIÓN (20%) - RESPUESTA (30%)**, equivale al 95% del total del puntaje de la fiscalización. El otro 5% corresponde a la evaluación del Expediente y Registro.

## EXPEDIENTE Y REGISTRO

Luego de que cada institución entregue la respuesta al solicitante, se solicitará el **expediente** y el **registro** de dicha solicitud, sólo a los enlaces que estén acreditados en el Consejo para la Transparencia.

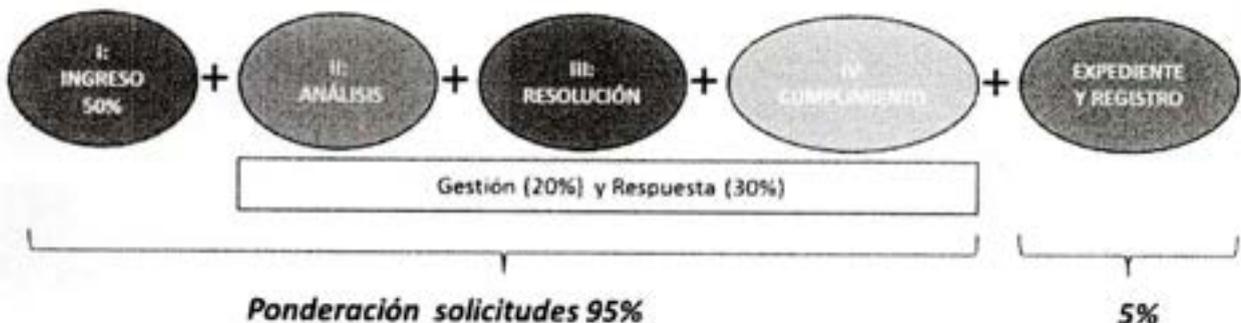
El **expediente** corresponde a todo documento que respalde la gestión de la solicitud (copias del ingreso de la solicitud, respuesta y documentos anexos a esta, actos administrativos de prórroga, derivación, etc.).

El **registro**, por otra parte, corresponde al reporte físico o electrónico en el que se identifique el trámite de la solicitud, desde su ingreso hasta el despacho de la respuesta.

La evaluación de este aspecto equivale al 5% del total del puntaje de la fiscalización.

## Resumen de la ponderación

En síntesis, la ponderación de cada una de las etapas queda de la siguiente forma:

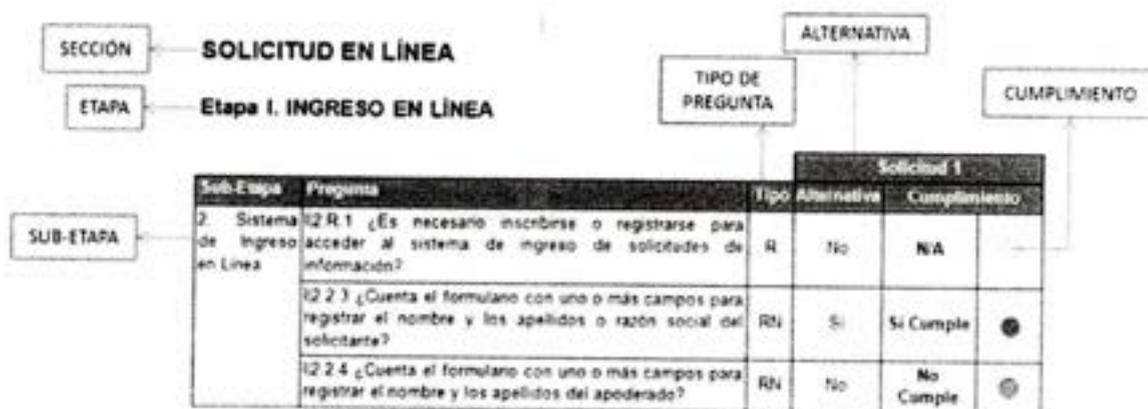


## Presentación del Informe

El detalle con la evaluación de cada sección se presenta en una tabla que contiene las siguientes columnas para la solicitud presentada:

- I. Sub-Etapa:** Indica el nombre de las materias a evaluar dentro de cada Sección o Etapa.
- II. Pregunta:** Contiene el detalle de los aspectos a evaluar, dentro de cada Sub-Etapa.
- III. Tipo:** Indica a qué tipo de requerimiento corresponde cada aspecto a evaluar: Requerimiento Normativo (RN), Buena Práctica (BP) o Registro (R).
- IV. Alternativa:** Muestra la respuesta observada respecto de cada uno de los aspectos evaluados.

●	●	○
<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>No Aplica</b>



**Importante:**

- Si una solicitud no pudo ser ingresada, todas las demás etapas serán evaluadas como "NO CUMPLE".
- Las sub-etapas de la fiscalización, que no fueron parte de la evaluación, fueron evaluadas "NO APLICA", como por ejemplo aquellas relacionadas con la derivación, prórroga, afectación a terceros, entrega de datos personales, etc.
- Si no se envía el Expediente y Registro durante el plazo que la Dirección de Fiscalización indica, las sub-etapas correspondientes son evaluadas como NO CUMPLE.

**Resultados**

El cumplimiento de las obligaciones del Derecho de Acceso a la Información pública por parte de la MUNICIPALIDAD DE CALBUCO fue del 97,97% , lo que está compuesto por:

INGRESO (50%)		GESTIÓN (20%)		RESPUESTA (30%)		PUNTAJE TOTAL INGRESO-GESTIÓN- RESPUESTA
Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Cumplimiento	Puntaje Ponderado	
100,00%	50,00	100,00%	20,00	92,86%	27,86	97,86%

Puntaje Ponderado	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Ingreso-Gestión-Respuesta	97,86%	95,00%	92,97%
Expediente y Registro	100,00%	5,00%	5,00%

**Resultados de la Satisfacción General**

El puntaje obtenido por la institución como consecuencia de la evaluación de Satisfacción General fue de 100,00%. Este puntaje contempla el análisis de las siguientes preguntas:

Áreas				Puntaje	Puntaje Ponderado
Garantía Acceso	<b>Etapa</b>	<b>Sub Etapa</b>	<b>Código</b>	100,00	25,00
	CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1.5 IV 1.1.6		
	INGRESO EN LÍNEA	Banner Solicitud de Acceso a la Información  Sistema de Ingreso en Línea	I 1.1.3		
			I 2.2		
			I 2.2.9		
			I 2.2.11		
I 2.BP.2.14 I 2.BP.2.15					
Oportunidad	<b>Etapa</b>	<b>Sub Etapa</b>	<b>Código</b>	100,00	25,00
INGRESO EN LÍNEA	Éxito	I 6.R.1			
RESOLUCIÓN	Entrega de la Información	III 1.1.1.1			
Utilidad	<b>Etapa</b>	<b>Sub Etapa</b>	<b>Código</b>	100,00	50,00
CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1			
<b>RESULTADO FINAL SATISFACCIÓN GENERAL</b>					<b>100,00</b>

## INGRESO EN LÍNEA

### Banner Solicitud de Acceso a la Información

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Banner Solicitud de Acceso a la Información	I 1.R.1 - ¿Cuenta el organismo con página web?	R	Sí	Sí Cumple ●
	I 1.1.1 - ¿El sitio web del organismo tiene un banner independiente para la realización de solicitudes de información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 1.1.2 - ¿El banner para la realización de solicitudes de información se encuentra en la página de inicio del organismo, o en su defecto, en la página del ministerio del cual depende o se relaciona con el Ejecutivo?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 1.1.3 - ¿El banner para la realización de solicitudes de información se encuentra operativo?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 1.1.4 - Dentro del banner, ¿se indica la dirección de los canales o vías formales de ingreso y recepción de solicitudes de acceso a la información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 1.1.5 - Dentro del banner, ¿se indica el horario de atención de los canales o vías formales de ingreso y recepción de solicitudes de acceso a la información?	RN	Sí	Sí Cumple ●

#### Observaciones:

I|1.R.1 - Con fecha 04 de Abril de 2016 se presentó la siguiente solicitud de información: Solicito un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta, es decir, 1. Entrega Información, 2. Deniega información, 3. Solicitud no respondida, y d) Fecha de «c) Tipo de respuesta». Todo lo anterior en un archivo excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

#### Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Banner Solicitud de Acceso a la Información	I 1.BP.1.6 - ¿La página web del organismo dispone de orientación al usuario como tutoriales, guías para el usuario, manuales, preguntas frecuentes u otro?	BP	Sí	Sí Cumple ●

## INGRESO EN LÍNEA

### Sistema de Ingreso en Línea

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Sistema de Ingreso en Línea	I 2.R.1 - ¿Es necesario inscribirse o registrarse para acceder al sistema de ingreso de solicitudes de información?	R	No	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 2.1.1 - ¿El procedimiento de inscripción o registro contempla campos obligatorios distintos a los señalados en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 2.1.1.1 - ¿Se exige al solicitante contar con una dirección de correo electrónico para realizar el proceso de registro?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 2.1.1.2 - ¿El sistema de inscripción o registro hace entrega inmediata de clave legible?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 2.1.1.3 - Luego de registrarse, ¿puede ingresar al sistema con su nombre de usuario y clave?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 2.2 - ¿Se puede acceder a un sistema en línea para realizar solicitudes de acceso a la información?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.R.2.1 - ¿El formulario del sistema es de uso múltiple? (sugerencias, reclamos, solicitudes de información, felicitaciones, consultas)	R	No	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.2 - ¿Cuenta el formulario con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos o razón social del solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.3 - ¿Cuenta el formulario con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos del apoderado?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.4 - ¿Cuenta el formulario con uno o más campos para registrar la dirección del solicitante o apoderado?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.5 - ¿Cuenta el formulario con un campo para individualizar al órgano requerido o ello se encuentra impreso en el formulario?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.6 - ¿Cuenta el formulario con un campo para redactar la solicitud de información requerida?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.6.1 - ¿Cuenta el campo para redactar la solicitud de información requerida con 10.000 o más caracteres?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.7 - ¿Cuenta el formulario con un campo en el que se pueda incorporar observaciones?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 2.2.8 - ¿Cuenta el sistema con formularios en las lenguas indígenas a que se refiere la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
I 2.2.9 - ¿El formulario de ingreso de solicitudes de información contempla campos obligatorios distintos a los señalados en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento?	RN	No	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>	
I 2.2.10 - ¿El formulario indica expresamente si el campo solicitado tiene carácter de obligatorio o voluntario, según sea el caso?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>	

## Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Sistema de Ingreso en Línea	I 2.BP.2.12 - ¿Cuenta el formulario con el campo para elegir el correo electrónico como forma de notificación de las actuaciones?	BP	SI	Si Cumple	●
	I 2.BP.2.13 - ¿El formulario se presenta en idiomas distintos al español?	BP	N/A	No Aplica	●
	I 2.BP.2.14 - ¿El formulario contiene opciones (mail, carta certificada, retiro en oficina) para que el solicitante elija el medio de envío o retiro de la información solicitada?	BP	SI	Si Cumple	●
	I 2.BP.2.15 - ¿El formulario contiene opciones para que el solicitante elija el formato de entrega de la información?	BP	SI	Si Cumple	●
	I 2.BP.2.16 - ¿El formulario contiene información adicional acerca de los plazos con que cuenta el órgano para contestar?	BP	SI	Si Cumple	●
	I 2.BP.2.17 - ¿El formulario contiene información acerca de la posibilidad que tiene el solicitante de acudir al CPLT en caso de vencer el plazo sin obtener respuesta, o de ser denegada total o parcialmente la petición?	BP	SI	Si Cumple	●
	I 2.BP.2.18 - ¿El formulario contiene otra información adicional acerca del procedimiento administrativo de acceso?	BP	SI	Si Cumple	●

## INGRESO EN LÍNEA

### Formulario Descargable

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Formulario Descargable	I 3.1 - ¿A través del banner se puede acceder a un formulario descargable para realizar solicitudes de acceso a la información?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.1 - ¿El formulario descargable es imprimible?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.R.1.2 - ¿El formulario descargable es de uso múltiple? (sugerencias, reclamos, solicitudes de información, felicitaciones, consultas)?	R	No	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.3 - ¿Cuenta el formulario descargable con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos o razón social del solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.4 - ¿Cuenta el formulario descargable con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos del apoderado?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.5 - ¿Cuenta el formulario descargable con uno o más campos para registrar la dirección del solicitante o apoderado?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.6 - ¿Cuenta el formulario descargable con un campo para que el solicitante individualice al órgano requerido o se encuentra impreso en el formulario?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.7 - ¿Cuenta el formulario descargable con un campo para redactar la solicitud de información requerida?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.8 - ¿Cuenta el formulario descargable con un campo para que el solicitante o apoderado, estampe su firma?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.9 - ¿Cuenta el formulario descargable con un campo en el que el solicitante pueda incorporar observaciones?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.10 - ¿Cuenta el organismo con formularios descargables en las lenguas indígenas a que se refiere la Ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	I 3.1.11 - ¿El formulario descargable contempla campos obligatorios distintos a los señalados en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento?	RN	No	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	I 3.1.12 - ¿El formulario descargable indica expresamente si el campo solicitado tiene carácter de obligatorio o voluntario, según sea el caso?	RN	Sí	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>
I 3.1.13 - ¿Se exige indicar en el formulario descargable el motivo o justificación por la cual se realiza la solicitud de acceso a la información?	RN	No	Sí Cumple	<input checked="" type="radio"/>	

**Buenas Prácticas**

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Formulario Descargable	I 3.BP.1.14 - ¿Cuenta el formulario descargable con el campo para elegir el correo electrónico como forma de notificación de las actuaciones?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.15 - ¿El formulario descargable se presenta en idiomas distintos al español?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.16 - ¿El formulario descargable contiene opciones (mail, carta certificada, retiro en oficina) para que el solicitante elija el medio de envío o retiro de la información solicitada?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.17 - ¿El formulario descargable contiene opciones para que el solicitante elija el formato de entrega de la información?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.18 - ¿El formulario contiene información adicional acerca de los plazos con que cuenta el órgano para contestar?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.19 - ¿El formulario contiene información adicional acerca de la posibilidad que tiene el solicitante de acudir al CPLT en caso de vencer el plazo con que cuenta el órgano para contestar sin obtener respuesta, o de ser denegada total o parcialmente la petición?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 3.BP.1.20 - ¿El formulario contiene otra información adicional acerca del procedimiento administrativo de acceso?	BP	Sí	Sí Cumple ●

## INGRESO EN LÍNEA

### Acuse de Recibo

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Acuse de Recibo	I 4.1 - ¿El sistema en línea para la realización de solicitudes de acceso a la información contempla la opción de exigir comprobante o lo envía aun cuando no contemple esta opción?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.1.1 - ¿El sistema en línea hizo envío del comprobante de recibo de la solicitud de información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.1.1.2 - ¿El comprobante es enviado automáticamente por el sistema?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.1.1.3 - ¿Presenta el comprobante la fecha de presentación de la solicitud de información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.1.1.4 - ¿Presenta el comprobante el número de ingreso de la solicitud de información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.1.1.5 - ¿Presenta el comprobante el contenido de la solicitud de información?	RN	Sí	Sí Cumple ●

### Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Acuse de Recibo	I 4.BP.1.1.1 - ¿El sistema en línea hizo envío del comprobante de recibo de la solicitud de información aun cuando éste no se haya solicitado expresamente?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.BP.1.1.6 - ¿El comprobante contiene la fecha en que se cumple el plazo de 20 días hábiles con que cuenta el órgano para contestar la solicitud, establecido por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.BP.1.1.7 - ¿El comprobante advierte que el plazo de 20 días hábiles con que cuenta el órgano para contestar la solicitud, podría variar en caso de subsanación o prórroga?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.BP.1.1.8 - ¿El comprobante informa la posibilidad de recurrir al Consejo para la Transparencia en caso de vencer el plazo con que cuenta el órgano para contestar la solicitud sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, la petición?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.BP.1.1.9 - ¿El comprobante indica la posibilidad de hacer seguimiento al procedimiento de acceso a la información de su solicitud en línea, indicando el link respectivo?	BP	Sí	Sí Cumple ●
	I 4.BP.1.1.10 - ¿El comprobante advierte que se puede requerir al solicitante, eventualmente, la subsanación de su solicitud, indicando los casos en los que esto puede ocurrir, los plazos y la forma en que se hará?	BP	Sí	Sí Cumple ●

## INGRESO EN LÍNEA

### Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes	I 5.1 - ¿Se publica en el banner para la realización de solicitudes de acceso a la información, un plan de contingencia con alternativas para realizar el procedimiento de solicitud cuando el sistema electrónico presente algún desperfecto, no se encuentre operativo, deje de estar disponible al público, el nivel de acceso disminuya, sea intermitente o se vea comprometido por ataques externos?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	I 5.2 - ¿Se publica una dirección de correo electrónico u otro medio idóneo al cual informar los problemas de funcionamiento del sitio web o para otorgar apoyo ante dificultades técnicas u operacionales?	RN	Sí	Sí Cumple	●

## INGRESO EN LÍNEA

### Éxito

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Éxito	I 6.R.1 - La solicitud logra ingresar efectivamente (aparece una notificación que indica que la solicitud ha sido ingresada exitosamente).	R	Sí	Sí Cumple	●

#### Observaciones:

I|6.R.1 - Con fecha 04 de Abril de 2016 se ingresó la siguiente solicitud de información: Solicito un listado con las solicitudes de acceso a la información ingresadas por Ley de Transparencia durante el segundo semestre de 2015, en donde se señale en cuatro columnas lo siguiente: a) Folio de la Solicitud; b) Fecha de ingreso de la solicitud; c) Tipo de respuesta, es decir, 1. Entrega Información, 2. Deniega información, 3. Solicitud no respondida, y d) Fecha de «c) Tipo de respuesta». Todo lo anterior en un archivo excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud. Recibiendo un comprobante con Número MU020T0000189.

## RESOLUCIÓN

### Entrega de la Información

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Entrega de la Información	III 1.R.1 - ¿Se determinó que la información solicitada es pública y obra en poder del organismo?	R	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1 - ¿Se notifica al solicitante el acto administrativo que ordena la entrega de la información?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.1 - ¿La respuesta es entregada dentro del plazo establecido por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública? (Plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud, o desde que se subsane la solicitud, o en un máximo de 30 días hábiles en caso de solicitud de prórroga en tiempo y forma)	RN	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.2 - ¿La respuesta es entregada a través del medio indicado por el solicitante o, en caso de que éste nada indique, por escrito con entrega presencial o mediante envío de carta certificada?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.3 - El acto administrativo respectivo ¿es suscrito por la autoridad, jefatura o jefe superior del órgano o servicio o cuenta con la constancia que se efectúa "Por orden de"? (señalando el cargo de la autoridad delegante)	RN	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.3.1 - En caso que el acto administrativo cuente con la constancia que se efectúa "Por orden de" (señalando el cargo de la autoridad delegante), ¿indica el acto administrativo delegatorio de firma?	RN	N/A	No Aplica ●
	III 1.1.1.4 - En el acto administrativo que ordena la entrega de la información, ¿se imponen condiciones de uso o restricciones a su empleo que no estén expresamente estipuladas en la ley?	RN	No	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.5 - El acto administrativo que ordena la entrega de la información, ¿contiene el detalle de la información específica que se solicitó?	RN	No	No Cumple ●
	III 1.1.1.6 - En el acto administrativo, la información ¿se entrega de manera gratuita o se fijan los costos de reproducción, según sea el caso?	RN	Sí	Sí Cumple ●
	III 1.1.1.6.1 - En caso de que se determine un costo, ¿se indica el plazo de 30 días para efectuar el pago?	RN	N/A	No Aplica ●

#### Observaciones:

III|1.1.1.5 - Acto administrativo que ordena la entrega de la información no contiene el detalle de la información específica que se solicitó.

Al respecto, la Instrucción General N° 10 de este consejo, en su numeral 3.1 señala, "Cuando respecto de la información solicitada no exista oposición de terceros a la entrega, ni concurra alguna de las causales de secreto o reserva... dicha información será pública y la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano requerido estará obligado a proporcionar la información pedida. La respuesta contendrá como mínimo... (Entre otros elementos): Ordenará la entrega de información, sin imponer condiciones de uso o restricciones a su empleo...En este punto, se deberá detallar la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso, procurando ajustarse estrictamente a la petición realizada por el solicitante, de modo que este reciba en forma completa e íntegra la información requerida."

**Buenas Prácticas**

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Entrega de la Información	III 1.BP.1.1.6.2 - En caso de que se determine un costo, ¿se indica el lugar para efectuar el pago?	BP	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.1.6.3 - En caso de que se determine un costo, ¿se indican los horarios de atención?	BP	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.1.7 - En caso que la forma y medio de entrega que el requirente haya señalado, importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, ¿se indica esta situación en el acto administrativo?	BP	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.1.8 - En caso que la forma y medio de entrega que el requirente haya señalado, importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, ¿se proponen medios alternativos para hacer entrega de la información en el acto administrativo?	BP	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.2 - ¿Publica el órgano en la página web de Transparencia Activa los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información?	BP	No	No Cumple	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.2.1 - ¿Los clasifica por materia y fecha?	BP	No	No Cumple	<input type="radio"/>
	III 1.BP.1.2.2 - El órgano, ¿se abstiene de publicar la información personal que hubiese sido entregada, en forma exclusiva al peticionario?	BP	No	No Cumple	<input type="radio"/>

## CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO

### Entrega Efectiva de la Información

Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	Calificación
Entrega Efectiva de la Información	IV]1.1 - El organismo, ¿hace entrega de la información solicitada al solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	IV]1.1.1 - Cuando no es necesario el pago de costos de reproducción y el medio escogido por el solicitante lo permite, ¿se entrega la información solicitada conjuntamente con la notificación de la respuesta?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	IV]1.1.2 - La entrega de la información, ¿se efectuó por el medio requerido por el solicitante en su presentación o, en caso de que éste nada indique, por escrito con entrega presencial o mediante envío de carta certificada?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	IV]1.1.3 - La entrega de la información, ¿se efectuó en el formato requerido por el solicitante en su presentación?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	IV]1.1.4 - ¿La información entregada corresponde a la información solicitada?	RN	Sí	Sí Cumple	●
	IV]1.1.5 - ¿Se imponen condiciones de uso o restricciones al empleo de la información?	RN	No	Sí Cumple	●
	IV]1.1.6 - ¿Se condiciona la entrega de la información al cumplimiento de requisitos distintos a los establecidos en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública?	RN	No	Sí Cumple	●
	IV]1.1.7 - Cuando el solicitante lo requiera y en caso que corresponda, el órgano ¿estampa en la información que se entrega una leyenda que identifique que se trata de una copia fiel a su original o copia del documento tenido a la vista?	RN	N/A	No Aplica	●
	IV]1.1.8 - Cuando lo solicitado se encuentra en documentos u otros formatos que contengan información en parte pública y en parte secreta o reservada, ¿se hace entrega sólo de la información pública y se tacha la información secreta o reservada?	RN	N/A	No Aplica	●
	IV]1.1.8.1 - En caso de haber tachado la parte que contiene información secreta y reservada, ¿se indica expresamente la causal en virtud de la cual se ha procedido al tachado?	RN	N/A	No Aplica	●

## EXPEDIENTE Y REGISTRO

### Expedientes

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Expedientes	G 1.1 - ¿El órgano cuenta con un expediente para la solicitud de información recibida?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	G 1.2 - ¿El expediente cuenta con el respaldo íntegro de la solicitud de información?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	G 1.3 - De ser procedente, ¿el expediente cuenta con las oposiciones de terceros?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	G 1.4 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con cualquier otro documento presentado al organismo?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	G 1.5 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita al solicitante?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	G 1.6 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita a terceros?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	G 1.7 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita a otros órganos públicos?	RN	N/A	No Aplica	<input type="radio"/>
	G 1.8 - ¿La documentación archivada en el expediente cuenta con expresión de la fecha de su recepción o envío, según sea el caso?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>

## EXPEDIENTE Y REGISTRO

### Registros

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Registros	G 2.1 - ¿Cuenta el órgano con un registro de las actuaciones, documentos y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información, al cual los interesados puedan acceder?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	G 2.2 - Dicho registro, ¿contiene cada una de las actuaciones, documentos y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>
	G 2.3 - ¿Se indica la fecha de presentación, ocurrencia o envío de las actuaciones, documentos o resoluciones registradas?	RN	Si	Si Cumple	<input checked="" type="radio"/>

### Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Registros	G 2.BP.4 - ¿Publica en el banner de Transparencia Activa, el registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder?	BP	No	No Cumple	<input type="radio"/>

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

**VARIACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2016,**  
**INCLUIDO DEPTO. DE EDUCACION Y SALUD.**

Durante el año 2016 se produjo un aumento en el Patrimonio Municipal de \$ 2.675.983.102, lo cual incluye compra de terrenos, Vehiculos, maquinarias y Otros, incluida la Actualización del valor de todos los Bienes.



g) Los indicadores más relevantes de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal.

## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN CALBUCO**

### **VISIÓN**

Concebimos la Educación como un Derecho Fundamental, debe ser de calidad, con profundas raíces en la identidad histórica local, que promueva el desarrollo democrático de las personas y de las sociedades valorando además el medio ambiente, que respete la diversidad y valore las diferencias individuales.

### **MISIÓN**

La educación municipal de Calbuco aspira a alcanzar la máxima cobertura para de esta manera seguir siendo la primera opción de las familias a la hora que sus hijos inician su proceso escolar. Para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusiva, que promueva valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

## **ANTECEDENTES Y ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACION COMUNAL**

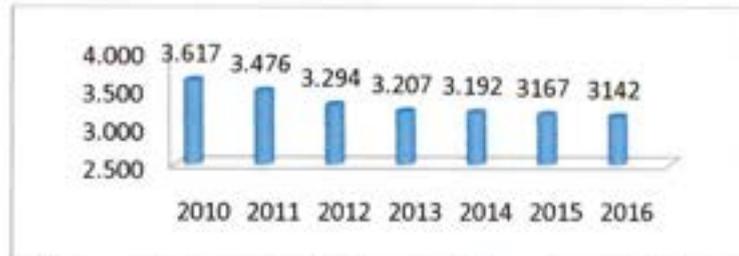
La comuna de Calbuco cuenta con 45 establecimientos municipalizados, de los cuales 6 de ellos se ubican en el sector urbano y 39 en sectores rurales. Existen 41 escuelas de educación básica, un liceo técnico profesional, con especialidades, un Liceo Científico Humanista, Dos Escuelas que imparten enseñanza desde el Nivel Parvulario hasta 4° Medio.

### **Matricula:**

Durante el año 2016, la matrícula comunal (abril) fue de 4.231 alumnos, inferior en un 1, 2% a la del año 2015, que fue de 4.385 (54) alumnos. Históricamente, la situación es la siguiente:

## Nivel de Enseñanza Básica

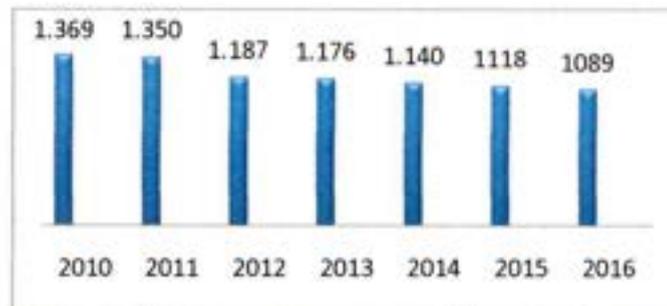
### Matrícula Estudiantes Nivel Básico 2010 - 2016



( Matrícula 2016 presenta una variación negativa de un 0,7% respecto del año anterior).

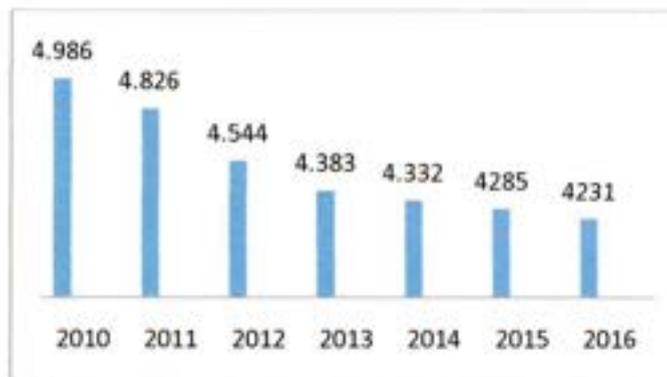
## Nivel Enseñanza Media

### Matrícula Estudiantes Nivel Básico 2010 - 2016



( Nivel de Enseñanza Media, presenta una variación negativa de un 2.5% respecto del año 2015)

## Matrícula a Nivel Comunal 2010-2016

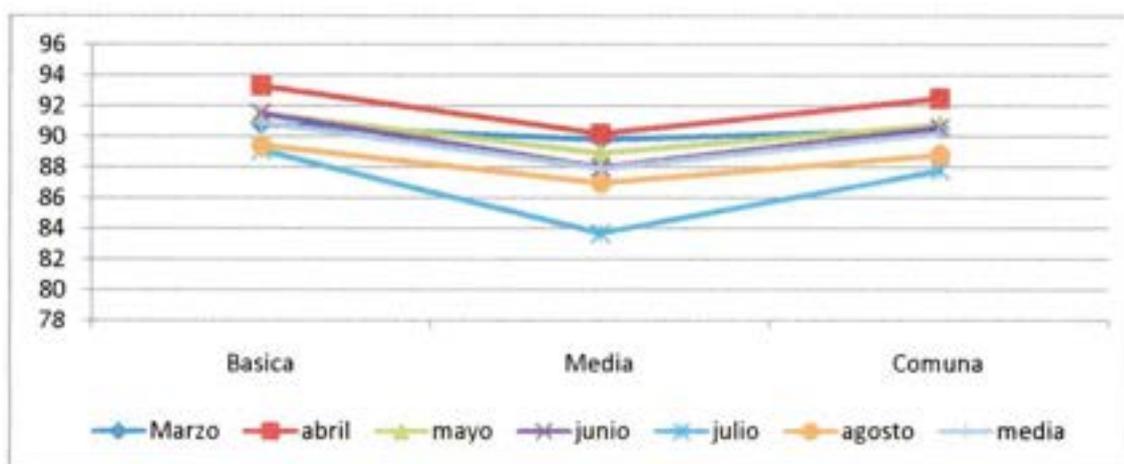


(Matrícula 2016 comunal, presenta una variación negativa de 1,2 % respecto del año anterior)

### Asistencia Media Anual 2016:

La asistencia media es el indicador utilizado para cancelar la subvención escolar, de ahí la importancia de mantener estos porcentajes sobre el 90%, lo que representa grandes desafíos de gestión administrativa para obtener este logro. Durante el año 2016, de marzo a agosto, el promedio comunal cumple con la meta, al igual que el promedio a nivel de educación básica. A nivel de Educación Media, la media está bajo en 2 puntos, lo que nos obliga a generar acciones que permitan superar la meta comunal del 90%

Niveles	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	media
Basica	90.8	93.3	91.5	91.5	89.1	89.4	90.9
Media	89.8	90.2	88.9	88	83.7	87	87.9
Comuna	90.5	92.5	90.8	90.6	87.8	88.8	90.2



### Dotación de Personal:

Durante el presente año, para dar atención a cada una de las 45 Escuelas y Liceos de la comuna y Departamento de Administración Comunal de Educación (incluidos los Programas de Apoyo SEP y PIE); se cuenta con la siguiente;

a) Dotación Docente:

La Dotación Docente Año 2016 de la comuna, personal Titular, Contrata es de 383 Docentes (incluido SEP y PIE), con un total de 14.854 horas, distribuidas según función según el siguiente detalle:

<b>DOTACIÓN DOCENTE</b>	<b>2016</b>
TOTAL DOCENTES AULA	285
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	10544
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	8
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	352
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	9
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	396
TOTAL DOCENTES INSP GENERALES	7
TOTAL HORAS DOCENTES INSP GENERALES	308
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	33
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	1450
TOTAL DOCENTES OTROS	40
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	1760
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>383</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	<b>14854</b>

Dotación No Docente:

<b>DOTACIÓN ASISTENTES</b>	<b>2016</b>
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	24
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	838
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	193
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	8732
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	58
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	2587
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>275</b>
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>	<b>12.157</b>

Total Funcionarios dependientes del DAEM = 658 personas

Total Funcionarios DAEM = 46 Personas (incluida Biblioteca, embarcación)

Educación Extraescolar:

Zonal Comunal	Fecha	Deporte	N° Participantes
URBANO	28.04.16	T.Mesa	20
URBANO	29.04.16	Ajedrez	16
AGUANTAO	03.05.16	Atletismo T.Mesa	40
PULUQUI	05.05.16	T.Mesa Ajedrez	25
URBANO	24.05.16	Balonmano	40
URBANO	26.05.16	Atletismo	60
PULUQUI	02.06.16	Atletismo Futsal	70
URBANO	Mayo/junio	Futsal	80
URBANO	Mayo/junio	Futbol	120

Final Comunal	Fecha	N° Participantes
T.MESA	25.05.16	24
AJEDREZ	26.05.16	20
FUTSAL	06.06.16	140
BALONMANO	15.06.16	60
ATLETISMO	16.05.16	70
BASQUETBOL	21.06.16	80
FUTBOL	05.07.16 06.07.16 03.08.16 04.08.16	180

**PROVINCIALES 2016**

Deporte	Fecha	Lugar	N° Partic de Calbuco	Resultado Damas Calbuco Provincial	Resultado Varones Calbuco Provincial
Ajedrez	08.06.16	Calbuco	22	5° Y 7° Lugar	5° Y 6° Lugar
T.Mesa	09.06.16	Frutillar		6° Y 12° Lugar	8° Y 10° Lugar
Balonmano	22.06.16	Fresia	35	1° Lugar	1° Lugar
Futsal	23.06.16	Calbuco	25	3° Lugar Preprovincial	1° Lugar Preprovincial
Futsal	28.06.16	Mauillin	12		2° Lugar
Atletismo	01.07.16	Pto.Montt	16	80 Mts 5° Lugar 150 Mts 8° Lugar 800 Mts 7° Lugar 2000 Mts 6° Lugar Salto Largo 8° Lugar Lanz. Bala 4° Lugar Lanz.Martillo 1° Lugar	80 Mts 3° Lugar 150 Mts 3° Y 4° Lugar 800 Mts 8° Lugar 2000 Mts 4° Lugar Salto Largo 6° Lugar Lanz. Jabalina 4° Lugar

Basquetbol	04.08.16	Mauillin	16		3° Lugar
Futbol	09.08.16	Pto.Montt	35	1° Lugar	3° Lugar

### REGIONALES 2016

Deporte	Fecha	Lugar	N° Participantes De Calbuco	Resultado Damas Calbuco Regional	Resultado Varones Calbuco Regional
Balonmano	29.06.16 30.06.16	Pto.Montt	30	3° Lugar	2° Lugar
Atletismo	05.08.16	Osorno	1	4ºlugar Lanz. Martillo	
Futbol	23.08.16 24.08.16	Pto.Montt	16	2° Lugar	

### JUEGOS PREDEPORTIVOS ESCOLARES 2016

Final Comunal	Fecha	N° Participantes
FUTSAL SUB 12	31.08.16	250





- **Ingresos/Egresos Fondos SEP**

. Al mes de Diciembre de 2016, se registran los siguientes saldos, comprados con el año 2015:

	ESTABLECIMIENTO	SALDO AÑO 2015	SALDO AL 30-12-2016
1	LICEO POLITECNICO	349,659	26,744,394
2	ESCUELA E.G.G.	-4,558,488	46,027,153
3	ESCUELA SAN RAFAEL	-9,647,255	11,337,984
4	ESCUELA PARGUA	-1,456,296	27,843,068
5	ESCUELA EL SEMBRADOR	11,119,466	12,151,153
6	ESCUELA EL ROSARIO	374,758	15,257,406
7	ESCUELA ESTERO HUITO	3,584,766	8,139,597
8	ESCUELA QUEULLIN	2,452,108	3,901,935
9	ESCUELA CHAUQUEAR	-6,809,978	17,506,854
10	ESCUELA LOS PINIS	1,039,780	842,306
11	ESCUELA QUETROLAUQUEN	-2,009,536	10,229,437
12	ESCUELA DAITO	487,291	246,255
13	ESCUELA QUENU	2,087,403	3,533,552
14	ESCUELA CHAYAHUE	348,859	22,262,883
15	ESCUELA ALONSO ERCILLA	-3,376,205	779,315
16	ESCUELA SOL DEL PACIFICO	-5,224,040	-895,016
17	ESCUELA AGUANTAO	-5,148,242	2,675,928
18	ESCUELA MARIO MORALES	-908,253	2,898,642
19	ESCUELA FARO ILTO	1,627,092	453,470
20	ESCUELA MI PATRIA	-206,940	2,086,220
21	ESCUELA EL DAO	-6,619,839	516,415
22	ESCUELA PUTENIO	2,185,385	3,866,768
23	ESCUELA SAN JOSE	10,193,991	17,569,567
24	ESCUELA SAN AGUSTIN	-57,531	551,771
25	ESCUELA LA POZA	-1,212,159	3,228,306
26	ESCUELA PEDRO BARRIENTOS	-896,853	-734,476
27	ESCUELA ESTERO RULO	204,443	1,232,950
28	ESCUELA DOLORES CATTIN	1,071,441	1,021,554
29	ESCUELA LA CAMPANA	-4,689,981	-2,211,987
30	ESCUELA ISLA CHIDHUAPI	13,196,753	13,889,688
31	ESCUELA SAN ANTONIO	1,838,080	881,588
32	ESCUELA BAJOS DE MAYELHUE	404,096	854,128
33	ESCUELA CARMEN MIRANDA	160,633	1,653,022
34	ESCUELA HUAPI ABTAO	4,323,164	6,520,606
35	ESCUELA SIETE COLINAS	2,344,916	3,017,470
36	ESCUELA PEÑASMO	2,603,534	1,247,526
37	ESCUELA AVELLANAL	60,809	2,975,796
38	ESCUELA CHUCAGUA	222,899	4,340,616
39	ESCUELA ISLA TABON	-1,131,766	706,702
40	ESCUELA MACHIL	-75,677	2,880,094

41	ESCUELA EL YALE	2,272,583	662,213
42	ESCUELA HUAYUN BAJO	-464,536	60,335
43	ESCUELA B.OHIGGINS	2,584,903	4,757,883
44	ESCUELA BALMACEDA	-7,825,878	8,487,710
45	LICEO FCO.HERNANDEZ	-9,821,115	28,696,378
	TOTAL ESCUELAS	-7,926,908	317,233,547

**Movámonos por la Educación Pública:** entrego un total asignado de 1 millón de pesos base, más un aproximado de 15 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2015 del establecimiento, dineros que recibirá el sostenedor del establecimiento educacional para la ejecución de los proyectos.

**Área de Financiamiento de Movámonos por la Educación Pública:**

Las áreas financiables corresponden a los siguientes ámbitos:

- Aumento y retención de matrícula
- Convivencia escolar
- Formación para la participación
- Formación ciudadana y de derechos humanos
- Inclusión de la diversidad
- Deporte, salud y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología.
- Seguridad escolar.
- Salidas pedagógicas
- Difusión del proyecto educativo.

**Tabla con valores asignados a cada establecimiento educacional:**

ESTABLECIMIENTO	RBD	Monto por RBD (\$M)
Esc. Rural Los Pinis	7784	1.030.539
Esc. Rural 7 Colinas	7816	1.045.808
Esc. Rural Mayelhue	7811	1.061.078
Esc. Rural San Agustín	7803	1.076.347
Esc. Rural Quenu	7787	1.106.886
Esc. Rural P. Barrientos	7805	1.106.886
Esc. Rural D. Cattin	7807	1.106.886
Esc. Rural El Yale	7823	1.122.156
Esc. Rural El Faro Ilto	7794	1.137.425
Esc. Rural Estero Rulo	7806	1.137.425
Esc. Rural Daitao	7786	1.152.695
Esc. Rural La Poza	7804	1.152.695
Esc. Rural La Campana	7808	1.167.964

Esc. Rural Sol del Pacif.	7790	1.229.042
Esc. Rural Queullin	7782	1.244.312
Esc. Rural Mi Patria	7799	1.244.312
Esc. Rural Isla Chidhuapi	7809	1.320.659
Esc. Rural Huapi-Abtao	7815	1.335.929
Esc. Rural Huayun	7824	1.335.929
Esc. Rural Estero Huito	7779	1.351.198
Esc. Rural Machil	7822	1.351.198
Esc. Rural C. Miranda	7812	1.366.468
Esc. Rural M. Morales	7793	1.442.815
Esc. Rural Chucagua	7820	1.503.893
Esc. Rural San Antonio	7810	1.549.701
Esc. Rural El Avellanal	7819	1.549.701
Esc. Rural Isla Tabón	7821	1.641.318
Esc. Rural A. de Ercilla	7789	1.702.396
Esc. Rural El Dao	7798	1.809.283
Esc. Rural Putenio	7801	2.053.594
Esc. Rural Quetrolauquen	7785	2.175.750
Esc. Rural Aguantao	7791	2.328.445
Esc. Rural Chayahue	7788	2.786.529
Esc. Rural El Sembrador	7776	2.847.607
Esc. Rural Chauquear	7783	2.862.877
Esc. Rural Peñasmo	7818	3.198.805
Esc. Rural El Rosario	7777	3.519.464
Esc. Rural San José	7802	4.267.669
Esc. Lib. B. O'Higgins	7825	4.282.939
Esc. M. Balmaceda	22539	4.908.987
Esc. Rural Pargua	7775	5.061.682
Liceo FHOP	22691	6.924.559
Esc. San Rafael	7774	7.504.799
Esc. E. Goycolea G.	7773	8.375.160
Liceo Politécnico	7772	9.123.364
	<b>TOTAL</b>	<b>109.605.174</b>



### a) Becas:

Entre las funciones específicas del equipo de Asistentes Sociales, esta lo relacionado con el proceso de postulaciones y renovaciones de Beca ( Presidente de la República, Indígena, Municipal.

BECA	N° Beneficiarios			MONTO M\$
	Básico	Media	Superior	
Presidente la Republica		122	75	78.695
Indígena	178	138	32	65.874
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>260</b>	<b>107</b>	<b>144.569 M\$.</b>

- **Servicio transporte escolar**

El gasto mensual de los recorridos con los buses del DAEM son aproximadamente de \$ 4.800.000.-

Además se cuenta con una red de apoyo de transporte escolar de las escuelas rurales de la comuna, las cuales pasamos a mencionar en el siguiente cuadro

Contratista	Valor mensual	Escuela beneficiada
Pedro Carabantes C.	600.000.-	Esc. El Sembrador Chope 2
Miguel Yáñez S.	600.000.-	Esc. El Dao.
Miguel Yáñez S.	700.000.-	Esc. San Antonio
Miguel Yáñez S.	1.700.000.-	Esc. San José
Rodrigo Ojeda A.	1.300.000.-	Esc. Pargua, rutas 2 y 3
Rodrigo Ojeda A.	350.000.-	Esc. C. Miranda Colaco

Rodrigo Ojeda A.	400.000.-	Esc. Sol del Pacifico Abtao
Liliana Cárcamo V.	1.100.000.-	Esc. M. Morales B. Puluqui
Liliana Cárcamo V.	550.000.-	Esc. Machil
Rosa Guerrero S.	1.200.000.-	Esc. Avellanal
Daniela Duamante Q.	300.000.-	Esc. Daitao
Eligio Huenante H.	450.000.-	Esc. Huayun
Fernando Redel N.	1.500.000.-	Esc. Peñasmo 2
Fernando Redel N.	900.000.-	Esc. Aguantao
Miguel Velásquez D.	950.000.-	Esc. El Sembrador Chope 1
Pablo Velásquez A.	550.000.-	Esc. Rulo
Pablo Velásquez A.	350.000.-	Esc. San Agustín
Carlos Villegas V.	600.000.-	Esc. Chucagua
Carlos Villegas V.	400.000.-	Esc. D. Cattin - Huar
Zoraya Soto C.	500.000.-	Esc. Llaicha y Pergue
Juan Ayancán A.	2.200.000.-	Esc. Chayahue
Mario Briceño Z.	1.200.000.-	Esc. Goycolea y San Rafael.
José Cárdenas A.	1.350.000.-	Esc. Pollollo
Cristina Torres L.	600.000.-	Esc. Huito
José Cárdenas A.	1.500.000.-	Esc. Chauquear 1 y 2
Emilio Vargas Ch.	800.000.-	Esc. Chauquear 3
Elvis Villarroel V.	1.450.000.-	Esc. Chauquear 4
Francisco Cancino P.	1.250.000.-	Esc. Aguantao 1
Luis Huenante C.	700.000.-	Esc. Peñasmo 1
Nestor Velásquez B.	2.100.000.-	Esc. Pargua 1
Cristina Torres L.	300.000.-	Esc. Putenio 3
Maria Yanquin V.	500.000.-	Esc. Putenio 2
Manuel Toledo R.	1.900.000.-	Esc. El Rosario
Pedro Bustamante V.	750.000.-	Esc. San José 3 y 5
Luisa Oyarzo L.	600.000.-	Esc. San José 4
Mónica Almonacid G.	600.000.-	Esc. San José 2

En resumen el gasto mensual por concepto de transporte de los alumnos asciende a \$ 57.420.000, beneficio otorgado al 95% de los estudiantes de la comuna ( mas de 3.500 alumnos) -

## 5.- UNIDAD DE PROYECTOS

### Fondos Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública (MINEDUC):

Nombre proyecto	Monto contrato	\$	Ejecución
-----------------	----------------	----	-----------

1. Mejoramiento Integral Esc. Rural Avellanal.	83.979.490.-	Febrero 2016 a Agosto 2016.
2. Mejoramiento Integral Esc. Rural El Dao	83.918.870.-	Febrero 2016 a Agosto 2016.
3. Conservación Esc. Rural Queullin	42.777.408.-	Febrero 2016 a Mayo 2016.
4. Conservación Esc. Huapi-Abtao	44.200.049.-	Enero 2016 a Abril 2016

**ESCUELA EL AVELLANAL**



**ESCUELA EL DAO**



ESCUELA QUEULLIN



ESCUELA HUAPI-ABTAO



Fondos F.N.D.R. :

Nombre proyecto	Etapa que postula
<p>1. Reposición Parcial Liceo Politécnico Calbuco. Código : 20086686-0</p>	<p>Durante el año 2016, se obtuvo el RS del proyecto, actualmente se comenzó la etapa de ejecución de las obras, con una primera etapa de modificación al diseño para poder adecuar el edificio que se va a construir de acuerdo a la ley de accesibilidad universal. Esta etapa se pretende terminar el año 2017, de tal manera que el 3° trimestre del año 2017 se pueda llamar a licitación para la ejecución de las obras.</p>
<p>2. Reposición Escuela Lib. B. O'Higgins Código : 30326322-0</p>	<p>Se está postulando la etapa de <b>diseño</b> del establecimiento al Gobierno Regional, actualmente en proceso de obtención del RS del proyecto.</p>
<p>3. Reposición Escuela Rural Aguantao Código : 30177622-0</p>	<p>Se está postulando la etapa de <b>diseño</b> del establecimiento al Gobierno Regional, actualmente en proceso de obtención del RS del proyecto.</p>



### **GESTION FINANCIERA:**

#### Fondo De Apoyo A La Educación Pública FAEP 2016:

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 tuvo por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en

forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Para el año 2016, los recursos asignados fueron \$ 966.998.679, cuyo destino se indica a continuación:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
Administración Y Normalización De Los Establecimientos	Cancelación Imposiciones para docentes y asistentes de la Educación	\$450,000,000
	Gastos de funcionamiento de los establecimientos educacionales como combustible para calefacción, agua, electricidad, internet, telefonía.	\$ 33,499,339
Inversión De Recursos Pedagógicos Y De Apoyo A Los Estudiantes	Adquisición materiales apoyo carreras técnicas liceo Politecnico	\$ 15,000,000
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	Contratación de recorridos para traslado alumnos escuelas Municipales de la Comuna.	\$ 400,000,000
Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura	Mejoramiento techumbre gimnasio Esc. balmaceda, seguridad establecimientos, mejoramiento zonas humeda, red eléctrica, calefacción, en Escuelas de la comuna.	\$ 68,499,340
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 966,998,679</b>

#### Fondo Transporte Escolar:

Otra línea de acción del MINEDUC, son los Fondos de Apoyo al Transporte Escolar, para lo cual año a año llama a postular mediante la presentación de proyectos. Para el 2016, se presentó el proyecto, logrando la obtención del máximo disponible, que fueron M\$ 12.000, destinados a cofinanciar el pago de transporte escolar de 7 establecimientos.

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

#### Fiscalización:

Como toda entidad pública, el DAEM está sujeta a una serie de fiscalizaciones y auditorias por distintos organismos; Contraloría General de la República, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, Control Interno del

Municipio y DAEM, Concejo Municipal, Consejo Escolar y Ley de Transparencia Pública.

Tipo de Fiscalizaciones	N°	Resultado
Fiscalizaciones SEP	01	Satisfactoria
Fiscalizaciones PIE	10	02 Satisfactoria (DAEM y establecimiento) 08 (establecimientos) observadas y rechazadas por compra de computadores y otros para coordinación PIE y prorrateadas a los establecimientos.
Fiscalizaciones Integrales	06	Satisfactoria
Fiscalizaciones Declaración Registro Asistencia.	03	Satisfactoria
Fiscalizaciones Textos y Utiles	03	Satisfactoria
Fiscalizaciones Servicio Salud (Nueva Ley de Alimentación)	01	Satisfactoria

TOTAL FISCALIZACIONES 24

Satisfactorias 16

Rechazadas para reintegro PIE 08 (monto aprox. A reintegrar cuatro millones de pesos)

Ley de Transparencia:

El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley. Bajo este principio de carácter legal, a la fecha, se han presentado 8 solicitudes de información asociada al DAEM, las que fueron respondidas el 100% en los plazos que establece la ley.

Demandas Judiciales:

1. Demanda Laboral por auto despido, a favor de exfuncionaria del DAEM, ratificada por la Corte Suprema, obliga al municipio a cancelar la suma de % 17.000.000 .
2. Enero 2017, Inicio Demanda Laboral Colegio de Profesores por aplicación Ley 19.933 por la suma \$596.000.000

## 8.- EJERCIO PRESUPUESTARIA AÑO 2016

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	Inicial	Actualizado	Devengado	Percibidos
Transferencias Corrientes	8.567.936.000	10.709.564.000	10.707.234.660	10.707.234.660
Otros Ingresos Corrientes	252.000.000	327.974.000	326.974.229	326.974.229
Transferencia por gasto Capital		254.876.000	254.878.817	254.878.817
<b>SUBTOTAL DEL PERIODO</b>	<b>8.819.936.000</b>	<b>11.292.414.000</b>	<b>11.282.084.706</b>	<b>11.282.084.706</b>
Saldo Inicial de Caja		26.259.000		
<b>TOTALES</b>	<b>8.819.936.000</b>	<b>11.318.943.000</b>	<b>11.282.084.706</b>	<b>11.282.084.706</b>

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	Inicial	Actualizado	Devengado	Percibidos
Gastos en Personal	7.249.476.000	8.573.483.000	8.397.205.765	8.397.205.765
Bienes y Servicios de Consumo	1.215.970.000	1.535.123.000	1.353.122.163	1.333.610.832
Prestaciones de segur. social	64.510.000	520.689.000	509.946.522	509.946.522
TRANSFERENCIAS CTES	6.000.000	6.000.000	2.446.656	2.446.656
Adq. Activos financieros	35.000.000	70.186.000	65.233.999	65.233.999
Iniciativas de Inversion		364.482.000	254.277.874	254.277.874
Servicio de la Deuda	248.980.000	248.980.000	66.518.360	66.518.360
<b>SUBTOTAL DEL PERIODO</b>	<b>8.819.936.000</b>	<b>11.318.943.000</b>	<b>10.648.751.339</b>	<b>10.629.240.008</b>
Saldo Final de Caja				
<b>TOTALES</b>	<b>8.819.936.000</b>	<b>11.318.943.000</b>	<b>10.648.751.339</b>	<b>10.629.240.008</b>

## Perfeccionamiento

Teniendo presente necesidad permanente de apoyar a los docentes, no solamente con los Planes de Superación Profesional indicados anteriormente, se ha establecido un compromiso de generar instancias de perfeccionamiento presenciales de apoyo docente.

Durante el año 2016, durante la primera semana del mes de enero, 100 Profesores participaron en los cursos denominado "Diseño Curricular y Evaluación para Docentes de Primer Ciclo Básico" impartido por Académicos de la Universidad Santo Tomás, y del "Taller de Articulación Curricular en los ejes temáticos de lenguaje y Comunicación y Matemática, para docentes de Segundo Ciclo Básico y de Enseñanza Media impartido por la Universidad Austral de Chile,".

Con la consecución de estas jornadas de perfeccionamiento el DAEM es consecuente con uno de los pilares del Plan de Acción comunal que dice relación con el fortalecimiento de las competencias profesionales y disciplinares de los docentes, esto además en el contexto de los Planes de Mejoramiento Educativo que como ciclo de mejoramiento continuo, en nuestro caso, como comuna de Calbuco, privilegia la formación docente.

Es en este sentido se está convencido de que fortaleciendo aspectos claves en nuestros profesores y nuestras profesoras como son la actualización y por sobretodo la Articulación Curricular, lograremos los objetivos planteados respecto de nuestros niños/as y jóvenes cuyas familias han confiado en nosotros para educar a sus hijos e hijas. Es por lo mismo que seguiremos procurando brindar a nuestros/as docentes instancias de capacitación que mejoren sus competencias.



**Informe de desarrollo "Programa Piloto De  
Acompañamiento a Niños, Niñas, Jóvenes y  
Adolescentes" año 2016.**

## Introducción

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa "Piloto Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", cuyo propósito es mejorar el nivel de Salud Mental de niños, niñas, adolescentes; y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental.

Corresponde a un Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria, orientados a brindar atención de acompañamiento psicosocial a familias con integrantes de alto riesgo psicosocial en el marco del Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario, esto con principalmente con **acciones de prevención, detección, monitoreo y seguimiento**. Esta iniciativa tiene relación con los Objetivos Estratégicos para la década 2010-2020.

## Descripción del Programa

El Programa tiene tres componentes principales.

1. Acciones de vinculación de las personas de familias con alto riesgo psicosocial con los servicios de salud basados en la APS.
2. Acciones de articulación y coordinación de los distintos dispositivos disponibles para las personas con alto riesgo psicosocial con un enfoque de redes integradas de salud.
3. Acciones de acompañamiento y seguimiento a las personas.

## **Población objetivo**

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria con población mayor a 5.000 entre 0 y 24 años. Se deben realizar acciones para alcanzar el 3% de cobertura de la población de riesgo psicosocial.

Se entenderá por familias de alto riesgo psicosocial aquellas con integrantes que presenten alguna de las siguientes condiciones en la Atención Primaria de Salud:

1. Depresión perinatal; esto es mujeres adolescentes y jóvenes gestantes, y púérperas con hijos menores de 1 año.
2. Situaciones de violencia; esto es niños, niñas y adolescentes, y jóvenes, víctimas de violencia, y/o maltrato.
3. Situaciones abuso sexual; esto es en NNA, y jóvenes, víctimas de abuso sexual.
4. Intentos de suicidio; NNA y jóvenes que consultan en urgencias, morbilidad médica, consultas y controles en general en el centro de salud de APS.
5. Accidentes debido al consumo problemático y/o dependencia de Alcohol y/o drogas vistos en las urgencias de APS.
6. Adolescentes gestantes.
7. NNA con trastornos psiquiátricos severos (Incluye Tr Desarrollo)
8. NNA y jóvenes con vulneración de derechos

## Antecedentes de la comuna

De acuerdo a las estadísticas nacionales que se encuentran vigentes (CENSO 2002) la población de habitantes de la comuna de Calbuco asciende a un total de 31.070 habitantes, de los cuales 12.165 corresponden a la población Urbana y 18.905 a la población rural.

Los rangos etarios de la población Calbucana son los siguientes:

- 17.93 % corresponde a lactantes e infantes.
- 17.80 % corresponde a púberes y adolescentes.
- 23.43 % corresponde a adultos jóvenes.

De acuerdo a información entregada por el Ministerio de Desarrollo Social en base a los datos con la que dicho ministerio cuenta en torno a la aplicación de la Ficha de Protección Social (FPS) actualizada al 05 de abril, en Calbuco la población infanto juvenil consta de:

- 2.784 lactantes, niños y niñas de 0 a 6 años de edad.
- 3.140 niños y niñas de 7 a 13 años de edad.
- 3.250 Jóvenes de 13 a 18 años de edad.

La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones de vinculación de **61 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial**, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.
- Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.
- Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

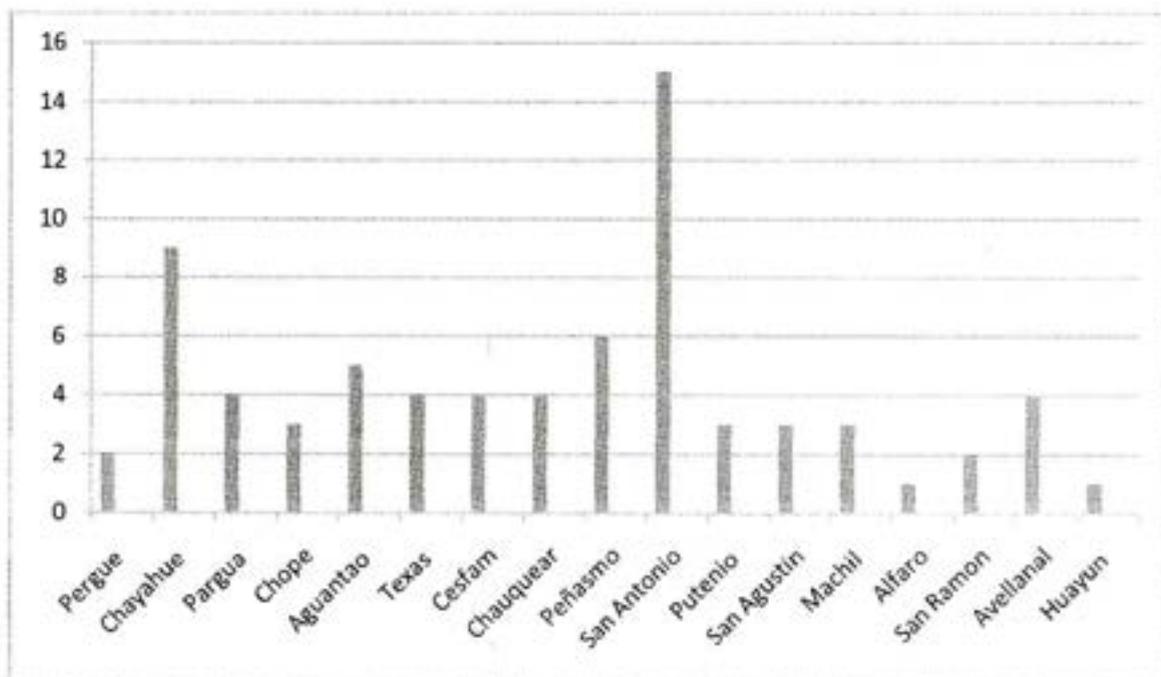
El Programa Piloto de Acompañamiento desarrollado en nuestra Comuna ha realizado acciones de vinculación, articulación y seguimiento a **73 Familias** pertenecientes al área urbano y rural. Las 73 Familias en riesgo psicosocial están siendo monitoreados constantemente a través de visitas domiciliarias, visita en el lugar de trabajo, visitas a establecimientos educacionales, llamadas telefónicas y acciones de vinculación a la red.

- Cumplimiento con corte 31 de Agosto 2016, la Comuna de Calbuco cumple con un 60%.

Nombre Establecimiento	Dependencia	SUBTITULO	Cumplimiento	Meta	Situación
CALBUCO	MUNICIPAL	24	60%	55%	Cumple
FRUTILLAR ALTO	MUNICIPAL	24	55%	55%	Cumple
LOS VOLCANES	MUNICIPAL	24	54%	50%	Cumple
LOS MUERMOS	MUNICIPAL	24	75%	55%	Cumple
DESAM PALENA	MUNICIPAL	24	42%	42%	Cumple
ALERCE	MUNICIPAL	24	39%	50%	No Cumple
SAN PABLO MIRASOL	ONG	22	80%	50%	Cumple
TECHO PARA TODOS	ONG	22	55%	50%	Cumple
PADRE HURTADO	MUNICIPAL	24	52%	50%	Cumple
ANTONIO VARAS	MUNICIPAL	24	52%	50%	Cumple
PUERTO VARAS	MUNICIPAL	24	44%	42%	Cumple

## Prestaciones realizadas durante el 2016

### N° de Casos Ingresados al Programa Distribución por Postas

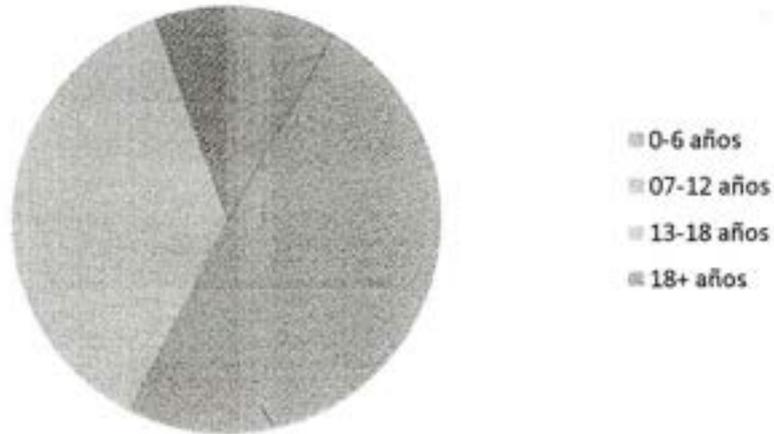


### Ingresos al Programa por Sexo



De un total de 73 casos índices, el 58,9 % corresponde al sexo femenino, 41,0% corresponde a sexo masculino.

**Distribucion por edad**



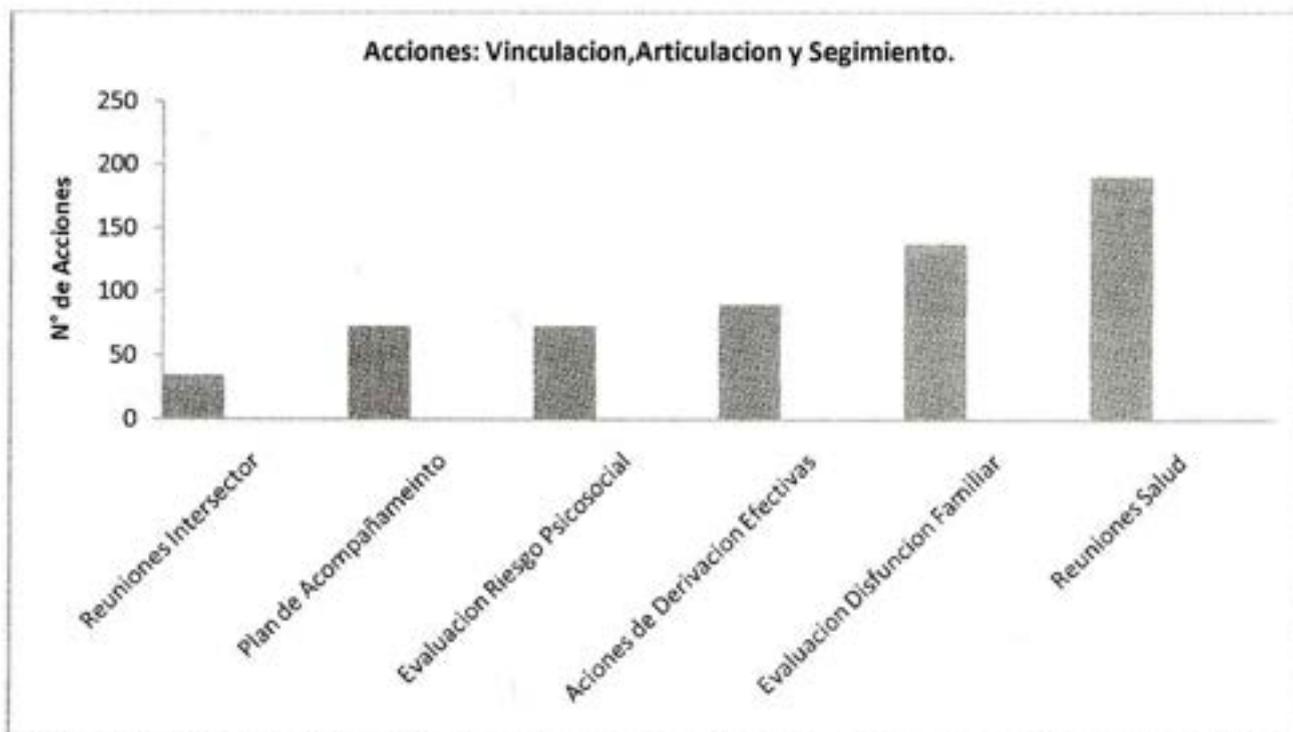
De un total de 73 casos índices, el 8,2% corresponde a edades entre 0-6 años, el 49,3% corresponde a un rango de edad entre 7-12 años, el 27,9% corresponde a un rango de edad entre 13-18 años y finalmente el 5,4% corresponde a un rango de edad de 18-24 años.

**Distribucion por Riesgo Psicosocial**



De un total de 73 casos índices, 42,2% corresponde a Otros riesgos psicosociales (problemas de habitabilidad, deserción escolar, deficiencia del rol parental, situación económica precaria y adolescentes gestantes), el 17,8% corresponde a el riesgo de

victimias de violencia, el 13,6% corresponde a Trastornos afectivos (depresión-trastornos ansiosos), el 10,9% corresponde a Trastornos Emocionales y del Comportamiento Infantil y finalmente el 5,4% corresponde al Consumo Problemático de Alcohol por algún integrante de la familia.



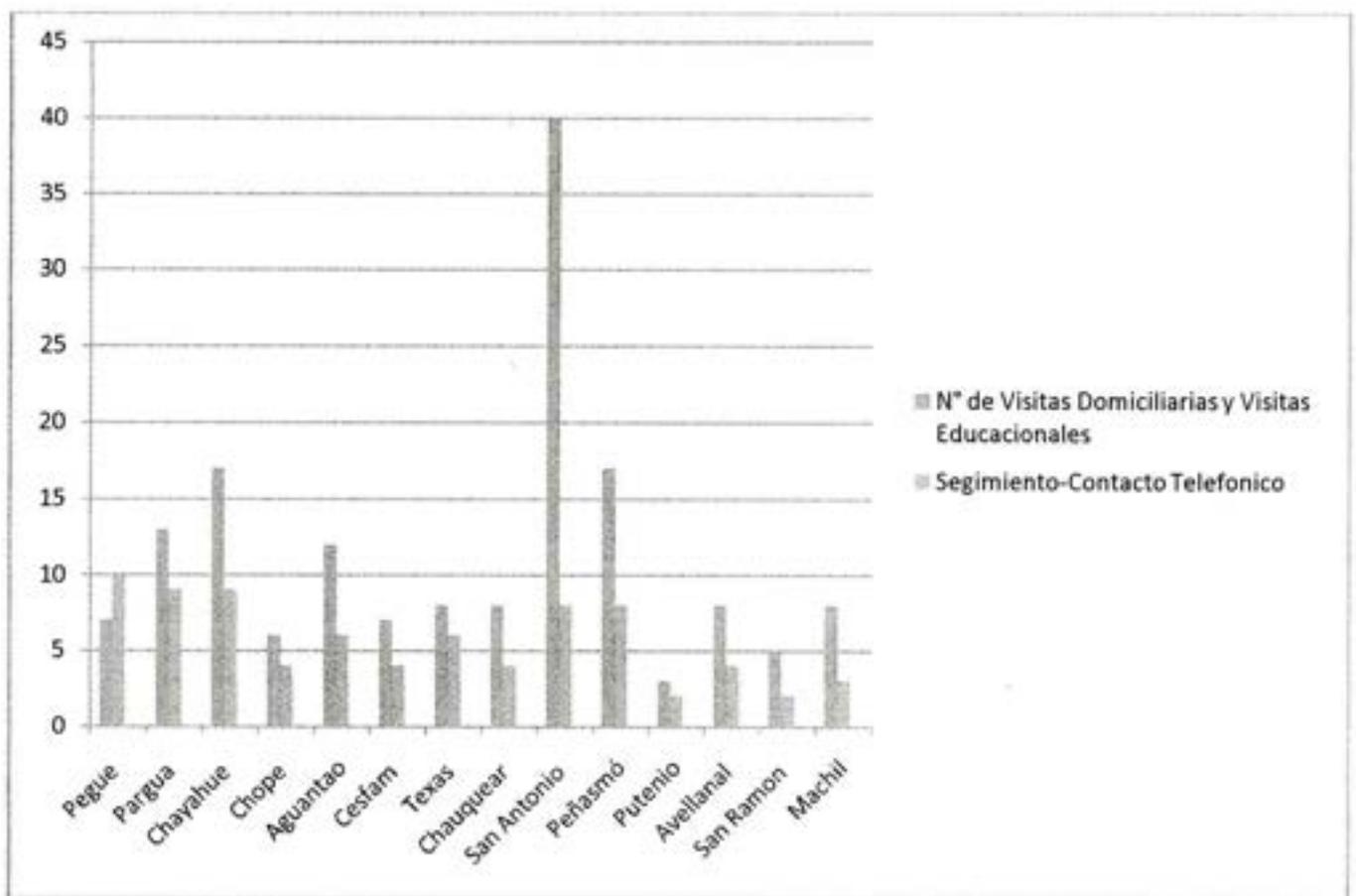
- **Reuniones Intersectoriales:** 34 reuniones con equipos pertenecientes a instituciones sectoriales e intersectoriales relacionadas con la trayectoria de las personas ingresadas.
- **Plan de Acompañamiento:** 73 personas ingresadas al programa que cuentan con plan de acompañamiento inicial consensuado.
- **Evaluaciones de Riesgo psicosocial:** 73 personas ingresadas al programa que cuentan con su evaluación de riesgo psicosocial.
- **Acciones de derivación efectiva:** 90 acciones de seguimiento a derivaciones realizadas (NNA y/o joven en control en dispositivo de la red luego de ser derivado)

- **Evaluación de Disfunción Familiar:** 138 evaluaciones del estado de salud mental y evaluaciones del funcionamiento familiar de NNA, Y Jóvenes con alto riesgo psicosocial ingresadas al programa.
- **Reuniones de Salud:** 191 Reuniones en sector salud (NNA y/o joven en control en dispositivo de la red salud).

**N° Visitas realizadas a personas que han ingresado al Programa**

**Visitas Domiciliarias y educativas por sectores.**

Julio – Diciembre



Posta de salud-Cesfam y Feria saludables	N° de visitas domiciliarias y visitas a establecimiento educaciones.	Contactos telefónicos-Seguimiento
Pergue	7	10
Pargua	13	9
Chayahue	17	9
Chope	6	4
Aguantao	12	6
Cesfam	7	4
Texas	8	6
chauquear	8	4
San Antonio	40	8
Peñasmo	17	8
Putenio	3	2
Avellanal	8	4
San Ramón	5	2
Machil	8	3
Ferias de salud	4	-
<b>Total</b>	<b>162</b>	

#### **Acciones Comunitarias (Ferias de Salud)**

- Feria de Salud Adolescente-Esc. Eulogio Goycolea Garay
- Feria de Salud Rural- Jornada de Atención Primaria
- Feria de Salud Rural- Esc. Chauquear
- Jornada "Día Mundial de la Salud Mental"- Corporación Cultural Calbuco
- Feria Informativa- Conmemoración del "Día de la no violencia contra la mujer" Plaza de Armas Calbuco.

## Equipo de trabajo

### Recursos humanos

#### Ficha Técnica

	<b>Profesión u Oficio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Jornada de trabajo mínima (horas semanales)</b>
	Asistente Social	Asistente Social- Categoría B Nivel 15	44 horas semanales.
<b>Funciones</b>	<p>Realizar a cabo acciones de acompañamiento e informes sociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la familia directa y extensa del niño/a, considerando factores sociales, económicos, culturales y educativos que inciden en la situación actual de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluaciones de la situación de riesgo, salud mental y funcionamiento familiar.</li><li>• Elaborar Mapa de Rede Comunal, con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de NNA y Jóvenes que presentan riesgo psicosocial.</li><li>• Realización de derivaciones efectivas.</li><li>• Elaborar planes de acompañamiento conjunto con el equipo de sector.</li><li>• Realizar visitas domiciliarias a familias con riesgo psicosocial.</li><li>• Desarrollar acciones de vinculación a 61 familias con riesgo psicosocial de la Comuna.</li><li>• Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación a familias con riesgo psicosocial.</li></ul>		

	<b>Profesión u Oficio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Jornada de trabajo mínima (horas semanales)</b>
	Técnico en enfermería nivel superior	Administrativo- Categoría C Nivel 15	44 horas semanales.
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Elaborar reportes estadísticos necesarios.</i></li> <li>• <i>Coordinación intersectorial, Realizar reuniones de equipo permanente, con el propósito de efectuar la continuidad de la atención de la persona y su familia.</i></li> <li>• <i>Articulación efectiva con los dispositivos de la red. Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial local e intersectorial.</i></li> <li>• <i>Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación a familias con riesgo psicosocial.</i></li> <li>• <i>Manejar sistema de registros informáticos del programa, n° personas ingresadas, n° de visitas, registro de plan de acompañamiento, n° personas egresadas.</i></li> </ul>		

## INFORME PROGRAMA Adulto Mayor DESAM 2016

### Encargado Programa : Kinesiólogo Marigen Barrientos

- Se informa que durante el año 2016 entre los meses de Abril y Agosto se llevó a cabo el Proyecto de Visitas Integrales de Rehabilitación para Adultos Mayores del sector Rural de la Comuna de Calbuco.
- Este Proyecto fue una alianza entre la Municipalidad de Calbuco y el Departamento de Salud financiado por el Fondo de Apoyos y Cuidados al Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social por un monto de \$7.500.000
- Se atendieron 168 Adultos Mayores en Visitas Domiciliarias Integrales en que participaron los siguientes profesionales: Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Psicólogo, Asistente Social, Podólogo, Tens.
- Se realizaron las siguientes prestaciones:
  - Evaluación Integral del Adulto Mayor
  - Examen médico preventivo del Adulto mayor Empam
  - Rehabilitación motora y cognitiva en domicilio
  - Evaluación y Certificación de Discapacidad en domicilio IVADEC
  - Mediaciones Familiares
  - Derivaciones a otros profesionales y a Atención Secundaria de especialista
  - Traslados a controles médicos de Adultos mayores en Hospital Base Puerto Montt
  - Entrega de Ayudas Técnicas (Bastones, Sillas de ruedas, andadores, colchones antiescaras, cojines antiescaras)
- A través del Proyecto se adquirieron ayudas técnicas especiales que se entregaron de acuerdo a las necesidades de la evaluación integral realizada en el hogar del Adulto Mayor
  - Todas estas Ayudas técnicas van orientadas a mejorar la movilidad, mantener la autovalencia y prevenir caídas.
- Las Ayudas Técnicas especiales fueron las siguientes:
  - Baños portátiles-sillas de ducha-tablas para tina-alza wc-barras de sujeción-lavapelo portátil.
- También se adquirió material clínico (Equipo de Toma de Presión, incentivos respiratorios, oxímetros de pulso para ser entregados en comodato a los Adultos Mayores oxígeno dependientes).
- Se adquirió material de Estimulación Cognitiva para el Adulto Mayor el cual sirvió para realizar Talleres para pacientes con Deterioro Cognitivo Leve de los sectores de Huayun, Peñasmo, Aguantao y Pargua siendo beneficiados 40 Adultos Mayores.
- Se realizaron celebraciones del Mes del Adulto Mayor en los Sectores donde el departamento de salud realizó intervenciones en Talleres durante el 2016

dHuayun-Peñasmo-Aguantao-Pargua-Puluqui ( estas actividades reunieron al Programa Adulto Mayor, Mas Adultos Mayores Autovalentes y los TecnicosParamedicos de las Postas Rurales)

## **INFORME PROGRAMA Rehabilitación Rural**

### **Desam Calbuco**

#### **Encargado Programa: Kinesiólogo Marigen Barrientos**

- El Programa de Rehabilitación Rural creado el año 2014 atiende actualmente a 228 pacientes de los Sectores rurales de la comuna de Calbuco, el 80% de los pacientes son Adultos Mayores y la mayoría mayores de 80 años.
- Se realizan visitas domiciliarias por Terapeuta Ocupacional-Kinesiólogo y Tens .tres veces por semana.
- Actividades: entrega de ayudas técnicas, rehabilitación motora, estimulación cognitiva, certificación de discapacidad, evaluación de barreras arquitectónicas en el hogar.
- Debido a las necesidades de la población a atender se sumaron a este equipo básico Dupla Psicólogo - Asistente Social y Podólogo.
- Se logró a través de un convenio entre el Servicio de Salud Reloncaví y el Departamento de Salud Municipal la entrega de un vehículo para realizar las visitas en terreno que requiere el Programa ( JeepXtrail año 2009).

#### PROGRAMA SALUD DE LA MUJER 2016

SE EJECUTO EL TOTAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, REALIZANDO 107 INGRESOS A CONTROL PRE NATAL, CON SUS RESPECTIVOS CONTROLES, EXAMENS Y ECOGRAFIAS.

ADEMAS EL EQUIPO DE MATRONES TOMO 852 EXAMENES DE PAPANICOLAU.

EL EQUIPO DE SALUR RURAL MATERNAL REALIZO ENTREGA DE METODOS ANTICONCEPTIVOS A 2878 MUJERES OFRECIENDO METODOS DE BARRERA (CONDON) HORMONALES COMBINADOS (INYECTABLES Y ORALES) HORMONALES SOLO DE PROGESTAGENOS (INYECTABLES, ORALES E IMPLANTES SUBDERMICOS).

FINALMENTE SE REALIZARON EXAMENES DE PREVENCION DE CANCER DE MAMA, CONSIDERANDO LA TOMA DE MAMOGRAFIAS (496) Y ECOGRAFIAS MAMARIAS (37).

#### PROGRAMA DE IMÁGENES COMUNAL

1010	MAMOGRAFIAS A MUJERES GES Y/O CON FACTORES DE RIESGO	\$ 24.616.000.-
105	ECOTOMOGRAFIAS MAMARIAS	\$ 3.276.000.-
334	RADIOGRAFIAS DE CADERAS	\$ 2.800.000.-
300	ECOTOMOGRAFIAS ABDOMINALES	\$ 8.970.000.-

CABE RECALCAR QUE CASI EL 50% DE ESTOS EXAMENES A PARTIR DEL AÑO 2017 SE REALIZARAN EN EL HOSPITAL DE CALBUCO MEDIANTE UN CONVENIO DE INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO.

## Actividades UAPO Calbuco 2016

En la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, la atención de pacientes es por parte del Tecnólogo Médico en Oftalmología y del Oftalmólogo, teniendo como atenciones del año 2016 las siguientes:

### Tecnólogo Médico en Oftalmología

- Vicios de Refracción: 2286 atenciones.
- Tratamientos, evaluaciones y otros: 983 atenciones.
- Captura Retinografía para Fondo de Ojo: 1110.
- **Total: 4379 atenciones.**

### Oftalmólogo

- Evaluaciones integrales (urgencias, controles de crónico, etc.): 550 atenciones.
- **Total: 553 atenciones.** Se cumple con el total de atenciones comprometidas. *Meta cumplida.*

### Lentes

- Lentes pacientes entre 15 y 64 años: **2026** pares de lentes.
- Lentes de pacientes GES (mayores de 65 años): **1129** pares de lentes.
- **Total lentes: 3155 pares de lentes.**

### UAPO en terreno

Nuestra unidad el año 2016 realizó actividades de atención a pacientes en las postas de nuestra comuna, acercando la salud Oftalmológica hacia la comunidad, pudiendo atender a pacientes que por diversos motivos no pueden trasladarse a Calbuco.

## INFORME CUENTA PUEBLICA PROGRAMA ODONTOLOGICO

El Programa Odontológico en la Comuna de Calbuco, realiza actividades de promoción, prevención y tratamiento odontológico integral a grupos prioritarios establecidos en las políticas Ministeriales nacionales como son: niños, adolescentes, embarazadas y adultos mayores, contribuyendo de esta forma a mejorar la salud bucal de todos los usuarios de la red de Atención primaria de Salud municipal.

El equipo dental de la comuna está constituido por un grupo de profesionales y TENS, idóneos que realizan atención para los pacientes de casco urbano y rural.



El año 2016 tuvo un balance positivo a nivel dental, debido a que se cumplió más del 100% de las metas comprometidas con el Servicio de salud, con la importancia y repercusiones que esto tiene en la salud oral de nuestros usuarios.

### Resumen de cumplimiento de Metas Sanitarias-IAAPS 2016 CESFAM:

GRUPO	POBLACION	META	%	REALIZADO	%
6 años	212	168	79	177	105
12 años	233	177	76	179	101
Embarazadas	107	73	68	104	142
< 20 años	9458/2270	1034	24	1076	104

### Resumen de cumplimiento de Metas Sanitarias-IAAPS 2016 Equipo rural:

GRUPO	POBLACION	META	%	REALIZADO	%
6 años	213	168	79%	180	107
12 años	239	177	74%	179	101
Embarazadas	107	73	68%	108	100,9
< 20 años		1034	24%	1076	104%



Durante el año 2016, se realizaron además de las metas sanitarias-IAAPS comprometidas, actividades de Promoción en establecimientos educativos Municipales. En total fueron 8 "**Ferias intersectoriales de Salud**" en las Escuelas de Parga, Chayahue, Quetrolauquen, Chauquear, Putenio, San José, Peñasmo y Eulogio Goycolea Garay, donde se intervino a más de 1000 estudiantes, además se realizó una Feria Comunal, donde se invitó a todas las escuelas municipales y Jardines infantiles VTF. Las ferias de Salud intersectoriales, fueron financiadas en parte por el programa de Promoción Comunal, y además se postuló como "Buena práctica" ante el Servicio de salud, donde se adjudicó algunos recursos adicionales que permitieron llevar a cabo esta importante iniciativa.



A través del Programa Presidencial "**Mejoramiento del Acceso a la atención odontológica**", llegó a nuestra comuna, en comodato desde el Servicio de Salud, un "**carro móvil dental**", el cual se instaló en los Liceos municipales para realizar atención a los alumnos de cuarto medio.



El vehículo de arrastre, cuenta con un equipo electrógeno, que le da autonomía de funcionamiento; además está completamente dotado y cuenta con equipo para tomar radiografías dentales, lo cual permite realizar tratamiento dental integral y de calidad. Con este vehículo se

pudo dar atención a 211 alumnos de cuarto medio de los liceos Francisco Hernández Ortiz, y Liceo Politécnico de Calbuco.

Otro de los programas presidenciales que genera gran impacto es el **"Programa Sembrando sonrisas"** realizado en los jardines infantiles de la comuna y escuelas municipales; el 206 este convenio beneficio a 750 escolares, a través de este programa un profesional odontólogo(a), asiste a los jardines infantiles, para realizar examen de salud oral a los alumnos, y aplicar flúor barniz 2 veces al año, este proyecto incluye además talleres educativos para padres y apoderados y por supuesto para los niños y niñas, que firmen el consentimiento informado. A cada alumno(a) participante se le entrega un set de higiene dental (cepillo y pasta dental fluorada).



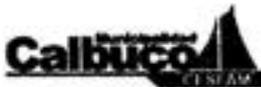
Gracias al Convenio de **"Apoyo a la Gestión odontológica PRAPS"**, que llego a finales del 2016, en este año 2017 se instalara en el Hospital local de Calbuco, un container con dos unidades dentales fijas y su respectivo equipamiento, aquí se llevaran a cabo las atenciones de nuestros usuarios de los Programas **"Mas sonrisas para Chile"**, **"Hombres de escasos recursos"**, **GES 60 años**, y **"prótesis"**. Esta adquisición representa un avance importante, debido a que históricamente en la comuna este tipo de convenios los realizaban clínicas particulares; poder tener este espacio para la atención de los usuarios, nos permite hacer contratación directa de profesionales que ejecuten las actividades y mejorar la calidad de las prestaciones. Además con recursos de este convenio se instalara una unidad dental fija en la Posta de Chayahue, la cual beneficia a todos los habitantes del sector y a los usuarios de la isla Huapiabtao.

Hay que destacar que el Programa presidencial **"Más sonrisas para Chile"** beneficio a 150 mujeres de grupos vulnerables, pertenecientes a los programas de SERNAM, PRODEMU, MINVU, JUNJI, INTEGRA, y otros grupos organizados de la comuna, así como usuarias de nuestras Postas de salud rural y CESFAM, a quienes se les realizo tratamiento dental integral más prótesis; este 2017 se aumenta el cupo a 170 beneficiarias.

Se realizaron operativos dentales en los sectores de Huapiabtao y Queullin, donde se beneficiaron alrededor de 40 pacientes adultos. Además durante el año se trabajo con las Escuelas de los sectores de Pargua, Chayahue, Putenio, Quetrolauquen, Aguantao, Colaco, El Dao, Peñasmo, Huayun, San Agustín, Huapiabtao, Chucagua, Queullin, Chope, Chauquear, Pollollo, Chidhuapi,

Pergue, san José, y Machil, donde se dio atención a los escolares, con prioridad a 6 y 12 años, y en las escuelas con menos matrícula se atendió al 100% de los alumnos.

Gracias a la gestión con el Servicio de Salud de Reloncavi, llegó en los meses de verano, la ***Clinica dental móvil*** vehículo que recorre toda la provincia realizando atención principalmente de población mayor de 15 años, que no tiene acceso a la atención habitual en APS, estuvo en los sectores de Avellanal, Aguantao y Huayun, donde se atendieron en Promedio 400 personas; este 2017 la clínica móvil estará en Pargua y en isla Puluqui.



ORD.NRO.: 40

Ant.: No existe

Mat.: Cuenta Publica 2016

Calbuco, 10 de Febrero 2017

**DE: CAROLINA HERRERA AGUILAR  
REFERENTE (S) PROGRAMA ADOLESCENTE**

**A: HERNAN SCHOLZ NIKLITSCHK  
DIRECTOR DESAM (S)**

Junto con saludar, remito informe solicitado sobre el desarrollo de Programa Adolescente el año 2016.

Saludos cordiales

*Carolina Herrera Aguilar*  
18.208.849-4  
*Carolina*

**CAROLINA HERRERA AGUILAR  
REFERENTE (S) PROGRAMA ADOLESCENTE**

13 FEB 2017  
→ ABOHJO

## PROGRAMA ADOLESCENTE CESFAM CALBUCO 2016

El principal objetivo de nuestro programa para la atención de adolescentes es favorecer su normal crecimiento y desarrollo, promover las conductas protectoras y disminuir las conductas de riesgo, prevenir enfermedades y tratar sus problemas de salud, todo esto con un enfoque anticipatorio, de riesgo y participativo.

El Programa adolescente en la comuna de Calbuco se caracteriza además por buscar las instancias para lograr mejorar las dificultades de acceso a la salud de los jóvenes y de alguna forma acercar el Centro de Salud Familiar a ellos.

Durante el año 2016 se trabajó en la realización de diversos controles a los adolescentes, entre los que se encuentra el Control de Salud Integral Adolescentes, que se realiza desde los 10 a 19 años de edad, en donde se contó con la participación de varios establecimientos educacionales de la comuna, los que abrieron sus puertas al equipo de salud para poder realizar dichos controles en los mismos establecimientos para lograr que fueran más expeditos y de fácil el acceso para los jóvenes. Los establecimientos que cooperaron con nuestro programa fueron las Escuelas Eulogio Goycolea Garay, José Manuel Balmaceda y el Liceo Politécnico, entre los cuales se logró realizar alrededor de 450 controles a adolescentes de la comuna

Además en el mes de Septiembre del pasado año se implementó un Espacio Amigable para la atención de adolescentes en el CESFAM de Calbuco, que cuenta con atenciones de Matrona y Psicóloga exclusivas para adolescentes después del horario escolar. Estas horas se distribuyen en 15 horas semanales Matrona y 12 horas semanales Psicóloga. Las actividades realizadas en este Espacio Amigable consisten en Atenciones de Regulación de Fecundidad, Consejería en Salud Sexual y Reproductiva e Intervenciones Preventivas del Uso de Sustancias. El espacio Amigable se encuentra ubicado en el Box Ginecológico del Sector Transversal del CESFAM Calbuco y cuenta con horarios de atención de Lunes a Viernes, de 17:00 a 20:00 horas. Para tener acceso a estas horas, los Adolescentes pueden solicitarlas a través de los Coordinadores en los Establecimientos Educacionales, o directamente en los SOME del CESFAM. Estas horas

se agendan asegurando una atención lo más oportuna posible. Actualmente la cifra de adolescentes que se controlan en nuestro Espacio Amigable es de 273, siendo de estos 9 hombres y 264 mujeres

Junto con lo mencionado previamente, durante todo el año 2016 se realizaron Educaciones y Talleres a los adolescentes de los distintos establecimientos de la comuna donde se trataron temas importantes para este grupo etario, acerca de Relaciones y Afectividad, Salud Mental, Uso de Métodos Anticonceptivos y Prevención del Embarazo Adolescente e Infecciones de Transmisión sexual. Entre estas actividades destaca la Feria de Salud Adolescente, realizada el 13 de Diciembre, donde se instalaron distintos Stands de temas atinentes a los adolescentes, como Nutrición, los Programas Chile Crece Contigo, de Acompañamiento y SENDA, además de muestras de métodos anticonceptivos y Stands informativos de Enfermedades de Transmisión Sexual.

INFORME DE DESARROLLO PROGRAMA  
"MÁS ADULTOS MAYORES  
AUTOVALENTES" 2016

Profesionales: Kgl. Carlos Comicheo Marín  
Klga. Katherine Soto León

Febrero 2017

## Introducción

Este programa corresponde a una intervención promocional y preventiva de la salud, tendiente a mejorar la capacidad individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, manteniendo y mejorando la autovalencia de las personas mayores y fomentando el autocuidado del adulto mayor dentro de sus organizaciones sociales.

Contempla la participación de los adultos mayores en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación de funciones motores y prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas y el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo local conducente a la capacitación de líderes comunitarios en autocuidado y estimulación funcional.

El programa Más Adulto Mayores Autovalentes se desarrolla inserto en los establecimientos y equipos de atención primaria, mediante una dupla profesional formada por kinesiólogo – terapeuta ocupacional u otro profesional de salud capacitado.

- a) **Objetivo general:** Mantener o mejorar la condición funcional de adultos mayores autovalentes sin riesgo, con riesgo y en riesgo de dependencia y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.
- b) **Objetivos específicos:**
  - Mejorar o mantener la condición de los adultos mayores clasificados como autovalentes sin riesgo, con riesgo y en riesgo de dependencia, que participan en el programa.
  - Capacitar a líderes comunitarios de las organizaciones sociales locales en autocuidado y estimulación funcional de los adultos mayores.

**Criterios de inclusión:** Persona de 60 años y más beneficiarios de FONASA, inscritos en centros de salud de atención primaria, con su examen de medicina preventiva (EMPAM) vigente y con resultado de Autovalente sin riesgo, con riesgo y riesgo de dependencia, en el caso de los usuarios de 60 a 64 años que tengan su EMPA (examen de medicina preventiva del adulto) o que pertenezca al programa cardiovascular.

### **Equipo de trabajo**

Desde el ingreso del programa en Marzo del presente año hasta Agosto del mismo, se han realizado los distintos avances:

- Situación del equipo del programa:

- El programa comenzó el día 7 de Marzo con la contratación de la dupla titular; Kinesiólogo Carlos Comicheo Marín y Terapeuta Ocupacional Andrea Bernal Arce.
- Luego con fecha 4 de Abril se realiza la contratación de la dupla de apoyo Kinesiólogo YonathanUrriaga Astudillo y Kinesióloga Katherine Soto León.
- El viernes 8 de abril la Terapeuta Ocupacional Andrea Bernal Arce presenta su renuncia por nueva oferta laboral, cuyo cargo es ocupado por Kinesióloga Katherine Soto León.
- Para suplir el cargo vacante se contrata el viernes 15 de abril a la Terapeuta Ocupacional Evelyn Andrade Paredes.
- El día 26 de Abril la enfermera a cargo del programa del adulto mayor Srta. Camila Soto Oyarzo, presentó la solicitud de renuncia a dicha responsabilidad y en su reemplazo se nombró a Sra. Ximena Villarroel Carrizo.
- El martes 30 de agosto la terapeuta Evelyn Andrade renuncia al programa y se integra al CCR del mismo CESFAM. Luego de la renuncia al programa, se realizan las gestiones para contratar a una terapeuta ocupacional que cumpla con las expectativas del programa.
- El 1 de Septiembre se contrata a la terapeuta ocupacional Steffani Neira.
- El 31 de Octubre termina sus contratos como dupla de Apoyo los profesionales YonathanUrriaga y Steffani Neira, quedando solo la dupla de Carlos Comicheo y Katherine Soto.



### **Población intervenida**

En el año 2016 se intervino un total de 348 adultos mayores, en sector urbano y rural. Realizando talleres de estimulación física, cognitiva y autocuidado.

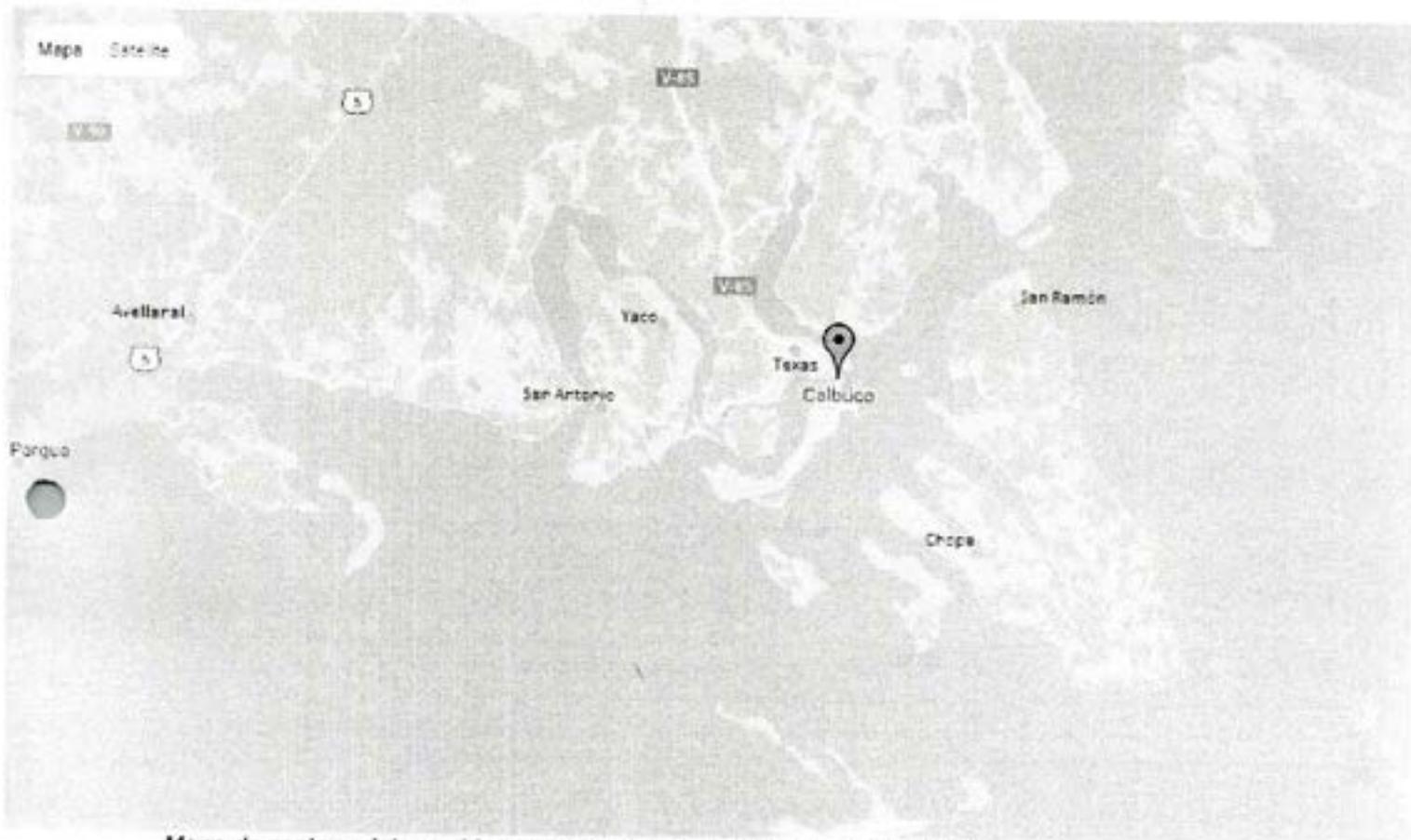
Sectores Intervenido:

- URBANO: CESFAM, Gimnasio Fiscal, Población 15 de Septiembre.

- RURAL:

- Continental: Texas, Pargua, Avellanal.

- Insular: Yaco, San Antonio, San Ramón, Chope.

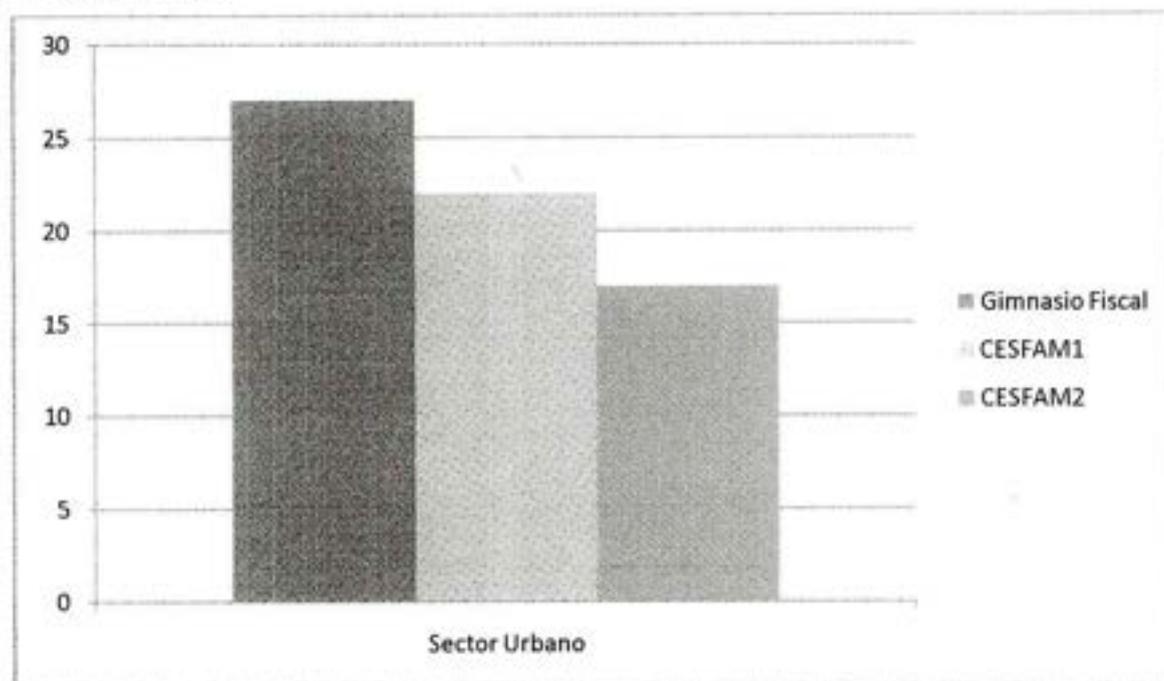


*Mapa de sectores intervenidos en la comuna de Calbuco durante el 2016.*

## Cantidad de Usuarios Intervenidos

Sectores intervenidos en el Primer Semestre:

Sector Urbano:



*Gráfico de cantidad de personas intervenidas en sector urbano primer semestre 2016.*

- Gimnasio Fiscal, días Martes y Jueves a las 14:00 hrs, con un total de 27 inscritos.
- CESFAM 1, sala multiuso, los días Lunes y Viernes a las 14:00 hrs, con un total de 22 inscritos.
- CESFAM 2, sala multiuso, los días Lunes a las 15:30 hrs, con un total de 17 inscritos.

Sector Rural:

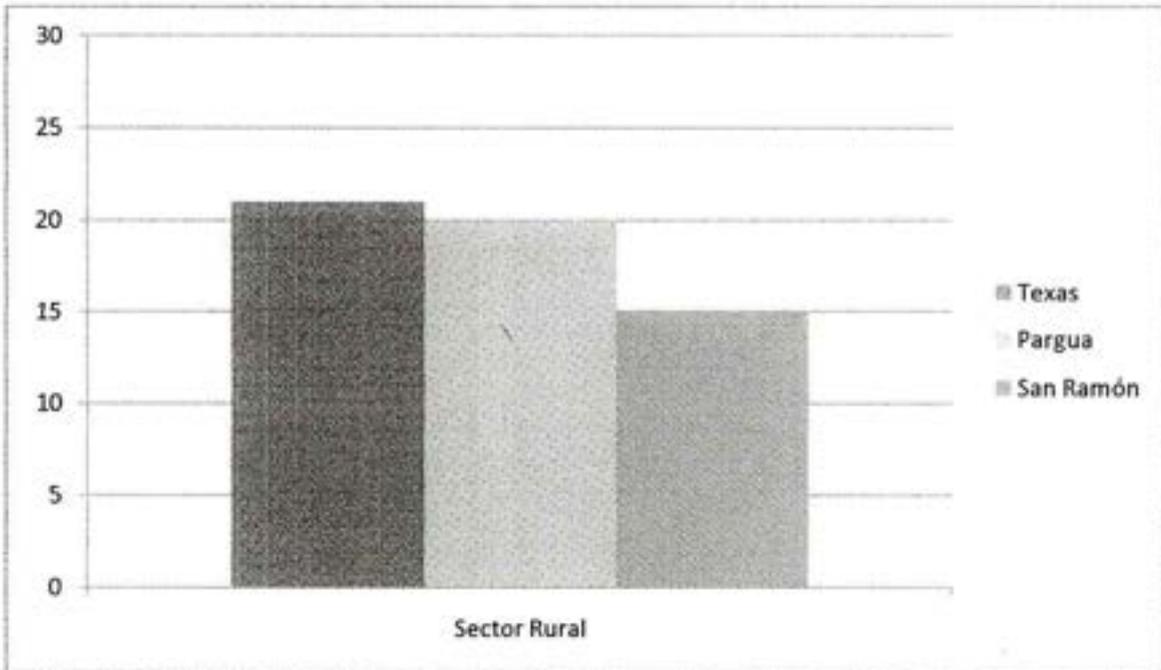


Gráfico de cantidad de personas intervenidas en sector rural primer semestre 2016.

- Sector Texas, sede del club de adulto mayor, los días Miércoles y Viernes a las 15:30, con un total de 21 inscritos.
- Sector Pargua, sede junta de vecinos, los días martes a las 11:00 hrs, con un total de 20 inscritos.
- Sector San Ramón, sede club de adulto mayor, los días jueves a las 11:30 hrs, con un total de 15 inscritos.

## Sectores intervenidos en el Segundo Semestre:

### Sector Urbano:

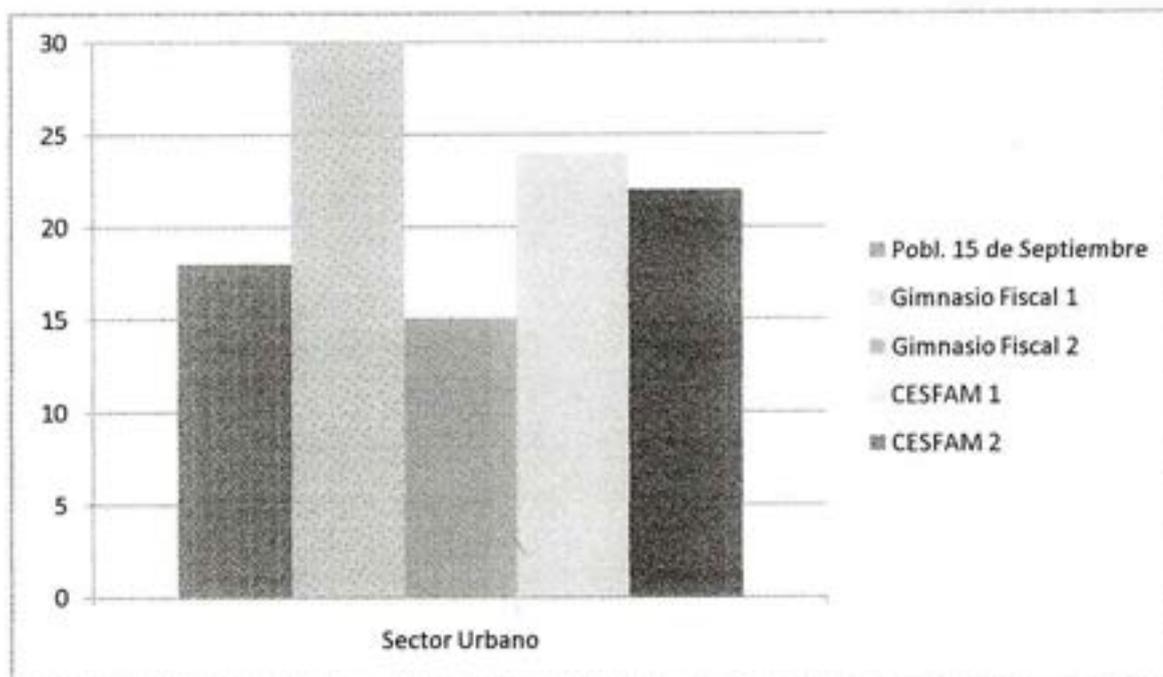


Gráfico de cantidad de personas intervenidas en sector urbano segundo semestre 2016.

- Sector población 15 de Septiembre, club junta de vecinos, los días Martes y Jueves a las 15:30 hrs, con un total de 18 inscritos.
- Gimnasio fiscal 1, los días Lunes y miércoles a las 11:15 hrs, con un total de 30 inscritos.
- Gimnasio fiscal 2, los días martes y jueves a las 14:00 hrs, con un total de 15 inscritos.
- CESFAM 1, sala multiuso, los días lunes y viernes a las 14:00 hrs, con un total de 24 inscritos.
- CESFAM 2, sala multiuso, los días Lunes a las 15:30 hrs, con un total de 22 inscritos.

## Sector Rural:

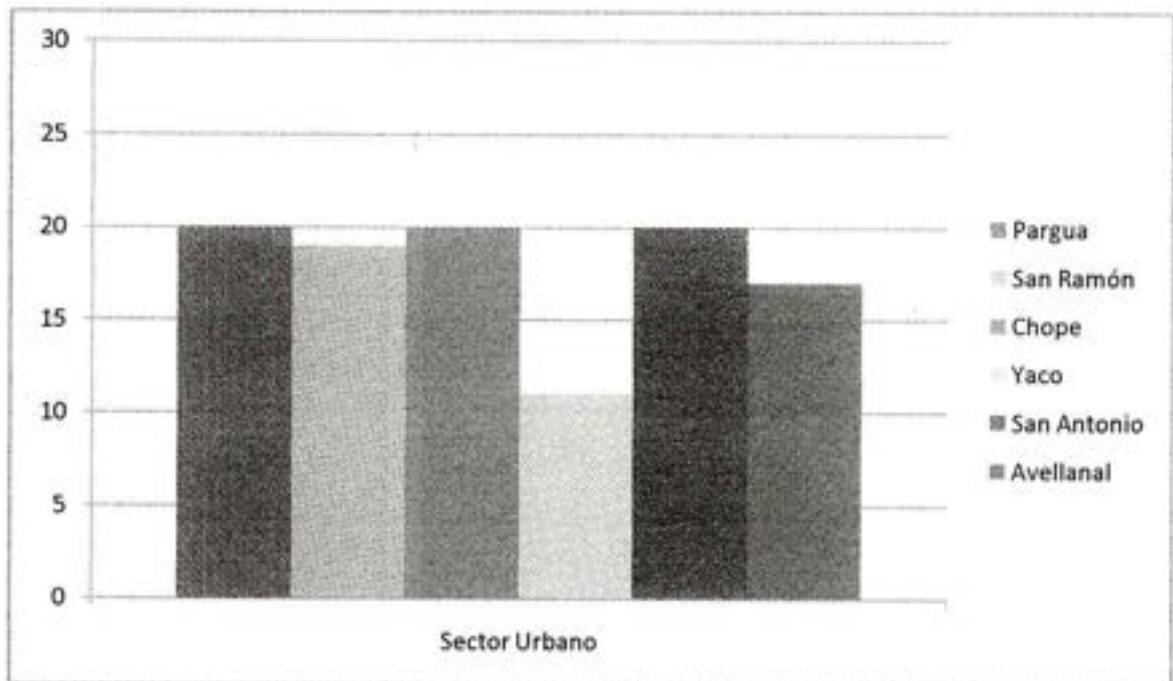


Gráfico de cantidad de personas intervenidas en sector rural segundo semestre 2016.

- Sector Pargua, sede junta de vecinos, los días Martes a las 11:30, con un total de 20 inscritos.
- Sector San Ramón, sede club de adulto mayor, los días Jueves a las 11:30 hrs con un total de 19 inscritos.
- Sector Chope, sede junta de vecinos, los días Martes a las 11:30 hrs con un total de 20 inscritos.
- Sector Yaco, sede junta de vecinos, los días jueves a las 11:00 hrs con un total de 11 inscritos.
- Sector San Antonio, sede junta de vecinos, los días jueves a las 14:30 hrs con un total de 20 inscritos.
- Sector Avellanal, sede junta de vecinos, los días martes a las 14:30 hrs, con un total de 17 inscritos.

## **Principales adquisiciones 2016**

### **Recursos Materiales**

Durante el año 2016, el programa Más Adultos Mayores Autovalentes obtuvo los siguientes recursos materiales.

#### **Materiales para realización de los talleres:**

- 1 parlante mini bazookaproound
- 1 lija fina set x 4
- 3 temperas metal ortel x 6
- 5 pinceles N° 10
- 3 vitrales
- 10 goma eva simples
- 2 lápices color delgado grave
- 5 pliegues cartulina
- 3 hilos enserados por tolo
- 40 mostacillas
- 1 silicona líquida 280 cc
- 2 colas frías

#### **Material para fines de promoción y prevención:**

- 1 impresora multifuncional EPSON L210

### **Actividades del programa Más Adultos Mayores Autovalentes**

Hasta la Fecha se han realizado las siguientes actividades:

#### **Reuniones de coordinación e información con:**

- Directores de CESFAM y DESAM.
- Referentes del programa de Adulto Mayor urbano y rural.
- Referente y Seremi del Programa de Adulto Mayor del Servicio de Salud del Reloncaví.
- Jefes de Sector del CESFAM.
- Técnicos en Enfermería encargados de las postas a intervenir.
- Revisión de convenio, orientaciones técnicas y organización por parte de duplas.
- Coordinación con el intersector para gestionar espacios de trabajo para realizar actividades (Talleres y sesiones de capacitación a líderes comunitarios).
- Reuniones de coordinación e información con Clubs de Adulto Mayor de la Comuna, tanto urbano como rural.
- Reuniones de coordinación con equipos de DESAM para movilización de las duplas y de adultos mayores.
- Confección e Impresión de fichas de ingreso y evaluación.
- Revisión y realización de EMPAM.
- Coordinación con representantes de Junta de Vecinos para facilitación de espacios.
- Presentaciones en reuniones técnicas del DESAM.

#### **Actividades realizadas por el programa:**

- 22 de Junio: celebración masiva de la noche San Juan para adultos mayores del sector urbano, realizado en el club de leones.
- Septiembre: celebración de "fiestas patrias" para el adulto mayor, organizada en isla Puluqui, sector chope y en el colegio Eulogio Goycolea para el sector urbano, con ayuda del equipo CCR.
- Octubre: celebración del mes del adulto mayor en sector urbano (colegio José Manuel Balmaceda) organizado por sector naranjo, equipo de rehabilitación y programa más adulto mayor autovalente. Celebración en sectores rurales como Pargua, Peñasmo, Chope y San Antonio, con ayuda de los TENS de sus respectivas postas.

**Apoyo del programa Más Adulto Mayor Autovalente en diferentes actividades del DESAM:**

- Semana del 19 – 23 de Septiembre: apoyo del equipo en día del APS, realizando un stand de salud en colegio Eulogio Goycolea.
- 8 de Noviembre: Participación en escuela para gestores de promoción de salud, en sala de cultura.
- 2 de Diciembre: apoyo del equipo en feria de salud comunal, realizando un stand.
- 12 de Diciembre: apoyo del equipo en Encuentro Recreacional Comunal del Adulto Mayor, con la participación de más de 340 adultos mayores, en esta actividad denominada Autocuidado y Recreación del Adulto Mayor organizado por la Municipalidad de Calbuco en la localidad de El Yale.



14 FEB 2017  
→ ANGELICA ZUOTAMANC

OFICIO N°: 10

ANT: \_\_\_\_\_

MAT: Informe Programa dependencia  
severa 2016

Calbuco, 13 de Febrero de 2017.

DE : ANDREA CAROLA AGÜERO SOTO  
ENFERMERA CORDINADORA PROGRAMA DEPENDENCIA SEVERA

A : HERNAN SCHOLZ  
DIRECTOR DESAM

Junto con saludarles cordialmente, el motivo del presente es informar respecto a las actividades realizadas durante el programa de dependencia severa rural.

1.- Durante el año 2016 el programa de dependencia severa rural presento un total de 130 usuarios distribuidos en el sector rural de la comuna de Calbuco (incluye islas y territorio terrestre)

2. El 89% de los usuarios a presentado controles de salud por personal médico proporcionado por el hospital de Calbuco (al menos 2 controles anuales).

3. Con respecto a procedimientos realizados:

- 3.1 Durante el año 2016, el promedio mensual de curación avanzada en domicilio fue de 8 pacientes atendidos que requerían esta prestación, con una frecuencia de 2 a 3 veces por semana. Sin contar las curaciones simples que fueron tratadas por técnicos de cada posta a quienes se les proporcionó insumos.
- 3.2 Al 72% del total de usuarios, se realizo toma de muestra sanguínea en domicilio (batería completa de exámenes).
- 3.3 También fueron realizados otros procedimientos en domicilio: Toma de electrocardiograma, tratamiento endovenoso, instalación de sondas, etc.

4. Educaciones en Domicilio, en los sectores de Chauquear (isla Puluqui) y en aguantao, se realizó taller "cuidados del cuidador" dirigido a todos los cuidadores de pacientes postrados.

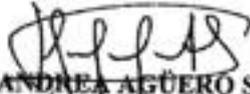
5. Recursos Materiales; a continuación se detallan los recursos entregados por el programa de dependencia severa:

- 5.1 El 60 % de los usuarios del programa, utilizan pañales de adulto, a estos usuarios se les entrega 1 paquete de pañales al mes durante el año 2016.
- 5.2 Se ha realizado entrega de insumos de curación a diversas postas de salud para la realización de curaciones.

- 5.3 Se han proporcionado materiales a los cuidadores para que puedan realizar ciertos procedimientos de cuidados en domicilio a su familiar postrado estos incluyen sondas, material estéril para curación, suero fisiológico, guantes, etc.

6. Traslado de pacientes; durante el año 2016 se realizaron traslados de pacientes postrados a centro de especialidades del hospital base de puerto Montt, con una frecuencia mensual de 5 viajes aproximadamente.

Sin otro particular, se despide atentamente

  
ANDREA AGÜERO SOTO  
ENFERMERA DESAM CALBUCO

**Distribución:**

- 1.- Archivo Desam
- 2.- Archivo Personal

# **INFORME MAIS 2016**

## **PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

CESFAM/DESAM CALBUCO

**Propósito del programa:** Contribuir a consolidar el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria, sobre la base de los principios de un sistema de salud basados en la atención primaria: centrado en las personas, con integralidad de la atención y continuidad del cuidado.

Centros de salud ingresados a sistema de acreditación MAIS

- CESFAM CALBUCO
- POSTA AGUANTAO
- POSTA CHAUQUEAR

### LOGROS 2016

Se incorporan al proceso los 3 centros, cada uno de ellos con un plan de mejora que incluye los 9 ejes:

- Promoción
- Prevención
- Salud familiar
- Centrado en la atención abierta
- Intersector y territorialidad
- Tecnología
- Calidad
- Desarrollo de las personas.



## DESAFIOS 2017

Obtener la acreditación de los centro de salud incorporados al MAIS

Evaluación realizada por Referente del modelo Salud Familiar del Servicio de salud de Reloncaví.

Ingreso de 2 centros nuevos que incluyen un plan de mejora a 2 años sobre la base y principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.

- POSTA ALFARO
- POSTA PARGUA



## Actividades para Informe de Cuenta Pública Municipal

### ***Programa de Salud de Pueblos Indígenas (PSPI)***

Dentro de las actividades más relevantes ejecutadas por el Programa durante el año 2016 fueron las siguientes:

1. *Consolidación de Mesa Comunal Indígena*: se ejecutaron 12 reuniones durante el año 2016 en distintas localidades de la comuna: El Dao (Los Canelos), Yaco Bajo (Asociación Yaco Bajo), Huayún (Huayún Mapu), Peñasmó (Los Calafates), Aucha (Petelkura), Llaicha (Los Arrayanes), Calbuco. Participaron alrededor de 600 personas pertenecientes a comunidades y asociaciones del territorio.

También se contó con la participación de Consejero Nacional de CONADI, representantes del Ministerio de Desarrollo Social, SEREMI de Salud Los Lagos, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, PRODESAL, INDAP, DEAM entre otras organizaciones.



2. Ejecución de Proyecto de Cultura "Rukatun" comunidad ÑukeMapu – Avellanal.

Con el financiamiento del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes, a través del Fondart, se realizaron una serie de talleres de lengua y cosmovisión mapuche huilliche dirigido a los integrantes de la comunidad indígena Ñuke Mapu de Avellanal y los alumnos de la Escuela del sector, además de generar asociatividad con otras comunidades como El Dao y Calbuco.

Encabezados por el Educador Bilingüe Cristian García Quintul, la comunidad realizó clases gratuitas de lengua mapuche durante 6 meses, realizando entre otras actividades, la celebración del Wetripantu o "Año Nuevo Mapuche" en el mes de Junio.



3. Ejecución de Proyecto FNDR de Cultura comunidad Los Arrayanes de Llaicha.

"Che Sungun" es el nombre del proyecto mediante el cual la Comunidad Indígena "Los Arrayanes" del sector Llaicha en Isla Puluqui, busca rescatar y poner en valor la lengua y cultura williche.

Apoyados por el Departamento de Salud Municipal y con el financiamiento del Fondo 2% de Cultura del Gobierno Regional de Los lagos, la comunidad desarrollará talleres de lengua y cosmovisión mapuche durante 3 meses.

El objetivo principal del Programa de Salud Indígena es apoyar este tipo de iniciativas en las comunidades con la finalidad de mejorar la calidad de vida en el territorio y en la comuna.



4. Intercambio Intercultural a comunidad Indígena Chemul de Lago Ranco:

El miércoles 14 de diciembre, representantes de comunidades y asociaciones indígenas de Calbuco realizaron un Intercambio Intercultural a la comuna de Lago Ranco, a la comunidad de Chamul.

En esa ocasión, las comunidades tuvieron la oportunidad de participar en una ceremonia de agradecimiento y conocer la experiencia de la implementación del Modelo de Salud Intercultural, además del traspaso de saberes en torno a hierbas medicinales y tratamientos originarios.

La actividad fue coordinada por el Departamento de Salud Municipal de Calbuco y la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas y pretende acercar el Modelo de Salud Intercultural a las comunidades del archipiélago de Calbuco.



##### 5. Celebración de Día de la Mujer Indígena.

Con la asistencia de Mujeres de diferentes comunidades indígenas de Calbuco se desarrolló en la sala multiusos de la Municipalidad la conmemoración del Día de la mujer indígena.

Sr. Rubén Cárdenas, Alcalde de Calbuco, se hizo presente en el emotivo acto, para saludar a las mujeres de las más de 50 organizaciones indígenas existentes en la comuna de Calbuco, quienes disfrutaron de la presentación de danza y poesía mapuche preparado por alumnas de la Escuela Balmaceda.

PDTI, Departamento de Salud, Hospital y PRODESAL son algunas de las entidades que trabajan con las comunidades y que en esta ocasión rindieron homenaje a las mujeres trabajadoras del sector rural y urbano en la isla de las aguas azules.



6. Celebración de WetruPantu comunal.

En el sector de Pargua y a orillas del mar se desarrollo la ceremonia de celebración del Wetripantu en la Comunidad Indígena Pepiukelen, junto a otras comunidades y autoridades comunales y ancestrales del territorio.

Con la asistencia de comunidades de Isla Puluqui, Huayún, Peñasmó, El Dao, Chayahué, Aucha, representantes de Carabineros, y estudiantes de 1ero Básico de la Escuela Rural Pargua, se realizaron ofrendas mediante las cuales los Lonkos y representantes de las comunidades agradecieron salud y alimentos entregados por la Ñuke Mapu (Madre Tierra) y pidieron para una buena renovación de energía para un nuevo ciclo. Los asistentes en su mayoría pertenecientes a la Mesa Comunal de Salud Indígena, compartieron sus experiencias, además de Kumelyal (Comida Ancestral) manifestándose muy contentos tanto los visitantes como la comunidad anfitriona Pepiukelen.



## ***Programa de Participación Comunitaria***

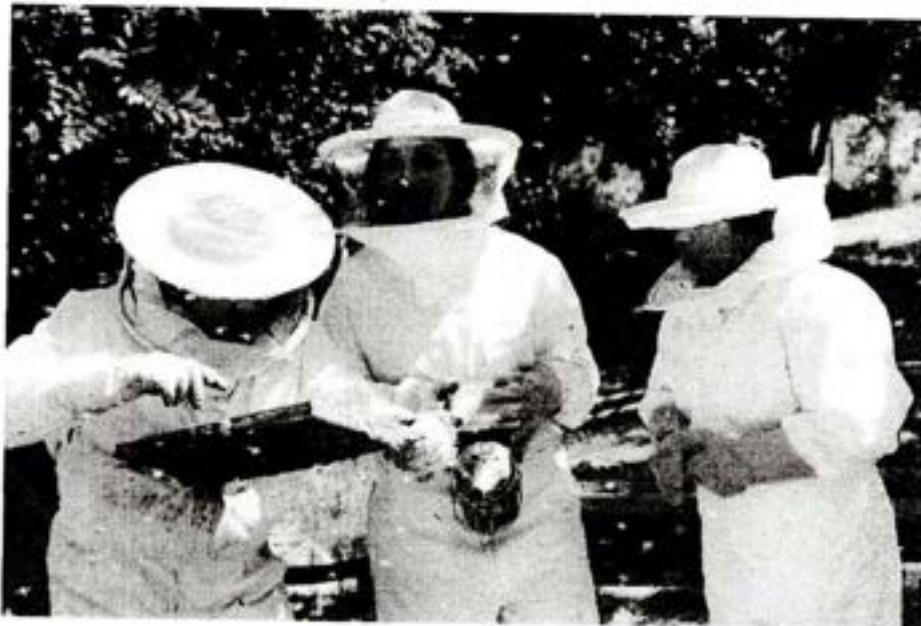
Dentro de las actividades más relevantes ejecutadas por el Programa durante el año 2016 fueron las siguientes:

### ***1. Proyecto Comunitario de Apicultura Huayún Mapu.***

Con la finalidad de rescatar las propiedades medicinales del propóleo, jale real y productos derivados de las abejas, la Comunidad Indígena Huayún Mapu ha implementado un proyecto de apicultura en conjunto con el Programa de Desarrollo Indígena(PDTI), el Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud del Reloncaví.

La adquisición de nuevas colmenas, herramientas y capacitación especializadas para los miembros de la comunidad, son algunos de los componentes de la iniciativa que involucra un trabajo en turnos para el cuidado de las abejas.

La iniciativa presentada por la comunidad del sector de Huayún, pretende avanzar hacia la producción de Propóleo para prevenir resfríos, faringitis y mejorar el sistema inmunológico.



## 2. Celebración de Fiestas Patrias de Adultos Mayores en Isla Puluqui.

San Ramón, Chope, Chauquear y Pergue son algunos de los sectores de donde provienen los Clubes de Adultos Mayores que se reunieron este Miércoles 13 en la Sede de la Iglesia en Chauquear, quienes dieron comienzo a las Fiestas Patrias junto al Equipo de Salud.

La Escuela Rural Chauquear en Isla Puluqui se hizo presente mediante un número artístico de poesía y danza mapuche denominado "El Wetripantu", interpretado por los estudiantes de 4to Año.

Los asistentes pudieron realizar juegos populares como el emboque y la rayuela, además de los tradicionales pie de cueca, en compañía de los profesionales del Departamento de Salud Municipal de Calbuco.



3. Proyectos de Infraestructura formulados por organizaciones comunitarias.

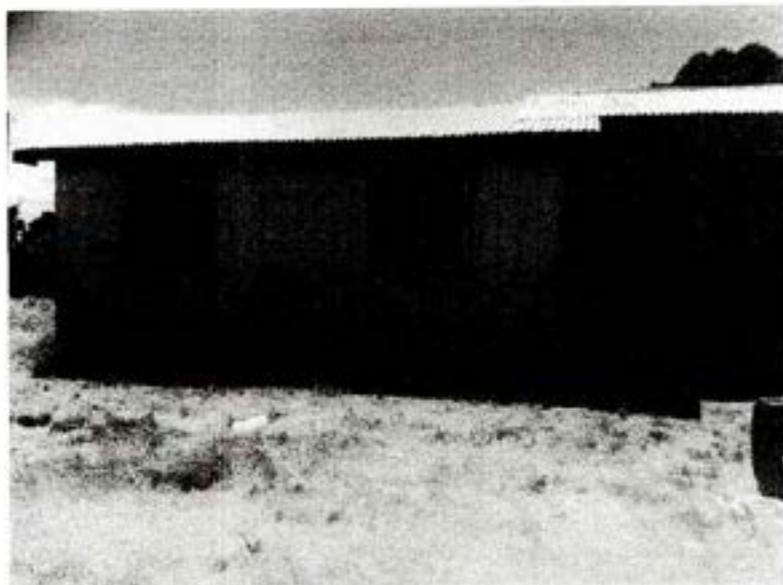
En distintos sectores de la comuna, uno de las preocupaciones es la infraestructura en Salud, su renovación y reparación.

Es así, como los sectores de Quetrolauquén, Huapi Abtao y Colaco han formulado distintas iniciativas para mejorar los establecimientos existentes o habilitar nuevas instalaciones.

De esta manera, el Comité de Salud de Quetrolauquén ha trabajado en conjunto con el Departamento de Salud Municipal, la empresa Marine Harvest y la comunidad de la Isla Huar para la habilitación de 9 containers para el funcionamiento de la Posta de Salud Rural y otras actividades.



En el caso de Huapi Abtao, la comunidad a través de una Subvención Municipal y aportes propios han ejecutado la construcción de 2 box de atención en Salud, los cuales han sido utilizados para realizar actividades en Salud en conjunto con el Departamento de Salud Municipal de Calbuco.



4. III Encuentro Artístico - Deportivo Escolar Huayún – Peñasmó – Aguantao – El Dao.

El 25 de Octubre, en la Escuela Rural de El Dao se llevó a cabo el III Encuentro Artístico Deportivo para los sectores de Huayún, Peñasmó, Aguantao y El Dao, organizado en conjunto con el Consejo Consultivo Entre Ríos, evento que convocó a 100 niños aproximadamente.

En la oportunidad, cada Escuela aprovechó de presentar un número artístico basado en bailes tradicionales nacionales.

La Escuela de El Dao, anfitriona del evento, realizó también la inauguración de la reparación de su establecimiento. Las actividades deportivas estuvieron enmarcadas en el aspecto recreativo y en el fomento de la Vida Sana.

Se propuso para el año 2017 incorporar a otras Escuelas Rurales del sector, siendo elegida como sede de la actividad, la Escuela de Huayún.



5. Primera Corrida Familiar Isla Puluqui.

Un centenar de corredores se reunieron en el sector de Machil, Isla Puluqui en la comuna de Calbuco para participar de la 1era Corrida familiar organizada por el Consejo Consultivo, el Departamento de Salud Municipal, la Oficina de Deportes Municipal, en conjunto al Team Calbuco Runners de Calbuco.

Los participantes pudieron disfrutar de un hermoso entorno natural el que se puede apreciar durante el traslado en barcaza todo esto en el contexto de las Fiestas Costumbrista de la isla.

El objetivo de la corrida es fomentar la vida saludable en Puluqui, al mismo tiempo que se da impulso a los emprendimientos del turismo rural.



**1** CORRIDA FAMILIAR  
ISLA PULQUÍ

4 KM | Isla Pulquí  
10 KM | Posta de Machil

12.00 hrs.

INSCRIBETE EN TU POSTA O CESFAM

**29**  
Enero

Invita Departamento de Salud de la  
Ilustre Municipalidad de Calbuco  
Y colabora Club CALBUCO RUNNERS

Calbuco



**2016**

# **CHILE CRECE CONTIGO EQUIPO CALBUCO**

Durante el año 2016 se realizaron diversas actividades en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial. A continuación se presenta un resumen de las principales prestaciones ejecutadas durante el año 2016.

CALBUCO, 13 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL PARA LAS REDES ASISTENCIALES - CHILE CRECE CONTIGO
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal</li> <li>2. Fortalecimiento del Desarrollo integral del niño y la niña.</li> <li>3. Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad y déficit en desarrollo psicomotor</li> </ol>
POBLACIÓN OBJETIVO	<p>Gestantes con Riesgo Biopsicosocial</p> <p>Niños y niñas en situación de vulnerabilidad y déficit en desarrollo psicomotor.</p> <p>Padres, madres y o cuidadores de niños/as menores de 05 años.</p>
PRINCIPALES ACTIVIDADES/ ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller Nadie es Perfecto.</li> <li>2. Visitas educativas DSM</li> <li>3. Visitas integrales y rescates domiciliarios a gestantes y a niños/as en riesgo.</li> <li>4. Taller de promoción temprana del desarrollo motor y lenguaje.</li> <li>5. Atención de salud al niño/a en situación de vulnerabilidad y/o déficit desarrollo psicomotor.</li> <li>6. Presentación de casos vulnerables a equipo de cabecera.</li> <li>7. Taller educativo a gestantes.</li> <li>8. Consultas sociales.</li> <li>9. Reevaluación de EEDP y TEPSI.</li> </ol>
METAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visitas Domiciliarias Integrales a Gestantes, niños/as con riesgo Biopsicosocial y Déficit desarrollo psicomotor DSM.</li> <li>2. Personas que ingresan a Ed Grupal; talleres preventivos, habilidades parentales, preparación para el parto y crianza, dirigido a niños y niñas, padre/madre y o cuidador y gestantes.</li> <li>3. Sesiones educativas para niños con déficit del DSM y gestantes.</li> </ol>

	<p>4. Ingresos de niños/as a sala de estimulación.</p> <p>5. Egresos de niños de sala de estimulación y resultados de reevaluación post egreso.</p> <p>6. Rescate de pacientes inasistentes; niños/as, padres, madres y/o cuidadores y Gestantes.</p> <p>7. Niños/as con rezago, déficit u otra vulnerabilidad derivados a alguna modalidad o estimulación en la primera evaluación.</p> <p>8. Aplicación de escalas según evaluación de riesgo Psicosocial abreviada a gestantes.</p> <p>9. Control a púerpera con Rn menores de 10 días</p>
--	---

Desglose de Actividades Chile Crece Contigo 2016.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>
Visitas domiciliaria integrales (VDI) realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA aplicada en el primer control prenatal con al menos 3 riesgos.	Promoción de mejores condiciones ambientales y relacionales para favorecer el desarrollo integral del niño y/o niña en gestación.	Estrategia de salud dirigida a gestantes y sus familias que se encuentran en riesgo biopsicosocial. Esta se basa en una relación de ayuda entre el equipo de salud interdisciplinario y las familias.	100% de cumplimiento.
Educación grupal: temáticas de autocuidado, preparación para el parto y apoyo a la crianza en la atención primaria.	Aumentar las capacidades de autocuidado y bienestar emocional durante todo este proceso, incluyendo educación y apoyo sobre el trabajo de parto, cuidados prenatales y habilidades parentales.	Son aquellas acciones educativas destinadas a un grupo no mayor a 10 gestantes y sus acompañantes, que tienen como finalidad el brindar apoyo cognitivo y emocional durante el embarazo.	390 ingresos a control prenatal, de los cuales 363 ingresaron a talleres, correspondiente al 93% del total.
Activación de la red, derivación a profesionales o instituciones según vulnerabilidad biopsicosocial.	Fortalecer los cuidados prenatales y promover el trabajo en red.	Se refiere a la vinculación efectiva de la gestante y su familia con los servicios disponibles	Durante el año 2016 se realizaron 30 derivaciones a profesionales y/o

		en la comunidad.	instituciones.
Reuniones de Red.	Fortalecer la intervención psicosocial con diversa instituciones de la comuna.	Instancia de análisis de casos en común y determinar planes de intervención en conjunto.	DAEM. Dpto. Social. Organizaciones comunitarias. Of. Discapacidad. FAE -PRO. Residencia. OPD. Equipos Salud Mental. Jardines Infantiles. PRODESAL. Escuelas de Lenguaje. Dpto. vivienda
Plazas Ciudadanas.	Informar respecto a prestaciones del Programa ChCC y diversos equipos del inter-sector.	La dinámica consiste en instalar stand informativos en espacios comunitarios para entregar información inmediata y oportuna a la comunidad.	Durante el año 2016, se participó de 07 plazas ciudadanas en la comuna.
Evaluación social a familias con recién nacido prematuro.	Determinar alta social del recién nacido prematuro desde el Hospital.	Realizar evaluación social a fin de determinar si la familia se encuentra apta para recibir a un recién nacido prematuro.	Durante el año 2016 se realizaron 10 altas sociales a recién nacidos prematuros por solicitud de Hospital Puerto Montt.
Acciones psicoeducativas grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza. Taller con metodología "Nadie es Perfecto".	Fortalecer las habilidades parentales, compartiendo información y experiencias entre padres/madres y/o cuidadores respecto de la crianza, el cuidado y desarrollo de los/as niños, de tal forma que el aprendizaje sea significativo.	Actividad de educación grupal para padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de 0 a 4 años, en familias que no presenten problemas graves, que deseen mejorar sus habilidades de crianza y mejorar la relación con sus hijos/as.	02 Facilitadores activos (rural y urbano).  80% de cumplimiento.
Atenciones de salud al niño y niña en situación de vulnerabilidad, rezago y déficit en su desarrollo integral.	Fortalecimiento del control de salud del niño y niña para el desarrollo integral.	Atención de salud integral y sistémica con enfoque biopsicosocial a los/as niños/as y sus familias que viven en situación de vulnerabilidad y/o	67 ingresos, correspondientes a un 100% de cumplimiento.

		presentan algún rezago en su desarrollo físico, emocional o cognitivo.	
Atenciones Fonoaudiológicas en Sala de Estimulación Temprana (SET).	-Evaluación e intervención del desarrollo del lenguaje, habla y/o comunicación. A partir de ingresos según Dg por pautas de desarrollo psicomotor, derivaciones por dificultades específicas del lenguaje, dificultades del lenguaje secundarias a otras patologías.	-Niños entre 12-60 m. con diagnóstico DSM. -Niños entre 12-60 m. Atendidos por (Trastornos específicos del lenguaje u otras alteraciones del lenguaje, habla y/o comunicación) -Niños entre 12-60 m. Atendidos por (Trastornos del lenguaje secundarios a alguna patología de base). -Niños entre 12-60 m. Atendidos como consulta fonoaudiológica (alteraciones de la voz y/o deglución Atípica).	Durante el año 2016 se atendieron 121 niños/as en total.
Visitas domiciliarias integrales (VDI) para las familias de niños/as menores de 4 años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.	Promoción de mejores condiciones ambientales y relacionales para favorecer el desarrollo integral adecuado de la infancia	Se realiza en el domicilio de las familias de niños/as no mayores de 6 años, desde el periodo de gestación. Y se basa en la construcción de una relación de ayuda entre el equipo de salud interdisciplinario y las madres, padres o cuidadores significativos.	134 VDI realizadas, correspondientes a un 100%.
Talleres de promoción temprana del desarrollo motor y lenguaje en el primer año de vida.	Entregar a los padres las herramientas necesarias para estimular y desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades con las que nacen sus hijos; Así como también prevenir y detectar posibles alteraciones en torno al desarrollo del lenguaje y motor.	Taller dirigido a padres primerizos y/o padres y cuidadores de niños menores de 1 año. - Duración: 60 minutos. - Distribución: Primeros 5-10 minutos destinados a la presentación de los participantes y del taller. - 40-45 minutos de desarrollo del taller. - Últimos 5-10 minutos, destinados a la resolución de dudas,	357 niños/as menores de 01 año, de los cuales 111 padres, madres y/o cuidadores ingresaron a taller, correspondiente a un 31%.

		entrega de material ChCC y registros.	
Participación en Ferias de Salud Intersectoriales.	Coordinar redes de servicios que atiendan las necesidades de los estudiantes de forma integrada, preparando a los estudiantes para asumir un rol de "Agentes de Cambio" en el contexto educativo, familiar y en su comunidad.	Durante estas actividades, cada programa participa con la implementación de un stand promocional e informativo en relación a las prestaciones que le corresponden, además, se realizan diversas actividades lúdicas, de promoción y prevención.	En el 2016 se realizaron 8 Ferias de Salud con 1.155 alumnos beneficiados y una actividad de cierre que conto con aproximadamente 300 personas. -Participación de ChCC en un 100%.
Actividad Navideña en Postas de Salud Rural para familias usuarias del Programa ChCC.	Fortalecer el vinculo terapéutico y de intervención con los niños, niñas y sus padres, madres y/o cuidadores a través de una actividad familiar que promueva la convivencia entre usuarios y equipo ChCC, permitiendo conocer el estado actual de cada caso, en las postas con mayor número de usuarios bajo control.	Actividad correspondiente al mes de diciembre, enfocada en promover valores, compartir y dar seguimiento a los casos de niños/as más vulnerables de diversos sectores rurales de la comuna. Para esto, profesionales de diversos equipos apadrinaron a los niños/as con un presente navideño, enfocado en la estimulación.	Se realizaron 04 actividades navideñas en las siguientes PSR: Pargua Avellanal Chauquear Chope 80 niños/as en total.

## **PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR 2016**

El programa de salud cardiovascular comprende la prevención, la pesquisa, el seguimiento y el tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles como factores de riesgo cardiovascular.

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en Chile, asociados a la combinación de los factores de riesgo. Es por esto que el programa enfoca desde una mirada integral el manejo sobre patologías como hipertensión, diabetes y dislipidemia, buscando la compensación de los pacientes para la prevención de complicaciones mayores como accidentes cerebrovasculares, enfermedad renal terminal e infarto al miocardio, entre otras.

El 80% de ellas son evitables reduciendo factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión arterial, el consumo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo. Por ello, el énfasis está en los controles preventivos de salud para detectar y tratar precozmente las enfermedades y para apoyar a las personas a reducir las condiciones de riesgo. Por ello se buscan las estrategias para poder otorgarles las prestaciones necesarias.

### **Objetivo general:**

El objetivo del programa de salud cardiovascular en nuestra Comunapesequisa , prevención de estas enfermedades crónicas y aquellos que están en control lograr la compensación de pacientes de acuerdo a metas establecidas en las patologías de hipertensión y diabetes mellitus. Además de dar tratamiento a las Dislipidemias y prevenir cualquier complicación en pacientes hipertensos y diabéticos, realizándoles oportunamente, exámenes de laboratorio, evaluación del pie diabético , atenciones podológicas ,enfocando también en actividades (MAF modulo de actividad física) saludables .

### **Objetivos específicos:**

1. Aumentar el diagnóstico precoz de factores de riesgo cardiovascular a través del examen de medicina preventiva del adulto de 15 años y mas .
2. Aumentar la sobrevida de pacientes que presentan enfermedades cardiovasculares, aumentando la cobertura de tratamiento y tasa de compensación de hipertensión y diabetes
3. Prevenir y Reducir la progresión de la enfermedad renal crónica a través del tamizaje en personas hipertensas y diabéticas anualmente
4. Disminuir la incidencia de amputación de extremidades inferiores en pacientes con diabetes, evaluando el riesgo de ulceración de pies según las orientaciones técnicas del minsal( por enfermeros y podologo )
5. Promover estilos de vida saludable en la población a través de :

- Modulo de actividad fisico( MAF)
  - Consejería en actividad física y en alimentación saludable intra box
  - Programa radial dirigido a la comunidad que promuevan estilos de vida saludable
  - Talleres dirigidos a usuario que ingresan al PSCV + acompañantes significativos
  - Talleres educativos y murales que promueven estilos de vida saludables durante el mes del corazón
6. Asegurar la continuidad del tratamiento a todo paciente egresado del hospital con el diagnóstico de ACV o IAM.
  7. Fomentar estilos de vida saludable y actividad física en pacientes bajo control del PSCV
  8. Aumentar cobertura de personas adultas con HTA. Y DM 2 de 15 años y mas

Actualmente bajo control otorgando atención a 2221 crónicos del cual son 1886 hipertensos y, 749 pacientes diabéticos, 1426 dislipidémicos, con antecedentes de infarto agudo miocárdio (IAM) 45, antecedentes de enfermedades cerebrovasculares 59 .

**Algunas de las actividades destacadas durante el año 2016 son:**

- 1.- Se realizaron exámenes de salud preventiva a 828 adultos donde destacan los EMP realizados a 551 hombres de 20 a 44 años, 277 mujeres de 45 a 64 años .Con la finalidad de detectar factores de riesgos cardiovasculares.



### CESFAM EN TERRENO VISITA POBLACION 15 DE SEPTIEMBRE



Funcionarios del Cesfam desarrollaron operativo en Población 15 de Septiembre (Pag. 3)



2.- Se realizó una capacitación en la ciudad de Puerto Montt dirigido a funcionarios del DESAM y CESFAM. Cuyo objetivo fue el Manejo integral del paciente cardiovascular, evaluación de patologías y complicaciones Dirigido a profesionales del área de salud relacionados al manejo y/o seguimiento de patologías cardiovasculares. Esta Capacitación fue impartida por profesionales del hospital de puerto Montt.

3.- Fondos de Ojos para pacientes diabéticos, se realizaron 693 para pesquisa oportuna de retinopatía diabética.



4.- Atención podológica: Se realizaron 863 -atenciones por podólogo a pacientes diabéticos del sector urbano de la Comuna.



5.- Se efectuaron 609 evaluaciones de pie diabético por profesional enfermera.



6.- Realización actividades de prevención y promoción de salud para evitar complicaciones de las patologías.

- Talleres Radiales en conjunto con la comunidad , enmarcados en programa de salud cardiovascular y adulto .



**CESFAM participa en programa de radio comunitario**

La Organización No Gubernamental (ONG) ADRA y Radio Calbuco, están realizando un programa radial denominado DALE LA MANO A UN HERMANO, el cual es transmitido los días Domingo a las 12:30.

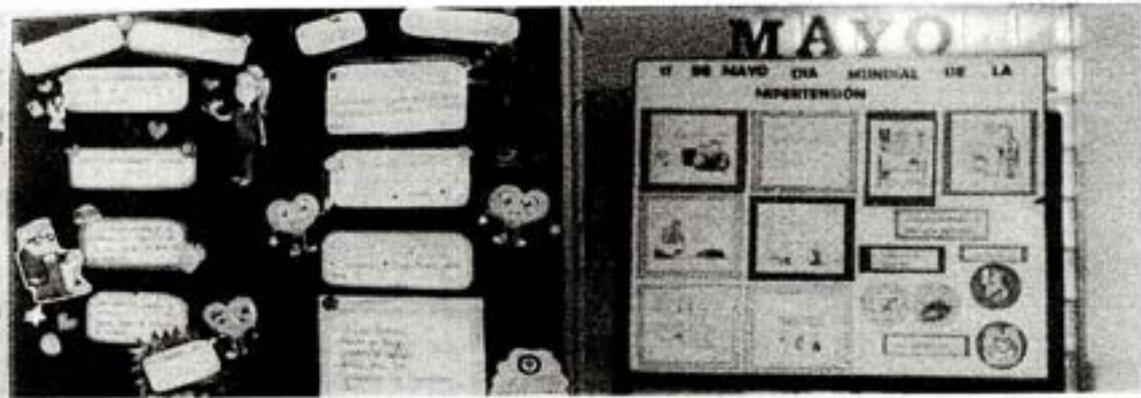
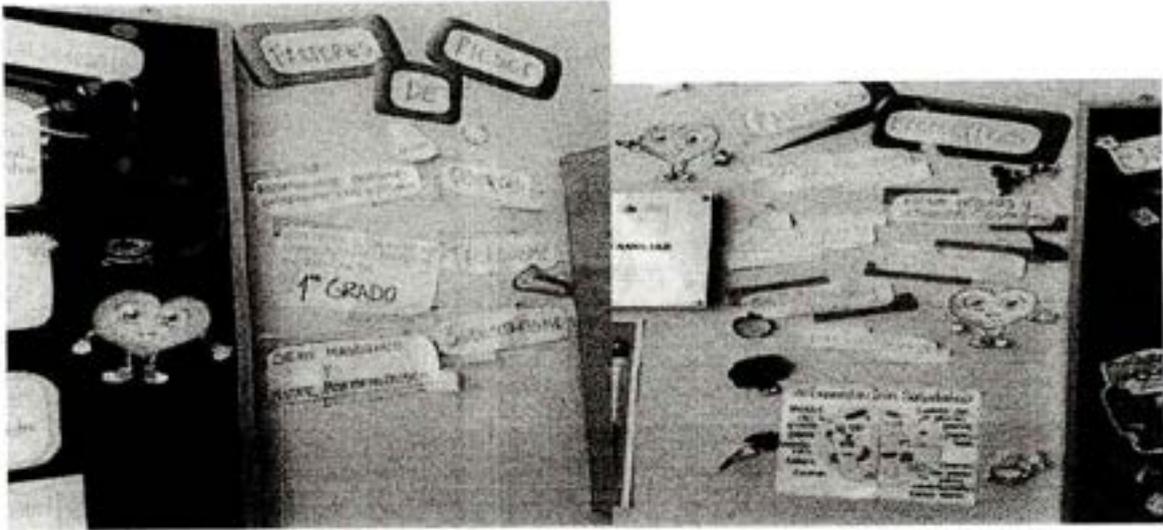
A este trabajo se ha unido el equipo del Centro de Salud Familiar, esto con el objetivo de informar a la comunidad sobre el establecimiento, así como de estilos de vida saludable.

El espacio liderado por la enfermera Soledad Loyola, ha contado con la presencia de Médico, Educadora de Párvulo y Kinesiólogo entre otros profesionales de la salud quienes cada semana abordan un tema de salud vinculado a la comunidad.

- Mes de corazón :



- Murales del mes del corazón y día hipertensión



- Club de diabéticos : realización de 10 talleres anuales con profesionales del CESFAM



- Entrega de pastilleros para mejorar la adherencia al tratamiento mejorando las compensaciones de nuestros pacientes en control



- Primer campeonato de BREAK DANCE para promover estilos de vida saludables .



## Campeonato de Break Dance se realizó en el Cefsam



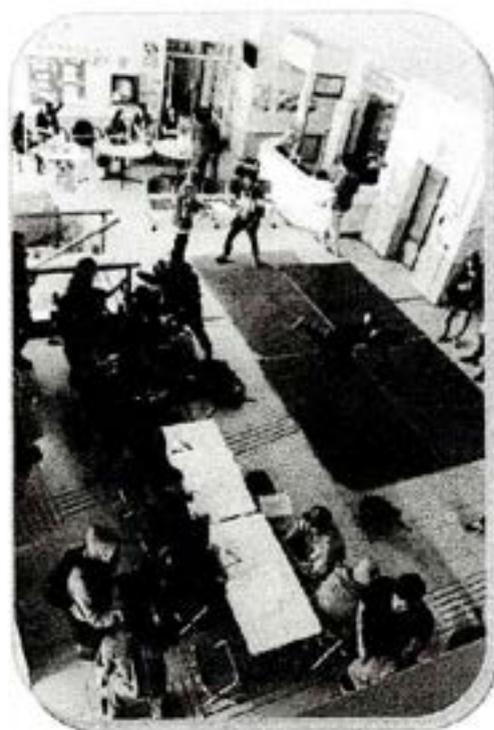
Con la asistencia de jóvenes y adolescentes de toda la región se desarrolló por primera vez en Calbuco el "Campeonato de Break Dance Cefsam Calbuco 2017" en dependencias de nuestro Centro de Salud Familiar.

Organizado por el Programa de Salud Adolescente y con apoyos de particulares, el campeonato busca generar un espacio de expresión artística pero sobre todo una actividad saludable para la comunidad adolescente.

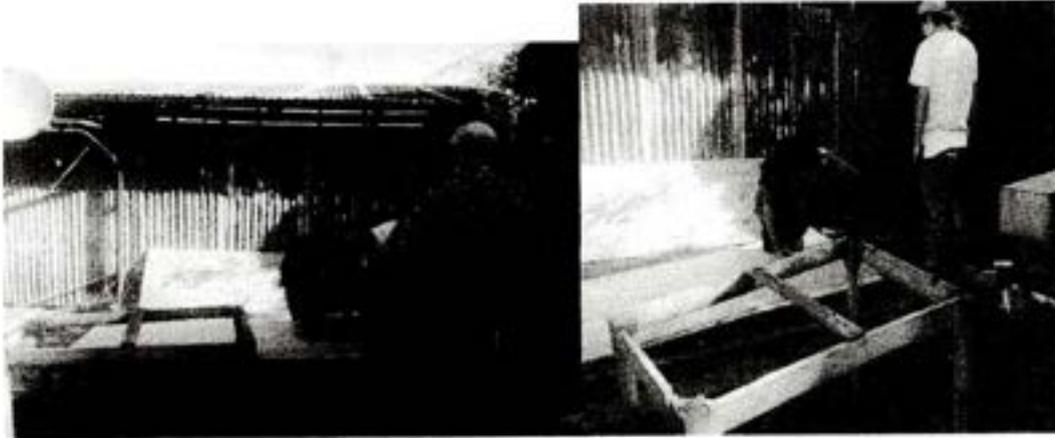
Representantes de Puerto Montt (Urban Crew, Break Boyz, Jona Jacc Jac, A8 Crew, Neggas Crew, Nebulosos Style, Thundercats,) Ancud( Ancud Breakers Sty-

le y Calbuco (Vatos Crew y Chacales Crew) compitieron en equipos de 3 llevándose premios y reconocimientos por su participación.

La recuperación de los espacios públicos y la actividad física son parte importante para el desarrollo de un estilo de vida saludable para los jóvenes de nuestra comuna y es lo que se pretende con este tipo de actividades, afirmó la directora (s) del establecimiento Valeska Riffo.



- Intervención con el grupo de skate: construyendo sus rampas para hacer actividad física



- El décimo concurso yo me la puedo con la Diabetes y la Hipertensión el cual tiene como objetivo compensar los usuarios de estas patologías



**Calbuco**  
**Xº CONCURSO DE USUARIOS  
 DIABÉTICOS E HIPERTENSOS  
 "YO ME LA PUEDO CON  
 LA DIABETES Y LA HIPERTENSIÓN 2016"**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:  
 - SER USUARIO DEL CESFAM (INSCRITO Y FONASA).  
 - TENER CONTROLES AL DÍA.  
 EXAMEN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA MENOR A 7% Y LA  
 PRESIÓN MENOR A 140/90 MMHG.



SI CUMPLES LOS REQUISITOS DEBES INSCRIBIRTE EN TU  
 SECTOR CORRESPONDIENTE (AMARILLO O NARANJO) CON LOS  
 TÉCNICOS PARAMÉDICOS, PORTANDO SU CARNET DE  
 IDENTIDAD Y NÚMERO TELEFÓNICO.  
 EL SORTEO DEL CONCURSO SE REALIZARÁ EL DÍA 02 DE  
 DICIEMBRE A LAS 14:00 HRS EN EL CESFAM.





h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

## FICHA PARA CUENTA PUBLICA AÑO 2017

Nombre del Departamento: ASEO Y ORNATO

Jefe de Departamento: FLOR ALVARADO BAHAMONDE

Teléfono: 78078344

Correo electrónico: [florab34@hotmail.com](mailto:florab34@hotmail.com)

De acuerdo al Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Calbuco, la Dirección de Aseo y Ornato tiene como objetivo mantener limpia y ordenada la ciudad, coordinar, ejecutar y supervigilar las prestaciones de servicios municipales, como así mismo velar por las ejecuciones de obras menores. Desde esta perspectiva, durante el año 2013, se desarrollaron las actividades que a continuación se señalan :

### ACTIVIDADES

**1.- Creación, mejoramiento y recuperación de espacios recreativos y áreas verdes en:** Centro Integral Caicaen, La Vega, La Picuta, Avda. Los Héroes.

- Se realizaron acciones tales como: instalación de juegos infantiles, construcción de bancos, mesas, plantación de especies ornamentales, pintura, construcción de tazas.

**2.- Campaña de Limpieza de playas**

Realizada en octubre, donde se conmemora el día Mundial de la limpieza de playas, con la participación comunal de 19 establecimientos educacionales y la colaboración de empresas del sector público y privado, tales como: Astillero Calbuco, Empresa Australis, Aguas Claras, Sermaq, Fiordo Austral, Capitanía de Puerto Calbuco, entre otras.

En esta oportunidad se logró la participación de aproximadamente 500 personas, entre estudiantes, docentes, personal de las empresas y Municipalidad de Calbuco.

**4.- Limpieza de borde costero de Calbuco Retiro de basura de las islas de Calbuco**

Con motivo del programa Pro- empleo que a incorporado dentro de sus actividades la limpieza del borde costero de Calbuco y las islas, se logró la coordinación para el retiro de los residuos acopiados en diferentes puntos tanto del sector urbano como rural.

Retiro en sector urbano : La Vega, Pta. Yahuecha, Punta Blanca: 20 toneladas de residuos.

Retiro en sector Rural: Islas Queullin, Quenu, Tabón, Huapi Abtao: 800 sacos de

residuos.

### **3.- Iniciativas de reciclaje**

#### **En islas de Calbuco**

Durante el año 2016 se inicia la implementación de iniciativas de reciclaje de residuos tales como vidrio, latas de aluminio, botellas plásticas, en las islas Quenu, Tabón, Chidhuapi, Queullin, Huar, Huapi Abtao. Se hace entrega de contenedores adquiridos por el municipio con el propósito que la comunidad deposite estos residuos factibles de reciclar.

En coordinación con SECPLAN a través del Programa Pro Empleo desarrollado en estas islas, se retiraron 80 sacos de botellas de vidrio, 50 sacos de latas de aluminio y 300 sacos de botellas plásticas.

#### **En el sector urbano**

El Departamento de Aseo y Ornato en coordinación con la empresa contratista de Aseo y Areas verdes, inició un programa de recogida diferenciada de residuos voluminosos tales como metales, artefactos electrónicos y electrodomésticos, ramas y pasto.

Estos residuos son entregados a recicladores informales establecidos en Calbuco. De esta manera se rebajan los costos de transporte y disposición final ya que se evita que ellos lleguen al vertedero.

**4.- Denuncias ambientales:** mediante la labor del Inspector municipal se fiscalizan denuncias ambientales, las que tienen como objetivo la protección de la salud pública y del medio ambiente.

**5.-Servicios de Aseo y Areas Verdes:** servicio externalizado, el cual es ejecutado por empresa contratista local y fiscalizado por el Departamento de Aseo y Ornato. Tiene como objetivo mantener el aseo de las calles, de los sistemas de evacuación de aguas lluvias, reparaciones y menores de bienes públicos, ornato en general, mantención, recuperación y creación de áreas verdes y espacios recreativos, entre lo mas importante.

**6.- Servicio de retiro y disposición final de basura domiciliaria:** servicio entregado por la empresa Gestión Ambiente , quién mantiene 215 contenedores de 3.200 m<sup>3</sup> en el radio urbano de Calbuco y Pargua, para la disposición de RSD. Se realizan vaciado dos veces por semana de los contenedores y lavados cada 15 días en otoño-invierno-primavera y cada 7 días en periodo de verano.

#### **7.- Retiro de residuos voluminosos, escombros y basura domiciliaria**

El servicio consiste en retiro domiciliario según solicitudes de la población, con una frecuencia de 3 días a la semana. Durante el año 2016 se retiraron 150 camionadas , equivalentes a 450 toneladas, las que fueron dispuestos en el vertedero de REXIN y una fracción fue reciclada; 48 camionadas de residuos vegetales y 30 camionadas de residuos tales como metales, electrónicos y electrodomésticos.

RECIBIDO EN  
30 ENE 2017  
SECPLAN

OF.ORD.: N°21.-

ANT.: Of. No.004 de Enero del 2017.  
MAT.: Cuenta Pública 2016.

CALBUCO, Enero del 2017.-

DE : VERONICA SOTO ASENJO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. ORLANDO BELLO ALVARADO  
DIRECTOR SECPLAN

Adjunto remito a Ud., Ficha Cuenta Pública Año 2016 de la Dirección de Obras Municipales.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
VERONICA SOTO ASENJO  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
I.MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

VSA/isc  
**DISTRIB.:** ✓  
1. Se Indica  
2. Archivo D.O.M.

RECIBIDO EN  
30  
SECPLAN

## Ficha para Cuenta Pública año 2016

Nombre del Departamento:

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Jefe del Departamento:

VERONICA SOTO ASENJO

Teléfono

(065) 460 725

Correo electrónico:

domcalbuco@yahoo.es

La Dirección de Obras Municipales, a través de su Secretaría y Oficina de Proyectos, otorgó durante el año 2016, la siguiente documentación:

**PERMISOS DE EDIFICACION:**

- 44 Permisos

**RESOLUCIONES DE FUSION, SUBDIVISION, LOTEO Y DIVISION PREDIAL**

- 33 Resoluciones

**PERMISOS OBRA MENOR Y OBRA MENOR AMP. VIVIENDA SOC.**

- 14 Permisos

**CERTIFICADOS INFORMES PREVIOS, DESLINDES, NUMERO, NUMERO PARA SANEAMIENTO, INEXPROPIABILIDAD Y VARIOS.**

- 1067 Certificados

**RECEPCIONES DE EDIFICACION OBRA NUEVA Y OBRA MENOR**

- 63 Certificados

**PERMISOS DE OCUPACION DE VIA PUBLICA**

- 23 Permisos

**LEY 20.898 REGULARIZACION VIVIENDA SUP. MAX. 90 M<sup>2</sup>**

- 10 Permisos

**LEY 20.898 REGULARIZACION VIVIENDA SUP. MAX. 140 M<sup>2</sup>**

- 6 Permisos

**LEY 20.772**

- 16 Permisos

Percibiendo esta Dirección de Obras Municipales por concepto de Derechos la Suma de \$26.884.172.- (Veintiséis millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos), con un total de 1067 Ordenes de Ingresos emitidas.

\* La Dirección de Obras Municipales realizó además los Proyectos que se indican a continuación:

- Evacuación de Aguas Lluvias, Pargua Segunda Etapa.
- Mejoramiento Segunda Etapa Paseo Mirador Ten-Ten.
- Cierre Proyecto Jardín Infantil Avellanal.
- Evacuación Aguas Lluvias calle José Miguel Carrera.
- Quincho Condominio Vista Hermosa.
- Inspección Técnica Escenario Parque Caicaén.
- Construcción Módulos Parque Caicaén.
  
- Inspección Patio exterior Hogar de Menores.
- Inspección Servicios Higiénicos Hogar de Menores.
- Inspección y Mejoramiento Integral hogar de Menores.
- Inspección Pintura Jardines Infantiles de la Comuna.
- Mejoramiento Aguas Lluvias Ampliación Carlos Condell.
- Ampliación y Mejoramiento Aguas Lluvias Pargua.
- Diseño e Inspección Gimnasio Eulogio Goycolea Garay.
- Licitación e Inspección Proyecto de Urbanización Brisas del Mar.
- Realización expediente Loteo Irregular Los Navegantes, Pargua.
  
- En el marco de Servicio a la Comunidad, la Dirección de Obras Municipales cuenta con una Unidad de Inspección, siendo ésta la encargada de dar una rápida y eficaz solución a los problemas que presentan los vecinos.



OF. INT. SOC N° 24 /

ANT. : OF. INT. N°004 de enero 2016.-

MAT.: Lo que indica.

CALBUCO,

16 FEB 2017

**DE : CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
**JEFE DEPTO. SOCIAL SUBROGANTE**

**A : ORLANDO BELLO ALVARADO**  
**DIRECTOR DE SECPLAC**  
**P R E S E N T E**

A través del presente , adjunto remito a Ud., información de la Cuenta Pública año 2016 del departamento Social y Registro Social de Hogares.

Saluda Atte. A Ud.,



*Carola Sanchez Figueroa*  
**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA**  
**JEFE DEPTO. SOCIAL**

COM/mmch

DISTRUBUCION:

- 1.- Director de Secplac.-
- 2.- Archivo depto. Social.-

## Ficha para cuenta Pública año 2016

### Nombre del Departamento:

SOCIAL

Encargado de Oficina:

KARIN GILCHRIST AGUILAR

Teléfono

652460744-652460745-652460746

Correo electrónico:

[munsocial@telsur.cl](mailto:munsocial@telsur.cl)

El departamento Social a través de la administración de los beneficios del Estado, llega a personas y familias generando la obtención para estos beneficios postulados.

Es así que durante el año 2016 se otorgaron:

#### 1.- PROGRAMA SOCIALES:

\_\_\_ **SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL**, OTORGADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2016: 11 BENEFICIARIOS.

\_\_\_ **SUBSIDIO A LA MADRE**: 1030 BENEFICIARIOS, **CAUSANTES**: 1930 BENEFICIARIOS, **SUBSIDIO MATERNAL**: 77 BENEFICIARIOS Y **SUBSIDIO FAMILIAR DUPLO**: 5 BENEFICIARIOS, TOTAL BENEFICIARIOS :3041.

\_\_\_ **SUBSIDIO AGUA POTABLE**, OTORGADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

**SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO**: Concedidos 9.804 beneficiarios equivalente a \$90.615.046.-

**SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**: Concedidos 2648 beneficiarios equivalente a \$7.656.051.-

#### 2.- BECA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Beneficiarios: 5

Recursos Asignados: \$ 1.250.000

### 3.- PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES

El programa de ayudas sociales, es un beneficio interno Municipal cuyo objetivo principal es atender a aquellas personas y familias en situación de vulnerabilidad. Con los aportes que se entregan para cada necesidad se logra llegar a gran cantidad de vecinos de Calbuco y dar solución a aquellos problemas más urgentes.

Todo lo anterior se efectúa a través de la atención personalizada de profesionales en oficina y en terreno.

Es así que atendieron y entregaron:

<b>DETALLE</b>	<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO (\$)</b>
*ALIMENTOS	1390 FAMILIAS (Incluye entrega marea roja)	\$ 33.990.791
*MATERIALES CONST. (ZINC-CHOLGUAN-OSB-MADERA-APOYOS-CEMENTO)	147 FAMILIAS	\$ 8.290.640
* COLCHONES-FRAZADAS	104COLCHONES 199 FRAZADAS 64 FAMILIAS	\$ 5.951.480
* EXAMENES	50 FAMILIAS	\$ 2.811.940
* MEDICAMENTOS	107 FAMILIAS	\$ 2.653.680
* SERVICIOS FUNERARIOS	129 FAMILIAS	\$15.317.000
* PASAJES	85 FAMILIAS	\$ 3.885.230
* MEDIAGUAS 18 Y 9 M2	04 FAMILIAS	\$ 7.608.240
<b>TOTAL GASTOS AÑO 2016</b>		<b>:\$80.509.000.-</b>

#### **4.- PROGRAMA DE ESTRATIFICACION SOCIAL (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)**

El Registro Social de Hogares bajo el Decreto N°22 del 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, viene a reemplazar a la Ficha de Protección Social, es así como a partir del 02 Enero 2016, se empieza a aplicar este instrumento que tiene parámetros de medición diferentes al anterior.

La Ficha cruza información con diferentes bases de datos del Estado, Registro Civil, Impuestos Internos, Afp, Fonasa, Bienes Nacionales, Superintendencia de Pensiones, Fondo de Cesantía, Ministerio de Educación, etc, más los ingresos declarados por la familia, construye un perfil socioeconómico de la familia (Tramos).

La escala de Tramos va del : 40 al 100%

A la fecha contamos con el. 95% de las familias con sus Registro Social de Hogares actualizados.

Cabe mencionar que el Registro Social de Hogares es la puerta de entrega para los beneficios sociales del Estado, es así que a través de el puede postular al SUF (Subsidio Único familiar), Subsidio Maternal, Subsidio a la Madre, Pensión de Invalidez, Pensión Básica Solidaria, Subsidio al Agua Potable, Subsidio Habitacional Urbano y Rural, Programa Mejoramiento de barrios, Saneamiento de Títulos de Dominios (Bienes Nacionales), Programas Junji, jardines Infantiles, Becas, etc.

El equipo del registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Calbuco se encuentra conformado, por un Encargado Comunal, quien tiene la responsabilidad de administrar el proceso de estratificación social en la Comuna, una Digitadora, un apoyo atención de mesón y dos Encuestadores quienes se encuentran reconocidos por el Ministerio de desarrollo Social, inscritos en el Registro Nacional de Encuestadores con las respectivas capacitaciones que requiere el trabajo en terreno.

Mencionar que la unidad Registro Social de Hogares, se encuentra bajo el alero del Departamento Social.

Registro Social de Hogares aplicadas año 2016 : 4870

Documentos entregados en funcion de diversos programas sociales:

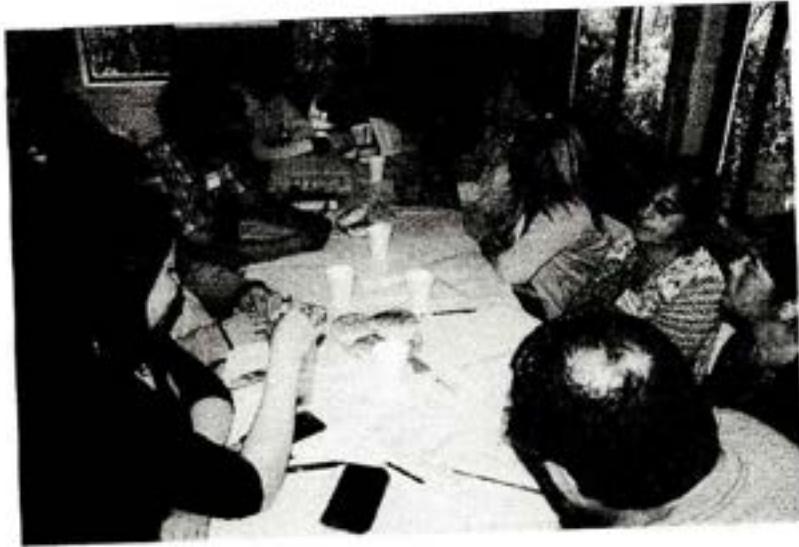
___ Certificado Programa Sub. Habitacional Urbano	: 3.650
___ Certificado Programa Sub. Habitacional Rural	: 560
___ Certificados cobro aseo domiciliario	: 34
___ Certificados emitidos para Bienes Nacionales	: 474
___ Certificados para la Conadi	: 771
___ Certificados par la Junji	: 240
___ Certificados para tribunal de Familia	: 128
___ Número de encuestas realizadas	: 4.870
___ Números de encuestas supervisadas	: 780

Para esto durante el año 2016 se asignaron por proyecto un monto de \$ 9.567.640 aplicación del Instrumento Ficha Social.

## LISTADO DE CONSTITUCIONES AÑO 2016

### TIPOS DE ORGANIZACIÓN

<b>1-</b>	<b>AGRUPACIONES CULTURALES</b>
CENTRO CULTURAL LOS TIGRES DEL SUR-CALBUCO	
CENTRO CULTURAL NUEVO AMANECER ISLA PULUQUI	
TALLER DE MUSICA ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA	
COMITÉ EL RICON DEL ARTE Y LA CULTURA	
<b>2-</b>	<b>ESCUELAS DE FUTBOL</b>
ESCUELA DE FUTBOL ALMAGOR-CALBUCO	
ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINO PUMAS	
ESCUELA DE FUTBOL PALESTINO PEÑASMO	
<b>3-</b>	<b>CLUBES DE ADULTO MAYOR</b>
CLUB ADULTO MAYOR "SAN ANTONIO ESTERO"	
CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE CHUCAGUA	
<b>4-</b>	<b>CONCEJOS VECINALES</b>
CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LA VEGA	
<b>5-</b>	<b>CENTRO DE PADRES Y APODERADOS</b>
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JOSE VELASQUEZ VARGAS- RULO	
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SEMILLAS DE AVELLANAL	
<b>6-</b>	<b>MESAS</b>
MESA SOCIAL RUTA PUERTO MONTT- PARGUA- COMUNA CALBUCO	
<b>7-</b>	<b>AGRUPACIONES</b>
AGRUPACION RENACER DE CALBUCO	
<b>8-</b>	<b>COMITES DE TRABAJO</b>
COMITÉ DE TRABAJO VEMECH LA ROCA AVELLANAL	
COMITÉ DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHILDHUAPI	
COMITÉ DE TRABAJO CRUCE HUITO INTERIOR	
COMITÉ DE TRABAJO HUITO BAJO	
COMITÉ DE TRABAJO SAN RAFAEL ALTO INTERIOR	
COMITÉ DE TRABAJO CAMINO FRITZSCHE	



COMITÉ DE TRABAJO CAPILLA SANTA BARBARA CHUCAGUA- ISLA HUAR
COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE PARGUA

<b>9- AGRUPACIONES GASTRONOMICAS</b>
AGRUPACION "LA RUTA DE LA GASTRONOMIA CALBUCANA"

<b>10- AGRUPACIONES DE JOVENES</b>
AGRUPACION DE JOVENES AGUAS AZULES

<b>11- AGRUPACIONES Y CONJUNTOS FOLCLORICOS</b>
AGRUPACION FOLCLORICA CHACAYAL-MACHIL
AGRUPACION FOLCLORICA Y CULTURAL VOCES CAMPESINAS
CONJUNTO ARTISTICO Y FOLCLORICO "NAHUELCO" PUREO ALTO
COMPAÑIA ARTISTICA FOLCLORICA RAICES DE MI TIERRA PARGUA
AGRUPACION FOLCLORICA ESPUELAS DE PLATA EL YALE
GRUPO FOLCLORICO CALETA EL ROSARIO
CONJUNTO FOLCLORICO "ENTRE ESPUELAS Y TACONES- CHILDHUAPI"

<b>12- CONSEJOS Y COMITES DE SALUD</b>
CONCEJO CONSULTIVO DE SALUD ENTRE RIOS HUAYUN-PEÑASMO-AGUANTAO
COMITÉ DE SALUD NUEVO AMANECER ISLA QUENU

<b>13- COMITES</b>
COMITÉ DE CESANTES DEL SALMON CALBUCO
COMITÉ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS COMINO EL PROGRESO CHUYEHUA

<b>14- COMITES CATOLICOS Y COMITES CAPILLA</b>
COMITÉ CATOLICO SANTO DOMINGO ESTERO RULO
COMITÉ CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO- TABON

<b>15- CLUBES DE DAMAS</b>
DAMAS COPERADORAS DE 4TA COMPAÑIA DE BOMBEROS
CLUB DE DAMAS "NUEVO AMANECER" PEÑASMO

<b>16- COMITES DE ADELANTO</b>
COMITÉ DE ADELANTO ANTONIO VARAS
COMITÉ PRO-ADELANTO CAPILLA HUITO

<b>17- COMITES DE AGUA POTABLE (APR)</b>
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL COLACO ESTERO
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CANAL QUIHUA 2- RIO YALE

<b>18-</b>	<b>AGRUPACIONES ECOLOGICAS</b>
	AGRUPACION ECOLOGICA CALBUCO (AGRCAL)
	AGRUPACION MEDIO AMBIENTAL DEFENDAMOS ISLA HUAR

<b>19-</b>	<b>ORGANIZACIONES DE TAEKONDO Y DEPORTIVAS</b>
	ESCUELA FORMATIVA DE TAEKONDO MUNICIPAL
	CLUB DEVIL STREET CALBUCO

<b>20-</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
	ASOCIACION DE MUSICOS Y PRODUCTORES ARTESANALES
	ASOCIACION LOCATARIOS BARRIO COMERCIAL LOS HEROES

<b>21-</b>	<b>COMITES DE VIVIENDA</b>
	COMITÉ DE VIVIENDA UNION Y ESFUERZO CALBUCO
	COMITÉ DE VIVIENDA NEWEN KUPAL
	COMITÉ DE VIVIENDA "UNION Y ESPERANZA"

<b>22-</b>	<b>CLUBES DEPORTIVOS</b>
	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE CALBUCO
	CLUB DEPORTIVO "LOS PILSENER 2.0" DE CALBUCO
	CLUB CALBUCO RUNNERS
	CLUB DEPORTIVO MOTO SPORT CALBUCO
	CLUB DEPORTIVO "KEIPUMUL" DE CALBUCO

<b>23-</b>	<b>COMUNIDADES INDIGENAS</b>
	COMUNIDAD INDIGENA LOS ARRAYANES
	COMUNIDAD INDIGENA NAHUEN SUYAY
	COMUNIDAD INDIGENA WENULLANG
	COMUNIDAD INDIGENA KUME WAIWEN
	COMUNIDAD INDIGENA HUIRIMILLA
	COMUNIDAD INDIGENA CAMINO ESPERANZA
	COMUNIDAD INDIGENAS LOS ABORIGENES
	COMUNIDAD INDIGENA HUAPI ABTAO
	COMUNIDAD INDIGENA DAITAO MAPU

<b>24-</b>	<b>ASOCIACIONES INDIGENAS</b>
	ASOCIACION INDIGENA NEWEN PU LAFKEN
	ASOCIACION INDIGENA ELUNEY
	ASOCIACION INDIGENA YACO BAJO

TABLA DE Nº DE CONSTITUCIONES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN AÑO 2016			
	ORGANIZACIÓN	TIPO	CANTIDAD
1	AGRUPACIONES CULTURALES	FUNCIONAL	4
2	ESCUELAS DE FUTBOL	FUNCIONAL	3
3	CLUBES DE ADULTO MAYOR	FUNCIONAL	2
4	CONSEJOS VECINALES	FUNCIONAL	1
5	CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	FUNCIONAL	2
6	MESAS	FUNCIONAL	1
7	AGRUPACIONES	FUNCIONAL	1
8	COMITES DE TRABAJO	FUNCIONAL	8
9	AGRUPACIONES GASTRONOMICAS	FUNCIONAL	1
10	AGRUPACIONES DE JOVENES	FUNCIONAL	1
11	AGRUPACIONES Y CONJUNTOS FOLCLORICOS	FUNCIONAL	7
12	CONCEJOS Y COMITES DE SALUD	FUNCIONAL	2
13	COMITES	FUNCIONAL	2
14	COMITES CATOLICOS Y COMITES CAPILLA	FUNCIONAL	2
15	CLUBES DE DAMAS	FUNCIONAL	2
16	COMITÉS DE ADELANTO	FUNCIONAL	2
17	COMITES DE AGUA POTABLE (APR)	FUNCIONAL	2
18	AGRUPACIONES ECOLOGICAS	FUNCIONAL	2
19	ORGANIZACIONES DE TAEKONDO Y DEPORTIVAS	FUNCIONAL	2
20	ASOCIACIONES	FUNCIONAL	2
21	COMITES DE VIVIENDA	FUNCIONAL	3
22	CLUBES DEPORTIVOS	FUNCIONAL	5
23	COMUNIDADES INDIGENAS	COM. IND.	9
24	ASOCIACIONES INDIGENAS	ASO. IND.	3
TOTAL CONSTITUCIONES AÑO 2016			69

LISTADO DE ORGANIZACIONES MIGRADAS AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
JUNTAS DE VECINOS
CLUBES DE ADULTO MAYOR
COMITES DE TRABAJO
COMITES DE VIVIENDA
COMITES DE AGUA POTABLE RURAL

ACTIVIDADES OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

AÑO 2016

ACTIVIDADES OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2016			
ACTIVIDAD	FECHA/MES	LUGAR	Nº DE DIRIGENTES PARTICIPANTES
PASEOS VECINALES DESTINADO A 80 POBLADORES DE LOS SECTORES LA VEGA, Y POBLACION BRISAS DEL MAR	FEBRERO 2016	PARQUES LAGUNA VERDE- PARQUE SALTOS DE PETRIHUE	80
MESA DE TRABAJO "QUIERO MI BARRIO"	ABRIL 2016	CALBUCO	9
CAPACITACION A DIRIGENTES ORDENANZA LEY DE ALCOHOLES	ABRIL 2016	CALBUCO	25
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	MAYO 2016	ESCUELA ESTERO TABON	80
ASAMBLEA INFORMATIVA EJECUCION PAGRAMA QUIERO MI BARRIO	MAYO 2016	CALBUCO	30
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	JUNIO 2016	CHAUQUEAR SUR- ISLA PULUQUI	50
MESA TERRITORIAL INDIGENA	JULIO 2016	CALBUCO SECTOR RURAL	50
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	JULIO 2016	PARGUA Y ALREDEDORES	50
SEMINARIO FORMACION LIDERES COMUNITARIOS	AGOSTO 2016	CALBUCO URBANO Y RURAL	150
JORNADA DE CAPACITACION COSMOVISION INTERCULTURAL	SEPTIEMBRE 2016	CALBUCO	100
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	SEPTIEMBRE 2016	ISLA HUAR	60
PRESENTACION TESTIMONIOS SANADORES TRADICIONALES, COMPONEDOR DE HUESOS Y PARTERA DE LA LOCALIDAD	OCTUBRE 2016	CALBUCO	50
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	21/11/2016	PARGUA	51
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	21/11/2016	PEÑASMO	36
REUNION DE PROFUNDIZACION DE			

NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	22/11/2016	LA CAMPANA	24
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	24/11/2016	ISLA PULUQUI	85
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	28/11/2016	HUITO	18
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	27/12/2016	CALBUCO URBANO	50
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	29/11/2016	ISLA HUAR	44



OF. ORD. N° 51.  
ANT. : Cuenta Pública.  
MAT. : Lo que indica.  
CALBUCO,

08 MAR. 2017

DE: SRA. IRENE VARGAS ANDRADE  
SECRETARIA MUNICIPAL

A : SR. ORLANDO BELLO ALVARADO  
DIRECTOR DE SECPLAC.

Junto con saludarlo, informo a Ud. sobre materias relevantes de Secretaría Municipal año 2016, para cuenta pública año 2017:

• **CONCEJO MUNICIPAL:**

- Inicio nuevo período Alcaldicio, 2016-2020, toma de juramento el día 06/12/2016.
- En Diciembre 2016 finaliza el periodo Concejo Municipal 2012-2016, con un total de 160 sesiones realizadas en dicho período.
- Inicio periodo Concejo Municipal 2016-2020, toma de juramento el día 06/12/2016, se realizaron tres sesiones durante Diciembre año 2016.

• **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

- Se Constituyeron un total de 69 nuevas Organizaciones Comunitarias, que en anexo adjunto se detallan por tipo.
- Se migraron datos de distintas organizaciones al Servicio de Registro Civil.
- A través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias se realizaron una serie de actividades con dirigentes(se anexa informe de Oficina de Organizaciones Comunitarias).
- Muy relevante, destacar las reuniones de profundización de necesidades para la gestión del nuevo período alcaldicio realizado en distintos sectores de la Comuna, donde se recogió las opiniones de los dirigentes de la Comunidad. (se adjuntan fotografías y cuadro de reuniones realizadas).

• **SECRETARIA, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:**

- Ordenanzas año 2016:
  - Ordenanza Medio Ambiente decreto de fecha 28/11/2016.
  - Modificación a la ordenanza de derechos municipales decreto de fecha 28/09/2016.
- Reglamentos año 2016:
  - Uso y circulación de vehículos municipales, decreto fecha 07/06/2016.
  - Actos, ceremonial y protocolo, decreto de fecha 25/07/2016.

- **OFICINA DE PARTES:**
- En Enero 2016 se firma convenio de colaboración y cooperación entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Gendarmería de Chile; para encauzar los esfuerzos de ambas instituciones en los procesos de reinserción social de las personas que han cumplido una pena. Se lleva en Oficina de partes el registro de control de firmas, que a la fecha lleva 24 usuarios.

Para su conocimiento y fines pertinentes.  
Atte a Ud.



*[Handwritten signature]*  
**IRENE VARGAS ANDRADE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

IVA/iva.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Orlando Bello Alvarado, Secplac.
- Archivo Secretaria Municipal.

**TIPOS DE ORGANIZACIÓN**

<b>1-</b>	<b>AGRUPACIONES CULTURALES</b>
	CENTRO CULTURAL LOS TIGRES DEL SUR-CALBUCO
	CENTRO CULTURAL NUEVO AMANECER ISLA PULUQUI
	TALLER DE MUSICA ESCUELA JOSE MANUEL BALMACEDA
	COMITÉ EL RICON DEL ARTE Y LA CULTURA

<b>2-</b>	<b>ESCUELAS DE FUTBOL</b>
	ESCUELA DE FUTBOL ALMAGOR-CALBUCO
	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINO PUMAS
	ESCUELA DE FUTBOL PALESTINO PEÑASMO

<b>3-</b>	<b>CLUBES DE ADULTO MAYOR</b>
	CLUB ADULTO MAYOR "SAN ANTONIO ESTERO"
	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE CHUCAGUA

<b>4-</b>	<b>CONCEJOS VECINALES</b>
	CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LA VEGA

<b>5-</b>	<b>CENTRO DE PADRES Y APODERADOS</b>
	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JOSE VELASQUEZ VARGAS- RULO
	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SEMILLAS DE AVELLANAL

<b>6-</b>	<b>MESAS</b>
	MESA SOCIAL RUTA PUERTO MONTT- PARGUA- COMUNA CALBUCO

<b>7-</b>	<b>AGRUPACIONES</b>
	AGRUPACION RENACER DE CALBUCO

<b>8-</b>	<b>COMITES DE TRABAJO</b>
	COMITÉ DE TRABAJO VEMECH LA ROCA AVELLANAL
	COMITÉ DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHILDHUAPI
	COMITÉ DE TRABAJO CRUCE HUITO INTERIOR
	COMITÉ DE TRABAJO HUITO BAJO
	COMITÉ DE TRABAJO SAN RAFAEL ALTO INTERIOR
	COMITÉ DE TRABAJO CAMINO FRITZSCHE
	COMITÉ DE TRABAJO CAPILLA SANTA BARBARA CHUCAGUA- ISLA HUAR
	COMITÉ DE TRABAJO ALTOS DE PARGUA

<b>9-</b>	<b>AGRUPACIONES GASTRONOMICAS</b>
	AGRUPACION "LA RUTA DE LA GASTRONOMIA CALBUCANA"

<b>10-</b>	<b>AGRUPACIONES DE JOVENES</b>
	AGRUPACION DE JOVENES AGUAS AZULES

<b>11-</b>	<b>AGRUPACIONES Y CONJUNTOS FOLCLORICOS</b>
	AGRUPACION FOLCLORICA CHACAYAL-MACHIL
	AGRUPACION FOLCLORICA Y CULTURAL VOCES CAMPESINAS
	CONJUNTO ARTISTICO Y FOLCLORICO "NAHUELCO" PUREO ALTO
	COMPAÑÍA ARTISTICA FOLCLORICA RAICES DE MI TIERRA PARGUA
	AGRUPACION FOLCLORICA ESPUELAS DE PLATA EL YALE
	GRUPO FOLCLORICO CALETA EL ROSARIO
	CONJUNTO FOLCLORICO "ENTRE ESPUELAS Y TACONES- CHILDHUAPI"

<b>12-</b>	<b>CONSEJOS Y COMITES DE SALUD</b>
	CONCEJO CONSULTIVO DE SALUD ENTRE RIOS HUAYUN-PEÑASMO-AGUANTAO
	COMITÉ DE SALUD NUEVO AMANECER ISLA QUENU

<b>13-</b>	<b>COMITES</b>
	COMITÉ DE CESANTES DEL SALMON CALBUCO
	COMITÉ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS COMINO EL PROGRESO CHUYEHUA

<b>14-</b>	<b>COMITES CATOLICOS Y COMITES CAPILLA</b>
	COMITÉ CATOLICO SANTO DOMINGO ESTERO RULO
	COMITÉ CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO- TABON

<b>15-</b>	<b>CLUBES DE DAMAS</b>
	DAMAS COPERADORAS DE 4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
	CLUB DE DAMAS "NUEVO AMANECER" PEÑASMO

<b>16-</b>	<b>COMITES DE ADELANTO</b>
	COMITÉ DE ADELANTO ANTONIO VARAS
	COMITÉ PRO-ADELANTO CAPILLA HUITO

<b>17-</b>	<b>COMITES DE AGUA POTABLE (APR)</b>
	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL COLACO ESTERO
	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CANAL QUIHUA 2- RIO YALE

<b>18-</b>	<b>AGRUPACIONES ECOLOGICAS</b>
	AGRUPACION ECOLOGICA CALBUCO (AGRCAL)
	AGRUPACION MEDIO AMBIENTAL DEFENDAMOS ISLA HUAR

<b>19-</b>	<b>ORGANIZACIONES DE TAEKONDO Y DEPORTIVAS</b>
	ESCUELA FORMATIVA DE TAEKONDO MUNICIPAL
	CLUB DEVIL STREET CALBUCO

<b>20-</b>	<b>ASOCIACIONES</b>
	ASOCIACION DE MUSICOS Y PRODUCTORES ARTESANALES
	ASOCIACION LOCATARIOS BARRIO COMERCIAL LOS HEROES

<b>21-</b>	<b>COMITES DE VIVIENDA</b>
	COMITÉ DE VIVIENDA UNION Y ESFUERZO CALBUCO
	COMITÉ DE VIVIENDA NEWEN KUPAL
	COMITÉ DE VIVIENDA "UNION Y ESPERANZA"

<b>22-</b>	<b>CLUBES DEPORTIVOS</b>
	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE CALBUCO
	CLUB DEPORTIVO "LOS PILSENER 2.0" DE CALBUCO
	CLUB CALBUCO RUNNERS
	CLUB DEPORTIVO MOTO SPORT CALBUCO
	CLUB DEPORTIVO "KEIPUMUL" DE CALBUCO

<b>23-</b>	<b>COMUNIDADES INDIGENAS</b>
	COMUNIDAD INDIGENA LOS ARRAYANES
	COMUNIDAD INDIGENA NAHUEN SUYAY
	COMUNIDAD INDIGENA WENULLANG
	COMUNIDAD INDIGENA KUME WAIWEN
	COMUNIDAD INDIGENA HUIRIMILLA
	COMUNIDAD INDIGENA CAMINO ESPERANZA
	COMUNIDAD INDIGENAS LOS ABORIGENES
	COMUNIDAD INDIGENA HUAPI ABTAO
	COMUNIDAD INDIGENA DAITAO MAPU

<b>24-</b>	<b>ASOCIACIONES INDIGENAS</b>
	ASOCIACION INDIGENA NEWEN PU LAFKEN
	ASOCIACION INDIGENA ELUNEY
	ASOCIACION INDIGENA YACO BAJO

<b>TABLA DE N° DE CONSTITUCIONES POR TIPO DE ORGANIZACIÓN AÑO 2016</b>			
	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	AGRUPACIONES CULTURALES	FUNCIONAL	4
2	ESCUELAS DE FUTBOL	FUNCIONAL	3
3	CLUBES DE ADULTO MAYOR	FUNCIONAL	2
4	CONSEJOS VECINALES	FUNCIONAL	1
5	CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	FUNCIONAL	2
6	MESAS	FUNCIONAL	1
7	AGRUPACIONES	FUNCIONAL	1
8	COMITES DE TRABAJO	FUNCIONAL	8
9	AGRUPACIONES GASTRONOMICAS	FUNCIONAL	1
10	AGRUPACIONES DE JOVENES	FUNCIONAL	1
11	AGRUPACIONES Y CONJUNTOS FOLCLORICOS	FUNCIONAL	7
12	CONCEJOS Y COMITES DE SALUD	FUNCIONAL	2
13	COMITES	FUNCIONAL	2
14	COMITES CATOLICOS Y COMITES CAPILLA	FUNCIONAL	2
15	CLUBES DE DAMAS	FUNCIONAL	2
16	COMITÉS DE ADELANTO	FUNCIONAL	2
17	COMITES DE AGUA POTABLE (APR)	FUNCIONAL	2
18	AGRUPACIONES ECOLOGICAS	FUNCIONAL	2
19	ORGANIZACIONES DE TAEKONDO Y DEPORTIVAS	FUNCIONAL	2
20	ASOCIACIONES	FUNCIONAL	2
21	COMITES DE VIVIENDA	FUNCIONAL	3
22	CLUBES DEPORTIVOS	FUNCIONAL	5
23	COMUNIDADES INDIGENAS	COM. IND.	9
24	ASOCIACIONES INDIGENAS	ASO. IND.	3
TOTAL CONSTITUCIONES AÑO 2016			69

<b>LISTADO DE ORGANIZACIONES MIGRADAS AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION</b>
JUNTAS DE VECINOS
CLUBES DE ADULTO MAYOR
COMITES DE TRABAJO
COMITES DE VIVIENDA
COMITES DE AGUA POTABLE RURAL

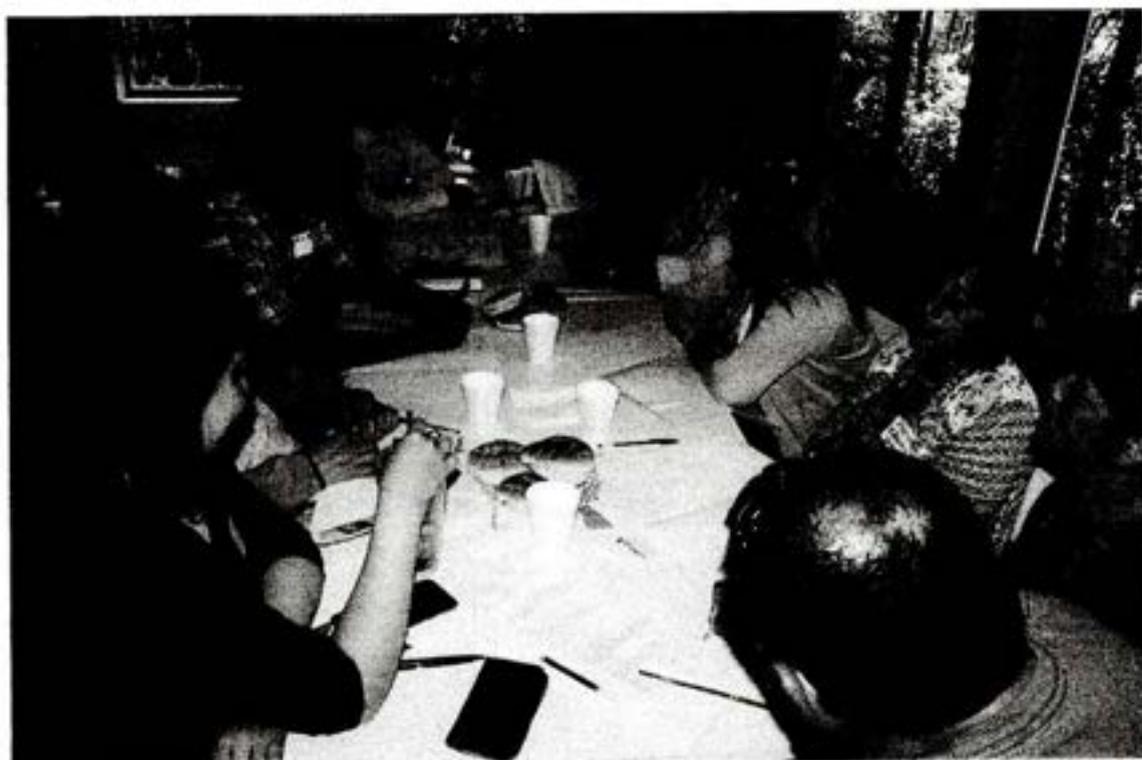
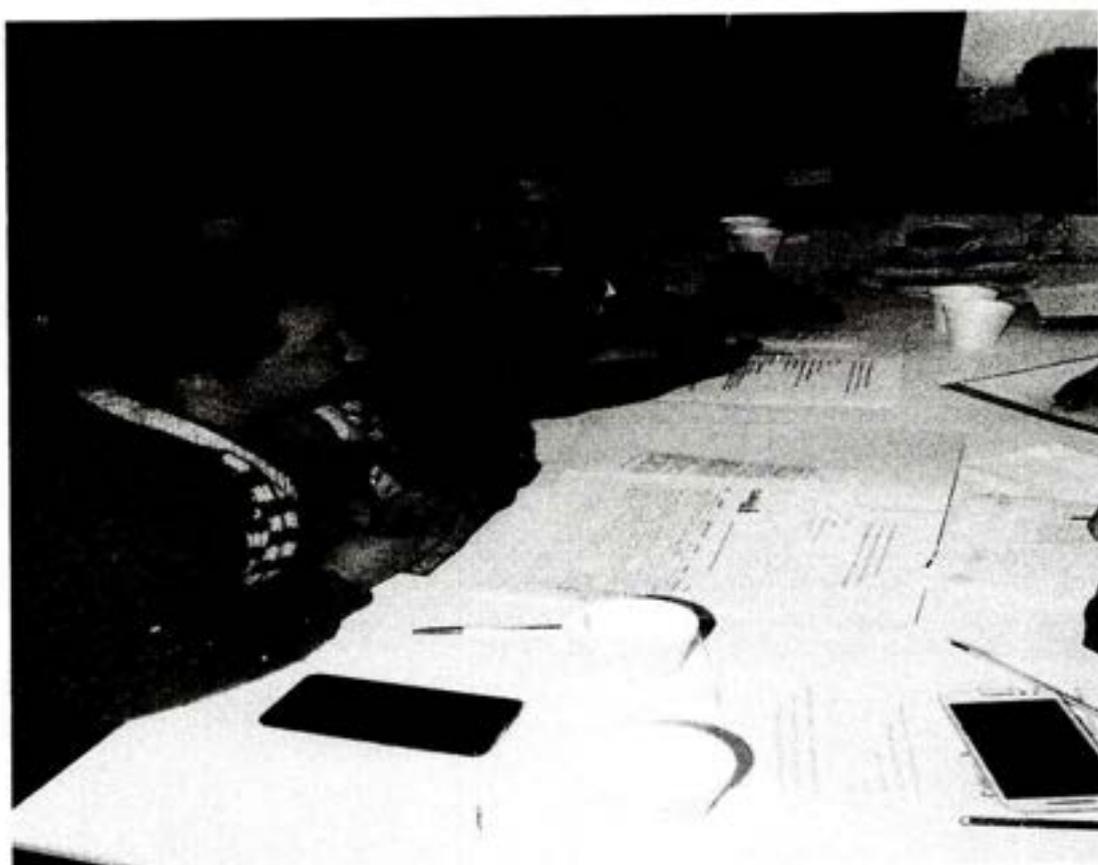
**ACTIVIDADES OFICINA DE ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS AÑO 2016**

<b>ACTIVIDADES OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2016</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA/MES</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Nº DE DIRIGENTES PARTICIPANTES</b>
PASEOS VECINALES DESTINADO A 80 POBLADORES DE LOS SECTORES LA VEGA, Y POBLACION BRISAS DEL MAR	FEBRERO 2016	PARQUES LAGUNA VERDE-PARQUE SALTOS DE PETRIHUE	80
MESA DE TRABAJO "QUIERO MI BARRIO"	ABRIL 2016	CALBUCO	9
CAPACITACION A DIRIGENTES ORDENANZA LEY DE ALCOHOLES	ABRIL 2016	CALBUCO	25
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	MAYO 2016	ESCUELA ESTERO TABON	80
ASAMBLEA INFORMATIVA EJECUCION PAGRAMA QUIERO MI BARRIO	MAYO 2016	CALBUCO	30
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	JUNIO 2016	CHAUQUEAR SUR- ISLA PULUQUI	50
MESA TERRITORIAL INDIGENA	JULIO 2016	CALBUCO SECTOR RURAL	50
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	JULIO 2016	PARGUA Y ALREDEDORES	50
SEMINARIO FORMACION LIDERES COMUNITARIOS	AGOSTO 2016	CALBUCO URBANO Y RURAL	150
JORNADA DE CAPACITACION COSMOVISION INTERCULTURAL	SEPTIEMBRE 2016	CALBUCO	100
ATENCION DE LAS PRINCIPALES OFICINAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES- MUNICIPIO EN TERRENO	SEPTIEMBRE 2016	ISLA HUAR	60
PRESENTACION TESTIMONIOS SANADORES TRADICIONALES, COMPONEDOR DE HUESOS Y PARTERA DE LA LOCALIDAD	OCTUBRE 2016	CALBUCO	50

REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	21/11/2016	PARGUA	51
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	21/11/2016	PEÑASMO	36
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	22/11/2016	LA CAMPANA	24
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	24/11/2016	ISLA PULUQUI	85
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	28/11/2016	HUITO	18
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	27/12/2016	CALBUCO URBANO	50
REUNION DE PROFUNDIZACION DE NECESIDADES PARA LA GESTION DEL NUEVO PERIDO ALCALDICO	29/11/2016	ISLA HUAR	44











Calbuco, 08 de marzo 2017.

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE : OFICINA DE PARTES

### INFORME

De acuerdo a las distintas funciones que cumple la Oficina de Partes, con el Objetivo de controlar toda la documentación que ingresa al Municipio utilizando un sistema de registro de documentos, está también el asesorar y orientar al público usuario acerca del estado de tramitación de sus peticiones y reclamos; orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.

A partir del enero del año 2016 se firma un Convenio de Colaboración y cooperación entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Gendarmería de Chile que busca posibilitar líneas de trabajo conjuntas, que permitan integrar, maximizar y encauzar los esfuerzos de ambas instituciones en los procesos de reinserción social de las personas que han cumplido una pena, con el fin de disminuir las posibilidades de reincidencia delictual y de los niveles de victimización; y al mismo tiempo que estas personas puedan acceder a la oferta social que le puede otorgar el municipio facilitando un espacio físico y una funcionaria encargada para el Registro de Control de Firmas que hasta la fecha lleva 24 usuarios.

Es cuanto puedo informar, atte. a Ud.



FABIOLA AREL MELIPILLÁN  
ENCARGADA OFICINA DE PARTES

**PROGRAMAS SOCIALES**  
**INFORMES PARA CUENTA PUBLICA DE**  
**CONCEJALES**

**PROGRAMAS.**

1. CENTRO RESIDENCIAL DE CALBUCO – HOGAR DE NIÑAS
2. SENDA
3. AUTOCONSUMO FAMILIAR
4. JEFAS DE HOGAR
5. ADULTO MAYOR
6. JUVENTUD
7. JARDINES Y SALAS CUNAS VTF -
8. OPD
9. VINCULOS
10. PESCA
11. FAMILIA: SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
12. CHILE CRECE CONTIGO
13. MUSEO DE CALBUCO



## CUENTA PÚBLICA 2016

En el año 2016 se mantiene convenio entre el organismo colaborador, la I Municipalidad de Calbuco, y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dando continuidad al Proyecto "Centro Residencial Calbuco" Residencia de Protección Para Mayores (RPM). En cuanto al financiamiento, el monto aportado por el municipio asciende a \$14.000.000.- y el aporte de SENAME corresponde a \$ 104.779.144.- (RPM) y \$ 36.723.206.- (PER).

Durante el transcurso del año se atendió un total de 33 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de los cuales 10 fueron reintegrados a sus familias posterior a trabajo reparatorio con el niño/a y su familia, 01 ingresa al programa FAE (Familia de Acogida Especializada) donde son acogidos por familias guardadoras, 7 son derivados a otras residencias de la Red SENAME.

En noviembre del 2015 el Centro Residencial se adjudica 03 proyectos de emergencias financiados por SENAME Nacional, los cuales contemplaron el "Mejoramiento en los Servicios Higiénicos", "Mejoramiento en Patio" y "Mejoramiento Integral del Centro", sumando un total en inversión de \$ 44.628.708.-

Finalmente, el Centro Residencial Calbuco, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y las intervenciones, trabaja en red con las diversas instituciones públicas y privadas de la comuna y la provincia, entre ellas podemos destacar el área salud el Centro de Salud Familiar y Hospital de Calbuco, otras como Carabineros, Bomberos, además de las instituciones intra Red SENAME que complementan y/o especializan las intervenciones.



## **SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol).**

Responsable de elaborar políticas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como de otorgar tratamiento, rehabilitación e integración social a las personas afectadas por estas sustancias.

Se trabaja en establecimientos educacionales, con programas preventivos en espacios laborales como organizaciones, MYPES, PYMES, en programas de tratamiento, además de promoción en la comuna, trabajo con los medios de comunicación, redes sociales, entre otros.

Para quienes soliciten ayuda, es decir, evaluación y tratamiento, deben acercarse voluntariamente a la oficina de senda, para su posterior derivación al CESFAM, PAI de Calbuco, OPD en caso de ser necesario, entre otros. Si es necesario los profesionales realizan visitas domiciliarias para evaluaciones, si el usuario no puede asistir a la oficina.

El trabajo en conjunto con las redes comunales, ha sido de suma importancia, para comenzar la promoción y la prevención actualmente en la comuna, se trabaja constantemente con Carabineros, entregando en cada control a conductores mensajes de prevención, además se realizan dos controles en las noches realizando alcotest.

Horario de atención a usuarios de 09:00 a 14:00 - 15:00 a 17:30 hrs.

Ubicación: Avenida Los Héroes # 416.

Biblioteca pública 2° piso.

Fono Contacto: 9-92539514.

Correo: [sendaprevenecalbuco@gmail.com](mailto:sendaprevenecalbuco@gmail.com).

Coordinadora: Lisset Aguilar Torres.





## Ficha para cuenta Pública año 2016

Nombre del Departamento:

Programa Autoconsumo Familiar

Encargado de Oficina:

Angélica Inostroza Vera

Teléfono

65-2460739

Correo electrónico:

coordinadoraprogramascalbuco@gmail.com

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicárlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En Caso de tener fotografías adjuntarlas al informe en formato JPG, insertadas en formato Word la fotografía no sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

### Objetivos:

Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo, cuyo objetivo es: Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementan sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del sistema de seguridades y oportunidades.

En la temporada 2016 – 1017 se beneficiarán 30 Familias pertenecientes al sistema de Seguridades Y Oportunidades, Chile Solidario, Vínculos, preferentemente Rurales, que dispongan de condiciones mínimas para poder desarrollar iniciativas de producción familiar, Incorporadas al plan de acción comunal.

De acuerdo al siguiente Convenio suscrito entre la I. Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social el presupuesto para las 30 familias beneficiarias es de \$ 15.300.000

Principales Actividades a desarrollar a través del programa:

- Incorporación de las Familias participantes del programa
- Coordinarse constantemente con el ATE del FOSIS y el encargado desde el Ministerio de Desarrollo Social, para la asesoría técnica correspondiente
- Elaborar el Diagnostico.
- Elaborar planes de acción Familiar.
- Elaborar un Plan de acción comunal.
- Desarrollar Talleres comunales a las familias
- Desarrollar las sesiones individuales con las familias.
- Entregar los informes técnicos de avance y Final.
- Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas que señale el Ministerio, a través de la respectiva Seremi





## PROGRAMA "JEFAS DE HOGAR"



## Programa Mujer Jefa de Hogar.

Calbuco, Marzo 2017

- Monto anual del programa año 2016 aporte Sernam : \$12.450.000  
aporte Municipal : \$13.999.820
- Grupo objetivo: mujeres cuyas edades fluctúen entre los 18 y 65, que sean económicamente activa, que busquen trabajo por primera vez, que estén cesante o quieran emprender.
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.
- Cobertura : 80 mujeres
- Recurso Humano: Coordinadora del Programa: Fabiola Téllez Oelckers

Encargada Mae : karin Aguila Asencio.

Secretaria : Lorena Barría Hernández

- **Objetivo General:**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

### **Objetivos Específicos:**

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.

- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.

- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral

## **Descripción del programa**

El programa contempla una serie de componentes para las participantes, orientadas a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, ya sea como una trabajadora independiente o dependiente.

### **Componentes del Programa:**

- **Talleres de formación para el trabajo:** Se entregan talleres de formación para el trabajo a las mujeres participantes, para que puedan incorporarse al mundo del trabajo, la implementación de estos son ejecutados por las profesionales comunales del programa.  
Estos talleres cuentan con 12 sesiones, pasando por distintas materias: como talleres de apresto, género, comercialización, legislación laboral, entre otros.  
Durante el segundo semestre contamos con una/o Psicóloga/o en práctica Profesional de la Universidad Santo Tomás, quien realiza atención clínica y talleres grupales (gestión del programa ya que no todos cuentan con este beneficio), esta intervención también se traduce en un apoyo importante en la inserción de las mujeres al mundo laboral.
- **Capacitación Laboral e Intermediación laboral para la colocación:** Se capacita técnicamente a mujeres participantes del Programa, a fin de entregarles herramientas que aporten a su empleabilidad, o para sus emprendimientos, cómo hacemos esto, se realizan gestiones con distintos profesionales de otros servicios para que asistan a entregarles información oportuna y atinente a las necesidades visualizadas.

Además se realizan visitas a las empresas con el propósito de buscar nichos de empleo para nuestras usuarias (aguas Claras, Aramark y Fitz Roy Austral)

- **Apoyo al emprendimiento:** Se realizarán acciones de coordinación con distintas instituciones asociadas al área, para la búsqueda de estrategias de fortalecimiento de pequeños negocios, en modalidad individual o asociativa, emprendimientos innovativos, capacitación en gestión, elaboración de planes de negocio, acceso a capital semilla y postulación a créditos, según disponibilidad presupuestaria de las instituciones que actúen en dicha coordinación. (nuestra comuna cuenta con un Fondo Concursable: Sernam-Municipal; los cuales fueron adjudicados a través de proyectos que son ejecutados por las usuarias del programa, previa preparación en el tema).
- **Nivelación de Estudios** Se realizarán acciones de coordinación con distintas instituciones asociadas al área, para la búsqueda de estrategias en el acceso a nivelación de estudios básicos y medios. En este mismo sentido y con el fin de contribuir a mejorar su empleabilidad,
- **Alfabetización digital:** se realizarán acciones de coordinación con instancias asociadas al área para disminuir la brecha digital de las mujeres, según disponibilidad presupuestaria de las instituciones que actúen en dicha coordinación.
- **Atención en Salud Odontológica:** Se realizarán acciones de coordinación con el Ministerio de Salud y otras Instituciones públicas, para la búsqueda de estrategias que permitan otorgar atención dental integral, según disponibilidad presupuestaria de dichas entidades.

## ACTIVIDADES O ACCIONES SEGUN COMPONENTE:

1. Mas de 78 mujeres pasaron por los talleres de formación para el trabajo, siendo capacitadas en distintas áreas, con el propósito de empoderarlas y que enfrenten el mundo laboral.  
En el mes de diciembre 18 usuarias reciben capacitación en oficio: en Calbuco urbano taller de telar y en el sector de Pargua Taller de telar en fieltro.
2. Durante el año en curso se inserto laboralmente a 7 mujeres en distintas empresas: Aranark, aguas claras y Fitz Roy
3. En lo que respecta a emprendimiento como programa contamos con un fondo concursable interno, el cual se entregó en el mes de septiembre. El monto de este asciendo \$1.120.000, este año fueron 8 las ganadoras con un monto de \$140.000 para cada participante.  
También como una forma de promover a las emprendedoras, el gobierno a través del programa +Capaz nos entregó un emprendimiento llamado "Mujer emprende", que consistió en asistir a capacitación por un mes, para luego recibir un monto en dinero cuyo valor asciende a \$300.000; 25 de nuestras usuarias reciben este beneficio.  
Desde Sernameg se realiza un fondo de Apoyo a la Creación y desarrollo del Emprendimiento Femenino de la región de los Lagos, siendo premiado 9 de nuestras mujeres con un monto que ascendió a los \$400.000 por cada una.  
Como una forma de paliar la situación de crisis de la mera roja, el Sernameg en conjunto con la municipalidad de Calbuco y Maullín desarrollan una feria de emprendimiento : " Una Mano a tu idea", llevándose a cabo en el frontis de la intendencia en la ciudad de Puerto Montt
4. Desde el Sernameg en convenio con la Universidad de los Lagos, se les entrega a las mujeres del programa una capacitación denominada : " Escuelas de emprendimiento", que se llevo a cabo en la ciudad de Puerto Montt, en la Universidad de los Lagos (duración 3 meses).
5. Para que las mujeres enfrenten este mundo que cada día esta más digitalizado, se les entregan cursos de alfabetización digital básica y avanzada, pasando por estos cursos mas de 28 de nuestras mujeres .
6. Una de las beneficios mas esperado por nuestra usuarias es la atención dental, es tan importante sonreír al mundo sin ocultar la falta de dientes o piezas de estas, pes por ello que todas aquellas que nos solicitaron este componente lo recibieron (54 mujeres ).

## PROGRAMA ADULTO MAYOR

El objetivo del Programa adulto mayor de la comuna es apoyar a través del municipio a las organizaciones de adultos mayores en la realización de actividades recreativas y culturales, contribuyendo a fortalecer su organización y a su vez mejorar la calidad de vida de estos.

Población objetivo: 29 clubes de adultos mayores organizados y 1 union comunal del adulto mayor cuya presidenta es la Sra. Ana Chávez Almonacid.

Actividades realizadas

1. **Encuentros intergrupales** : para las celebraciones de festividad de San Juan, y Fiestas Patrias en Calbuco urbano, y sectores de las Islas Huar y Puluqui y en todos los sectores donde hay clubes de adultos mayores
2. **Talleres de folclor**; Contratación de monitores de folclor en canto y danza al conjunto folclórico del adulto mayor "Revivir".
3. **Talleres de Manualidades, técnica bordado en cinta** : A clubes de adultos mayores de Calbuco urbano y rural.
- 4.- **Seminario dirigentes de clubes de adultos mayores**: Realizado en el mes de diciembre cumpliendo los objetivos de fortalecer la organización, contando con la participación de los expositores del Municipio y de servicios regionales IPS y del Senama.
5. **Entrega de canastas navideñas** – con aportes Municipales para que las organizaciones mayores realicen celebración de las fiestas de fin de año.
6. **Actividad de Autocuidado y de recreación**: Realizado en el mes de Diciembre coordinado en conjunto con la Red comunal de Calbuco y Municipalidad, y que contó con la participación de 350 adultos mayores de todos los sectores de la comuna. .

***Participación en proyectos e iniciativas a nivel nacional y provincial:***

**Concurso Fondo Nacional del adulto mayor SENAMA** : 9 clubes de adultos mayores favorecidos : Club Brisas del sur, Los Copihues de Chauquear, San Sebastian de chipue isla Huar, Nueva esperanza de la Poza isla Huar, La Amistad de Yaco bajo, Los Abriles de Colaco, Santa Teresita de Huayun,

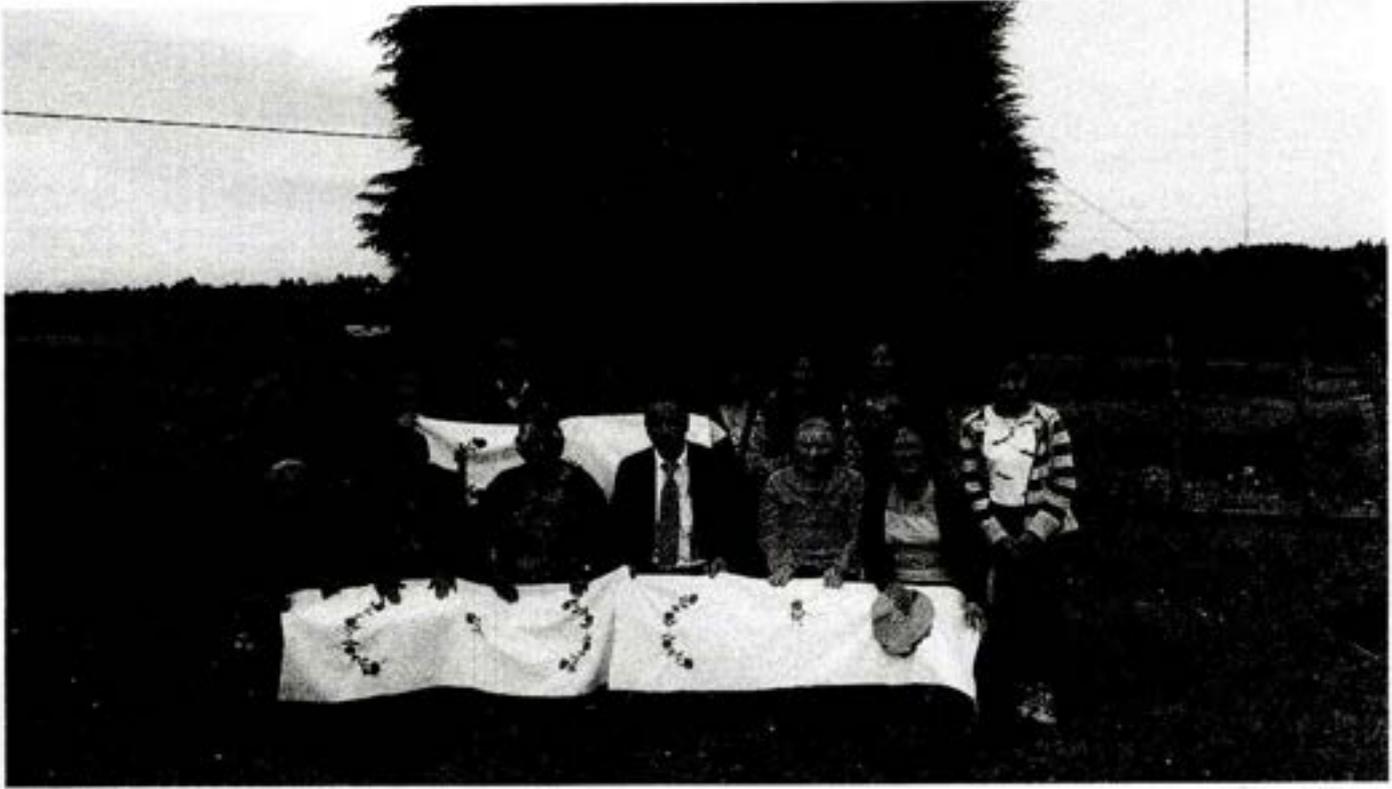
**Victoria de Texas, San Miguel de Chope isla Puluqui. MONTO TOTAL de \$ 5.232.930.-**

- 1) Participación destacada de una pareja de Calbuco en provincial y regional de cueca del adulto mayor, realizado en Maullin y Purranque respectivamente.

Proyectos Fosis, PROGRAMA ACCION EN COMUNIDAD

- Club de adulto mayor San Sebastian de Chipue Isla Huar, Proyecto "ARREGLO E IMPLEMENTACION DE SEDE ADULTO MAYOR" monto M\$ 2.000
- Club de adulto mayor Nuevos Horizontes de Isla Queullin, Proyecto "Adquisicion de un motor generador para la Sede comunitaria monto del proyecto M\$ 1.500.-





## INFORME OFICINA JUVENTUD AÑO 2016. Para la cuenta publica -2017

**Horario de atención** . de lunes a viernes de 08:50 a 14:00 horas , en la tarde de 15:00 a 17:50:00 horas.

**Objetivo de La oficina:** : Asesorar y apoyar a los jóvenes en la gestión y desarrollo de actividades, abrir los canales de participación que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes de nuestra comuna.

**Población Objetivo:** jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.



### ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO 2016.

#### Trabajos voluntarios de verano ( mes de Enero)

Esta actividad se realizó, en conjunto con los voluntarios del CESCMA(Centro de extensión social y cultural Manantial) donde participaron 15 jóvenes del sector de San Rafael Texas, la actividad que se realizo, consistió en pintar el exterior de la escuela del sector de Pollollo. Estos trabajos contaron con el apoyo del director de la escuela y parte de la comunidad

**-Taller de malabarismo (Estadio fiscal Enero y Febrero)**

Este taller se realizó durante los meses de Enero y Febrero, estuvo dirigido a niños de 8 a 14 años, que sirvió para desarrollar en los niños sus facultades intelectuales y motoras. tales como:  
La coordinación de movimientos, sincronía etc.

- **Concierto de Rock y Blues en la plaza cívica, ( Enero )**
- **talleres de salsa (casa cultura – mes de Enero )**

**1º Festival juvenil de música**, Esta actividad se realizó en la plaza cívica de nuestra ciudad, donde los jóvenes hicieron gala de manifestaciones artísticas tales como. Malabarismo, rap, reggae, rock, etc.

**Charla sobre el cine y su papel en nuestra sociedad**, esta actividad se desarrollo en la sala de la cultura, y contó con la destacada participación del panelista del programa de cine 7º vicio del canal de cable Via X, participaron aproximadamente 100 personas.

**1º Campeonato de futbol 7 ( 4-5 de Febrero)**

Esta actividad se realizo en la cancha del estadio municipal y contó con la participación de 12 equipos de varones y 4 de mujeres, sumando un total de 160 jóvenes, quienes compartieron durante 2 días un intenso pero sano encuentro deportivo.

**PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL: (Mayo – Diciembre de 2016)**

Este proyecto se realiza todos los años desde Mayo a diciembre en una sala de clases del Liceo Politécnico de Calbuco, este año participamos aproximadamente 38 alumnos de cuarto medio, de los liceos politécnico, Hernández Ortiz, y Colegio San Miguel de la comuna de Calbuco quienes se preparan cada año en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para posteriormente rendir la Psu.

**Actividades Aniversario de Calbuco 2016.(mes de mayo )**

**-Primer encuentro de bandas musicales de enseñanza media**, esta actividad se realizo en la casa de la cultura y contó con la participación de 50 jóvenes de los liceo politécnico, Hernández Ortiz, Escuela Goycolea y Colegio San Miguel, quienes pudieron mostrar su talento artístico a sus demás compañeros y público en general que asistió a esta muestra de expresión musical.

**-Cuadrangular de futbol sub 15**, donde participaron alrededor de 100 jóvenes de los diferentes establecimientos de educación media de la comuna, esta actividad se desarrollo en el estadio municipal de Calbuco.-.

**Concierto de bajo eléctrico**, actividad que contó con la participación del destacado bajista nacional Mauricio Nader, el lugar donde se realizo la muestra fue la casa de la cultura.

**Talleres de cueca (septiembre)**, esta actividad se realizó en dependencias de la casa de la cultura, y participaron 30 personas jóvenes y adultos ambos sexos, a quienes se les enseñó los pasos básicos de nuestra danza Nacional.

**Talleres de diseño de proyectos y liderazgo con Jóvenes. ( Junio)**

Estos talleres se realizaron con 30 jóvenes, donde participaron estudiantes de los liceos politécnico, Liceo Hernández Ortiz, y dirigentes juveniles de la comuna, (Agrupación rock, malabaristas, centro cultural Newen Kellu.)

**Jornadas de formación cívica**, esta actividad se realizó en coordinación con la Universidad de los Lagos, Las temáticas fueron constitución política y equidad de género, aquí participaron estudiantes secundarios de la comuna de Calbuco, y el objetivo es desarrollar el espíritu crítico de los jóvenes con respecto a temas de su interés.

**Talleres de carnaval**, estos talleres se realizan todos los años en los establecimientos educacionales y la sala de la cultura, donde se preparan los jóvenes que participarán en el carnaval de primavera del mes de noviembre, las disciplinas que se enseñan son. Danza, zancos, malabarismo y alegorías

**5º CARNAVAL DE PRIMAVERA, CALBUCO 2016. 11 de Noviembre.**

Este carnaval nació con intención de recuperar una tradición de muchos años atrás y que había quedado en el olvido, en esta iniciativa participaron principalmente estudiantes del liceo de Calbuco, (Hernández Ortiz), escuela de Chope, Centro de Educación de adultos AEK., Escuela Estrella de Belen, taller de malabarismo, zancos, danza, batucadas etc. Este carnaval se realizó el día viernes 11 de noviembre, y recorrió diferentes calles de nuestra ciudad, llenando de colorido, música y bailes, se estima que participaron alrededor de 400 jóvenes de la comuna, para posteriormente finalizar con un show artístico musical, en un escenario montado en la plaza cívica de nuestra ciudad.

**INFORME OFICINA JUVENTUD AÑO 2016.  
Para la cuenta publica -2017**

**Horario de atención** . de lunes a viernes de 08:50 a 14:00 horas , en la tarde de 15:00 a 17:50:00 horas.

**Objetivo de La oficina:** : Asesorar y apoyar a los jóvenes en la gestión y desarrollo de actividades, abrir los canales de participación que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes de nuestra comuna.

**Población Objetivo:** jóvenes entre los 15 y 29 años de edad.



**ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO 2016.**

**Trabajos voluntarios de verano ( mes de Enero)**

Esta actividad se realizó, en conjunto con los voluntarios del CESCMA(Centro de extensión social y cultural Manantial) donde participaron 15 jóvenes del sector de San Rafael Texas, la actividad que se realizo, consistió en pintar el exterior de la escuela del sector de Pollollo. Estos trabajos contaron con el apoyo del director de la escuela y parte de la comunidad

#### **-Taller de malabarismo (Estadio fiscal Enero y Febrero)**

Este taller se realizó durante los meses de Enero y Febrero, estuvo dirigido a niños de 8 a 14 años, que sirvió para desarrollar en los niños sus facultades intelectuales y motoras. tales como:

La coordinación de movimientos, sincronía etc.

#### **- Concierto de Rock y Blues en la plaza cívica, ( Enero )**

#### **- talleres de salsa (casa cultura – mes de Enero )**

**1º Festival juvenil de música,** Esta actividad se realizó en la plaza cívica de nuestra ciudad, donde los jóvenes hicieron gala de manifestaciones artísticas tales como. Malabarismo, rap, reggae, rock, etc.

**Charla sobre el cine y su papel en nuestra sociedad,** esta actividad se desarrollo en la sala de la cultura, y contó con la destacada participación del panelista del programa de cine 7º vicio del canal de cable Via X, participaron aproximadamente 100 personas.

#### **1º Campeonato de futbol 7 ( 4-5 de Febrero)**

Esta actividad se realizo en la cancha del estadio municipal y contó con la participación de 12 equipos de varones y 4 de mujeres, sumando un total de 160 jóvenes, quienes compartieron durante 2 días un intenso pero sano encuentro deportivo.

#### **PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL: (Mayo – Diciembre de 2016)**

Este proyecto se realiza todos los años desde Mayo a diciembre en una sala de clases del Liceo Politécnico de Calbuco, este año participamos aproximadamente 38 alumnos de cuarto medio, de los liceos politécnico, Hernández Ortiz, y Colegio San Miguel de la comuna de Calbuco quienes se preparan cada año en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para posteriormente rendir la Psu.

#### **Actividades Aniversario de Calbuco 2016.(mes de mayo )**

**-Primer encuentro de bandas musicales de enseñanza media,** esta actividad se realizo en la casa de la cultura y contó con la participación de 50 jóvenes de los liceo politécnico, Hernández Ortiz, Escuela Goycolea y Colegio San Miguel, quienes pudieron mostrar su talento artístico a sus demás compañeros y público en general que asistió a esta muestra de expresión musical.

**-Cuadrangular de futbol sub 15,** donde participaron alrededor de 100 jóvenes de los diferentes establecimientos de educación media de la comuna, esta actividad se desarrollo en el estadio municipal de Calbuco.-.

**Concierto de bajo eléctrico,** actividad que contó con la participación del destacado bajista nacional Mauricio Nader, el lugar donde se realizo la muestra fue la casa de la cultura.

**Talleres de cueca (septiembre)**, esta actividad se realizó en dependencias de la casa de la cultura, y participaron 30 personas jóvenes y adultos ambos sexos, a quienes se les enseñó los pasos básicos de nuestra danza Nacional.

**Talleres de diseño de proyectos y liderazgo con Jóvenes. ( Junio)**

Estos talleres se realizaron con 30 jóvenes, donde participaron estudiantes de los liceos politécnico, Liceo Hernández Ortiz, y dirigentes juveniles de la comuna, (Agrupación rock, malabaristas, centro cultural Newen Kellu.)

**Jornadas de formación cívica**, esta actividad se realizó en coordinación con la Universidad de los Lagos, Las temáticas fueron constitución política y equidad de género, aquí participaron estudiantes secundarios de la comuna de Calbuco, y el objetivo es desarrollar el espíritu crítico de los jóvenes con respecto a temas de su interés.

**Talleres de carnaval**, estos talleres se realizan todos los años en los establecimientos educacionales y la sala de la cultura, donde se preparan los jóvenes que participarán en el carnaval de primavera del mes de noviembre, las disciplinas que se enseñan son. Danza, zancos, malabarismo y alegorías

**5º CARNAVAL DE PRIMAVERA, CALBUCO 2016. 11 de Noviembre.**

Este carnaval nació con intención de recuperar una tradición de muchos años atrás y que había quedado en el olvido, en esta iniciativa participaron principalmente estudiantes del liceo de Calbuco, (Hernández Ortiz), escuela de Chope, Centro de Educación de adultos AEK., Escuela Estrella de Belén, taller de malabarismo, zancos, danza, batucadas etc. Este carnaval se realizó el día viernes 11 de noviembre, y recorrió diferentes calles de nuestra ciudad, llenando de colorido, música y bailes, se estima que participaron alrededor de 400 jóvenes de la comuna, para posteriormente finalizar con un show artístico musical, en un escenario montado en la plaza cívica de nuestra ciudad.

## CUENTA PÚBLICA 2016 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles de convenio Municipalidad JUNJI, es parte activa y regular de la Red de Protección Social de la Comuna desde el año 2001. Este año 2016 se incorporo un nuevo establecimiento, el Jardín Infantil Rural "Semillas de Avellanah" con una capacidad de atención de 32 niños y niñas, ampliando de esta forma la cantidad de beneficiados a través de esta iniciativa con su contribución al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de estos párvulos, que sumados a los ya existentes jardines infantiles urbanos "Mi Pequeño Mundo", "Mi Rinconcito", "Estrellita" e "Islita" beneficiaron un total de 202 niños, niñas y sus familias de la comuna de Calbuco en el año 2016.

### Funcionamiento:

Estos establecimientos de Educación Inicial son parte de la RED JUNJI en convenio con la I. Municipalidad de Calbuco, por lo cual la supervisión técnica administrativa se realiza desde un Equipo Técnico Municipal en coordinación con JUNJI, resguardando así el cumplimiento normativo.

Cada unidad desarrolla sus acciones educativas sustentadas en un Proyecto Educativo de Centro (PEDC) el cual se fundamenta en las necesidades y prioridades e intereses de cada comunidad educativa.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles durante el año 2016 mantienen un trabajo mancomunado con de la Red de Protección Social de la Comuna (Programas sociales del Municipio, y Departamentos Municipales a través de la oficina de PROGRAMAS SOCIALES, DESAM, CESFAM, DAEM, CHCC, MJH, SENDA, BIBLIOTECA, OFICINA DE DEPORTES, etc.) de modo de proporcionar a niños y niñas el acceso directo y coordinado a los programas de vacunación contra las afecciones invernales como la influenza, de prevención de salud bucal a través de programas de fluoración dental, experiencias al aire libre en encuentros de promoción de salud, visitas educativas, etc. . En cuanto al trabajo con familia estas participaron de charlas educativas respecto de Programa Mujeres Jefas de Hogar, prevención de drogas, alimentación saludable.

### Postulación y Matricula:

El proceso de postulación a los jardines infantiles y salas cunas se desarrolla entre los meses de Octubre a Diciembre de cada año a través del sistema informático SIM de JUNJI, realizando la priorización de ingreso de los niños y niñas a los establecimientos en calidad de seleccionado.

## **PROGRAMA: JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF**

**Nombre del Departamento que ejecuta:** Programas Sociales.

**Encargado de la unidad:** Angélica Hinostroza Vera.

### **Establecimientos Educativos**

#### **Sala cuna Jardín Infantil "ISLITA"**

Capacidad Total: 45 niños y niñas.

Nivel Sala Cuna 20 Lactantes de 84 días a 11 meses 29 días a 2 años

Nivel Medio Heterogéneo 25 Párvulos de 24 meses 29 días a 3 años 11 meses

Dirección: Manuel Rodríguez N° 238 Fono: (65) 46-09-42

#### **Sala cuna Jardín Infantil "Estrellita"**

Capacidad Total: 40 niños y niñas.

Nivel Sala Cuna 15 Lactantes de 84 días a 11 meses 29 días a 2 años

Nivel Medio Heterogéneo 25 Párvulos de 24 meses 29 días a 3 años 11 meses

Dirección: Población Poetas II /Calle Pedro Prado N° 122 Fono: (65) 2 46-20-66

#### **Sala cuna Jardín Infantil "Mi Rinconcito"**

Capacidad Total: 40 niños y niñas.

Nivel Sala Cuna 15 Lactantes de 84 días a 11 meses 29 días a 2 años

Nivel Medio Heterogéneo 25 Párvulos de 24 meses 29 días a 3 años 11 meses

Dirección: Población 4to Centenario/ Calle Balsero Ismael Rail N° 379 Fono: (65) 2 46-01-25

#### **Sala cuna Jardín Infantil "Mi Pequeño Mundo"**

Capacidad Total: 52 niños y niñas.

Nivel Sala Cuna 20 Lactantes de 84 días a 11 meses 29 días a 2 años

Nivel Medio Heterogéneo 32 Párvulos de 24 meses 29 días a 3 años 11 meses

Dirección: Población Víctor Jara /Calle Herminda de la Victoria N° 125 Fono: 96 36 63 71

#### **Jardín Infantil "Semillas"**

Capacidad Total: 32 niños y niñas.

Nivel Medio Heterogéneo 32 Párvulos de 24 meses 29 días a 3 años 11 meses

Dirección: Ruta 5 Sur sector avellanal Fono: 9-94095893.

Actividad de Celebración Chile Crece Contigo.



Taller de Tai-chi





Fluoración Programa de Salud Bucal



Actividad Promoción de Salud



Actividad Promoción de Salud



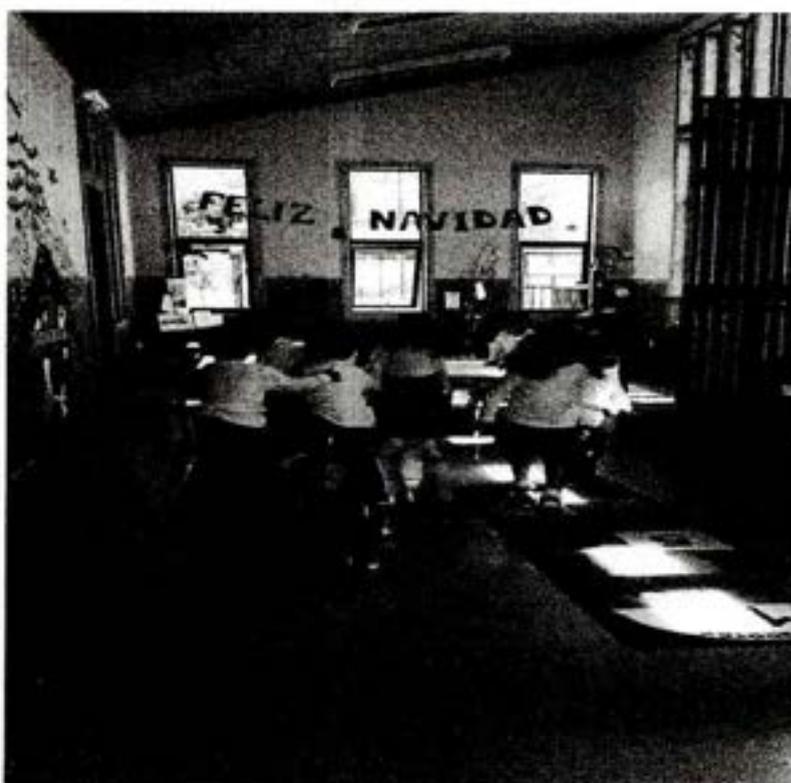
Comunidad Educativa Jardín Infantil "Semillas" Avellanal



Experiencia de exploración del medio natural.



Semana del rescate de nuetsras tradiciones.



Jardín infantil Avellanal



Actividad Celebración de Fiestas Patrias

## OPD.

La oficina de Protección de Derechos posee una doble función: Promoción de los derechos y Protección de los mismos para niños, niñas y adolescentes menores de 17 años 11 meses, ya sea referidos a vulneración de derechos o a promoción de los mismos, para así prevenirlos. Cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por asistentes sociales, psicólogos, abogado y administrativo, la oficina se encuentra ubicada en Av. Vicuña Mackenna #120.

Entre las acciones realizadas durante el año 2016, destacan:

- Actividad masiva de día del niño.
- Charlas a establecimientos educacionales de promoción y prevención.
- Actividad "Cuando grande quiero ser".





## Programa Vínculos

El Programa Vínculos, está dirigido a Adultos Mayores de 65 años y mas, que se encuentran en vulnerabilidad Social.

El objetivo principal del programa es Realizar un acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral destinado a Adultos Mayores de 65 años y más de edad, que vivan solos o acompañados de una persona, vinculándolos a sus redes, ya sea familiar, comunal e institucional de la comuna.

Cobertura año 2015-2016: 35 Adultos Mayores abarcando distintos sectores de la comuna, Principalmente sectores Rurales e Islas Huar Y Puluqui.

La decima versión del Programa tendrá una duración de 24 meses.

**Es un beneficio no postulable, los listados son entregados por el Ministerio de Desarrollo social, invitando a los adultos Mayores a participar del Programa.**

Enfocado en brindar apoyo integral y continuo a los Adultos más vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

Se realiza un trabajo Mancomunado de Ministerio Desarrollo Social, Senama y ejecutado por Ilustre Municipalidad de Calbuco.



## Ficha para Cuenta Pública año 2016

Nombre del Departamento:

Encargado de Oficina:

Teléfono:

Correo electrónico:

En el siguiente espacio enumere las actividades más importantes que su departamento haya realizado según criterio de impacto social y económico (máximo 2 páginas, letra arial 12 espacio simple). En caso que su departamento tenga dependencias indicárlas como subtítulo (máximo 1 página por oficina dependiente del departamento, letra arial 12 espacio simple). En Caso de tener fotografías adjuntarlas al informe en formato JPG, insertadas en formato Word la fotografía no sirve para su publicación. Evitar en lo posible los cuadros, cuadros estadísticos, gráficos e información técnica que no sea de comprensión para el público.

El propósito de la Oficina Municipal de Pesca es promover el desarrollo sustentable del sector pesquero artesanal de la comuna de Calbuco, apoyando a las organizaciones que se dedican al rubro de la pesca artesanal y ramas afines con el único propósito de mejorar condiciones de trabajo y de vida de cada uno de los socios.

Esta Oficina busca impulsar el desarrollo de las organizaciones productivas y microempresarios ligados al rubro pesquero y acuícola proporcionando asesorías en diversos programas y herramientas existentes, tanto públicas como privadas, para mejorar proyecciones de crecimiento y así promover la sustentabilidad de negocio y su proyección en el tiempo.

El objetivo primordial de los profesionales que componen la Oficina de Pesca es fortalecer la pesca artesanal, organizaciones productivas y microempresas de la comuna de Calbuco para que sea un referente activo de encuentro, capacitaciones y sobre todo de acercamiento a los beneficios que existen en el ámbito público como privado, para generar así nuevas oportunidades de crecimiento en el ámbito pesquero artesanal de nuestra comuna.

Se considera de vital importancia la integración de las organizaciones de base, el municipio e instituciones públicas y privadas de la comuna para desarrollar una intervención integral y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Calbuco, a continuación dejamos para vuestra lectura, las principales iniciativas realizadas por la Oficina de Pesca en el año 2016.-

#### **Realización de Cursos a usuarios:**

- a) **Curso de Repostería:** Participaron 1 Sindicato; Nueva Ilusión de Chucagua, Isla Huar. Este curso estuvo enfocado en otorgar una alternativa de negocio a las usuarias, para que puedan tener la oportunidad de experimentar, realizar recetas y elaborarlas con éxito, creando postres, tortas, galletas, pie, kuchen, entre otras.

**N° Total de Beneficiarias: 15**

#### **Aplicación Ficha Básica de Emergencia por presencia de Marea Roja**

Debido a la contingencia ocurrida el 29 de Abril 2016 por presencia de *Alexandrium catenella*, en moluscos bivalvos de las costas de nuestra comuna, es que nos enfrentamos como municipio a actuar de manera rápido, para esto se vio la necesidad de poder aplicar Ficha Básica de Emergencia a todas las familias que estuviesen afectadas por este evento, aplicando un total aproximado de 3.500 fichas, para que fueran beneficiarios de un Bono en dinero que pudiese apalear la crisis sufrida por la pesca artesanal en ese entonces.

##### **a) Bono de Emergencia por Marea Roja:**

Del total de 3.500 fichas básica de emergencia aplicadas en la comuna de Calbuco, fueron beneficiarios de un bono en dinero un total de 978 personas, las que pudieron percibir una suma de dinero por un período de 4 meses, prolongándose una segunda instancia por 3 meses más.

##### **b) Trabajos Programa Mejoramiento Urbano:**

Aquellas personas que fueron afectadas por marea roja y que no cumplieron con los requisitos establecidos por el Gobierno para ser beneficiarios del Bono en dinero, y que estuvieran catastradas por medio de la ficha básica de emergencia pudieron optar a cupos de trabajos en el Programa de Mejoramiento Urbano, para el cual se crearon alrededor de 260 cupos de trabajo, los que tuvieron una duración de 4 meses, para prolongarse después en una segunda etapa que benefició a 110 personas, por un período de 4 meses.

##### **c) Programa FNDR Fomento Productivo Asociativo 2, Crisis Marea Roja Región de Los Lagos**

Dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno y Mesa comunal de pescadores Calbuco, se pudo beneficiar a 80 personas con proyectos de emprendimientos a través de FOSIS.

### **Limpieza Borde Costero Calbuco.**

- a) En conmemoración del Día Internacional de Limpieza de Playas, la Oficina de Pesca en coordinación con Capitania de Puerto Calbuco, Oficina de Turismo, Aseo y Ornato y establecimientos educacionales de la comuna realizaron una campaña masiva en la limpieza de las playas de Calbuco, tratando de abarcar la mayor cantidad de islas y sectores de nuestra comuna.



Reuniones Sr. Alcalde y Servicios Públicos Regionales, por contingencia Marea Roja, Isla Tabón.



Certificación curso de Repostería a usuarias del Sindicato Nueva Ilusión de Chucagua, Isla Huar.



Limpieza de Borde Costero 2016.

**PROGRAMA FAMILIA,**  
**SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.**

**Referencias:**

<b>Departamento Ejecutor</b>	Oficina Programas Sociales
<b>Coordinadora Programa (jefa unidad intervencion familiar)</b>	Angélica Hinostroza Vera
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:coordinadoraprogramascalbuco@gmail.com">coordinadoraprogramascalbuco@gmail.com</a>
<b>Dirección</b>	Los Héroes nº416
<b>Teléfono</b>	65-2460727 – 65-2462388

**Descripción del Programa**

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de vulnerabilidad social. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios, el segundo es el Acompañamiento Psicosocial, el tercero es el componente de Acompañamiento Sociolaboral. En cuarto lugar, el componente de Transferencias Monetarias, busca que las familias que las reciben, incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social. Finalmente, el quinto es el componente Oferta, que permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios.

Con respecto al proceso de intervención, este busca que las familias superen su condición de vulnerabilidad social a través de dos líneas de acción:

- **Apoyo Familiar**, es el eje principal del Programa Familias. El proceso de apoyo a las personas, consiste en guiar, orientar y acompañar, desde las potencialidades y recursos de las familias, en post de mejorar la calidad de vida de éstas. Parte con la convicción de que todas las familias tienen recursos y que el entorno ofrece oportunidades.
- **Apoyo Laboral**, es un proceso de acompañamiento personalizado y sistemático entre un apoyo laboral y un participante del Programa SyO, que tiene por objetivo educar y articular redes a fin de desarrollar la capacidad generadora de ingresos en los participantes de las familias, mejorando sus condiciones de empleabilidad y su participación en el ámbito laboral.

El Programa Familias, SyO considera un equipo de profesionales que trabajan de manera personalizada con la familia y sus integrantes, lo que se detallan a continuación:

<b>Apoyos Familiares</b>	<b>Apoyos Laborales</b>
Sebastián Arel Soto	Patricia Montiel Chávez
Katherine Vargas Mansilla	Juana Torres jara
Gonzalo González Rodríguez	Daniela Cárdenas Reyes
Verónica Alarcón Meneses	

**Familias Intervenidoas:**

<b>Cobertura de Atención</b>	
Año 2014	182 Familias
Año 2015	150 Familias
Año 2016	134 Familias

**Forma de Ingreso al Programa:**

Es un beneficio **no postulable**, que a partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, se identifica a las personas y familias que cumplen el perfil de vulnerabilidad, y se les invita a participar de este programa, mediante la visita de un gestor familiar por parte del FOSIS.

**Presupuesto año 2016:**

<b>Presupuesto Municipal 2016</b>	\$24.716.872.-
<b>Item Pprograma – Psicosocial</b>	\$28.546.808.-
<b>Item Programa – Sociolaboral</b>	\$31.079.260.-
<b>Total</b>	\$84.342.940.-

**Horarios de Atención:**

Lunes a Viernes: 08:23 a 14:00 - 15:00 a 17:23Hrs.





## Programa Familia Seguridades y Oportunidades

### Objetivo

"...brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema, o vulnerabilidad a modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida". (Ley 20.595, 2012).

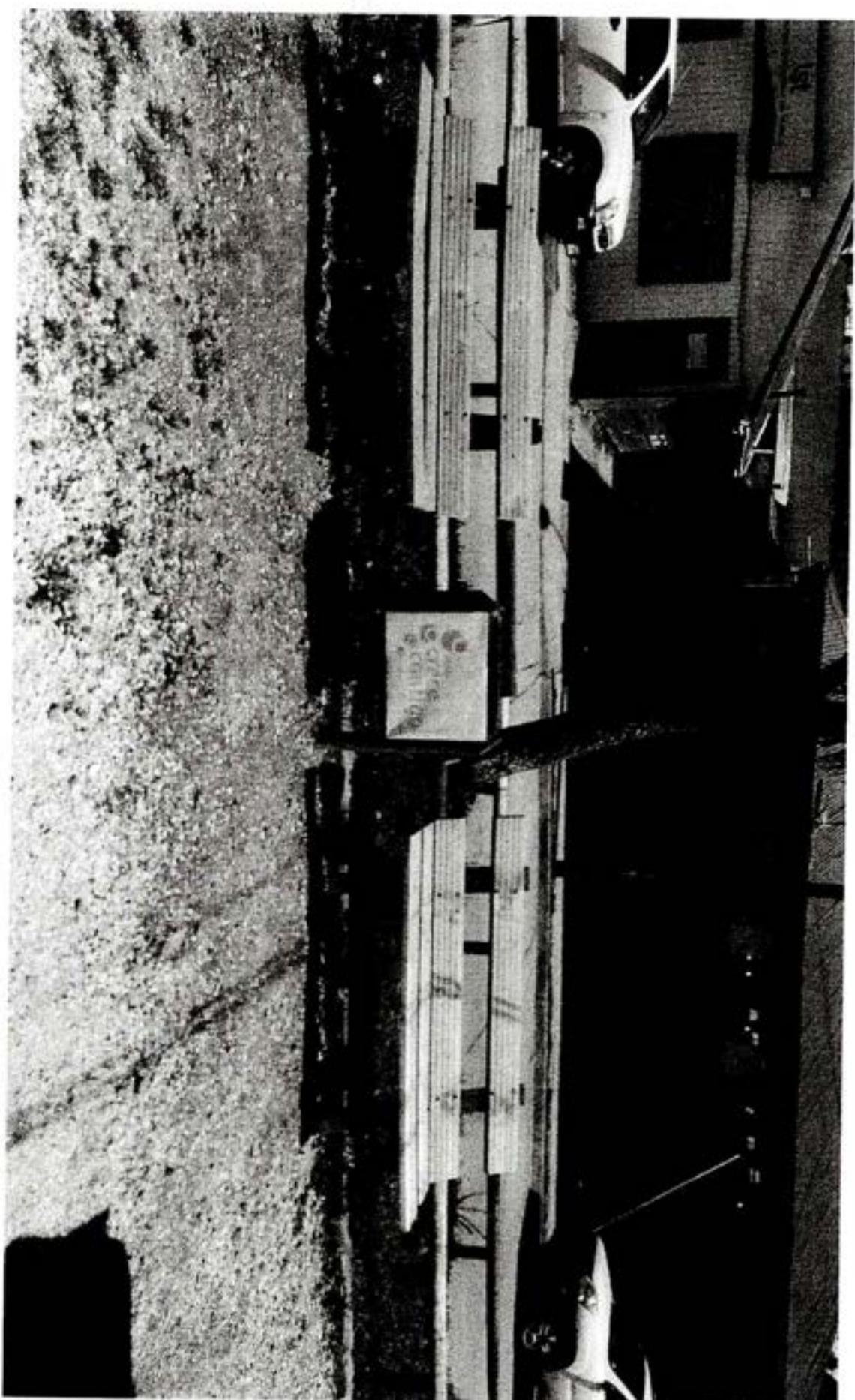
### Descripción

Se desarrolla a través de un proceso de intervención familiar e individual, es decir a través de una estrategia metodológica de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, bajo un proceso sistemático y progresivo de acompañamiento personalizado, que se propone el desarrollo de habilidades y capacidades que permita a las personas y familias, su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

Incluye cinco componentes: de **Transferencias Monetarias** orientado a aliviar las consecuencias de la pobreza complementando los ingresos autónomos por la vía de transferencias monetarias. El componente de **Servicios y Prestaciones** ofrece prestaciones sociales que favorezcan la activación de aquellos recursos que se orientan hacia el cumplimiento de las metas de las personas. Componente **Acompañamiento Eje** • Servicio especializado de acompañamiento a las familias, en una modalidad de intervención acorde a sus propias características, identificadas a partir del diagnóstico. Componente **Acompañamiento Psicosocial** • El proceso de intervención se realiza por 24 meses, donde un Apoyo Familiar visita a la familia en su domicilio, aplicando sesiones según periodicidad, incluyendo talleres temáticos grupales. Componente **Acompañamiento Sociolaboral** • Apoya a las familias y personas, a través de la coordinación y ejecución de acciones que permiten poner a disposición de ellos las prestaciones sociales y oportunidades dirigidas a las familias como herramientas de apoyo al proceso de intervención y desarrollo de sus capacidades.

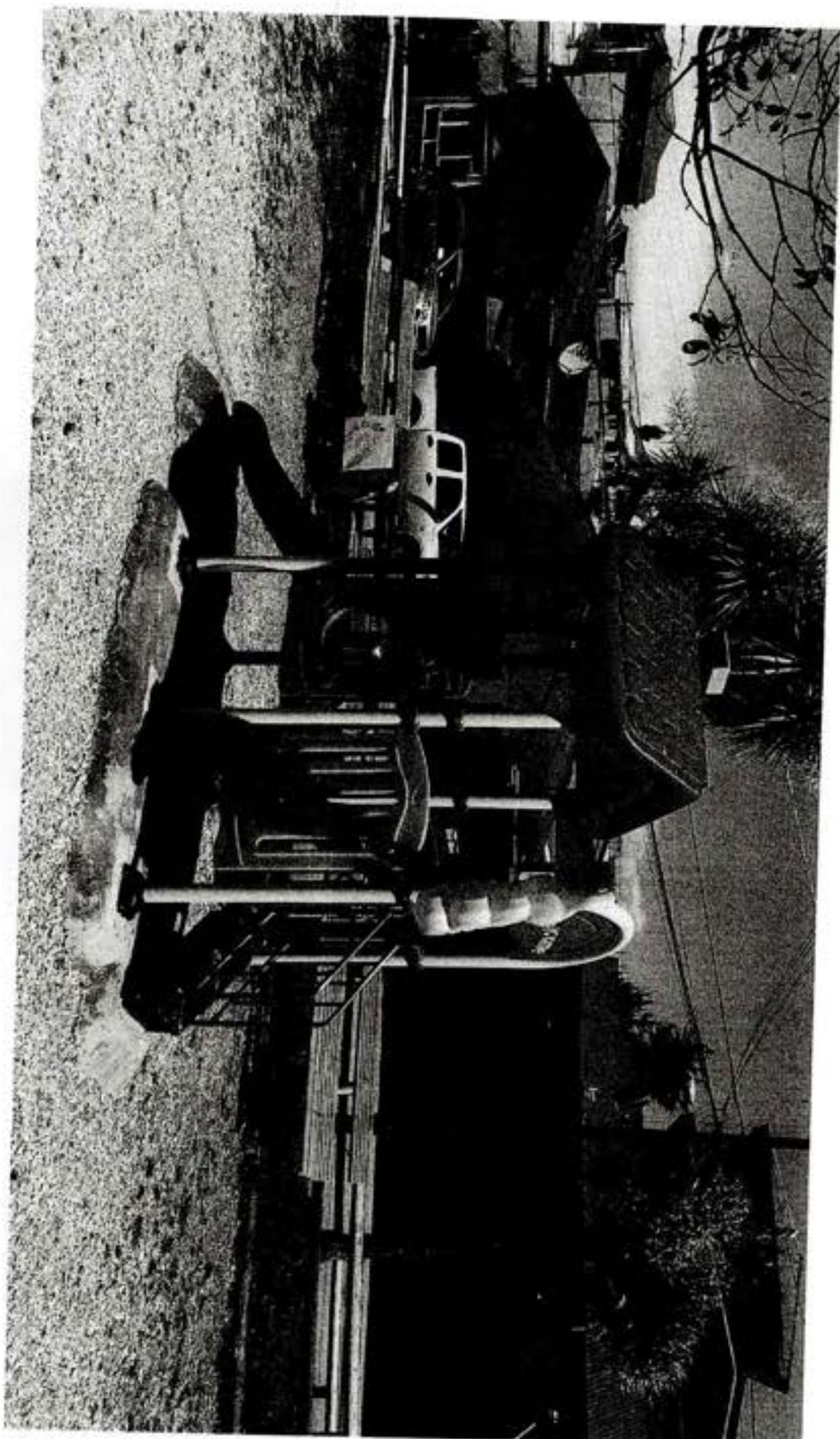
<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 20.379 - PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
<b>DEPENDENCIA</b>	PROGRAMAS SOCIALES
<b>COORDINADOR COMUNAL</b>	Sebastián Arel Soto
<b>DIRECCIÓN</b>	Federico Errázuriz 210.
<b>TELÉFONO</b>	65 2 460 727
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	chccmunicipalidadcalbuco@gmail.com
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:20 A 14:00 HORAS 15:00 A 17:23
<b>OBJETIVO</b>	Promover la equidad desde el comienzo de vida a través de la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, hasta los 9 años de edad.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Gestantes, niños y niñas de 0 a 9 años de edad y sus familias.
<b>VÍA DE INGRESO</b>	Gestantes atendidas en Atención Pública de Salud.
<b>SUBPROGRAMAS (Presentes en la Comuna)</b>	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – PADB (Atención Primaria de Salud). Programa de Apoyo al Recién Nacido - PARN (Hospital).
<b>FONDOS DE INTERVENCIÓN (Presentes en la Comuna)</b>	Fortalecimiento Municipal. Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil - FIADI.
<b>MODALIDADES DE ATENCIÓN</b>	Sala de Estimulación Temprana – SET, CESFAM CALBUCO. Postas Rurales – Departamento de Salud Municipal. Visitas Domiciliarias Integrales.
<b>PROYECTOS REALIZADOS</b>	Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios (HEPI-C).  Durante el año 2016, se implementó un espacio público, dirigido a la primera infancia, con el propósito de que a través del juego, adquieran capacidades que estimulen el desarrollo físico y psicológico.  Dicho espacio público se encuentra localizado en el Sector La Picuta (se adjuntan imágenes en anexo).
<b>PROYECTOS EN EJECUCIÓN</b>	Habilitación de espacio público para la consulta espontánea y/o de urgencia para niños y niñas de 0 a 28 días en el Servicio de Maternidad del Hospital de Calbuco.  Mejoramiento de Sala de Estimulación Temprana del Centro de Salud Familiar de Calbuco.

**PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**



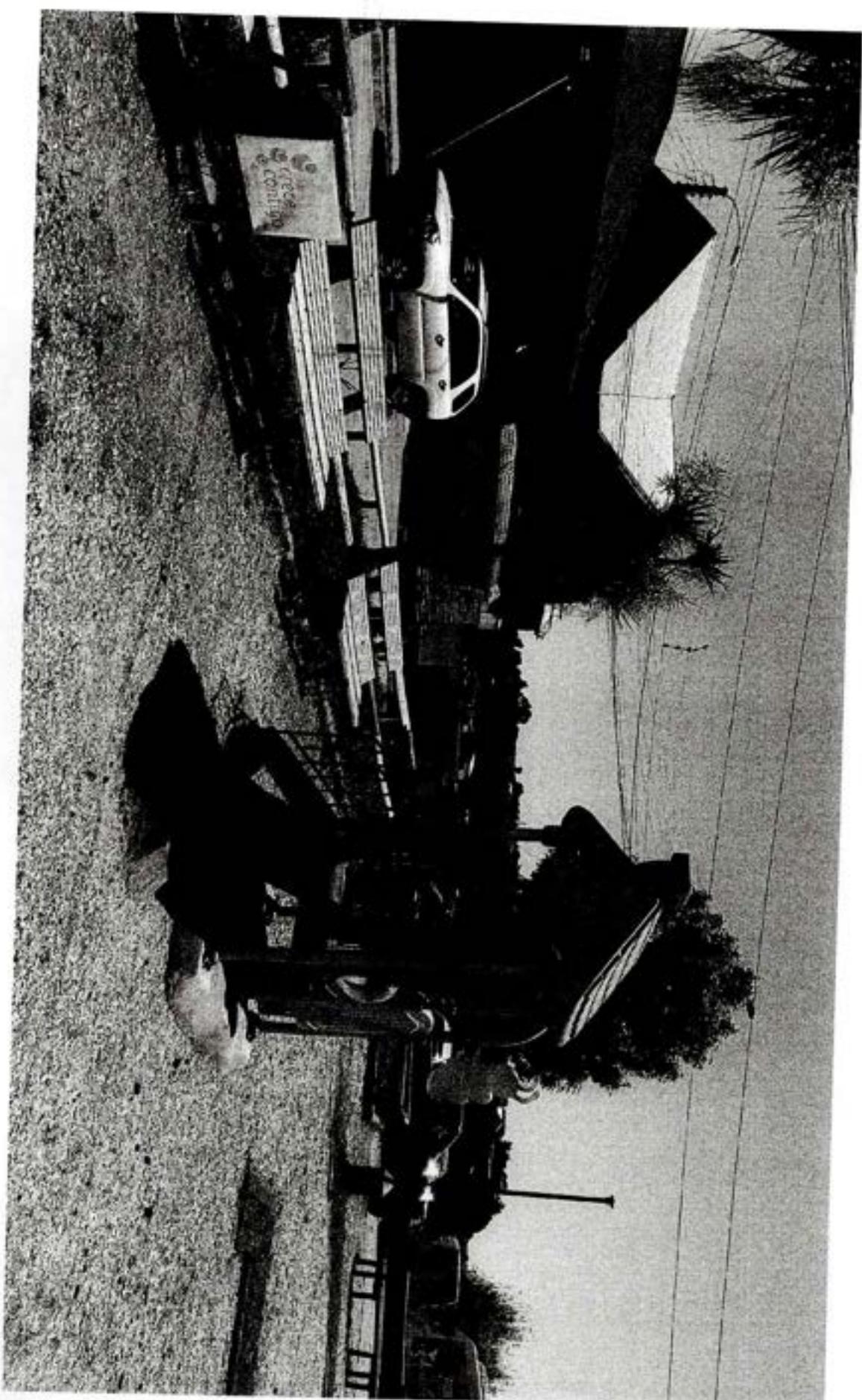


PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO





PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO



Señora.  
Angélica Inostroza  
Coordinadora DIDECO  
Presente

Calbuco, 17de Marzo del 2017.

Le adjunto informe anual del museo de las principales actividades realizadas el año 2016 y parte del 2017.

Saluda muy cordialmente a Ud.,

Roberto Barria Vargas  
Director encargado del Museo Histórico Municipal  
De Calbuco.

## **INFORME DE ACTIVIDADES DEL MUSEO HISTORICO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2016-2017**

**15 de Marzo de 2017.**

El museo histórico municipal cumpliendo sus funciones educativa y culturales para lo cual fue creado el año 2001, ha trabajado ininterrumpidamente dando a conocer la historia de la ciudad.

Por ello, ha efectuado una serie de acciones que a continuación que a continuación se desglosan:

- Durante el año 2016 ha atendido a diversos cursos con estudiantes que acudieron a trabajar al museo en las asignaturas de historia y tecnología.
- Ha atendido a numerosos turistas nacionales como extranjeros de diversos países de América, Estados Unidos y Europa, quienes han visitado Calbuco, particularmente en el periodo de verano y han dejado su testimonio de visita en el libro de registro del museo.
- Se ha dado atención a grupos de adultos mayores de otras ciudades que han acudido a conocer el museo local.
- Ha atendido a estudiantes universitarios tesistas, dando información y facilitando su exposición para los fines que estimen conveniente.
- El museo desde su creación ha incrementado sus colecciones, pero por limitación del espacio no todo se puede dar a conocer.
- El museo ha incrementado su colección fotográfica.
- El museo ha incrementado sus colecciones de libros de autores regionales y locales que están en exhibición.

Por último, El Museo Histórico y Documental Municipal, se enarbola como el primer centro cultural más importante que tiene Calbuco. Así lo dan a conocer los numerosos testimonios escritos.

José Roberto Barria Vargas  
Director-encargado  
Museo Histórico Municipal de Calbuco







